

ESTRATEGIAS PROVINCIALES PARA EL **SECTOR** **AGROALIMENTARIO**



Ministerio de Producción y
Desarrollo Sustentable



SALTA
G O B I E R N O



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

CONTENIDO

NOMINA DE AUTORIDADES ABREVIADA.....	6
ESTRATEGIAS PROVINCIALES PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO (EPSA)	7
RESUMEN EJECUTIVO.....	8
BLOQUE 1. CARACTERIZACION PROVINCIAL	9
Caracterización espacial	9
Ubicación geográfica.....	9
Caracterización Geográfica.....	10
Relieve.....	10
Clima	11
Regiones Agroeconómicas	12
Recursos edáficos	21
Recursos Hídricos- Áreas bajo riego	23
Erosión hídrica	38
Situación ambiental	41
Ordenamiento Territorial.....	41
Parques Nacionales y áreas Protegidas.....	42
Caracterización del impacto del cambio climático	46
Aspectos Sociales /Situación social.....	48
Caracterización sociodemográfica.....	48
Nivel Educativo	50
Índice de Pobreza	51
Empleo	51
Pueblos Originarios.....	52
Rol de la mujer en el ámbito rural	54
Estructura económica y dinámica agropecuaria.....	57
Producto Bruto Geográfico Provincial	62



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Exportaciones	68
BLOQUE 2. POLITICA AGROPECUARIA NACIONAL Y PROVINCIAL.....	72
Instituciones Públicas Nacionales y Provinciales vinculadas al sector agropecuario	72
Caracterización de la Institucionalidad pública provincial	72
Instituciones Públicas Nacionales vinculadas al sector agropecuario	74
<i>Secretaría de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal</i>	<i>76</i>
<i>Dirección Nacional de Programas y proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE)</i>	<i>76</i>
Caracterización de las instituciones privadas o mixtas de la provincia	77
Políticas, Programas y Acciones Nacionales	79
Políticas, Programas y Proyectos Provinciales.....	88
Estructura de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario	94
Subsecretaría de Gestión Productiva.....	94
Dirección General de Agricultura.....	95
Dirección General de Ganadería y Producción Animal	101
Registro de Operadores de la Carne	102
Dirección General de Pequeños Productores.....	103
Dirección General de Proyectos Productivos	104
Dirección General PROSAP.....	105
BLOQUE 3: ESTRUCTURA Y DINÁMICA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL	107
Complejos productivos.....	112
SUBSECTOR GRANOS (legumbres, cereales y oleaginosas).....	112
Legumbres.....	116
Soja.....	121
Maní	122
Maíz.....	123
Cultivos Industriales.....	125
Producción Vitivinícola.....	139
Cítricos.....	143



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Pimiento para Pimentón	150
Hortícolas	154
Frutos Tropicales	158
Forestales	160
Producción apícola.....	163
Ganadería Bovina.....	168
Producción Láctea.....	177
Ganadería Caprina	180
Ganadería Ovina	184
Producción de Camélidos.....	186
Producción Avícola.....	189
Producción Porcina	190
Producción Equina	193
Rasgos generales de la infraestructura para el sector	196
Rutas Nacionales.....	196
Ferrocarriles	198
Aeropuertos.....	200
Energía Eléctrica	200
Energía renovable	201
Red de Gas.....	205
BLOQUE 4. Proyección Estratégica Sectorial	209
Prioridades de desarrollo y ejes estratégicos.....	209
Acciones por Complejo Productivo.....	214
Proyectos y obras priorizadas.....	237
Fuentes consultadas.....	247



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Expediente N° 339-127555/23

NOMINA DE AUTORIDADES ABREVIADA

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA: Dr. GUSTAVO SAENZ

VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA: Dr. ANTONIO OSCAR MAROCCO

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO SUSTENTABLE: Dr. MARTÍN DE LOS RÍOS PLAZA

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO: Sra. MILAGROS DEL VALLE PATRON COSTAS

EQUIPO FORMULADOR: Ing. Agr. MARÍA CANDELA VILLALPANDO, Ing. Civil DANIELA IBÁÑEZ,
Ing. Agr. GUNTHER SCHREINER



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

ESTRATEGIAS PROVINCIALES PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO (EPSA)

La **Estrategia Provincial para el Sector Agroalimentario (EPSA)** condensa y sistematiza en el presente documento los principales lineamientos políticos y estratégicos para el desarrollo agroalimentario a través de la identificación y orientación de inversiones relacionadas con agro-negocios con fuerte impacto en la economía sectorial para los próximos 10 años.

La identificación y priorización de actividades, junto al esbozo de intervenciones estratégicas que incrementen la capacidad productiva y eficiencia del sector, constituyen a la EPSA en un instrumento clave para promover un proceso de desarrollo con mayor compromiso de los distintos actores intervinientes, complementando actividades y recursos.

Cada EPSA propone las líneas claves para el desarrollo del territorio y de la economía agropecuaria provincial, con vistas al diseño de proyectos de integración del territorio rural y de incorporación de actividades impulsoras de la productividad.

Se identificarán las cadenas productivas y los agronegocios de mayor potencial, precisando su alcance territorial, sus problemáticas locales y especificidades, así como también los principales obstáculos para su desarrollo.

Asimismo, también contemplará:

- 1) Cuestiones de inclusión y equidad social;
- 2) Preservación del ambiente y de sus recursos naturales, en especial suelo y agua;
- 3) Segmentación del territorio de acuerdo a las características sociales, ambientales y productivas de cada región de nuestra provincia.

De esta manera, la EPSA identificará las líneas claves para el desarrollo de su gente y del territorio, de la economía agropecuaria provincial, en consonancia con la sustentabilidad social, ambiental, productiva y económica, con el foco en las personas y su arraigo, los recursos naturales, y el desarrollo integral de las comunidades, esto permitirá diseñar proyectos de integración del territorio rural y de incorporación de actividades impulsoras de la productividad y el desarrollo.

Los senderos estratégicos identificados en la EPSA deberán, a su vez, traducirse en proyectos de inversión pública, para facilitar su selección, formulación y financiamiento.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

RESUMEN EJECUTIVO

El 29 de agosto del año 2009, el Gobierno de la Provincia de Salta junto con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación (SAGPyA) firmaron un Convenio de Créditos Subsidiarios con el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP). En dicho Convenio se establecieron los objetivos del Gobierno Provincial consistentes en “Impulsar y mejorar la producción agropecuaria y el sector de las agroindustrias a fin de incorporar el valor agregado a la producción primaria”, bajo la promoción de un desarrollo territorial sostenible y acorde con el entorno.

Se propuso iniciar entonces una dinámica que conduzca a la fijación de una Estrategia Provincial para el Sector Agroalimentario, como elemento fundamental para el desarrollo de la región, siendo el PROSAP la herramienta con la cual se mejoraría la infraestructura y los servicios agropecuarios, a través de la identificación y formulación de propuestas de acción a emprender, a fin de cumplir los objetivos allí plasmados.

Desde la Secretaría de Desarrollo Agropecuario se trabajó en la actualización de este documento con el objetivo de contar con una herramienta de referencia para la toma de decisiones, recopilando datos estadísticos de diversas fuentes con actualización de los mismos a diciembre de 2022. La presente Estrategia se ha estructurado en 4 grandes bloques:

Bloque 1: Se enuncian algunas de las principales características que describen el medio físico y socio económico de la provincia de Salta y el entorno en el que se desarrollan las actividades agropecuarias y agroindustriales.

Bloque 2: Se ofrece un panorama general de la política y las herramientas de índole Nacional y Provincial disponibles para el sector agropecuario.

Bloque 3: Se presenta un análisis de los principales sectores que forman los complejos productivos provinciales, identificando los FODAS de cada actividad.

Bloque 4: Se definen los Ejes Estratégicos y los complejos productivos priorizados, valorando en esta parte la diversificación e integración productiva y social. Se expresan, los objetivos a lograr y las líneas de acción a emprender por cada sector, a fin de obtener los recursos adecuados para lograr su cumplimiento.

Para conseguir maximizar las potencialidades agropecuarias e industriales que posee la provincia se requiere una visión compartida, donde la articulación público privada cumple un rol trascendente y el compromiso y participación de todos los actores locales que constituyen



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

el sector agroalimentario, para promover, así, un armonioso equilibrio de desarrollo sostenible.

BLOQUE 1. CARACTERIZACION PROVINCIAL

Caracterización espacial

Ubicación geográfica

La provincia de Salta, se encuentra ubicada al Noroeste de la República Argentina, entre los 22° 00' y los 26° 23' de latitud Sur, y entre los 62° 21' y los 68° 33' de longitud Oeste, meridiano de Greenwich.

Ocupa una superficie de 155.488 km², que representan el 5,6% de la superficie continental Argentina y está dividida en 23 departamentos, integrados por 60 municipios.

Limita al norte con la Provincia de Jujuy y el Estado Plurinacional de Bolivia, al Sur con las provincias de Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero, al este con la República del Paraguay y las provincias de Formosa y Chaco, y al oeste con la República de Chile.



División política de la Provincia. Fuente <http://mapoteca.educ.ar/files/index.html.1.2.html>



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Caracterización Geográfica

Relieve

La provincia presenta un relieve diverso, que se puede describir apelando a la sencilla comparación con los peldaños de una escalera que asciende de oriente a occidente.

El primer peldaño está formado por la región chaqueño - subtropical, situada al pie de los cordones Subandinos, entre los 200 y 800 metros sobre el nivel del mar, y cubierta de praderas y bosques. De este se desprende tres subdivisiones: Chaco Semi Árido, Chaco Aluvional y Umbral del Chaco.

El segundo peldaño, al centro, está constituido por la región de los Valles:

1) Los Valles Subandinos, de Lerma, Siancas y San Andrés, que se sitúan entre los 800 y 2.000 metros. Las precipitaciones pluviales riegan sus faldas orientales y las cubren de bosques. Es la región más rica y de mejor clima, y por ende la más poblada. Se subdividen además en: valles templados, selva y pastizales de altura, sierras y bosques y pedemontes húmedos.

2) Los Valles Calchaquíes también llamados cordillera oriental: que se subdividen en: Valles puneños, Valles y quebradas áridas y zona de montañas.

Finalmente, al oeste, el tercer peldaño alcanza alturas de 3.500 y 5.000 metros sobre el nivel del mar formado por la Puna y Pre-Puna. La cual está constituido por la zona de cordillera, el altiplano andino, Iruya y Santa Victoria y los salares. Es una región seca, árida e inclemente, castigada por los vientos y las ventiscas de nieve. La escasa vegetación es de tipo xerófilo y entre las montañas se extienden inmensas llanuras.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Perfil topográfico de la Provincia. Fuente <http://www.portaldesalta.gov.ar/relieve.htm>

Clima

Localizada en una zona subtropical, la Provincia posee clima cálido, aunque con notorias diferencias en las distintas regiones por lo variado de su relieve. La orientación y altitud de sus cordones montañosos influye en la distribución geográfica de las precipitaciones. En todos los ambientes, las lluvias tienen una marcada concentración estival.

La región del altiplano o Puna se caracteriza por bruscas oscilaciones térmicas y escasas precipitaciones, características que corresponden a un clima árido andino que mayormente no superan los 200 mm anuales, con una temperatura media anual de 10° C. En la región Este predomina el clima semiárido con estación seca, con un promedio anual de lluvias de 500 mm y temperaturas medias del orden de los 20° C, habiéndose registrado temperaturas hasta de 47° C en verano y de -5° C en invierno. Por el contrario en la zona del Valle de Lerma y Valle Siancas, predomina un clima más benigno, siendo las precipitaciones anuales alrededor de los 1000 mm; en general el promedio de la temperatura supera los 20° C, y en época invernal las medias son inferiores a 14° C. Por todas estas características, en esta zona se han concentrado las principales producciones agrícolas y el grueso de la población.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Mapa de climas. Fuente <http://mapoteca.educ.ar/.files/index.html.1.2.html>

Regiones Agroeconómicas

Desde el punto de vista agroecológico y económico la Provincia de Salta puede ser dividida en regiones. Esta división nos permite identificar las principales producciones actuales y potenciales, con las particulares conjunciones agroecológicas de cada región.

1. ZONA PUNA Y ALTOANDINO CON GANADERÍA MENOR Y CAMÉLIDOS

Identificación de la zona:

Esta zona productiva ocupa el 29,87% de la superficie total de Salta. Los departamentos comprendidos son: Cachi con el 75% del total de su superficie departamental; Cafayate, 30%; Chicoana, 26%; Iruya, 40%; La Poma, 98%; La Viña, 32%; Los Andes, 100%; Molinos, 81%; Rosario de Lerma, 60%; San Carlos 80% y Santa Victoria, 50%.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Relieve:

La zona se caracteriza por amplios bolsones con una altura media de 3500 m.s.n.m ubicados entre serranías con dirección predominante norte-sur. Se destaca el relieve montañoso y la llanura puneña. El relieve montañoso presenta dos sectores bien diferenciados en sus componentes ambientales: sobre los 4000 m -Cordillera occidental de Los Andes-, y por debajo de los 4000 m. La llanura puneña es la forma de paisaje dominante y característica de la Puna, prolongación continental del altiplano boliviano.

Vegetación Natural:

Crece pastos abundantes (de importancia para el pastoreo) en las zonas deprimidas o vegas, donde se produce acumulación del agua de lluvia y la disponibilidad de materia orgánica es elevada. Por sobre los 4000 m (Cordillera occidental de Los Andes) la vegetación es dispersa, con asociaciones abiertas de manchones que aprovechan los microrelieves que generan condiciones climáticas y edáficas más favorables, con amplios espacios de suelos desnudos. Hay claro predominio de arbustos enanizados, en cojín o pastos perennes con reservorios en raíces y alta concentración de solutos en su plasma que los hace especialmente resistentes a los procesos de congelación– descongelación. Por debajo de los 4000 m la vegetación es una mezcla de estepa arbustiva con pastizal altoandino, abierto, poco denso con matas bajas de 20 a 40 cm., integrado por especies subarbustivas y arbustivas (hasta 50 cm. de altura) mezclado con pastos de hojas duras, salificadas punzantes. La superficie se halla cubierta entre el 30% y el 50 %; el resto es suelo desnudo (Vorano y Vargas Gil, 2002).

Clima:

Por arriba de los 4000 m el clima es muy frío, relativamente húmedo por la escasa evaporación potencial; la temperatura media anual es inferior a 0° C. Existen días con heladas durante todo el año. En los meses estivales la temperatura media no sobrepasa los 8° C. Las lluvias son crecientes de sur a norte y en las laderas orientadas al Este bajo la forma de nieve en invierno y granizo en verano. Por debajo de los 4000 m el clima es semejante al de las elevaciones superiores pero con temperaturas atenuadas por la menor altitud. De igual forma tiene menor número de días congelados y temperaturas medias más elevadas. En el período estival la temperatura media oscila entre 8° C y 15° C. Asimismo tiene menores mínimas absolutas e idénticas precipitaciones (Vorano y Vargas Gil 2002).

Principales Producciones Agropecuarias:

La actividad predominante es la ganadería extensiva de tipo pastoril, consistente en la cría de ovinos, caprinos y llamas, principalmente, así como de mulas, burros y vacunos en menor



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

importancia. La agricultura es una actividad de subsistencia relegada a pequeños oasis, zonas protegidas con disponibilidad de agua. Se cultivan hortalizas, principalmente papa, haba, choclo, tomate perita, pimiento fresco y verduras de hoja como acelga y lechuga, destinados en su mayor parte al autoconsumo.

2. ZONA VALLES Y BOLSONES ÁRIDOS CON OASIS DE RIEGO Y GANADERÍA MENOR

Identificación de la zona:

Esta zona comprende en la Provincia de Salta los Valles prepuneños del Río Calchaquí, Toro y Escoipe. Abarca un total de 7414 Ha., que equivalen al 2,5% de la superficie total provincial. Forma una faja alargada de norte a sur entre las Sierras Subandinas y la Puna. Abarca parte de los departamentos Cachi con el 25% de su superficie departamental; Cafayate, 29%; La Poma, 2%; Molinos, 19%; Rosario de Lerma, 2,34%; San Carlos 14%.

Relieve:

El relieve está conformado por depresiones alargadas y estrechas de considerable gradiente. Corresponden a líneas tectónicas de disposición norte-sur que coinciden con el lineamiento de las estructuras fundamentales de la región. La altitud varía entre 1500 a 3000 msnm.

Vegetación Natural:

Corresponde a las comunidades vegetales de la provincia fitogeográfica del Monte Occidental y de Prepuna, como ser: jarilla, estepa espinosa, bosques de algarrobo, estepa de olivillo, hunquillo y tupe, estepa de arbustos bajos con cardones, bosques de churqui, etc.

Clima:

Las precipitaciones alcanzan valores menores a los 300 mm anuales. La temperatura desciende con la altura y la evapotranspiración supera en todos los meses del año a las lluvias, por lo cual se registra un déficit hídrico permanente.

Principales Producciones Agropecuarias:

Las actividades agrícolas se realizan bajo riego sobre terrazas vecinas a los ríos o aprovechando el agua de arroyos que bajan de la montaña hasta el río principal. Los principales cultivos son olivo, nogal, vid, hortalizas (cebolla, tomate, papa, poroto pallar), pimiento para pimentón y alfalfa. En las áreas sin riego se concentra la ganadería extensiva de cría vacuna, camélida, caprina y ovina.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

3. ZONA LADERAS ORIENTALES DE LA PUNA Y SIERRAS SUBANDINAS Y PAMPEANAS CON GANADERÍA Y FORESTALES

Identificación de la Zona:

Esta zona tiene una superficie aproximada de 40.001 km² entre las Provincias de Salta y Jujuy. Representa el 18,80 % del total de la superficie de ambas provincias, atravesando la zona centro de la región. En esta área se identifican dos zonas: la silvopastoril en cabeceras de cuenca y la de eriales intermontanos.

Los departamentos que abarca son en la provincia de Salta: Anta con el 15% del total de su superficie; Cafayate, 41%; Capital, 91%; Cerrillos, 65%; Chicoana, 45%; General Güemes, 46%; General San Martín, 22%; Guachipas, 99%; Iruya, 60%; La Caldera, 96%; La Candelaria, 72%; La Viña, 57%; Metán, 66%; Orán, 41%; Rosario de la Frontera, 59%; Rosario de Lerma, 32%; San Carlos, 6%; Santa Victoria, 50%.

Ambiente:

En esta zona se identifican dos áreas: la silvopastoril en cabeceras de cuenca y la de eriales intermontanos. La zona silvopastoril en cabeceras de cuenca corresponde a la selva montana y pastizales de altura. Ambos se suceden en altura y son colectores de los recursos hídricos aprovechables para la generación de energía y riego. La selva montana se ubica en las laderas y crestas bajas de las sierras subandinas y el borde oriental de la Puna, desde los 500 a los 1600 metros de altitud; son franjas con sentido meridional, de ancho variable, en función de la altura de los cordones montañosos. Por encima se instala el bosque montano hasta los 2500 metros. La zona de eriales intermontanos presenta precipitaciones bajas, del orden de los 400 mm, sin aguas superficiales para el desarrollo de áreas de regadío, los suelos son someros y el relieve es colinado, con frecuentes afloramientos rocosos. Corresponde a la depresión que se extiende desde el sur de la localidad de Güemes hasta el río Piedras. Más al sur toma parte del departamento La Candelaria, ocupando también sectores de los valles de Lerma al sur y Siancas, en su parte más seca.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Vegetación Natural:

En la zona silvopastoril en cabeceras de cuenca, la selva y el bosque son principalmente explotados con fines madereros. El bosque se va transformando paulatinamente en pastizal, que manifiesta signos de degradación por sobrepastoreo de ganado vacuno. En la zona de eriales intermontanos la vegetación del chaco serrano permite el desarrollo de una ganadería extensiva de monte.

Clima:

La Zona se caracteriza por precipitaciones que oscilan entre los 400 y 900 mm anuales. Situada por encima de los 500 metros de altitud, la humedad aumenta y la temperatura disminuye con el aumento de altitud. En el área silvopastoril en cabeceras de cuencas las precipitaciones se encuentran por sobre los 800 mm; mientras que en la de eriales intermontanos son del orden de los 400 mm.

Principales producciones agropecuarias:

Dentro de la orientación agrícola se distinguen las siguientes actividades productivas: Hortícola, Legumbres, Frutícola, Cereales y Oleaginosas y Tabacalero.

Los principales cultivos hortícolas son: papa, choclo, zapallito, tomate, pimiento, chaucha y berenjena. El principal destino es autoconsumo y el remanente es para el mercado local y/o regional. La producción de legumbres se centra principalmente en el cultivo de poroto negro.

Dentro de la orientación ganadera se distingue: Ganadero Bovino; Ganadero Menor y Ganadero Mayor y Menor. Los ganaderos Bovinos se dedican exclusivamente a la cría en forma extensiva de ganado vacuno (ganadería no especializada) y utilizan montes y pasturas naturales, y en menor proporción forrajes anuales y/o perennes para alimentar al rodeo. Combinan la ganadería vacuna de altura extensiva sobre selva, bosque y pastizales con la explotación de madera, leña y carbón. Los ganaderos menores se dedican a la cría combinada de ovinos y caprinos, en diversas proporciones en el rodeo. Como alimento del ganado utilizan arbustos de los montes y pasturas naturales.

4. ZONA VALLES TEMPLADOS CON CULTIVOS INTENSIVOS

Identificación de la zona:

La zona se encuentra entre las Laderas Orientales de la Puna y Sierras Subandinas. Tiene una superficie de 4.068 km², de las cuales el 51% corresponde a la provincia de Salta (1,3% del total de su superficie) y corresponde a los valles de Lerma y Siancas. Comprende parte de los



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

departamentos La Viña con el 11% del total de su superficie geográfica; Chicoana, 29%; Rosario de Lerma, 6%; Cerrillos, 35%; Capital, 9%; La Caldera, 4% y General Güemes, 45%.

Relieve:

El paisaje corresponde a una llanura extendida, cuyo gradiente medio se encuentra alrededor del 1 %. Los valles son de altura intermedia, están comprendidos entre sierras. Son valles abiertos ubicados a la salida del relieve montañoso, en la confluencia de los ríos que descienden del borde oriental de la Puna.

Vegetación Natural:

La vegetación natural corresponde al denominado Bosque Xerófilo a Subhúmedo Seco, integrado con especies del Bosque de Transición y Chaqueño.

Clima:

El relieve condiciona en forma marcada la distribución geográfica de las lluvias, las cuales se concentran en el período estival, de noviembre a abril. La precipitación es superior a los 1000 mm anuales en el noreste e inferior a los 400 mm anuales en el sur del Valle de Lerma. El valle de Siancas es bastante seco en toda su extensión con precipitaciones del orden de los 500 mm promedio anuales. Las temperaturas en el valle de Lerma es algo superior a 20° C para el mes más cálido y de 11° C para el mes más frío; en el valle de Siancas por su menor altura y nubosidad los registros llegan a 24,8° C y 12,5° C respectivamente.

Principales Producciones Agropecuarias:

La actividad productiva predominante se desarrolla bajo riego: tabaco y hortalizas. Existen actividades secundarias que se desarrollan con riego complementario o a secano: poroto.

La producción de tabaco Virginia en Salta constituye uno de los pilares de la economía regional. La riqueza generada y su amplia distribución, contribuyen a generar puestos de trabajo en el campo, la industria, el comercio y el transporte.

La orientación ganadera comprende dos sistemas de producción relevantes: Ganadero Intensivo y Ganadero Extensivo. Las características comunes a todos los productores que se dedican al tambo, invernada y/o cabaña es que poseen pastizales o bien, la mayoría de las fincas implantaron forrajeras perennes o anuales para alimento del plantel tambero. Asimismo, la mayoría son propietarios de las explotaciones, y combinan mano de obra familiar con asalariada para el normal desarrollo de sus actividades. También es relevante la producción porcina y las granjas de ponedoras y de pollos.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

5. ZONA PEDEMONTE CON CULTIVOS SUBTROPICALES Y DE PRIMICIA

Identificación de la zona:

Esta zona productiva comprende los valles de los ríos San Francisco y Bermejo. Tiene una superficie aproximada de 4.100 km², representando el 2,52% del total de la superficie de Salta y Jujuy (Bravo et al, 1998). En la provincia de Salta comprende parte de los departamentos: General Güemes con el 9% de su superficie; General San Martín, 1% y Orán, 15%.

Relieve:

Esta zona ocupa una franja alargada norte-sur ubicada al pie de las serranías mayores de las sierras subandinas. Los pedemontes húmedos están formados por planos inclinados, adosados a las sierras que se proyectan desde el relieve montañoso con gradientes del 10 % hasta el talweg del desagüe fluvial con gradiente casi nulo.

Vegetación natural:

La formación vegetal sobresaliente corresponde al Bosque de Transición. El aprovechamiento productivo de las tierras de ésta región es realizado mediante cultivos intensivos bajo riego

Principales Producciones Agropecuarias:

Las actividades predominantes son la horticultura de primicia (tomate y pimiento), citrus (naranja y limón), caña de azúcar y otras frutícolas. Los cultivos de invierno, hortalizas principalmente, requieren el aporte de agua de riego para suplir el período de sequía.

6. ZONA UMBRAL AL CHACO CON PRODUCCIÓN EXTENSIVA A SECANO Y CHACO CON RIEGO

Identificación de la zona:

La zona ocupa una estrecha franja que se inicia al Norte en el límite con Bolivia y se extiende hacia el Sur ocupando la zona de transición entre las primeras estribaciones de las Sierras Subandinas y la llanura chaqueña. Tiene una superficie aproximada de 24.814 km², de los cuales el 99% corresponde a la provincia de Salta (10,7% del total de su superficie). Comprende parte de los departamentos de Anta, con el 18% del total de su superficie; General San Martín, con el 38%; La Candelaria, 28%; Metán, 30%; Orán, 19% y Rosario de la Frontera, 33%.

Relieve:



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

El paisaje corresponde a los tramos finales de la región de piedemonte y a llanuras estabilizadas relativamente altas del ambiente chaqueño. Los gradientes son inferiores al 2%.

Vegetación natural:

La vegetación natural se caracteriza por una alternancia entre vegetación de chaco y bosque transicional. La vegetación típica es un bosque alto cerrado, formado por la asociación de cebil y quebracho colorado.

Clima:

Las precipitaciones fluctúan entre los 650 y 800 mm anuales. Las temperaturas son altas, si bien algo atemperadas con respecto a la llanura chaqueña debido a la mayor nubosidad. La temperatura media del mes más cálido es de 27º C y la del mes más frío de 14º C en el norte y de 25º C y 12º C respectivamente para la parte sur.

Principales Producciones Agropecuarias:

La principal actividad es la agricultura a secano, siendo los principales cultivos: poroto, soja y maíz, y en los últimos años se destaca el crecimiento del cultivo de cítricos y arándanos. Existen cultivos menores como trigo y cártamo, cuando existen buenas condiciones de humedad en el suelo en el otoño y pequeñas superficies de hortalizas bajo riego. La ganadería es una actividad complementaria orientada a la cría, recría y engorde. Es destacable la importancia que tuvo la introducción de pasturas de gramíneas megatérmicas como el Gattonpanic (*Panicum máximum* cv. GattonPanic) y BuffelGrass (*Cenchrus ciliaris*), entre otras, que permitieron mejorar la base forrajera tanto en cantidad como en calidad. A su vez, la mejora en la base forrajera trajo aparejado la evolución de los sistemas ganaderos predominantemente de cría hacia esquemas de ciclo completo, lo cual impactó directa y positivamente sobre la carga y producción por hectárea. La evolución hacia sistemas de ciclo completo que invernan la propia producción genera un valor agregado a los terneros producidos.

7. ZONA CHACO SEMIÁRIDO CON GANADERÍA Y FORESTALES

Identificación de la zona:

Se denomina Chaco Semiárido a la extensa llanura ubicada en el sector oriental de la provincia de Salta. Es una planicie relativamente uniforme, formada por la acumulación irregular y discontinua de sedimentos loésicos sobre materiales aluviales finos. Tiene una superficie aproximada de 47.844 km². Abarca parcialmente los departamentos salteños de Anta con el



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

66% del total de su superficie departamental; General San Martín, 38%; Orán, 24% y la totalidad del departamento Rivadavia.

Relieve:

El gradiente topográfico de la llanura chaqueña es inferior al 1%. Es una de las regiones del mundo con más bajo potencial morfogenético. El relieve es subnormal, con escasas microformas de carácter local (cañadas secas, cubetas de deflación, cordones marginales a cubetas y médanos suaves).

Vegetación natural:

La vegetación está representada por el dominio chaqueño cuyas especies típicas son quebracho colorado y blanco, otras especies arbóreas y abundancia de arbustos en los derrames anegables. La explotación indiscriminada del bosque natural, el exceso de carga animal y el mal manejo de la actividad ganadera (falta de infraestructura de alambrados) ha provocado la modificación del ambiente en extensas superficies, las cuales aparecen invadidas por vegetación arbustiva leñosa, en general de baja receptividad ganadera.

Clima:

La gran uniformidad del relieve de estas llanuras imprime al clima una notable homogeneidad. En esta región las precipitaciones son del orden de los 550 mm anuales en toda su extensión. Las temperaturas máximas extremas son las más altas registradas en el subcontinente (48,9° C en Rivadavia). La temperatura media del mes más cálido es de 28,8° C y 16,6° C para el mes más frío. Las precipitaciones son insuficientes para reponer el agua del suelo, es así que las condiciones climáticas no permiten la agricultura de secano.

Principales Producciones Agropecuarias:

Las actividades predominantes son la ganadería bovina de cría y recría, la ganadería menor, la extracción forestal para postes, leña y carbón y la agricultura para autoconsumo y forraje (maíz y sorgo).

El pequeño productor ganadero, representa el 91% del total de los productores ganaderos, en general son propietarios de fincas con menos de 1300 hectáreas. Realizan la denominada ganadería de monte, con rodeos que no superan las 250 cabezas; coexisten mezcladas las distintas categorías de animales, no existiendo ningún manejo del rodeo. El 80 % o más de la oferta forrajera, proviene del monte nativo. La superficie está condicionada por la cantidad de hacienda, se puede estimar una capacidad de carga de 10 - 20 ha/cabeza. Frecuentemente son

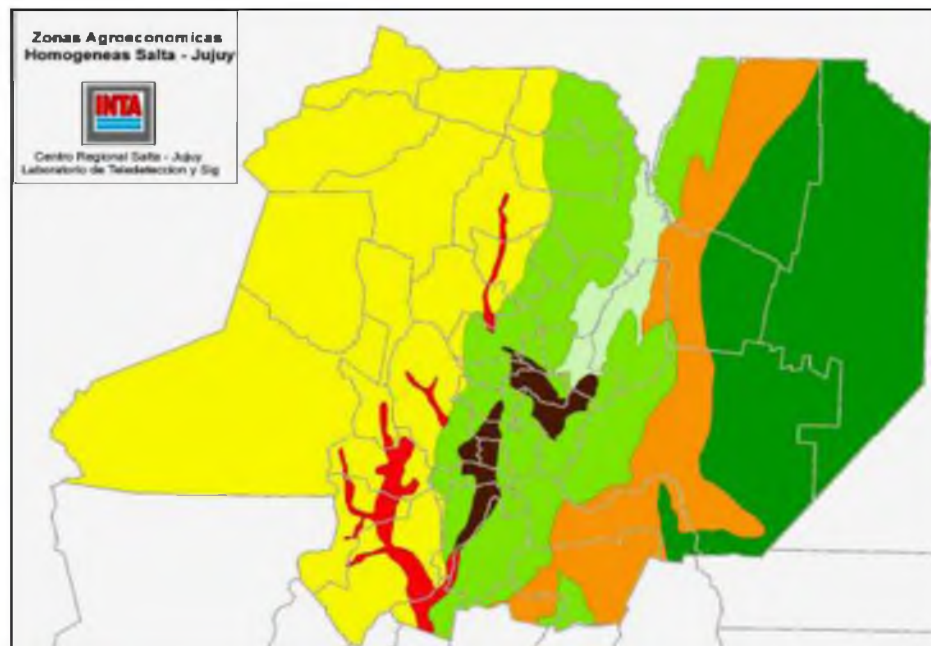


RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

ocupantes de tierras fiscales o con tenencia precaria; poseen escaso capital y tecnificación. En su mayoría disponen o crían también animales menores (sobre todo caprinos) destinados al autoconsumo.



Referencias

- Chaco Semiárido con Ganadería y Forestales
- Laderas Orientales de la Puna y Sierras Subandinas y Pampeanas con Ganadería y Forestales
- Pedemontes con Cultivos Subtropicales y de Primicia
- Puna y Altoandino con Ganadería Menor y Camélidos
- Umbral al Chaco con producción extensiva a secano y Chaco con riego
- Valles Templados con Cultivos Intensivos
- Valles y Bolsones Áridos con oasis de riego y ganadería menor

Mapa de Zonas Agroeconómicas Homogéneas de Salta y Jujuy. Fuente: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Recursos edáficos

Suelos de la Puna: En esta región las condiciones imperantes restringen la formación de suelos, por lo que se encuentran grandes áreas de afloramientos rocosos de variada composición y origen (principalmente volcánico) y/o superficie cubierta por salares. El resto está integrado por suelos líticos y arenosos, de régimen hídrico Arídico y Tórrico, por lo que los suelos más representativos pertenecen a los Aridisoles, y Entisoles en áreas pedemontanas de conos aluviales.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

En las zonas montañosas de menores alturas se desarrollan Inceptisoles, y restringidos a zonas de escurrimientos fluviales, Entisoles.

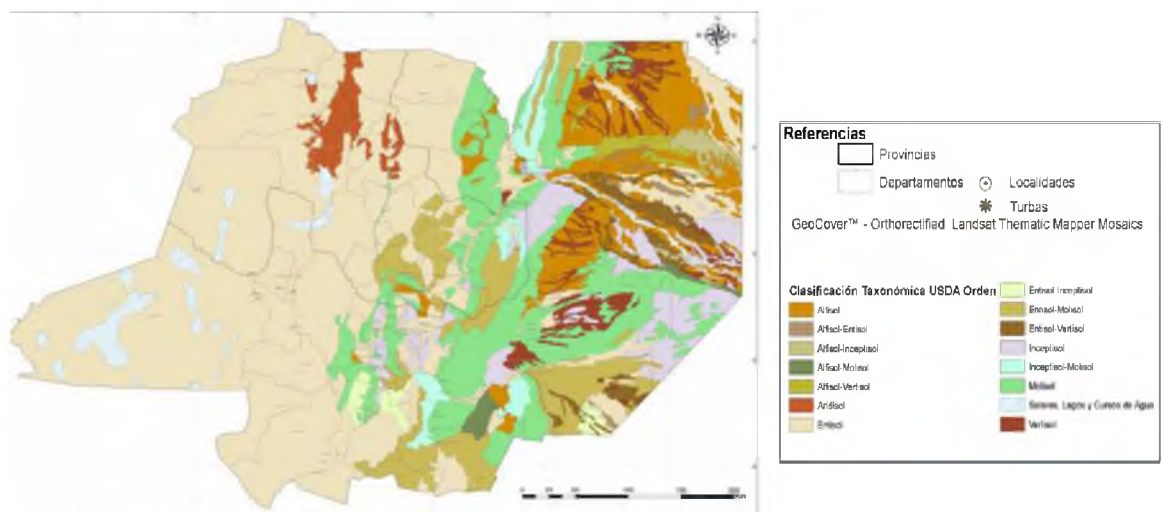
Suelos de la parte central de la provincia (Cordillera Oriental, Sierras Pampeanas, y Sistema Subandino): En los faldeos montañosos de la Cordillera Oriental, se encuentran suelos Mólicos, débilmente desarrollados, formados bajo rigurosas condiciones climáticas, con abundantes detritos rocosos angulares de grava gruesa.

Dentro de esta amplia región, se destacan por la variabilidad edáfica, los suelos del Valle de Lerma, en el centro de la Provincia. Se trata de suelos de regímenes hídricos principalmente ústicos y ácuicos. Estos últimos asociados a zonas bajas, de napas fluctuantes y terrenos anegadizos.

Los principales órdenes son Molisol, Entisol y Alfisol, entremezclados unos con otros en diferentes unidades fisiográficas.

En los Valles Calchaquíes predominan ambientes áridicos con escaso desarrollo edáfico y grandes zonas cubiertas por afloramientos rocosos de variado origen.

Suelos de la Llanura Chaqueña: Son suelos desarrollados sobre llanuras aluviales e interfluvios, con vegetación de bosques altos degradados. Estos son levemente desarrollados, con abundante calcáreo en la masa, sin sales en superficie, del orden Inceptisol, y suelos de textura gruesa, con baja retención de agua y baja fertilidad, como son Entisoles, Alfisoles, y Haplustalfesvéricos en llanuras aluviales, bañados y llanuras anegables.



Mapa de suelos de la provincia de Salta. Fuente

http://appweb.inta.gov.ar/w3/prorenea/info/resultados/suelos/mapa_suelo.htm



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Recursos Hídricos- Áreas bajo riego

Con respecto a sus recursos hídricos, la Provincia de Salta posee importantes cursos de agua, heterogéneamente distribuidos en todo el territorio. Los tres ríos más importantes y caudalosos son el Pilcomayo, Bermejo y Juramento. Afluentes de éstos son el Río Grande de Tarija, Itaú, Yocavil, Horcones, Río Metán, etc. A ellos se les suman enormes cantidades de ríos menos prolongados, arroyos y arroyuelos, que descienden de los faldeos orientales andinos. Identificándose en la provincia, siete cuencas hidrográficas centrales. En la zona de los Valles áridos, el sistema hidrográfico se centra en el río Calchaquí y sus afluentes, algunos de gran importancia como los ríos Trancas, Arcas, Cachi, Palermo. El régimen de precipitaciones es escaso (150 a 200 mm anuales), por lo que su aporte no es muy significativo, salvo en los meses de diciembre a febrero, cuando se producen las mayores precipitaciones y ocurren las crecidas de importancia. Se estima que el mayor aporte hídrico de la cuenca del río Calchaquí proviene de los deshielos. El Calchaquí, curso principal de la cuenca alta del río Juramento, tiene sus nacientes al norte, en el departamento La Poma y se dirige hacia el sur hasta cerca de Cafayate, donde se une con el río Santa María y toma el nombre de río Calchaquí, sigue con la denominación Las Conchas y luego Guachipas en las proximidades de la desembocadura en el dique Cabra Corral.

La mayor cantidad de volumen de agua se registra en la época estival durante el periodo de lluvias, ya que el 80% es aportado entre los meses de diciembre y abril y el 20% restante entre mayo y noviembre, reduciéndose en esta época significativamente el caudal hídrico. Se complementan los recursos hídricos superficiales con la utilización de aguas subterráneas extraídas de pozos profundos.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

DIQUE	UBICACIÓN	TIPO DE DIQUE	ALTURA	CAPACIDAD	COTA DE CORONACION	SUPERFICIE DEL LAGO	DESTINO	FUENTE DE ALIMENTACION	OBSERVACIONES
Itiyuro	Se ubica en la localidad de Aguaray-Salvador Mazza-Dpto. San Martín.	De escollera	56 m	80 hm ³ (Original) 1.5 hm ³ (Actual)		390 Has (Original)	Reserva de agua para consumo de las poblaciones de Tartagal, Gral. Mosconi, Aguaray y Salvador Mazza. Turismo y pesca deportiva.	Río Caraparí	Dentro del sistema Itiyuro se encuentra el embalse El Limón
Presa Ing. Alfonso Peralta-Dique Campo Alegre	Se ubica en el Departamento de La Caldera	De escollera	39 m	46 hm ³ Original) 42 hm ³ (actual)	Cota de coronación: 1100 m Cota máxima de embalse: 1096,5 m	315 Has.	Reserva de agua para consumo de las poblaciones. Riego en el valle de Siancas (consorcio Río Mojotoro). Turismo y pesca deportiva.	Río San Alejo y Santa Rufina	



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

DIQUE	UBICACIÓN	TIPO DE DIQUE	ALTURA	CAPACIDAD	COTA DE CORONACION	SUPERFICIE DEL LAGO	DESTINO	FUENTE DE ALIMENTACION	OBSERVACIONES
Dique Las Lomitas	Se ubica en la localidad de Campo Quijano- Depto. Rosario de Lerma	De tierra y materiales sueltos	24 m	5,5 hm3 (original) posteriormente bajo a 3.3 hm3. 3.8 hm3 (Actual)		53 has (original) 50 has (actual)	Reserva de agua para consumo de las población del Valle de Lerma. Riego en la producción agrícola. Producción ganadera del Valle de Lerma. Turismo y pesca deportiva.	Río Blanco y Toro	Su capacidad actual se debe al recrecimiento que se hizo (1.20 m x 50 has)
Puerta de Díaz N° 1	Se ubica en la localidad de Coronel Moldes- Depto. La Viña	De tierra con talud revestido	22 m	1,2 hm3 (original) 0,2 hm3 (actual)		12,6 has (original) 9,5 has (actual)	Reserva de agua para consumo de la población de Cnel. Moldes. Riego en la producción agrícola. Producción ganadera. Turismo y pesca deportiva.	Río Chuñapampa	Al día de la fecha el dique se encuentra prácticamente fuera de servicio por colmatación.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

DIQUE	UBICACIÓN	TIPO DE DIQUE	ALTURA	CAPACIDAD	COTA DE CORONACION	SUPERFICIE DEL LAGO	DESTINO	FUENTE DE ALIMENTACION	OBSERVACIONES
Puerta de Díaz N° 2	Se ubica en la localidad de Coronel Moldes- Depto. La Viña	De tierra con talud revestido	22 m	1,6 hm3 (Original) 0.4 hm3 (actual)		12,6 has (original) 10 has (actual)	Reserva de agua para consumo de la población de Cnel. Moldes. Riego en la producción agrícola. Producción ganadera. Turismo y pesca deportiva.	Río Chuñapampa	Actualmente el dique se encuentra prácticamente fuera de servicio por colmatación.
Dique Cabra Corral	Se ubica en la localidad de Coronel Moldes- Depto. La Viña	De tierra y materiales sueltos	112 m	3300 hm3 (original) 2500 hm3 (actual)	Cota de coronación: 1042 m Cota máxima de embalse: 1037 m	13.100 has (original) 10.500 has (actual)	Producción de energía eléctrica. Riego para la Provincia de Salta y Santiago del Estero. Consumo de bebida animal. Turismo y pesca deportiva. Control de crecientes del Río Juramento.	Río Guachipas, Río Arenales	



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

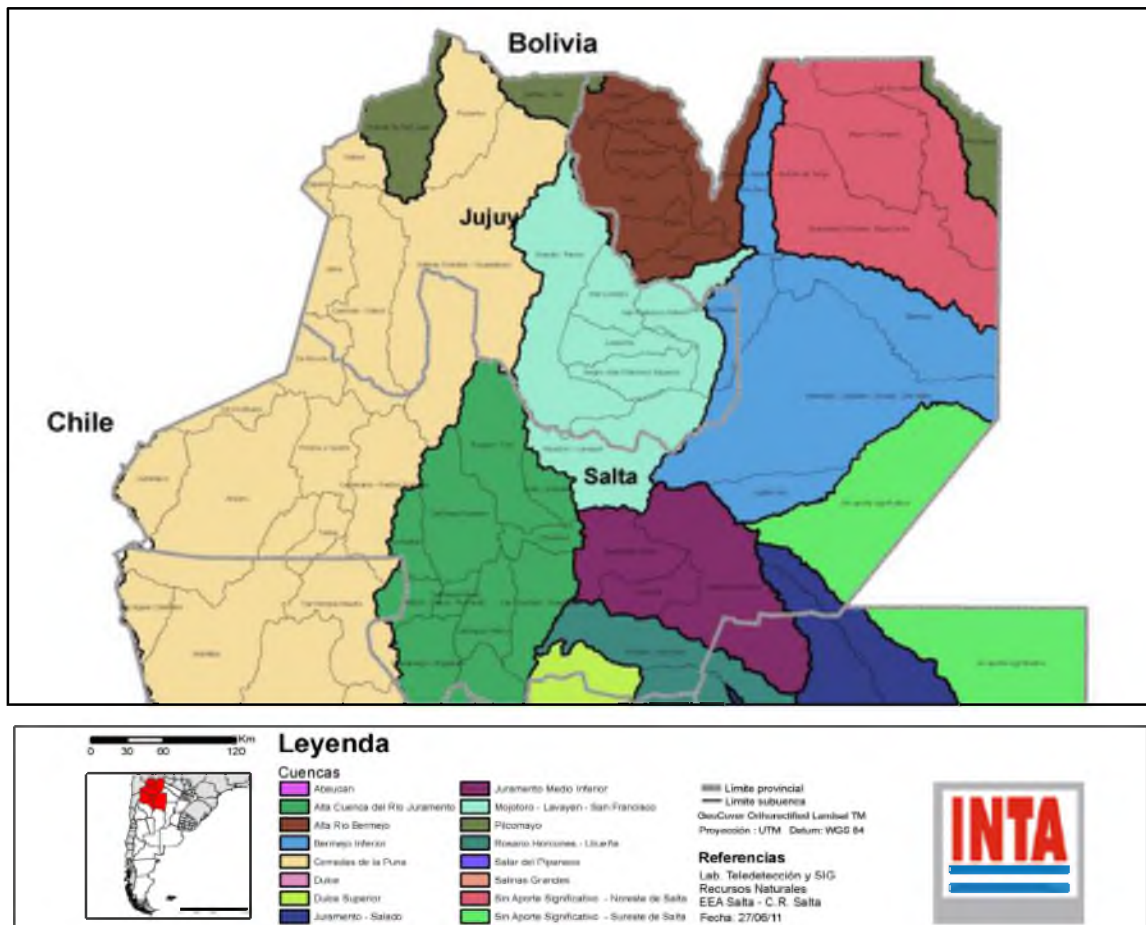
Expediente N° 339-127555/23

DIQUE	UBICACIÓN	TIPO DE DIQUE	ALTURA	CAPACIDAD	COTA DE CORONACION	SUPERFICIE DEL LAGO	DESTINO	FUENTE DE ALIMENTACION	OBSERVACIONES
Dique El Tunal	Se ubica en la localidad de El Galpón- Depto. Metán	Mixto (tierra y hormigón)	27 m	320 hm ³ (original)	Cota de coronación: 480 m Cota máxima de embalse: 476 m	3.800 has	Producción de energía eléctrica. Regulador de caudales erogados por embalse Gral. Belgrano. Riego para la provincia de Salta y Santiago del Estero. Consumo de bebida animal. Turismo y pesca deportiva. Control de crecientes del Río Juramento.		
Dique La Dársena	Se ubica en el Departamento de San Carlos	Canto Rodado	15 m	1,46 hm ³ (original) 0,40 hm ³ (actual)			Riego y consumo de bebida animal. Turismo y pesca deportiva	Río Calchaquí	

Diques de la Provincia de Salta. Fuente: Secretaría de Recursos Hídricos. Año 2022.



En el siguiente mapa, elaborado por el Laboratorio de Teledetección y SIG de la EEA Inta Salta, se pueden observar las cuencas hídricas de la Provincia de Salta, y las subcuencas que



componen cada una de ellas.

Caracterización de las Cuencas Hídricas de las provincias de Salta y Jujuy.

Fuente <http://appweb.inta.gov.ar/w3/prorenea/zonadescarga/Cuencas/Introduccion.pdf>



A continuación se detallan los consorcios de riego que existen actualmente en la provincia:

CONSORCIO	USUARIOS	PERMANENTE	EVENTUAL	PRECARIO	SUBTERRANEA
C.U.S.H. EL TUNAL-1-	426	19.316,91	32.021,62	2.516,00	0,00
C.U.S.H. CHUÑAPAMPA -2-	166	1.346,55	295,78	0,00	0,00
C.U.S.H. EL GALPON-3-	49	5.511,26	1.241,87	0,00	0,00
C.U.S.H. RÍO TORO-4-	590	7.505,98	3.839,44	0,00	51,00
C.U.S.H. CORRALITO(V.C.)-5-	37	275,73	30,00	0,00	0,00
C.U.S.H. CORRALITO(V.LERMA)-6-	89	2.142,22	137,53	0,00	0,00
C.U.S.H. CHICOANA-PULARES-7-	288	4.064,94	881,79	0,00	0,00
C.U.S.H. SAN ANTONIO-8-	38	21,03	2,00	0,00	0,00
C.U.S.H. ANIMANÁ-9-	22	406,50	10,48	0,00	0,00
C.U.S.H. SAN RAMON-LAS PIRCAS-10-	45	2.385,88	117,54	0,00	0,00
C.U.S.H. LOS SAUCES-DARSENA-BARRIAL-11-	214	1.758,31	223,95	3,50	0,00
C.U.S.H. CALCHAQUI(Molinos a junta Angastaco)-12-	7	905,46	22,00	0,00	0,00
C.U.S.H. ARENALES-13-	167	1.793,40	703,15	5,00	0,00
C.U.S.H. COLORADO-DER-14-	339	3.824,78	8.256,88	450,00	0,00
C.U.S.H. MOJOTORO-15-	178	5.709,68	2.984,03	0,00	0,00
C.U.S.H. ANGASTACO-16-	116	321,41	3,25	0,00	0,00
C.U.S.H. LAS LAJAS-17-	4	100,00	0,00	0,00	0,00
C.U.S.H. AUSTRALASIA-18-	30	239,39	178,55	0,00	0,00



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

CONSORCIO	USUARIOS	PERMANENTE	EVENTUAL	PRECARIO	SUBTERRANEA
C.U.S.H. VIÑACOS-19-	4	20,00	92,00	0,00	0,00
C.U.S.H. TALAPAMPA-20-	62	435,20	22,00	0,00	0,00
C.U.S.H. AMBLAYO-21-	60	373,79	0,00	0,00	0,00
C.U.S.H. LAS PAVAS-22-	57	709,04	1.267,30	0,00	0,00
C.U.S.H. MIRAFLORES-SAUSALITO-23-	4	240,94	0,00	0,00	0,00
C.U.S.H. CHUSCHA-LOROHUASI-24-	356	1.721,00	82,73	0,00	70,95
C.U.S.H. RÍO METAN-25-	90	449,70	57,03	0,00	0,00
C.U.S.H. RÍO CONCHAS-26-	52	716,61	144,50	24,75	0,00
C.U.S.H. YASTASTO-MARG. IZQ.-27-	45	350,26	35,01	0,00	0,00
C.U.S.H. CALCHAQUI(Payogastilla-La Merced)-28-	39	148,37	0,00	0,00	0,00
C.U.S.H. RÍO LA VIÑA-29-	51	1.386,57	816,70	0,00	0,00
C.U.S.H. RÍO SALADO(AMBLAYO)-30-	5	49,00	0,00	0,00	0,00
C.U.S.H. RÍO PESCADO-31-	6	26.798,00	0,00	0,00	0,00
C.U.S.H. CALCHAQUÍ NORTE(C.LARGO-B.V.-PAYOG)-32-	55	344,37	10,00	0,00	0,00



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

CONSORCIO	USUARIOS	PERMANENTE	EVENTUAL	PRECARIO	SUBTERRANEA
C.U.S.H. GUACHIPAS-33-	99	740,68	23,00	0,00	0,00
C.U.S.H. M. Luna-P. Grande-M.D. Dorado-34-	68	0,00	706,61	0,00	0,00
C.U.S.H. LA VIÑA(S. CARLOS)-35-	27	99,07	0,00	0,00	0,00
C.U.S.H. TORO-M.D.-Camara-36-	18	619,35	60,00	0,00	0,00
C.U.S.H. CACHI ADENTRO-37-	283	1.102,53	44,63	0,00	0,00
C.U.S.H. LA PAYA-38-	36	54,49	0,00	0,00	0,00
C.U.S.H. YASTASTO-MARG. DERECHA-39-	14	853,00	190,00	0,00	0,00
C.U.S.H. LOLA MORA-EL TALA-40-	16	919,42	866,70	0,00	0,00
C.U.S.H. BREALITO-AGUAS ARRIBA-41-	30	60,07	1,95	0,00	0,00
C.U.S.H. CALCHAQUÍ-SECLANTAS-42-	169	432,90	7,49	0,00	0,00
C.U.S.H. EL CEIBAL-43-	74	302,29	16,00	0,00	0,00
C.U.S.H. R. LA CANDELARIA-VTE. LA SELVA-44-	38	630,93	617,43	0,00	0,00
C.U.S.H. RIO TALA-EL JARDIN-45-	28	298,89	22,00	0,00	0,00
C.U.S.H. EL ESPINAL-46-	14	77,88	12,00	0,00	0,00



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

CONSORCIO	USUARIOS	PERMANENTE	EVENTUAL	PRECARIO	SUBTERRANEA
C.U.S.H. RÍO PIEDRAS-47-	7	1.240,00	0,00	0,00	0,00
C.U.S.H. RÍO DORADO-CANAL MONASTERIO-48-	38	890,00	2.341,01	0,00	0,00
C.U.S.H. Aº LAMPACITO - TOLOMBON-49-	22	425,70	0,00	0,00	0,00
C.U.S.H. Aº LAS TORTUGAS-50-	28	35,30	390,00	0,00	0,00
C.U.S.H. BREALITO-SECLANTAS ADENTRO-51-	91	182,78	0,35	0,00	0,00
C.U.S.H. LA POMA-52-	30	928,84	142,15	0,00	0,00
C.U.S.H. RIO DEL VALLE-MARG. DER.-53-	33	530,00	5.098,87	0,00	0,00
C.U.S.H. RÍO LAS JUNTAS -ALEMANIA-54-	5	91,00	0,00	0,00	0,00
C.U.S.H. PUCARA-GUASAMAYO-55-	10	584,69	0,00	0,00	0,00
C.U.S.H. LAVAYÉN-MD-56-toma Puesto de Vilte	21	484,42	20,00	0,00	0,00
C.U.S.H. PALERMO-En Formación	225	699,49	0,00	0,00	0,00
C.U.S.H. RIO SECO-M.D. -58- (Resolución N° 023/17)	30	1.328,13	1.010,00	0,00	0,00
C.U.S.H. ZONA NORTE -59-	1	0,00	0,00	0,00	0,00
C.U.S.H. Aº LAS TORTUGAS-MARG. DERECHA-60-	9	0,00	950,00	0,00	0,00



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

CONSORCIO	USUARIOS	PERMANENTE	EVENTUAL	PRECARIO	SUBTERRANEA
C.U.S.H. RIO WIERNA Y AFLUENTES-61-	28	104,18	0,00	4,10	0,00
Sin Consorcio	3277	43.613,55	53.783,33	59,28	4.654,67
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	8.460	148.701,87	119.780,62	3.062,63	4.776,62

FUENTE: PROGRAMA REGISTRO PUBLICO DE AGUAS 22-02 2022



Los beneficios asociados a las inversiones en infraestructura de riego son:

- Ahorros de agua generados por mejoras de eficiencia en uso del recurso.
- Mejoras de productividad generadas por la aplicación de tecnología.
- Incremento de resiliencia en sistemas (ante impactos del cambio climático).

Es importante mencionar la gestión y el trabajo que realiza la Provincia en materia de obras de infraestructura para riego. Dos obras a destacar son las realizadas en la zona de Colonia Santa Rosa, y en la zona del Valle de Lerma.

En el año 2014 finalizó la ejecución del Proyecto **“Optimización del Área de Riego de la Colonia Santa Rosa”**, cuyo objetivo fue mejorar e incrementar la captación, conducción y distribución del agua, para optimizar el sistema de riego y ampliarlo, fortaleciendo al mismo tiempo las entidades e instituciones responsables del riego en la zona con asistencia técnica y capacitación. Los beneficiarios directos del Proyecto fueron 120 productores asociados al “Consortio U.S.H. Río Colorado” de la Colonia Santa Rosa. Indirectamente favoreció a todos los pobladores de la Colonia, a través del empleo, la provisión de servicios y el desarrollo económico de la zona.

El éxito de este proyecto se basó en un diagnóstico inicial, que había determinado algunos problemas como dificultad de gestión institucional, insuficiencia de agua, deficiente aplicación de riego, desagües descontrolados y mala calidad del agua potable. A partir de allí se formuló y desarrolló el proyecto.

Desde el punto de vista hídrico, se logró aprovechar al máximo el caudal ofrecido por el río Colorado aumentando la superficie productiva en alrededor de 3600 hectáreas (de 6.235 a 9.955 ha), además de la mejora en calidad y rindes obtenidos.

En el año 2015, el Gobierno de Salta y el entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, mediante la ejecución compartida entre la entonces Secretaría de Asuntos Agrarios de la Provincia de Salta y la Unidad para el Cambio Rural (UCAR), con financiamiento del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), pusieron en marcha la ejecución del **Proyecto de Reconversión Productiva del Área Tabacalera del Río Toro**.

Este Proyecto se propuso mejorar la cantidad, calidad y oportunidad del agua de riego, fortalecer a los productores y a las instituciones para la organización del riego, y lograr mayor conciencia ambiental y social, con el objetivo final de lograr de alcanzar la diversificación y reconversión de la producción tabacalera y la sustentabilidad económica y ambiental de la zona.

El Área de Influencia del proyecto se encuentra en el Valle de Lerma, en la provincia de Salta, al sur-oeste de la ciudad de Salta. Comprenden cerca de 11.600 ha en los Departamentos de Cerrillos y Rosario de Lerma. Pertenecen a Cerrillos las localidades de La Merced y San Agustín y a Rosario de Lerma, la localidad de Campo Quijano. Los Beneficiarios directos del proyecto



RESOLUCIÓN Nº 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente Nº 339-127555/23

son los usuarios del sistema de riego de Río Toro. Se trata de 350 beneficiarios empadronados con 517 Catastros.

Proyectos de Titulación y desarrollo Productivo de la zona norte de los lotes 55 y 14

En el marco de la sentencia del 6 de Febrero 2020 de la CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO COMUNIDADES INDÍGENAS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN LHAKA HONHAT (NUESTRA TIERRA) VS. ARGENTINA SENTENCIA DE 6 DE FEBRERO DE 2020 (Fondo, Reparaciones y Costas), se realizaron diversos proyectos de conducción de agua con el objeto de mejorar la productividad de los desarrollos agroganaderos de los productores de la zona.

El proyecto se encuentra finalizado y su **OBJETIVO** fue generar las condiciones adecuadas para la producción pecuaria de las familias de productores criollos en proceso de relocalización de la zona norte de los ex - Lotes 55 y 14 mediante la provisión de agua para bebida de animales, infraestructura productiva básica y fortalecimiento de capacidades a través de la asistencia técnica y capacitación. Contribuyendo a la mejora de la producción, estableciéndose módulos de pasturas e introducción de ganado bovino.

Proyectos en cartera

Asimismo, existen otras obras de importancia que se encuentran en distintas etapas de formulación; a continuación se presenta una breve descripción de algunos de ellos:

Mejoramiento del sistema de riego del Río Colorado segunda etapa. Colonia Santa Rosa

El objetivo del proyecto es ampliar la provisión y la garantía del servicio de riego durante todo el año a una zona de gran potencial agropecuario, caracterizada por una alta intensidad en la producción agrícola, la generación de valor agregado local y la alta demanda de mano de obra, bienes y servicios asociados a la producción y distribución de productos frescos.

Con esto se lograría incluir a la totalidad de los productores de la Colonia Santa Rosa como beneficiarios del proyecto, ya que en la actualidad las deficiencias de la infraestructura de distribución en algunos sectores identificados, impiden el suministro del servicio de calidad a todos los productores. Las obras contempladas son revestimiento de canal Matriz, Canal A, Canal Colonia Norte, Canal Colonia Sur (19 km total) /Ejecución de reservorio de Regulación (0.22 hm³ de capacidad)/ Perfilado y limpieza de colector de desagüe principal (8km).

La superficie cultivada actual ronda las 9.955; siendo los principales cultivos las hortalizas anuales de tipo intensivo (tomate, pimiento, berenjena, chaucha, pepino, zapallito) a campo y



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

bajo cubierta. En algunos casos se combinan con el cultivo de cítricos, frutas tropicales, especialmente banana, papaya, mango y maracuyá, y caña de azúcar. Todos estos cultivos dependen del agua de riego, y la demanda de la misma varía en función del ciclo de cada cultivo. Este proyecto beneficiará a 190 productores con derecho de riego.

Modernización del sistema de riego del río Calchaquí-San Carlos

El proyecto busca mejorar la cantidad, calidad y oportunidad del agua para riego, fortalecer a los productores en el manejo de diversos cultivos, producción y comercialización, mediante capacitaciones, y a las instituciones en su capacidad para organización de riego.

Mediante la mejora de la captación sobre el río Calchaquí, y en el tratamiento del agua y reduciendo sustancialmente las pérdidas en los canales de distribución y conducción y aplicación.

Las obras contempladas incluyen: Obras Comunes para ambos Consorcios: Azud. /Canal Aducción. / Desarenador primario y canal de restitución al río. /Perforación. Obras para el Consorcio San Carlos–La Dársena–El Barrial: Rehabilitación Canal Matriz San Carlos hasta localidad Payogastilla (3,4 km). /Desarenador secundario. (Clarificador). /Entubamiento Canal Matriz (6,3 km). /Revestimiento Canal Matriz San Carlos (3,8 km). /Rehabilitación Desarenador Los Sauces. /Rehabilitación Canal Matriz San Carlos hasta Dique La Dársena (9 km). /Sifones de cruce aluvional. /Protección Aluvional Dique La Dársena. Obras para el Consorcio Payogastilla – La Merced: Sifones de cruce aluvional. /Cruces vehiculares. /Tomas y compartos.

Los productores beneficiarios del proyecto poseen una cultura productiva muy arraigada, para el 72% de ellos la principal actividad en la generación de ingresos familiares es la agropecuaria. A partir de la realización del proyecto, al contar con mayor garantía de riego, se pretende desarrollar la zona para abastecer con su producción la demanda local y de zonas aledañas; siendo un mercado potencial para diversos productos, principalmente Cafayate, por su cercanía a la zona del proyecto, con un alto desarrollo en materia de gastronomía turística, lo que justificaría la diversificación productiva de la zona.

Arroyo Las Tortugas

Se busca mitigar los riesgos por problemas de disponibilidad de agua superficial, principalmente por la captación de la misma. Además, se busca mejorar la eficiencia de riego para el aprovechamiento eficiente del agua, disminuyendo los costos.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

En la zona se cultivan básicamente hortalizas de primicia bajo cobertura de plástico. En el Arroyo Las Tortugas, margen izquierda, existe una toma precaria que tiene décadas de uso y que pertenece al sistema comunitario del Consorcio.

La principal actividad del sistema es la producción hortícola, siendo el tomate y el pimiento los de mayor producción, y en menor escala berenjena y melón. Estas producciones se realizan en gran parte con cobertura plástica y sistemas de riego por goteo, lo que genera una mayor eficiencia en el aprovechamiento del recurso. También se desarrollan actividades agrícolas a cielo abierto, con cultivos de cebolla y maní, zapallito de tronco y maíz, en algunos casos con sistemas de riego gravitacional por surco. Asimismo cabe destacar que la producción hortícola bajo cubierta se practica en contra estación, comenzando la actividad en el mes de mayo y finalizando en diciembre, obteniendo producción de primicia. Actualmente la superficie cultivada es de 1290 Has (2021).

Las obras que contempla este proyecto son: ejecución de toma y obras de cabecera y revestimiento de 6km de canal desde toma de aguas arriba a sistema existente, y los beneficiarios son 50 propietarios por derechos hereditarios y 120 arrendatarios aproximadamente.

Mejoramiento Sistema De Riego Rio Las Conchas- Palermo Oeste:

Este proyecto contempla revestimiento de 4 canales de una longitud total de 12 km, mejoramiento de tomas en Rio Las Conchas, ejecución de desarenador en canal principal y limpieza de dos reservorios. Actualmente la superficie cultivada es de 700 Has con derecho a riego, y los beneficiarios: 225 usuarios con derecho a riego.

Mejoramiento Sistema de Riego Rio Calchaquí Buena Vista- Payogasta

Este proyecto se desarrollará en los parajes de Buena Vista, Campo Largo, inmediaciones de la Localidad de Payogasta y contempla:

- Mejoramiento de toma y pretoma.
- Defensas de gaviones en toma, pretoma y zona de túneles.
- Ejecución de desarenador.
- Revestimiento de canal principal de 15km de longitud.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

- Los Beneficiarios son 55 usuarios con derecho a riego, en una superficie cultivada de 350 Has con derecho a riego (muy baja garantía de captación y conducción). Los principales cultivos de la zona son pimiento para pimentón, cebolla, tomate, alfalfa.

Erosión hídrica

En la Provincia de Salta, el proceso de erosión hídrica afecta fundamentalmente las áreas cultivadas en secano y bajo riego, pero deben incluirse también extensas superficies no cultivadas con daño por erosión o susceptibles a la misma.

Áreas de secano:

Con respecto al área de secano, corresponde señalar que la más afectada es la destinada a la producción de cultivos extensivos, entre los que se puede citar poroto, soja, maíz, sorgo, cártamo y algodón. Dicha área se halla constituida por la faja central denominada “umbral al Chaco” y parte del Pedemonte y Valles Subandinos, caracterizada por valles amplios, piedemontes, y llanuras, donde ha tenido lugar una rápida ampliación del área cultivada, incorporando extensas superficies marginales, lo que produjo un proceso de transformación conocido como “expansión de la frontera agropecuaria”.

Estas zonas áridas y semiáridas constituyen un ecosistema con alto grado de fragilidad debido a la presencia de dos elementos naturales: clima y suelo.

El primero caracterizado por lluvias torrenciales concentradas en cortos periodos, cuya capacidad agresiva contribuye a un constante proceso de degradación del recurso suelo. El segundo, por su parte, soporta largos periodos de sequía que dan lugar a la formación de capas de polvo superficial sometidas a un intenso proceso de erosión eólica, favorecido por una composición textural con alto contenido de la fracción limo, que confiere al suelo un aspecto pulverulento en seco, así como inestabilidad estructural, propensión al encostramiento y susceptibilidad a la erosión hídrica y eólica.

En las mencionadas condiciones de suelo, las lluvias estivales de elevada intensidad superan la capacidad de infiltración del perfil, y originan una intensa esorrentía que produce activos fenómenos activos de erosión hídrica.

El control de la erosión hídrica es vital para combatir el problema de la degradación de la tierra causada por el agua. Las soluciones difieren según el tipo de suelo, la topografía, el clima, la rotación de cultivos y el uso de las tierras.

Para contrarrestar los efectos de la erosión, en los últimos 25 años, los productores empezaron a implementar sistemas de producción sustentables y tecnificados. Para aumentar la calidad



RESOLUCIÓN Nº 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente Nº 339-127555/23

de los suelos, se realizan prácticas como el aumento de la producción de material vegetal, a través de cultivos de cobertura, sistemas agrosilvopastoriles, reforestación, recuperación de pastizales degradados; evitar la descomposición de la materia orgánica del suelo, con la implementación de técnicas conservacionistas como la siembra directa. La sistematización de suelos con el trazado de curvas de nivel en los campos, es una práctica que evita que el agua que escurre gane velocidad y arrastre el suelo. Otras formas de evitar la erosión son realizar la siembra cortando la pendiente principal, cultivos en fajas y en terrazas. Finalmente, la creación de canales de drenaje, desagües y construcciones de ingeniería, contribuyen a la conservación de los suelos.

Áreas de regadío:

Estas abarcan, por un lado el Valle de Lerma y el Valle de Siancas. Estos Valles presentan balance hídrico positivo durante tres o cuatro meses al año, por lo que los principales cultivos de la zona se realizan bajo riego.

Por otra parte se destaca el área frutihortícola y cañera, comprendiendo los departamentos de Orán y San Martín. En este sector el clima se caracteriza por una diversidad de temperaturas y precipitaciones según la orografía del terreno, con algunos sitios muy protegidos de las bajas temperaturas, condiciones que permiten realizar cultivos tropicales o subtropicales, además de producir hortalizas fuera de estación. La gran mayoría de los cultivos se realiza bajo riego y la limitante principal es la disponibilidad de agua.

La tercera área de regadío que se encuentra en la Provincia, son los Valles Calchaquíes, donde toda la producción frutihortícola, debe realizarse con riego.

El problema más importante es el mal uso del agua de riego y la falta complementaria de obras de drenaje, lo que incrementa rápidamente las áreas afectadas. En el caso de los Valles Calchaquíes, la falta de revestimiento en los canales de riego, provoca una pérdida por infiltración.

La falta de incorporación de tecnología genera pérdidas importantes en el uso del agua de riego a través de la evaporación y la infiltración por riego ineficiente, y la faltante de obras complementarias, como ser el drenaje, vuelven indispensable el trabajo y la concientización de optimizar el recurso agua. La disminución de la fertilidad química por agotamiento de nutrientes consumidos por los cultivos o perdidos por el lavado con aguas especialmente de riego, es común a todas las tierras cultivadas, debiendo recurrirse necesariamente al uso de fertilizantes.

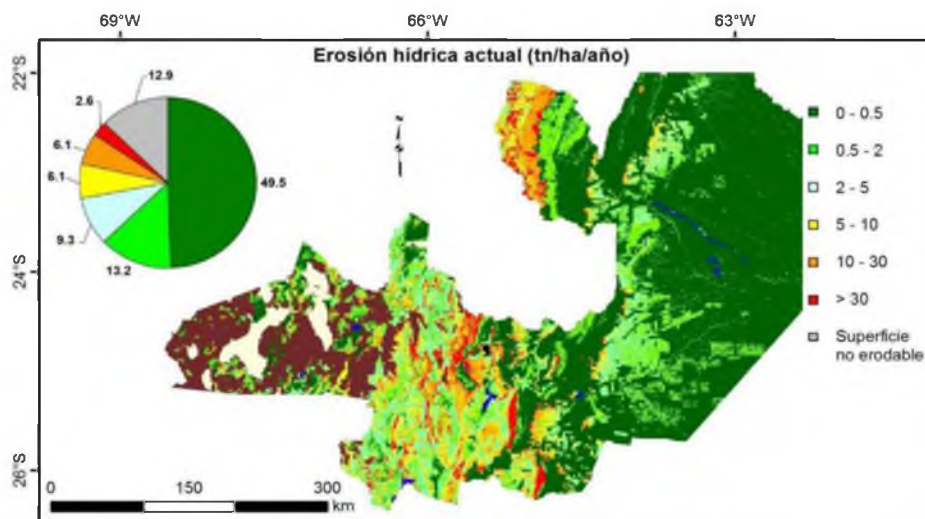


RESOLUCIÓN N° 159

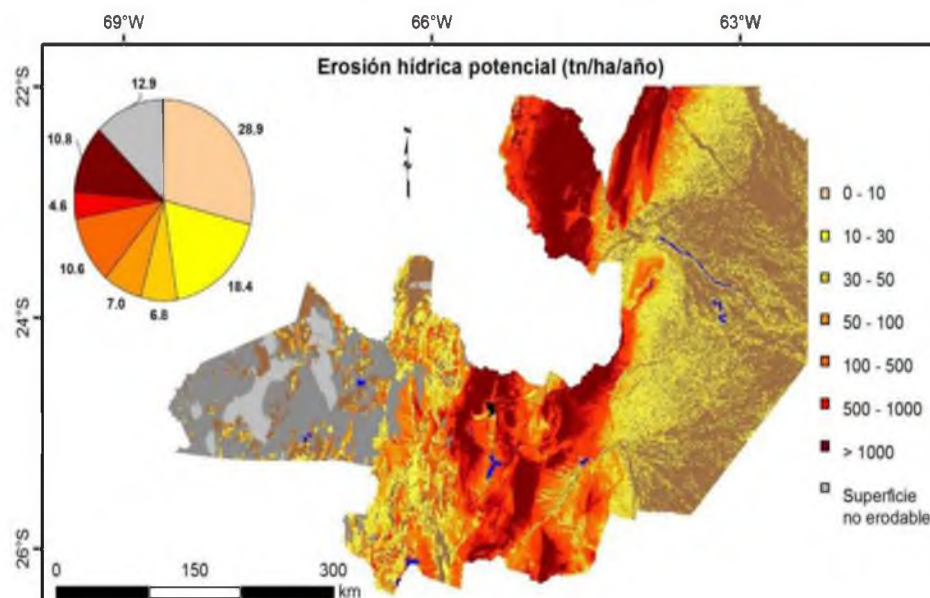
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

La erosión hídrica se lleva 4,33 Tn/ha/año de suelo. (Fuente: *Estimación de la pérdida de suelo por erosión hídrica en la República Argentina*). La consecuencia inmediata de la erosión del suelo es una disminución de la productividad agrícola, debido a la pérdida de materia orgánica y de nutrientes, a su deterioro físico, a la pérdida de profundidad y, en casos extremos, a la pérdida total del suelo.



Fuente: Estimación de la pérdida de suelo por erosión hídrica en la República Argentina. INTA 2017





RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Fuente: Estimación de la pérdida de suelo por erosión hídrica en la República Argentina. INTA 2017

Situación ambiental

Desde el año 2.000, la provincia de Salta cuenta con un marco legal ambiental compuesto principalmente por la Ley N° 7.070 de Protección del Medio Ambiente provincial, Ley N° 7.107 del Sistema Provincial de Áreas Protegidas (SIPAP), la ley N° 7.543 sobre el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos y los decretos/resoluciones que las reglamentan.

Dicho marco legal se complementa con la normativa sectorial y con las normas de presupuestos mínimos de protección ambiental dictadas por la Nación.

Ordenamiento Territorial

El Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la provincia de Salta, ley N° 7.543, *“tiene por finalidad promover el aprovechamiento racional, la conservación, el manejo sostenible y el desarrollo sustentable de los bosques nativos, armonizando el desarrollo económico, social y ambiental de la Provincia de Salta, en beneficio de las generaciones actuales y futuras”*.

Dicho ordenamiento debe ser gestionado y actualizado bajo criterios e indicadores de manejo sostenible ajustados a cada ambiente y jurisdicción, para lo cual la Ley de Ordenamiento Territorial establece tres categorías de conservación I (rojo), II (amarillo) y III (verde).

La provincia de Salta cuenta con la mayor superficie de bosques nativos de la República Argentina sumando, al año 2019, un total de 6.774.008 ha. Los principales problemas que comprometen la conservación y el estado de los bosques nativos son: el avance de la frontera agrícola, los incendios forestales, la actividad ganadera bajo monte extensiva y sin manejo y, el aprovechamiento forestal con prácticas no sustentables.

Una de las potenciales amenazas que pueden afectar a los bosques nativos, podría darse por una inadecuada gestión de los cambios de uso de la tierra para actividades productivas. La ley de ordenamiento territorial prevé los cambios de uso del suelo con desmonte total, según un destino productivo (agricultura, ganadería forestación, mixto, otros).

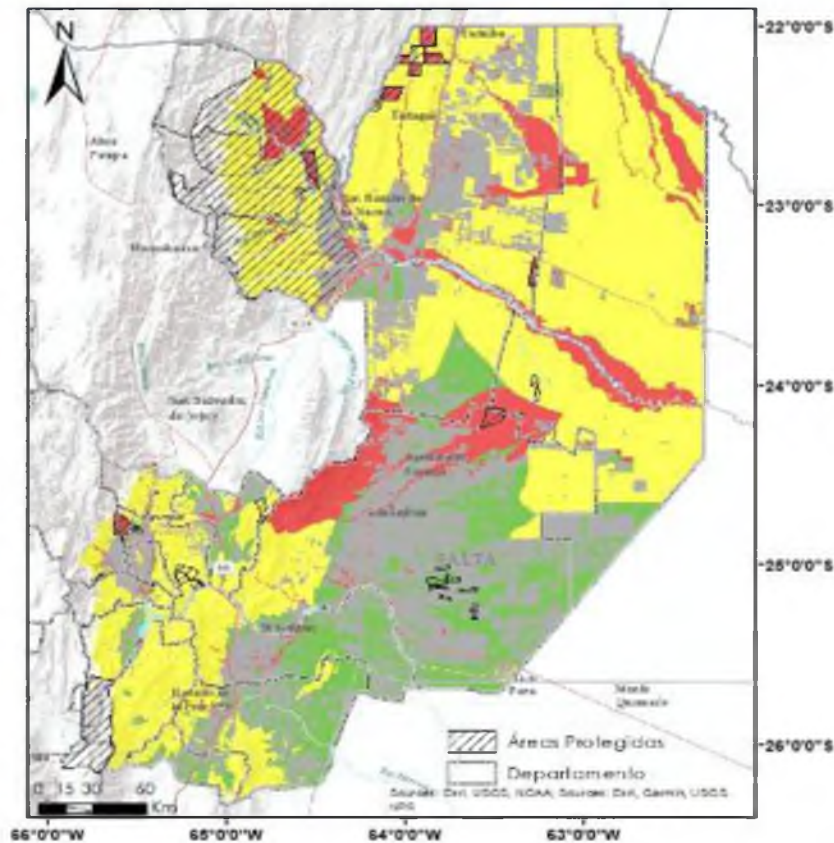
Actualmente, la Provincia se encuentra realizando reuniones con los actores sociales, las comunidades, los productores, las universidades, organismos técnicos como el INTA, con el objeto de generar un documento amplio y participativo, para actualizar el Ordenamiento Territorial. También se está trabajando junto con Nación en el Manejo de Bosques con Ganadería Integrada (MBGI) para preservar los recursos naturales y el ecosistema, y contribuir al desarrollo armónico y sustentable de la producción ganadera.



RESOLUCIÓN Nº 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Expediente Nº 339-127555/23

A continuación se observa el mapa del Ordenamiento Territorial actualizado al 2.019:



Categoría de OTBN	Superficie (hectáreas)	
	Ocupada por la Categoría	Ocupada por Áreas Protegidas
I	1.196.331	167.556
II	5.149.734	580.860
III	1.262.578	14.735
Ríos y Embalses	74.733	10.418
Transformado (hasta junio 2020)	2.540.638	74.726
Total	10.224.014	848.295



Fuente: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Salta, 2020.

Parques Nacionales y áreas Protegidas

Las Áreas Protegidas son territorios públicos o privados, en estado natural o con diferentes grados de intervención, que se encuentran comprendidos dentro de límites bien definidos, que



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

están bajo protección legal, y sometidos al manejo especial, con el propósito de alcanzar uno o más objetivos de preservación y/o conservación de los ecosistemas.

Desde el año 2.000, la provincia cuenta con la Ley 7.107 del Sistema Provincial de Áreas Protegidas (SIPAP) y su decreto reglamentario (2.019/10), la cual ha creado el marco legal para la organización de las Áreas Naturales declaradas hasta el momento y las condiciones necesarias para la declaración de nuevas unidades de conservación. Es así que durante los últimos años se ha iniciado un proceso para efectivizar el manejo de las áreas naturales protegidas de la Provincia y cumplir de esta forma con los objetivos de creación de las mismas.

Actualmente, la provincia de Salta cuenta con 25 Áreas Protegidas (APPs) entre las cuales existe una privada y otra internacional. El SIPAP cuenta con las siguientes características:

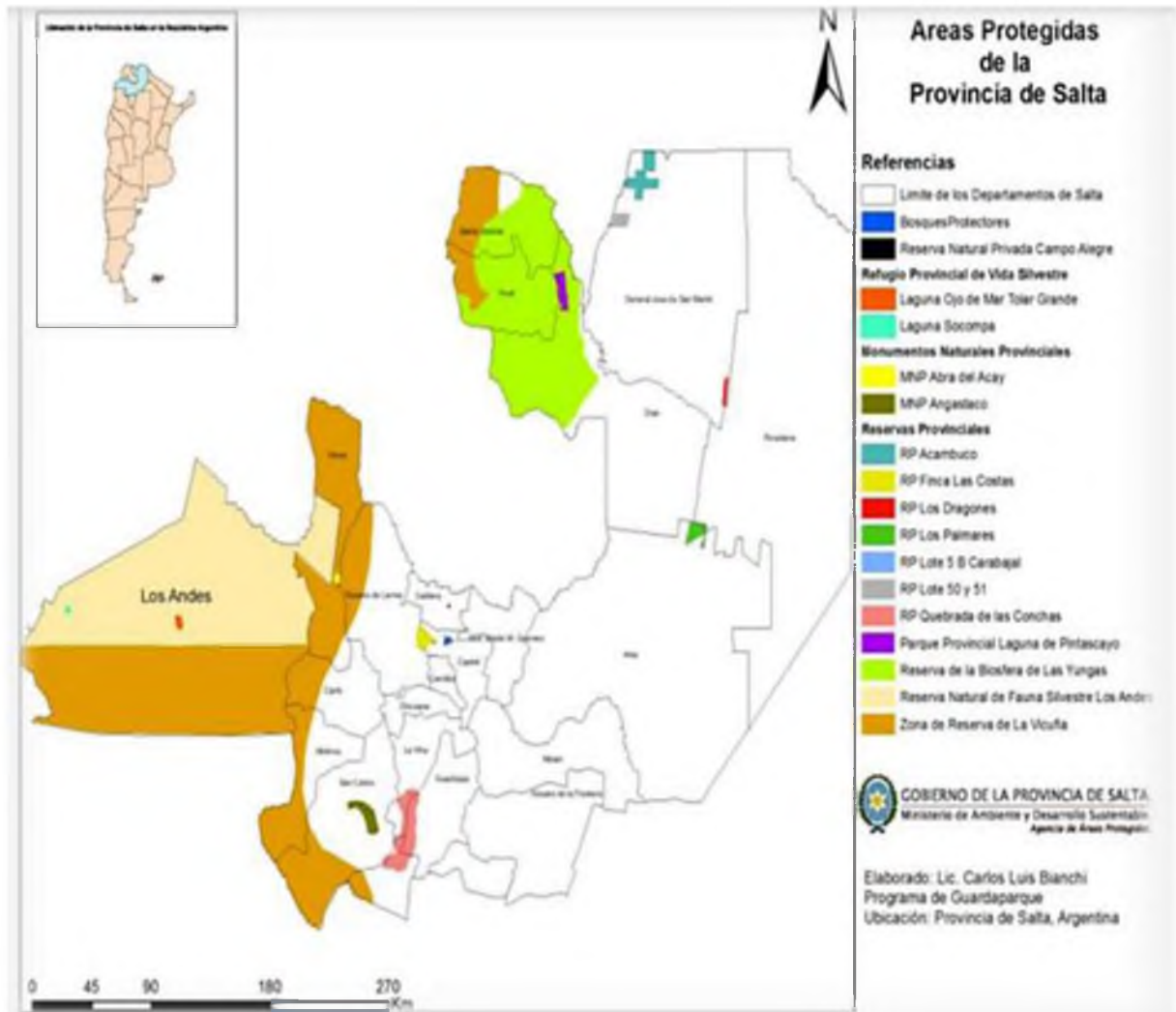
- Las APPs fueron creadas entre 1.967 y 2.011;
- Representan un 10 % del territorio de Salta;
- Están representados los ambientes de Chaco, Yungas, Puna, Monte y Altoandino;
- El 65% de las APPs tiene ocupación humana;
- Se propicia la creación de APPs Provinciales, Municipales y Privadas;
- Cuentan con 21 Guardaparques;
- Protege especies en peligro, como ser: Yagareté, Ocelote, Vicuña, Cóndor Andino, Ganso de Monte, Quirquincho, Lampalagua, Gato Andino, Jabirú, Flamenco de James, Flamenco Austral, Suri cordillerano y Chinchilla Chica;
- Las zonas de trabajo prioritarias son: Reserva de Flora y Fauna Acambuco, Reserva de Flora y Fauna Los Palmares, Reserva Hídrica Finca Las Costas, Reserva Natural Manejada Quebrada de Las Conchas y el Parque Laguna Pintascayo.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Fuente: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Salta, 2020.

La provincia de Salta cuenta con 3 Parques Nacionales:

Nombre	Superficie (has.)	Departamento
Baritú	72.439	Santa Victoria
El Rey	44.162	Anta
Los Cardones	64.117	San Carlos- Cachi



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Parque Nacional Baritú:

Fue creado en el año 1974 (Ley N° 20.656/74). Es uno de los Parques Nacionales de Argentina con mayor biodiversidad. Conserva una interesantísima muestra de las selvas de montaña que se desarrollan a alturas entre los 1.800 y los 2.000 metros.

Tanto los valles como las zonas más altas de estas selvas se componen por una exuberante vegetación. Sus árboles, arbustos, lianas, enredaderas, helechos, orquídeas, bromelias y otras plantas forman una red compleja generando un paisaje que propicia la vida de muchos animales como el tapir, corzuelas, ardillas, monos caí y una variedad importante de aves, desde las majestuosas águilas crestadas hasta el minúsculo picaflor enano, de apenas 6 centímetros de longitud.

Los ríos Lipeo, Pescado y Bermejo, son el hábitat de distintas especies de peces autóctonos como sábalos, bogas, bagres y dorados. En los arroyos más pequeños encontramos mojarras y viejas del agua.

Parque Nacional El Rey:

Fue creado en el año 1948 (Decreto N° 18.800/48). Paisajísticamente dominado por las serranías de la Cresta de Gallo, que lo envuelven dándole una vista de anfiteatro enorme, este Parque tiene sectores que corresponden a los ambientes chaqueños y de las Yungas. La vegetación se distribuye en distintos pisos o estratos a medida que aumenta la altura.

El más bajo corresponde al bosque chaqueño serrano, con especies como el horco quebracho, el cochucho, el atamisque y los cardones. Luego comienza la selva de transición con tipas y pacaraes, seguida luego por la selva montana con grandes ejemplares de cedro, tarco, tipa y nogal. Más arriba aparece la selva de mirtáceas, donde predomina el palo barroso, el alpamato, el mato, el chal- chal y el güili, y sobre esta los bosques de pino del cerro, luego de aliso y finalmente la queñoa.

Todos estos están acompañados por gran variedad de epífitas como la bromelia tanque, los claveles del aire y varias especies de orquídeas. Por su parte, en las zonas más altas de los cerros crece el pastizal serrano.

La fauna es variada con aves como la chuña de patas rojas, la charata y la pava de monte común, y también corzuelas pardas y rojas, pecaríes, lobitos de río, tapires, zorros y pumas. Los ríos y arroyos están poblados por varios peces nativos como dorados, bogas, bagres y sábalos.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

La región tiene una larga historia de ocupación humana. En la era precolombina la ocuparon comunidades agricultoras. En el siglo XVIII fue un fuerte de frontera y más tarde una estancia, antes de convertirse en Parque Nacional.

Parque Nacional Los Cardones:

Fue creado en el año 1996 (Ley N° 24.737/96). El sector que corresponde a la ecorregión del Monte es el sitio con mayor diversidad de cactus del país y una de las más altas del mundo. Además de las importantes y emblemáticas concentraciones de cardón o pasacana, se hallan endemismos que se desarrollan exclusivamente en este parque.

En sectores con cierta humedad crecen bosques de churqui y, más arriba, se desarrollan vegetales de altura, pequeños oasis para la fauna local, rodeadas por pastizales de neblina.

En cuanto a la fauna, habitan especies amenazadas como el gato del pajonal, la monterita serrana o el zorro colorado. Otros habitantes son el tuco puneño, el Yasto, la culebra andina y la ranita de las piedras.

Los mamíferos están representados por especies como el guanaco, el zorro gris y el chinchillón, mientras que también destacan aves como el cóndor andino y el guaipo. Abundantes restos arqueológicos dan una idea de la importancia histórica de estos ambientes para el hombre.

Caracterización del impacto del cambio climático

En 2015, la Argentina presentó su Tercera Comunicación Nacional a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). En ella, se dividió a las provincias del país en cuatro regiones

1. Húmeda: Misiones, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires.
2. Centro: La Pampa, San Luis, Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero, Chaco y Formosa.
3. Andina: Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Salta y Jujuy.
4. Patagonia: Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y la Antártida e Islas del Atlántico Sur.

En particular para la región andina, los principales hallazgos sobre el cambio climático ocurrido fueron:



RESOLUCIÓN Nº 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente Nº 339-127555/23

Cambios observados en el clima 1960-2010

- La temperatura media anual aumentó 0,5°C promedio en la región, con un aumento máximo de 1°C en Mendoza.
- La temperatura mínima media aumentó más 0,5°C promedio en la región, con aumentos mayores a 1°C en el norte y 1,5°C en Mendoza, siendo los cambios más marcados en primavera.
- La temperatura máxima media mostró aumentos inferiores a los 0,1°C.
- Hubo una disminución de 3 a 24 en los días con heladas.
- Los cambios en el índice de olas de calor no son significativos en ningún punto de la región.
- Las precipitaciones medias aumentaron en casi toda la región, con la excepción de Catamarca, en un promedio de 100mm. No obstante, éstas disminuyeron en invierno y primavera. Hubo una tendencia a que la lluvia se acumule en pocos días en los cuales resulta más intensa entre periodos sin lluvia relativamente más largos. De esta manera, las precipitaciones extremas (30mm) aumentaron en intensidad, sobre todo en el norte, presentando a la vez períodos secos más extensos.
- Hubo un ascenso de la isoterma de 0°C, producto del retroceso de los glaciares y cambio del régimen anual de los ríos.

Escenarios del clima futuro (2015-2039)

- La temperatura media mostrará aumentos mayores a un 1°C, lo cual, la constituye en una de las zonas con mayor calentamiento en el mundo.
- Los días de heladas se reducirán, tendiendo a desaparecer.
- Las olas de calor mostrarán aumentos de hasta 15 días.
- La precipitación media anual mostrará aumentos poco relevantes, mientras que habrá un aumento de las precipitaciones extremas en el noreste de la región. A la vez, aumentarán los días consecutivos de períodos secos en invierno.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Aspectos Sociales /Situación social

Caracterización sociodemográfica

Es importante destacar el momento de actualización de ésta EPSA, todavía no se encontraban publicados los datos correspondientes al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2022.

De acuerdo con los datos del Censo 2010, la provincia de Salta contaba con 1.214.441 habitantes. Se estima que, para el año 2020, la población sería de 1.424.397 habitantes, de los cuales 719.632 mujeres y 704.765 varones. La estructura de la población en la provincia en términos de sexo, a grandes rasgos, es similar a la observada a nivel nacional. La leve preponderancia de las mujeres no es significativa a nivel agregado ni de los departamentos en particular.

Salta es la octava jurisdicción argentina en términos de cantidad de habitantes. Tanto en el Norte Grande como en el NOA, Tucumán es la única provincia que la supera en esta dimensión. Entre 2001 y 2010, el crecimiento poblacional de nuestra provincia fue el más importante de las regiones mencionadas, mayor incluso que al crecimiento demográfico promedio nacional. Sin embargo, se observan importantes diferencias de crecimiento demográfico en el interior de la provincia, que se explican en parte por las condiciones productivas de cada una de las regiones agroecológicas que la integran. La densidad demográfica se encuentra entre las más reducidas del NOA y, a diferencia de lo observado en provincias como Jujuy y Tucumán, en Salta no necesariamente se corrobora una relación inversa entre la extensión de los departamentos provinciales y la cantidad de habitantes que reside en cada uno de ellos.

En 2010, de acuerdo con los datos del último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, la provincia de Salta albergaba al 3% de la población argentina y contaba con poco más de 1,2 millones de habitantes.

Junto con Jujuy, Salta es una de las provincias del noroeste que cuenta con una mayor proporción de población urbana (87%), aun así la participación relativa de la población rural en la provincia es bastante más elevada que el promedio nacional (13% frente al 9% de la media nacional), con elevados niveles de dispersión a lo largo de todo el territorio salteño.

Entre 2001 y 2010, Salta fue la única provincia del noroeste argentino que evidenció una tasa de crecimiento de la población superior a la del promedio nacional (que fue del 10,6%). La cantidad de habitantes en la provincia creció un 12,5% en dicho período, mientras que el resto



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

de las jurisdicciones que integran tanto el NOA como el Norte Grande Argentino, lo hicieron por debajo del 10%.

La distribución geográfica de la población entre los distintos departamentos es muy desigual. Según datos del Censo 2010, el 87% de la población es urbana, y solo el 13% pertenece al área rural. La población salteña no se encuentra homogéneamente distribuida en el territorio, sino que, por el contrario, existe una elevada concentración poblacional: en 2010, más del 80% de los salteños se concentraba en solamente cinco de los 23 departamentos en los que se divide la provincia. Después del departamento Capital, donde reside el 44% de la población de la provincia, le siguen en importancia General José de San Martín, Orán, Anta, Metán, Rosario de la Frontera, y General Güemes (3,9%). Los departamentos de La Poma (0,14%) y de Guachipas (0,26%) son los que cuentan con una menor proporción relativa de habitantes. Según datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2010, la mayor densidad demográfica de la provincia se registra en la Capital provincial (311 hab. /Km²). Le siguen en importancia los departamentos de Cerrillos (56 hab. /Km²), Chicoana (23 hab. /Km²) y General Güemes (20 hab. /Km²) todos incluidos, al igual que Salta Capital, en la región de Valles Centrales. Por el contrario, los dos departamentos más grandes e importantes de la región de la Puna, Los Andes y La Poma, son los que muestran una menor densidad poblacional, con 0,2 hab. /km² y 0,4 hab. /km², respectivamente. Sin embargo, algunos departamentos grandes de la provincia, como por ejemplo General José de San Martín, presentan niveles significativos de densidad demográfica. Por este motivo, es importante sostener la importancia de las características productivas de las regiones como un factor determinante para explicar los elevados niveles de densidad demográfica en esta provincia.

La provincia cuenta con las cabeceras de departamento que cuentan con importante densidad poblacional, como por ejemplo Tartagal, San Ramón de la Nueva Orán y San José de Metán.

En cuanto a la composición etaria, Salta es una provincia con un elevado nivel de población joven. El 50,5% de la población tiene menos de 25 años y el 89,6% tiene menos de 50. Por su parte, la esperanza de vida al nacer proyectada para el año 2020, en los varones es de 74,72 años, mientras que la de las mujeres es 81,10. En lo que respecta a la edad, sí se evidencian algunas diferencias con respecto al promedio nacional que afectan fundamentalmente a la participación de la población en edad de trabajar. Así, los habitantes de 14 años o menos representan al 31% del total, proporción que supera en casi 6 pp. a la media nacional, y resulta menor tanto la participación de la población que se ubica en el rango entre 15 y 63 años (62% frente al 64,3% del promedio nacional), como de la población de 65 años y más (7% frente al 10,2%).



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

En lo que respecta a las características estructurales de la población, no se observan diferencias relativas al promedio nacional en el sexo, pero sí en los grupos etarios principales. La población en edad de trabajar y la más longeva se concentra en las zonas mejor posicionadas productivamente, mientras que en la Puna se destaca la mayor presencia relativa de niños. La incidencia de los pueblos originarios y de sus descendientes es importante en la provincia, en tanto da cuenta de más del 6% de la población. Este porcentaje se encuentra por encima del promedio nacional y, en el contexto del NOA, solamente es inferior al evidenciado en la provincia de Jujuy (8%).

Los procesos migratorios internos son poco relevantes, en tanto dan cuenta de poco más del 9% de la población salteña nacida en la Argentina. La presencia relativa de extranjeros en el total de población provincial es menor que para el promedio nacional y, en ese marco, se destaca fuertemente el Estado Plurinacional de Bolivia como país de procedencia de los migrantes que se radican en Salta.



Mapa demográfico. Fuente <http://mapoteca.educ.ar/files/index.html.1.2.html>

Nivel Educativo

Según datos del Censo 2010, más del 96% de la población salteña está alfabetizada, existiendo una tasa de analfabetismo del 3,1 % del total del país. En departamentos netamente rurales,



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

como Santa Victoria y Rivadavia, se registran tasas de analfabetismo del 14,8% y 10,8% respectivamente, mientras que en la Capital provincial - representativo del área urbana - se registra una tasa general del 1,3 %.

Índice de Pobreza

De acuerdo a la Encuesta Permanente de Hogares, y a la Canasta Básica calculada por el INDEC, la pobreza en la ciudad de Salta afectaba en el primer semestre del 2020 al 45,5% de las personas y al 35,5% de los hogares. Esto representa un alza respecto al mismo semestre del año previo, cuando la pobreza afectaba al 41,8% de las personas y al 32,1% de los hogares (la pobreza se calcula a partir de la comparación de los ingresos con el valor monetario de la Canasta Básica Total. Por su parte la indigencia se calcula comparando los ingresos con la Canasta Básica Alimentaria).

Con respecto a la indigencia, durante el primer semestre del presente año afectó al 11,4% de las personas y al 9,6% de los hogares. En esta variable se observa un deterioro respecto al mismo semestre del año pasado, ya que entonces este flagelo afectaba el 7,7% de las personas y al 6,3% de los hogares.

No podemos desconocer el fuerte impacto negativo que tuvo la Pandemia del Covid-19. La retracción de la actividad económica desencadenó una serie de acontecimientos que terminaron impactando sobre los ingresos de las familias: reducción en el nivel de empleo, caída de las ventas, cierre de establecimientos, reducción forzada de las horas de trabajo, reducciones de salarios y de otras fuentes de ingresos. La caída de la actividad económica supuso pérdida de ingresos de los hogares, principalmente por ajuste de los niveles de empleo, de las horas trabajadas y de los salarios e ingresos por ventas. La inflación siguió impactando sobre el costo de la canasta. Ambos elementos se tradujeron en aumentos en la proporción de personas que viven en hogares pobres.

Empleo

Según los datos relevados en la Encuesta Permanente de Hogares que realiza el INDEC, en el segundo trimestre del año 2020 se registró un 39% de población económicamente activa, de la cual el 33,6% se encontraba ocupada, el 13,9 % eran personas desocupadas, el 21,8% correspondía a personas ocupadas en búsqueda de empleo, un 14,2% a población en condición de subocupación, un 8,9% a subocupación demandante, y un 5,3% a población subocupada no demandante.

Se observa un grave descenso de la tasa de ocupación respecto al último trimestre del 2019, donde la misma era del 55%, mientras que la de desempleo aumentó de un 10,3% al 13,9%, como se indicó previamente. Esto se produjo como consecuencia de la Pandemia del Covid-19,



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

que causó una recesión económica, con consecuencias severas en la actividad laboral de las personas.

Según los datos de la EPH correspondiente al tercer trimestre de 2021, la tasa de actividad (TA) –que mide la población económicamente activa (PEA) sobre el total de la población– alcanzó el 45,2%; la tasa de empleo (TE) –que mide la proporción de personas ocupadas con relación a la población total– se ubicó en 42%; y la tasa de desocupación (TD) –personas que no tienen ocupación, están disponibles para trabajar y buscan empleo activamente, como proporción de la PEA– se ubicó en 7%.

Podemos observar una mejora en los índices de ocupación, y un descenso en la tasa de desocupación, situación que pudo verse favorecida por la reactivación económica posterior a la pandemia.

Pueblos Originarios

Según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del 2010, el 6,5% de la población de la provincia de Salta se reconoce indígena. Se trata de 79.204 personas sobre un total de 1.214.441 habitantes. Ese porcentaje es casi el triple de la media nacional de 2,4%.

El 24,9% de esos 79.204 habitantes se auto-reconoció perteneciente al pueblo Wichí, el 21,6% al Kolla, el 13,7% al Guaraní y el 13,5% al Ava Guaraní. El 57,4% de la población indígena de la provincia de Salta vive en áreas urbanas y el 42,6% en áreas rurales.

De los pueblos originarios más numerosos, el Wichí y el Kolla presentan una proporción mayor de población rural (60,7% y 60,9% respectivamente). El resto de los pueblos, a excepción del Chorote, vive mayoritariamente en áreas urbanas.

La tasa de alfabetismo de la población indígena de la provincia de Salta es de 91,1%, frente al 96,9% del total provincial. Dentro de la población indígena, la tasa de analfabetismo es mayor entre las mujeres (11%) que entre los varones (6,8%). Esta brecha es mucho menos pronunciada en los totales provinciales: mujeres 3,6%; varones 2,7%.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Expediente N° 339-127555/23

Cuadro 1.1. Población indígena u originaria por pueblo indígena u originario. Provincia de Salta. Año 2010

Pueblo indígena u originario	Población indígena u originaria
Total	79.204
Wichi	19.819
Kolla	17.145
Guarani	10.812
Ava Guarani	10.665
Diaguita-Calchaqui	9.466
Toba	3.427
Chané	1.862
Chorote	1.713
Otros	4.295

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Según datos de la Secretaría de Asuntos Indígenas de la Provincia de Salta, existen actualmente 9 etnias reconocidas, y un total de 437 Comunidades originarias:



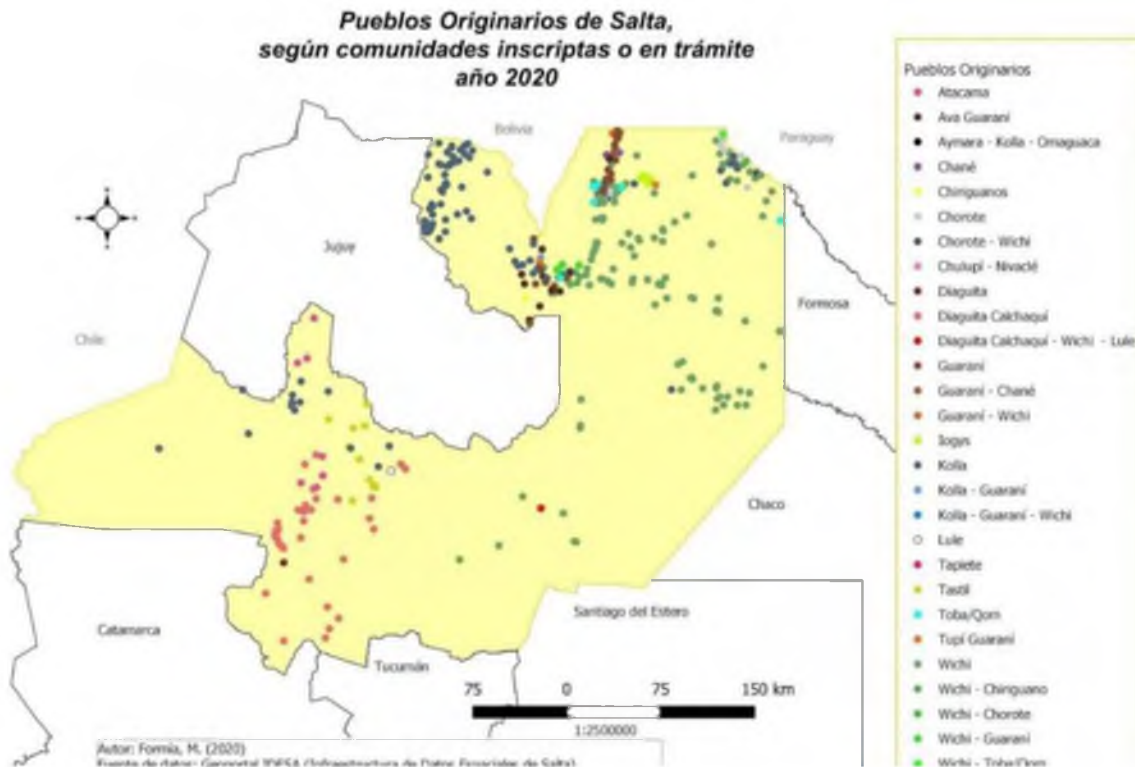
Fuente: Secretaría de Asuntos Indígenas. Gobierno de la Provincia de Salta, 2020.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Mapa de Pueblos Originarios de Salta. Fuente: <https://argentina.indymedia.org/2020/06/18/diagnostico-de-la-desigualdad-pueblos-originarios-de-salta-v-pandemia/>

Rol de la mujer en el ámbito rural

Las mujeres rurales son un tercio de la población mundial y son responsables del 50% de la producción de alimentos del mundo. Tienen un lugar reconocido en la sustentabilidad de la tierra, las empresas familiares y en la protección del tejido social.

Cada año, Argentina cultiva más de 20 millones de hectáreas, pero de los 330.000 establecimientos productivos que existen en el país, sólo 27.000 son dirigidos por mujeres, es decir, menos del 10%. En general, el rol de la mujer en la toma de decisiones en el sector agropecuario de nuestro país es todavía muy bajo. Y cuando se trata de campos pequeños, en las economías regionales, como en la producción vitivinícola, de frutas, entre otras actividades, las mujeres representan el 50% de la fuerza laboral.

Victoria Morales Gorleri, directora Nacional de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de Nación, en el Libro “Mujeres Rurales Argentinas- Nuevas Voces” (Nores-Fierro, 2018), exhibe su visión al respecto:



RESOLUCIÓN Nº 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente Nº 339-127555/23

“Las mujeres rurales, campesinas e indígenas, tienen un rol fundamental en el desarrollo rural de Argentina ya que sus actividades productivas representan el sustento económico cotidiano de sus familias, lo que asegura la alimentación y cuidado de los niños, así como la sostenibilidad del grupo familiar en su conjunto”.

“Exactamente 1.722.107 mujeres (el 50% de la población rural) realizan algún trabajo productivo en el campo en Argentina. Esas tareas suelen incluir el cuidado de animales de corral, como gallinas, chivos, ovejas y cerdos; la producción en la huerta familiar y la elaboración de artesanías. Ese trabajo se suma a las responsabilidades domésticas, como cuidar a sus hijos y cocinar para la familia, y en la mayoría de los casos, también recolectar leña y agua”.

Pero también resalta que *“en cada comunidad descubrimos que es la mujer la base del desarrollo. Cuando se empodera ella, se empiezan a mover los engranajes del crecimiento. Cuando una mujer se empodera y busca formar parte de una red que le da la bienvenida, la realidad se transforma. Para empoderarse necesita oportunidades y recursos concretos para su independencia económica”.*

El núcleo central de la problemática de las mujeres rurales es la dificultad en el acceso a la tierra, al agua, al crédito, a los servicios de extensión, capacitación y a la asistencia técnica. Porque, pese a sus aportes a la economía nacional, las continuas limitaciones estructurales les impiden disfrutar plenamente de sus derechos humanos y dificultan sus esfuerzos por mejorar sus vidas y las de aquéllos a su alrededor como puede ser el acceso a diferentes formas de asociativismo.

En el caso particular de Argentina, la imposibilidad de las mujeres rurales de proyectar un futuro autónomo en sus lugares, la falta de oportunidades de educación, de trabajo y el acceso a servicios y medios de producción conlleva a la decisión de migrar a las zonas urbanas como vía de escape ante la escasez de oportunidades y la desigualdad.

Sin embargo, la pandemia del Covid-19 y la consiguiente paralización de la economía, tuvo como consecuencia, que mujeres que habían migrado a zonas urbanas, buscando mejores oportunidades de educación, de trabajo y acceso a servicios y medios de producción, debieran retornar a sus lugares de origen.

En términos generales, según el informe *Población e inclusión social en la Argentina del Bicentenario: Indicadores demográficos y sociales* (INDEC, 2015), en la población rural, se observa predominio masculino en todos los grupos de edad hasta los 79 años. A partir de los 80 años el IM se ubica por debajo del valor que expresa el equilibrio entre los sexos (IM=100)



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

por los mismos motivos que en la población urbana: sobremortalidad masculina en todas las edades y mayor longevidad femenina.

La población rural de Argentina (9,0 % de la población total del país) presenta tanto a nivel nacional como provincial valores del índice de masculinidad superiores a 100, confirmando la tendencia general de las poblaciones rurales al predominio masculino. A nivel nacional, el IM de la población rural es de 112,1 varones cada 100 mujeres.

En el caso de la Provincia de Salta, el IM total es de 96,7 siendo el urbano de 94,7 y el rural es de 112,1.

A nivel nacional, la distribución geográfica de las mujeres jóvenes por área geográfica da cuenta del escaso peso relativo de este segmento de la población en áreas rurales, principalmente de la Región Pampeana, donde las jóvenes rurales representan en torno al 5% de las mujeres jóvenes. Sin embargo, la participación de las jóvenes en áreas rurales del NEA, el NOA y Cuyo se ubica en niveles cercanos al 20%.

En nuestras agriculturas familiares se considera generalmente que las mujeres son las principales responsables de todo lo relacionado con lo doméstico y con las actividades de cuidado de la familia, mientras que los varones se ocupan de lo vinculado a lo productivo y social. Esta división de roles está tan definida –y está tan naturalizada- que no deja visualizar el entramado que hay entre el ámbito social y el intrafamiliar, sobre todo en lo que respecta a la presencia de las mujeres en las actividades agrícolas.

Aunque se percibe un ambiente más favorable hacia una relación de género más igualitaria que hace 20 años atrás, aún existe una asimetría en las relaciones entre varones y mujeres sobre todo en el sector del trabajo rural. Fortalecer el liderazgo de las mujeres es un factor clave para mejorar su participación en espacios de gestión económica y política en los territorios. Por eso, es importante trabajar en el empoderamiento de las mujeres mediante el diseño y ejecución de planes de capacitación en temas de liderazgo, autoestima, negociación y toma de decisiones.

Desde el Gobierno de la Provincia, en el abordaje que realizamos en el territorio, acompañamos y destacamos el rol protagónico que tienen las mujeres no solo en el desarrollo de las tareas rurales, sino fundamentalmente en el liderazgo de sus comunidades y organizaciones civiles e informales.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Estructura económica y dinámica agropecuaria

Los sectores económicos que se destacan en la provincia de Salta son el agropecuario, minero, energético y turístico. La actividad industrial es muy diversificada, tanto en su producción como en su localización. Entre las más destacadas pueden citarse a modo de ejemplo: la refinería de petróleo y gas, generación de energía eléctrica, producción de azúcares, producción y empaque de frutas y hortalizas, procesamiento de maderas, elaboración de bebidas, selección de leguminosas, industrias metal – mecánicas, industria química, aceites esenciales y productos cerámicos entre otros. De acuerdo a los resultados provisorios del Censo Nacional Económico (CNE 2020-2021), la provincia de Salta, contaba con 3.286 empresas con fines de lucro.

Del conjunto de empresas que existen en la provincia el 61% comercializa y venden sus productos dentro de la Provincia de Salta. A su vez el 29% de empresas colocan sus productos en el mercado nacional, siendo el 10% restante las que comercializan en los mercados internacionales. En cuanto a su localización el departamento de San Ramón de la Nueva Orán, es una zona donde se concentra la industria maderera y la explotación de caña de azúcar. Tartagal desarrolla la producción de hidrocarburos. Tanto Metán como Anta son las principales zonas agrícola-ganaderas, dedicadas a la producción y explotación de oleaginosas, protos y cereales.

Actividad agropecuaria:

Agricultura:

El sector agrícola, está representado principalmente por cultivos de tipo extensivos como poroto (alubia y negro), soja, maíz, caña de azúcar, e intensivos tales como tabaco, hortalizas, cítricos y vid, y en menor medida las especias y aromáticas. En los últimos años la agricultura, ha desarrollado un crecimiento más que significativo de la mano de la mayor superficie sembrada con soja y de su complemento con la siembra de maíz que también generó un importante incremento de su cultivo. La citricultura, con una significativa industrialización, y la horticultura, tienen también su importancia en el panorama productivo salteño. Por otra parte, en los últimos años, ha crecido el cultivo de la vid merced a nuevos emprendimientos con nuevas cepas, lo que le asegura su potencialidad dentro del panorama productivo.

Ganadería:

La ganadería está representada principalmente por la cría de bovinos, en particular de razas índicas o sus cruza. En la provincia, la mayor proporción de las existencias de ganado vacuno se encuentran en la zona denominada Chaco Salteño, al este de la provincia, en los



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

departamentos de Anta, Metán, Rivadavia y Rosario de la frontera, siendo las razas predominantes la Bradford y la Brangus. La producción orientada a la carne es mayoritaria, con el 99% del rodeo provincial, siendo el 1% restante ganado lechero. Otras producciones ganaderas presentes son los ovinos, caprinos, cerdos, camélidos, aves, conejos y apicultura, con distinto grado de desarrollo cada una de ellas.

Energético - Producción de petróleo y gas

Salta posee una de las cuencas gasíferas más ricas de la Argentina. Ocupa el segundo lugar en el país por el volumen de producción de sus yacimientos. Sus reservas comprobadas superan los 140 mil millones de metros cúbicos, en tanto que las certificadas llegan a los 203 mil millones de metros cúbicos. El incremento en la extracción de gas en la década pasada permitió la sustitución de las importaciones de gas provenientes de Bolivia; la puesta en marcha de una central eléctrica en General Güemes (Termo andes) y la exportación de gas a Chile a través de dos gasoductos: Atacama y Norandino.

Actividad Minera

La provincia de Salta ofrece diversos ambientes geológicos con interesantes perspectivas para el descubrimiento de minerales metalíferos, no metalíferos y rocas de aplicación. Las posibilidades de inversión para los minerales no metalíferos son atractivas en cuanto a las condiciones metalogénicas y las manifestaciones con grandes potenciales de algunos minerales entre los que se destacan los pórfidos de cobre, oro y molibdeno; sistemas epitermales de oro-plata de alta y baja sulfuración, sulfuros polimetálicos de plomo, plata, zinc; mineralizaciones ferríferas volcánicas y sedimentarias; placeres auríferos; pegmatitas de columbio, tantalio y bismuto, y los depósitos estratoligados de cobre, plomo, plata y zinc.

Minerales no metalíferos

Salta posee el tercer reservorio más grande a nivel mundial de boratos, con una producción promedio mayor a 200.000 toneladas por año, contribuyendo aproximadamente con el 70% de la producción nacional. La Provincia tiene importantes proyectos en el departamento Los Andes (principal región minera de la provincia) de donde se extraen minerales de boro de los que se producen derivados tales como ácido bórico, bórax anhidro, bórax pentahidratado, y ulexita anhidra. Los minerales de boro tienen más de 1.000 aplicaciones, siendo los más importantes la industria de fibra de vidrio, esmalte, cerámica, cosméticos y productos farmacéuticos. Luego del proceso de industrialización de los boratos y ácido bórico, y también en estado natural, se exportan a distintos países del mundo. El principal comprador es Brasil.

Minerales Metalíferos



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

En 1998 se inició en Salta el procesamiento de minerales metalíferos. En el departamento de Güemes empezó a producirse cloruro de litio, a partir del mineral procedente del Salar del Hombre Muerto en Catamarca cuyo principal destino es Estados Unidos y el Reino Unido. Por otra parte se están realizando importantes inversiones en prospección y exploración de cobre y oro.

El litio es la materia prima fundamental para el desarrollo de baterías para dispositivos móviles como celulares, tablet y laptops. Mineral clave en la fabricación de sistemas de almacenamiento de energía más eficientes, limpios y ligeros, dio un impulso vital a la aparición de vehículos híbridos y eléctricos. El litio así ha cobrado una importancia estratégica y ubica a Salta en una posición de privilegio. Hoy se encuentran ya avanzados 8 proyectos que se detallan a continuación:

Proyecto / Mina	Ubicación	Empresa local	Estado actual (sept 2020)	Mineral	Inversión inicial
Centenario - Ratonés	Salar de Centenario y Ratonés - Dpto de los Andes	Eramine Sudamericana S.A	Etapa de Extracción	Carbonato de Litio (Li ₂ CO ₃)	USD\$ 480M
Pastos Grandes	Salar de Pastos Grandes - Dpto de los Andes	Proyecto Pastos Grandes S.A	Etapa de Extracción, planta y campamento	Carbonato de Litio (Li ₂ CO ₃)	USD\$448M
PPG – Pozuelo y Pastos Grandes	Salar de Pastos Grandes - Dpto de los Andes	LSC Lithium Corporation–Lithea – Brine (arizaro)	Etapa de Extracción, planta y campamento	Carbonato de Litio (Li ₂ CO ₃)	USD\$ 40M
Rincón	Salar de Rincon - Dpto de los Andes	Rincón Mining	Etapa de Extracción, planta y campamento	Carbonato de Litio (Li ₂ CO ₃)	Proyectado al 2019 USD\$ 205M. Proyectado al 2020: USD\$ 5M
Mariana	Salar de Llullallaico - Dpto. de los Andes	Litio Minera Argentina S.A	Etapa de Extracción, enalado y campamento	Carbonato de Litio (Li ₂ CO ₃)	USD\$ 400 M
UT Minera Sal de Los Angeles	Salar de Diablillos - Dpto. de los Andes	UT PLASA/SESA (Operador)	Etapa de Extracción, planta y campamento. Inicio comercialización para 4to trimestre 2020	Carbonato de Litio (Li ₂ CO ₃)	USD\$ 30 M
Sal de Oro	Salar del Hombre Muerto - Dpto. de los Andes	Posco Argentina S.A.U	IIA Aprobado extracción, planta y campamento	Carbonato de Litio (Li ₂ CO ₃)	USD\$ 807M
Puna Mining – Mina Reyna	Salar de Rincon - Dpto de los Andes	Puna Mining	Exploración avanzada y montaje de planta piloto	Litio y boratos	USD\$ 50M

Fuente: Secretaría de Minería y Energía. Gobierno de Salta

La minería provincial tuvo un salto cuantitativo exponencial durante el año 2021. El último informe del Centro de Estudios para la Producción CEPXXI sobre la actividad productiva provincial da cuenta que durante el año pasado, las exportaciones mineras de Salta crecieron un 834% con respecto a 2020. Fue la provincia con más crecimiento de exportaciones mineras en el país durante 2021. La segunda fue Jujuy, con una suba interanual del 162%.

Esto se debe a que en el mes de Octubre del 2020, empezó la explotación y extracción de oro en la Mina Lindero, ubicada en la Puna Salteña. Lindero es la primera mina metalífera a cielo



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

abierto de Salta. El último reporte que publicó la empresa extranjera sobre la producción de la mina que explota en la provincia, señala que en el tercer trimestre del año 2021 se extrajeron 26.235 onzas de oro.

En comparación con el segundo trimestre de 2021, en el yacimiento se produjo casi un 36% más de oro.

A continuación, se detalla la exportación de boratos y carbonatos en el período 2013-2020.



SUSTANCIA	2013		2014		2015		2016		2017	2018		2019		2020	
	Toneladas	FOB	Toneladas	FOB	Toneladas	FOB	Toneladas	FOB	Toneladas	Toneladas	FOB	Toneladas	FOB	Toneladas	FOB
ACIDO BORICO	24.957	19.627.064	26.909	19.332.224	20.196	14.553.193	16.412	10.597.353	22.322	25.523	14.757.672	27.786	14.848.268	18.244	9.892.670
BORATO DE SODIO	0	0	0	0	80	87.276	47	52.200	98	1.099	1.029.897	435	435.380	891	916.656
BORAX ANHIDRO	522	586.164	403	454.672	316	362.870	235	254.062	326	444	449.957	306	303.517	0	0
BORAX DECAHIDRATADO	4.738	2.734.254	3.805	2.261.816	2.890	1.678.470	3.787	2.064.506	4.924	7.016	3.293.347	8.877	5.969.559	7.586	3.205.128
BORAX PENTAHIDRATADO	2.456	1.648.930	3.151	2.106.661	1.008	674.140	1.050	670.627	2.839	3.788	1.791.424	4.918	2.276.925	4.700	2.142.258
BORON	1.596	614.684	3.533	1.295.361	4.886	1.189.262	15.506	2.415.429	9.230	4.872	1.081.135	3.065	785.524	6.043	1.239.299
CARBONATO DE LITIO	487	2.112.969	361	1.563.120	16	74.482	2	26.450	8	0	0	0	0	20	126.000
CLORURO DE LITIO	4.623	18.554.963	6.728	27.288.548	6.071	27.375.869	7.625	43.488.870	5.042	5.223	26.971.375	3.955	15.894.686	5.163	21.853.689
COLEMANITA	7.806	2.915.211	3.071	1.135.417	2.126	736.093	2.367	823.068	2.547	2.306	813.665	2.047	699.414	2.531	767.286
FERTILIZANTE MIXTO BK	0	0	26	19.494	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HIDROBORACITA	28.201	9.878.513	23.058	7.118.553	18.732	5.389.659	15.981	3.768.650	15.901	15.472	4.125.812	17.658	4.904.843	19.671	5.467.900
METABOR	20	36.350	140	182.200	380	443.850	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OCTOBORATO DE SODIO	3.821	4.507.962	6.025	7.054.678	3.776	4.252.627	4.837	5.286.356	2.972	2.302	2.512.030	1.190	1.302.065	849	919.282
PENTABORATO DE AMONIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	18.600
PENTABORATO DE SODIO	729	787.840	976	1.062.915	273	282.212	323	334.080	449	500	455.589	402	380.480	45	44.900
PERLITA	0	0	0	0	0	0	54	6.210	270	217	23.308	0	0	0	0
TETRABORATO DE SODIO	286	125.320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULEXITA	1.706	923.106	2.958	1.047.094	4.035	1.349.206	8.836	2.853.158	10.512	11.408	3.245.194	11.473	3.268.008	5.114	1.542.983
Total	81.948	65.053.330	81.144	71.922.753	64.785	58.449.209	77.062	72.641.019	77.440	80.170	60.550.405	82.112	51.068.669	70.867	48.136.651

Fuente: Secretaría de Minería y energía. Gobierno de la Provincia de Salta



Turismo

El turismo es una actividad de gran relevancia para el desarrollo económico de la provincia. Considerado este sector como una política de Estado, se desarrollaron y promovieron inversiones en infraestructura y en servicios, proporcionando una oferta diversa en cuanto a hotelería, así como en alternativas en turismo rural, como el enoturismo, que se distribuyen por las distintas localidades que componen el territorio salteño. Según datos obtenidos del Informe Estadístico del Sector Turismo de la Provincia de Salta, del año 2019, se cuenta con 20.799 plazas hoteleras. Contabilizándose a esa fecha un total de 188 agencias de viajes. Durante ese mismo año Salta recibió 2.017.371 arribos turísticos. Los visitantes provienen mayormente del resto de Argentina, aunque un 25% de arribos lo constituye el turismo extranjero proveniente de Europa, Latinoamérica y Norte América.

Zona franca

La estratégica ubicación de la Zona Franca Salta, en la localidad de General Güemes, a 50 km de la capital, sumada a su moderna infraestructura de servicios y transporte, la han convertido en un centro ideal para aquellas actividades relacionadas con el comercio internacional ya que le permiten acceder fácilmente a los mercados más dinámicos para las exportaciones argentinas; como Chile y el Este asiático.

Está en marcha la construcción de un Nodo Logístico de Transferencia Multimodal de Carga, y un puerto seco, en la localidad de General Güemes, que mejorará la competitividad de la región.

En un trabajo coordinado entre el Ministerio de Transporte de la Nación y el gobierno salteño, la construcción del Nodo Logístico permitirá dotar de mayor eficiencia a la red de transporte de cargas multimodal, disminuyendo costos logísticos y tiempos de viaje, y brindar de mayor competitividad a las economías regionales tanto para su comercialización por el país, así como también para su exportación.

La zona donde funcionará el Nodo es un punto neurálgico, ya que se unen dos ramales ferroviarios importantes de pasos internacionales: el ramal C14 hacia Chile y el ramal C15 hacia Bolivia. Además, atraviesa la Ruta Nacional N° 34, una de las vías más utilizadas para transporte de mercaderías y productos lo que permitirá una reducción de costos logísticos y tiempos de viaje.

Entre otros beneficios, el Nodo facilitará la operación de trenes punto a punto; se conectará con los puertos del Gran Rosario y Buenos Aires; ofrecerá sitios de almacenamiento; servicios de Aduana; soluciones logísticas vinculando los modos automotor y ferroviario; disponibilidad de grúas y otros servicios para la transferencia tren-camión y viceversa; concentración y desconcentración de carga ferroviaria.

Producto Bruto Geográfico Provincial

Salta en 2018, se consideraba la segunda provincia más importante en términos de su contribución al producto bruto geográfico (PBG) del Noroeste Argentino, en tanto el 22,75%



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

del mismo se generaba en ella. Solamente la superaba en importancia Tucumán con el 25,5% del PBG regional. En términos de sectores, se destaca, al igual que en otras provincias de la región, la incidencia del sector primario, aunque también es importante la menor relevancia relativa del sector servicios con respecto al promedio del NOA, del Norte Grande y del conjunto de la economía argentina. La mayor diversidad productiva del sector primario se traduce en heterogeneidad de destinos para la producción salteña, lo que permite diferenciar a los bienes que se orientan a abastecer fundamentalmente el mercado local (ganado, algodón, vino, azúcar) de aquellos que dinamizan el comercio exterior de la provincia (hidrocarburos, tabaco). Como consecuencia de esto, el perfil exportador de Salta es acotado y está especializado en un conjunto reducido de productos. La estructura productiva evidencia también desigualdades entre los distintos departamentos que componen a la provincia. En términos de las características de los agentes económicos de la provincia, se observa un claro predominio de las microempresas, especialmente en el conjunto de actividades comerciales.

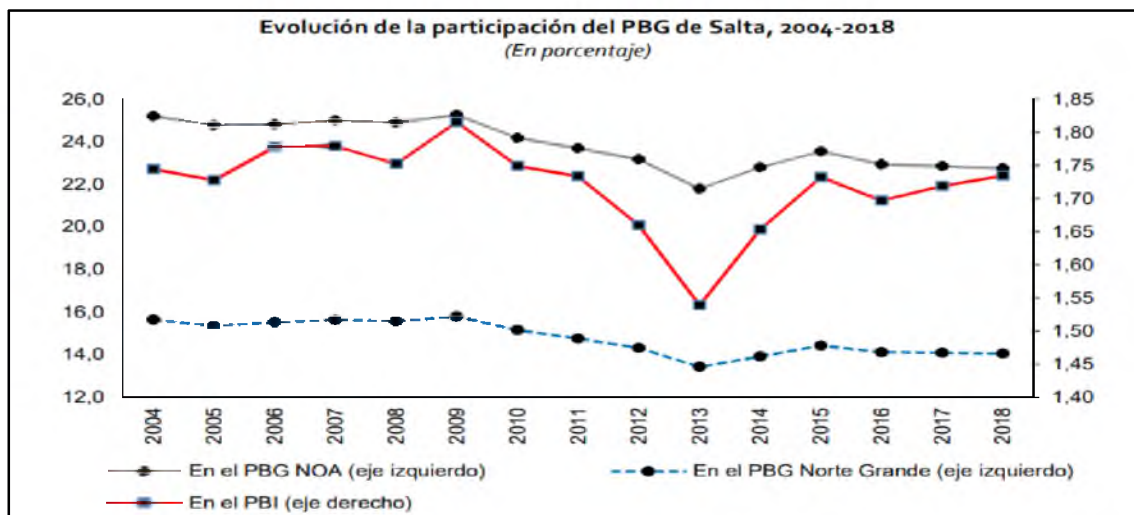
A partir de la devaluación de 2002, la provincia de Salta demostró un sostenido crecimiento de su PBG. Entre 2004 y 2018 el PBG evidenció un crecimiento acumulado del 45,0%, variación apenas inferior a la observada para el PBI argentino en el mismo período (45,8%), por lo que la participación de Salta en el PBI del país se mantuvo en un nivel similar (1,73%) a la del 2004 (gráfico 1). Cuando se analiza a la provincia en el contexto del Norte Grande y el NOA se observa que entre 2004 y 2018 la participación relativa del PBG salteño en ambos agregados se redujo levemente. Mientras que en 2004 Salta representaba el 25,2% del producto del NOA y el 15,6% del Norte Grande, en 2018 esos valores se redujeron a 22,75% y 14%, respectivamente (gráfico 1). La pérdida de importancia relativa de la provincia ante el aumento significativo de su PBG, se explica fundamentalmente por el desempeño positivo del resto de las provincias que integran estas regiones. En particular, se destaca el crecimiento del PBG de Santiago del Estero (96% entre puntas del período) y Chaco (68,2%). Solamente Catamarca experimentó un crecimiento de su PBG entre 2004 y 2018 inferior al observado en Salta.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Evolución de la participación del PBG de Salta en el NOA y Norte Grande. Fuente: Territorio y Desarrollo en la Argentina- Las brechas estructurales de desarrollo en la Provincia de Salta. CEPAL.

Aun cuando la producción primaria alcanza en Salta una importancia mayor que en el promedio de la Argentina, es el sector con menor presencia relativa dentro de la provincia. Pese a ello, un elemento a destacar es que en esta actividad se presenta una variedad productiva mayor que en los sectores terciario y secundario, por lo que la relevancia de este sector no debe ser evaluada solamente a partir de su participación relativa, sino principalmente por su contribución a la diversificación del perfil productivo provincial.

Según las estimaciones de la CEPAL, en 2018 el 64% del PBG salteño era generado por el sector terciario, el 18% por el sector secundario y el 18% restante por el sector primario. Observados a través del tiempo, estos datos ponen de manifiesto una fuerte tendencia hacia el aumento (en casi 12 pp.) de la importancia relativa de los sectores de comercio y servicios, frente a las actividades productoras de bienes, especialmente el sector primario. Este comportamiento es congruente con lo evidenciado por el conjunto de la economía nacional, donde la importancia relativa del sector terciario ha mostrado un incremento de 6,7 puntos porcentuales entre 2004 y 2018 (pasó del 56,3 % al 63,0%).

En la participación del sector terciario en el PBG se destacan las actividades comerciales, seguidas por los servicios vinculados a las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler y al transporte, almacenamiento y comunicaciones. La importancia alcanzada por esta última actividad puede relacionarse con el papel protagónico que adquiere Salta, tanto para la comunicación entre las distintas provincias del norte argentino, como para la interacción entre esta región de la Argentina y los países limítrofes. El sector secundario en la provincia está



RESOLUCIÓN N° 159

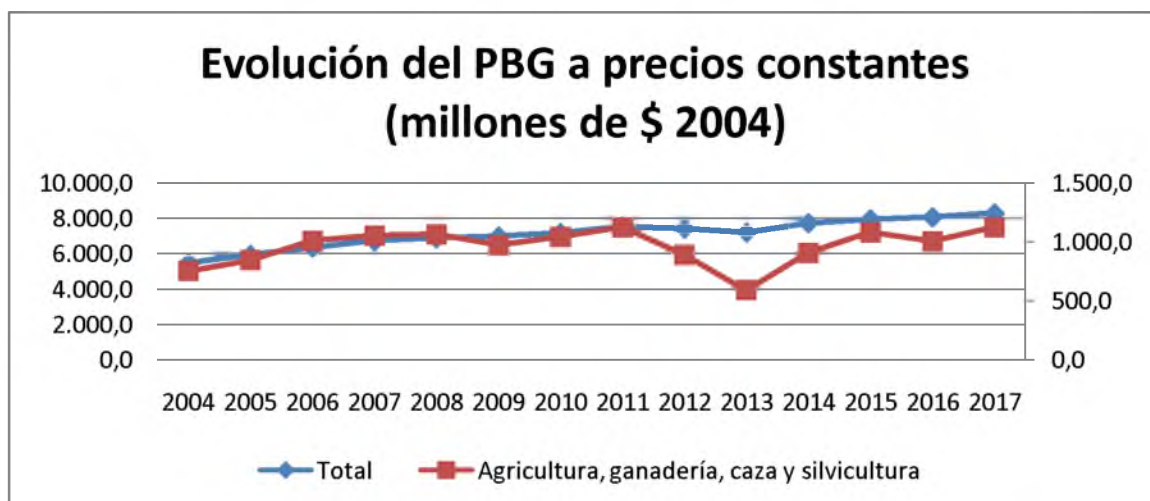
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

representado, principalmente, por el sector industrial y, como consecuencia de ello, las actividades de construcción y producción de electricidad, gas y agua tienen una relevancia menor. La primera de estas actividades daba cuenta en 2018 del 5,2% del PBG provincial, mientras que la segunda solamente representaba el 3,8% del total. Pese a su importancia relativa dentro del sector secundario provincial, el desarrollo industrial de la provincia es limitado (representaba en 2018 el 10,6% del valor agregado bruto provincial) y está fuertemente supeditado a varias de las actividades extractivas que caracterizan al sector primario en la provincia. Se destaca la producción de alimentos y bebidas, dentro de este rubro, la elaboración de azúcar; limpieza, abrillantado, clasificación y envasado de porotos; y la elaboración de otros productos alimenticios. Lo anterior se complementa con las industrias tabacalera, petroquímica (petróleo procesado) y vitivinícola.

Con la producción vitivinícola se articula, en parte, otra de las actividades económicas relevantes para la provincia: el turismo. Más específicamente, la incorporación de las bodegas y los caminos de viñedos al circuito turístico de Salta es uno de los factores que contribuye a explicar el dinamismo de esta actividad en la provincia, que concentra a cerca de la mitad de los visitantes de la región.

La proporción del PBG salteño explicada por la producción primaria se sustenta en una mayor diversidad productiva que en los sectores secundario y terciario. La producción agrícola incluye a los cultivos industriales (tabaco, caña de azúcar y algodón), frutas (especialmente cítricos tales como limón, pomelo y naranja, y también vid), legumbres (poroto), soja, maíz y trigo. La actividad ganadera, en tanto, se asocia fundamentalmente con la cría de ganado bovino y en menor medida caprino y ovino, y es nuestra provincia la que concentra más de un tercio y más





RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección General de Estadísticas y Censos

de un cuarto, respectivamente, de la producción regional de estos animales.

En el plano de la minería, es preciso destacar tanto la extracción de hidrocarburos como la de boratos, minerales utilizados para la producción de fibra de vidrio y esmaltes, entre otros productos. Pese a la gran importancia que adquieren estas actividades en la generación de valor a nivel provincial, su incidencia en los totales nacional y regional presenta algunas particularidades. Mientras que la extracción de boratos en Salta da cuenta de más de un tercio de lo generado a nivel nacional, en el caso de los hidrocarburos la importancia relativa alcanzada es significativamente menor.

La importancia relativa de cada una de las actividades caracterizadas, especialmente de aquellas vinculadas a la producción primaria, se ha modificado en los últimos años, en parte como consecuencia de la introducción de cultivos no tradicionales que afectaron fuertemente las decisiones sobre la producción de los bienes más representativos de la estructura agraria provincial. También existen diferencias en términos de los mercados de destino de cada una de estas producciones, en tanto algunas solamente se producen para el mercado provincial y otras se destinan a abastecer otros mercados nacionales o internacionales. Una parte muy significativa de los establecimientos salteños destinan sus productos al mismo mercado provincial (más del 60%), mientras que el 29% encuentra en otras provincias de la Argentina a sus principales clientes. Como resultado de lo anterior, la inserción exportadora de las empresas de la provincia sería menos relevante.

La producción de soja, se vende principalmente a la provincia de Santa Fe, tanto para la producción de aceites, como así también para la exportación directa del producto primario desde el puerto de esta última provincia. En términos de los mercados abastecidos a partir de las producciones salteñas, es interesante notar que existe una estrecha relación entre los bienes ofrecidos y los mercados de destino, lo cual permite diferenciar las producciones orientadas al mercado nacional de aquellas destinadas fundamentalmente a la exportación. De esta manera, mientras que la producción pecuaria, azucarera, algodonera y vitivinícola se destina principalmente al mercado salteño y de otras provincias argentinas, las producciones primarias de tabaco, cereales, oleaginosas (especialmente soja), hidrocarburos y, en menor medida, de hortalizas constituyen los principales nexos de vinculación entre la producción de bienes de la provincia y los mercados internacionales.

La heterogeneidad que se deriva de los mercados a los que acceden las distintas producciones se complementa con la desigualdad productiva que existe al interior de la provincia. Como en otras jurisdicciones de Argentina, también en este caso las zonas desarrolladas conviven



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

territorialmente con departamentos de menor desarrollo relativo. Así, las posibilidades productivas se transforman en un factor explicativo de la dinámica sociodemográfica que diferencia a los departamentos al interior de Salta.

El siguiente mapa muestra el detalle de la dispersión geográfica de las actividades productivas que permiten explicar el PBG de la provincia. La región de Valles Centrales y, dentro de esta, los departamentos adyacentes a la Capital de la provincia son los que evidencian una mayor diversificación productiva, en tanto su estructura está representada por actividades primarias, industriales de comercio y servicios. También en esta región se concentra fundamentalmente el incipiente desarrollo turístico de la provincia. Como contraparte, se observa que el resto de las regiones está fuertemente asociado a producciones específicas, lo cual condiciona las posibilidades de encontrar recursos productivos alternativos en contextos poco favorables a las producciones más tradicionales de cada una de estas jurisdicciones.



Mapa económico de la Provincia de Salta. Fuente: <http://mapoteca.educ.ar/.files/index.html.1.2.html>



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Exportaciones

Según datos del INDEC, en el transcurso de 2019, las exportaciones de la provincia de Salta crecieron 16,3% respecto del año anterior, alcanzaron un total de 993 millones de dólares y representaron 1,5% del total exportado por el país. Salta ocupó el 2º lugar en exportaciones en el NOA, y el 10º lugar a nivel país (1er semestre 2019).

Los productos exportados más relevantes fueron hortalizas y legumbres sin elaborar –mayormente legumbres–, que representaron 28,2% del total exportado provincial y registraron un incremento de 17,2%; seguido por cereales –maíz–, con 22,5% de participación y un crecimiento de 52,7%; y tabaco sin elaborar, que aportó 14,0% de los despachos provinciales al exterior. En dólares FOB, se exporta a China un 13,3%, Brasil un 9,9%, EE. UU: 6%, Argelia 5,7% y Vietnam 4,8%.

En términos monetarios, se exportó maíz en grano por un equivalente a 206 millones de U\$S FOB, porotos blancos por un total de 142 millones de U\$S FOB, tabaco Virginia en hojas secas por un total de 111 millones de U\$S FOB.

En el transcurso de los primeros seis meses de 2020, las exportaciones de la provincia de Salta crecieron 5,4% respecto del año anterior, impulsadas casi en su totalidad por el sector primario. Alcanzaron un total de 392 millones de dólares y representaron 1,4% del total exportado por el país. Los productos exportados más relevantes fueron:

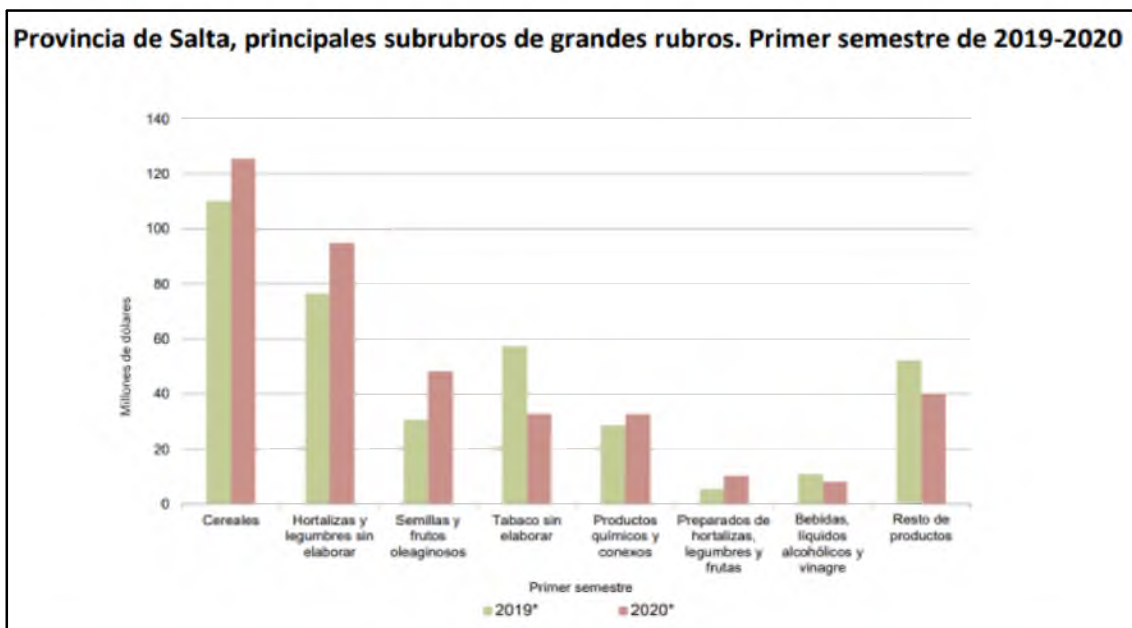
- Cereales –maíz–, con 32,0% de participación y un crecimiento de 14,0%;
- Hortalizas y legumbres sin elaborar –mayormente legumbres–, que representaron 24,2% del total exportado provincial
- Semillas y frutos oleaginosos –mayormente soja–, con 12,3% del total exportado
- Tabaco, que aportó 8,3% de los despachos provinciales al exterior.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Fuente. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (INDEC)

Exportación de productos primarios. Año 2019				
DESCRIPCION	DOLARES	MILES DE KG. NETOS	DOLARES %	MILES DE KG NETOS %
Legumbres	227.462.119	344.903	39	17
Maíz	206.444.631	1.251.823	29	62
Soja	93.980.908	277.511	13	14
Tabaco sin elaborar en hojas	87.772.918	19.083	12	1
Trigo	15.377.377	70.607	2	3
Resto de productos primarios	8.405.251	33.238	1	2
Resto de semillas y frutos oleaginosos	7.157.093	4.433	1	..
Cítricos	5.835.207	11.445	1	1
Maní	3.501.956	2.906
Resto de tabaco sin elaborar	2.145.591	5.047
Fibras de algodón	2.034.923	1.540
Resto de hortalizas y legumbres sin elaborar	1.001.596	3.533
Miel	142.086	64
Total	661.261.656	2.026.133		



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Fuente. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (INDEC)

Exportación de Manufacturas de origen agropecuario (MOA). Año 2019				
DESCRIPCION	DOLARES	MILES DE KG NETOS	DOLARE S %	MILES DE KG. NETOS %
Vino de uva	20.828.683	4.766	85	40
Resto de residuos alimenticios y preparados para animales	2.226.604	2.821	9	24
Harina de Trigo	1.132.640	3.813	5	32
Espicias	169.487	388	1	3
Resto de MOA	47.512	27
Resto de grasas y aceites	3.102
Total	24.408.028	11.815		

Fuente. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (INDEC)



Fuente. Dirección General de Estadísticas y Censo, en base a INDEC



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Según la Dirección General de Comercio Exterior, en base a datos de INDEC y Aduana, en el año 2021, se exportaron productos por un total de 1.262 millones UDS, correspondientes a 2,28 millones de toneladas.

- Las exportaciones de Salta en 2021 medidas en dólares, se incrementaron un **37%** con respecto a 2020.
- Las exportaciones de Salta en 2021 medidas en volumen, se incrementaron un **10%** con respecto a 2020.
- Por lo tanto, se concluye que hubo una **mejora en el valor agregado** de los productos exportados
- El top 15 de productos exportados representa el 93% del total de las exportaciones.

Exportaciones 2021	
Descripción	Dólares FOB
Poroto	\$ 305.500.610
Maíz	\$ 295.673.038
Oro	\$ 167.326.003
Tabaco	\$ 135.067.584
Soja	\$ 55.151.958
Boratos	\$ 38.494.611
Tabaco	\$ 30.425.793
Azúcar	\$ 24.161.452
Vinos	\$ 23.506.440
Naftas	\$ 23.225.268
Litio	\$ 21.042.418
Sorgo	\$ 16.224.185
Trigo	\$ 15.934.855
Jugo de Limón	\$ 13.058.323
Placas y Baldosas Revestimiento	\$ 12.013.676

Fuente. Dirección General de Comercio Exterior, en base a datos de INDEC y Aduana



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

BLOQUE 2. POLITICA AGROPECUARIA NACIONAL Y PROVINCIAL

En esta sección se presentarán las instituciones que canalizan y ejecutan las diversas acciones políticas, programas y proyectos de ámbito nacional y provincial que se desarrollan sobre el territorio salteño.

Instituciones Públicas Nacionales y Provinciales vinculadas al sector agropecuario

Caracterización de la Institucionalidad pública provincial

- **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE**
 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario
 - Secretaría de Industria, Comercio y Empleo
 - Secretaría de Recursos Hídricos
 - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
 - Secretaría de Minería y Energía
 - Unidad de Promoción y Financiamiento

Competencias

- Diseño y ejecución de políticas vinculadas a las actividades de producción agropecuaria, comercial, industrial, energética y minera con el objetivo del desarrollo sostenible y generación de empleo; como así también a las relaciones con las organizaciones e instituciones que lo representan, con la mirada en la sustentabilidad: desarrollo económico, preservación ambiental y desarrollo social.
- Diseña y ejecuta los regímenes de promoción y fomento a la producción, en coordinación con los actores privados, organismos nacionales, provinciales y municipales. Es responsable de colaborar en el diseño e implementación, de políticas destinadas a la reconversión productiva de la provincia, al fomento de las industrias y al incremento de los porcentajes de exportación de los productos provinciales.
- Es autoridad de aplicación de las normativas de emergencia, sanidad, ley de carnes, leyes nacionales de promoción de cultivos y producción, etc.
- Es autoridad de contralar las exploraciones mineras e hidrocarburíferas; formula políticas de aprovechamiento, explotación de los recursos mineros, su aplicación a proyectos productivos. Acompaña con políticas públicas la exploración, desarrollo y aplicación de energías alternativas, coordina con los organismos nacionales,



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

provinciales y municipales de competencia, la planificación y definición de obras de generación, transformación y distribución de energía eléctrica.

- Controla el aprovechamiento de los recursos hídricos propios y compartidos, a través de estudios, planes y proyectos.
- Es autoridad de aplicación de la normativa ambiental; controla el ordenamiento territorial y planificación de los procesos de urbanización, crecimiento industrial, explotación minera, hidrocarburíferas, en función de los valores del ambiente. Evalúa los estudios de impacto ambiental de todos los proyectos y actividades que se desarrollan en el territorio provincial.
- Ejerce el manejo y la administración de las áreas naturales protegidas provinciales.
- Actúa en la articulación con otros organismos de competencia, en la gestión de los residuos especiales, sólidos, urbanos y patógenos.
- Diseña políticas, planes y proyectos de generación de empleo, coordina acciones, pautas y criterios entre el sector público y privado; fomenta la formación y desarrollo de cooperativas, mutuales y otras formas asociativas, con la finalidad de contribuir a la creación de nuevos puestos de trabajo; promueve la participación familiar y comunitaria en prácticas de manejo de unidades productivas de autoconsumo.

Además, dentro de la estructura del Gobierno de la Provincia de Salta, las siguientes dependencias trabajan mancomunadamente en el cumplimiento de los objetivos de la gestión.

A continuación se detalla la estructura de ministerios y algunas de las dependencias principales con las que se articulan acciones y políticas públicas orientadas al desarrollo socioproductivo:

- **COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN**
- **COORDINACIÓN DE ENLACE Y RELACIONES POLÍTICAS**
- **SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**
- **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**
 - Secretaría De Asuntos Indígenas
- **MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO**
 - Secretaría De Gobierno
 - Secretaría De Trabajo
 - Secretaría De Derechos Humanos
 - Secretaría de las Mujeres, Género y Diversidad



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

- **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**
 - Secretaría De Obras Públicas
 - Secretaría De planificación
 - Secretaria de Tierras y Bienes del Estado

- **MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**
 - Secretaría de Justicia

- **MINISTERIO DE ECONOMIA Y SERVICIOS PUBLICOS**
 - Secretaria De Finanzas
 - Secretaría de Ingresos Públicos
 - Secretaría de Planificación Financiera
 - Secretaría de Contrataciones

- **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
- **MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES**
- **MINISTERIO DE EDUCACIÓN. CULTURA CIENCIA Y TECNOLOGIA**
- **ENTES AUTARQUICOS**
 - Auditoría General de la Provincia
 - Dirección de Vialidad de la Provincia
 - Ente Regulador de Servicios Públicos
 - Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta
 - Observatorio de Violencia contra las Mujeres
 - Ente General de Parques y Áreas Industriales

Instituciones Públicas Nacionales vinculadas al sector agropecuario

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca:

Responsables de diseñar y ejecutar planes de producción, comercialización y sanitarios en el ámbito agropecuario, pesquero, forestal y agroindustrial. Dependiente del Ministerio de Economía de la Nación.

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) -Centro Regional Salta Jujuy:

Entre sus principales objetivos específicos se pueden mencionar:



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

- Aumentar la disponibilidad de tecnología apropiable para un manejo mejorado de los principales sistemas ganaderos, cultivos agrícolas y forestales.
- Preservar la agrobiodiversidad y valorar los recursos genéticos como base del desarrollo tecnológico y el mejoramiento genético.
- Mejorar la disponibilidad de tecnología apropiable para un manejo sustentable de recursos naturales.
- Incrementar el conocimiento y la información sobre procesos de degradación, contaminación y uso de los recursos naturales.

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA):

En nuestra Provincia se encuentra la regional NOA NORTE del SENASA. Este organismo es el encargado de ejecutar las políticas nacionales en materia de sanidad y calidad animal y vegetal e inocuidad de los alimentos de su competencia, así como de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

También es de su competencia el control del tráfico federal y de las importaciones y exportaciones de los productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, productos agroalimentarios, fármaco-veterinarios y agroquímicos, fertilizantes y enmiendas.

En síntesis, el SENASA es responsable de planificar, organizar y ejecutar programas y planes específicos que reglamentan la producción, orientándola hacia la obtención de alimentos inocuos para el consumo humano y animal.

Registro Único de Operadores de la Cadena Agroindustrial (RUCA)

Registro en el que deben inscribirse las personas físicas y/o jurídicas que intervengan en el comercio y/o industrialización de las cadenas agroalimentarias, así como los establecimientos en los cuales desarrollen sus actividades, con excepción de la producción primaria agropecuaria, según corresponda conforme la definición y requisitos establecidos para cada actividad en particular. Tienen obligación de inscribirse aquellos actores de las siguientes cadenas productivas:

1. Lácteos, sus productos, subproductos y/o derivados.
2. Granos, sus productos, subproductos y/o derivados.
3. Ganados y carnes, sus productos y subproductos de las especies bovina, ovina, porcina, avícola, equina y caprina.
4. Lanero



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

5. Yerbatero
6. Azucarero
7. Frutihortícola

Secretaría de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal

Su misión es mejorar y fortalecer la competitividad y el desarrollo integral de las estructuras productivas de todas las jurisdicciones del país. Elaborar análisis, estudios y estrategias que sirvan para fomentar las diversas economías locales y prever nuevos escenarios. Dependiente del Ministerio de Economía de la Nación.

Dirección Nacional de Programas y proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE)

Responsable de asistir a la Subsecretaría de Gestión Federal para el Desarrollo en el monitoreo y evaluación de la ejecución de los programas y proyectos con financiamiento externo y participación público-privada para verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos. Dependiente de la Secretaría de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal.

Otras instituciones:

Instituto nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI)

Dedicada a la agricultura familiar mediante acciones a campo con técnicos en territorio, que llevan a cabo proyectos productivos con financiamiento internacional y nacional. Diseñan planes, programas y proyectos para promover la capacidad productiva de la agricultura familiar fortaleciendo las condiciones para el desarrollo local y regional. Desarrollan y coordinan políticas para el tratamiento de la emergencia y/o desastre agropecuario, en coordinación con otros organismos competentes. Dependiente de la Jefatura de Gabinete.

Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) – Sede Salta:

Actualmente cuenta con una sede central en el Parque Industrial de Salta Capital, una oficina anexa en el establecimiento educativo provincial UFIDET en el Barrio Ciudad del Milagro y dos laboratorios de Metrología Legal en el norte de la ciudad.

Los principales temas que desarrollan son:

- Desarrollo de economías locales y agregado de valor, enfocado en productos agropecuarios.
- Regionales.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

- Industrialización de fibra fina de camélidos.
- Mejora de la competitividad del sector apícola.
- Tecnologías de Gestión para el sector industrial en general.
- Energías Renovables

Caracterización de las instituciones privadas o mixtas de la provincia

Las instituciones más relevantes son:

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL:

El Consejo Económico Social se encuentra previsto en el artículo 77 de la Constitución Provincial, incorporado a la misma en la reforma del año 1986:

“Artículo 77: Planificación. Consulta a los Sectores Interesados. Los poderes públicos, en consulta con los sectores productivos y del trabajo, interesados, sancionan planes económico-sociales indicativos para el sector privado de la económica e imperativos para el sector público provincial y municipal. Dichos planes procuran el desarrollo equilibrado y armonioso de la Provincia, conjugando los intereses de sus diversas regiones con los de las provincias del noroeste argentino y de la Nación. Por ley se crea el Consejo Económico Social integrado por representantes de la producción, el trabajo, la cultura, la ciencia y la tecnología. Dicho Consejo es órgano de consulta de los poderes públicos. Es obligatorio consultarlo previamente en el caso de planes económico-sociales, culturales, científicos y tecnológicos.”

El Consejo fue creado en el año 2013 por Ley N° 7784, con el carácter de persona jurídica pública no estatal.

Es un órgano colegiado y consultivo de los Poderes Públicos en materia de planes económicos-sociales, culturales, científicos y tecnológicos; y tiene a su cargo dictaminar sobre la actualización y ampliación del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030.

El Consejo está formado por un Presidente, dos Vicepresidentes integrado por un mínimo de 25 y un máximo de 35 consejeros en representación de los sectores. Su primera integración fue dispuesta por Decreto N° 3569/13.

PROSALTA:

La Fundación Pro Salta es una institución mixta, sin fines de lucro, que conjuga iniciativas públicas y privadas en torno al fomento las exportaciones provinciales. Para ello, se ocupa de facilitar la difusión de los productos salteños en mercados internacionales; generar herramientas de promoción que permitan el acceso a nuevas oportunidades comerciales y a la



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

internacionalización de las empresas, como así también la consolidación de los vínculos productivos con los países vecinos. Está integrada por el Gobierno de la Provincia de Salta, la Cámara de Comercio Exterior de Salta y la Cámara de Comercio e Industria de Salta. Además, entre sus socios adherentes se encuentran la Unión Industrial de Salta; la Federación Empresaria Salteña; la Cámara Regional de la Producción; Cámara de Turismo de Salta; Cámara PYME, Cámara de Jóvenes Empresarios, entre otras.

Otras instituciones que intervienen en la actividad productiva mixta, y que mantienen intercambio con el gobierno a través de sus representantes, son:

- Cámara de Comercio Exterior de Salta
- Cámara del Tabaco
- PROGRAMA
- Sociedad Rural de Salta
- Cámara de Jóvenes Empresarios
- Cámara de minería de Salta
- Cámara de Comercio e Industria de Salta
- Unión Industrial de Salta:
- Cámara de Pequeños y Medianos Empresarios de Salta (CPyMEs)
- Cámara Regional de la Producción y la Agroindustria
- Cámara de Turismo de Salta
- COZOFRA- Zona Franca de Salta

La Provincia tiene como política de Estado el fortalecimiento del sector industrial de la Provincia. En este marco, el Gobierno continúa avanzando en la refuncionalización y puesta en valor de parques industriales.

Salta cuenta con cinco parques ya instalados en Capital, General Güemes, Pichanal, Mosconi y San Antonio de los Cobres, con casi 250 empresas radicadas. El sexto parque industrial que se ubicará en Rosario de la Frontera.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Políticas, Programas y Acciones Nacionales

En la Provincia de Salta se desenvuelven numerosas iniciativas nacionales, que se ejecutan a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, y también a través de los Ministerios de Desarrollo Social y de Infraestructura, canalizando recursos financieros, bienes y servicios para impulsar el desarrollo productivo y social del ámbito rural, como así también estimular el desarrollo agroindustrial provincial. En los apartados siguientes se presentarán las características generales de las principales iniciativas desarrolladas por la Nación en el territorio provincial.

Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP)

La provincia se adhirió al PROSAP por Ley N° 7514/08 en fecha 3 de Julio de 2008. A partir del trabajo conjunto con este Programa, se han diseñado y ejecutado los siguientes proyectos:

PROSAP (PRÉSTAMO BID 3806/OC-AR)

El objetivo del Programa es contribuir a la competitividad y el desarrollo de las economías rurales regionales, a través de la ejecución de programas individuales consistentes con esta finalidad. Específicamente, esta operación busca la mejora en la productividad, el incremento de las ventas y agregado de valor de pequeños y medianos productores agropecuarios, con un enfoque de fortalecimiento de la resiliencia al Cambio Climático (CC).

En el marco del PROSAP, se ejecutaron los proyectos de “Optimización del Área de Riego de la Colonia Santa Rosa”, y de “Reconversión Productiva del Área Tabacalera del Río Toro”, mencionados anteriormente.

Actualmente se está ejecutando el Proyecto de Desarrollo Productivo Sustentable en ex lotes Fiscales 55 y 14. Zona Norte 2, cuyo fin es contribuir a aumentar el desarrollo productivo del área, a través del mejoramiento de los sistemas productivos existentes, bajo un esquema de sustentabilidad económica, ambiental y social, y su propósito generar las condiciones adecuadas para la producción pecuaria de las familias de productores criollos a través de la provisión de agua para bebida de animales, mejora de las condiciones productivas y fortalecimiento de sus capacidades.

Para contribuir al fin del proyecto y cumplir con el propósito, se proponen acciones e inversiones que generen las condiciones adecuadas, para mejorar la producción pecuaria de las familias de productores criollos beneficiadas (mediante la provisión de agua para bebida de



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

animales, equipamiento e instalaciones ganaderas, capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento institucional).

Además del PROSAP, se llevaron a cabo las siguientes iniciativas entre la Nación y la Provincia:

PISEAR (Proyecto de inclusión socio-económica en áreas rurales):

Estrategia y objetivos

El PISEAR promueve la inclusión socio-económica de las familias rurales en situación de pobreza, a través de mejoras en sus condiciones de vida y producción.

El proyecto se ejecutó desde la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación en articulación con los gobiernos provinciales, quienes son los responsables de priorizar los territorios y las cadenas de valor en los que el proyecto pueda lograr mayor impacto.

Cuenta con diversos instrumentos de intervención destinados a pequeños productores familiares, comunidades de pueblos originarios y trabajadores rurales: inversiones orientadas a mejoras en los procesos productivos; obras de infraestructura pública de pequeña escala; Alianzas Productivas para promover el acceso sostenible a mercados mediante acuerdos comerciales entre organizaciones y potenciales compradores; y servicios de capacitación y asistencia técnica para mejorar la capacidad de organización, planificación y gestión de los/as productores/as.

Ejes transversales

El PISEAR atiende a la inclusión socioeconómica desde estrategias de carácter transversal, sobre tres ejes:

Género: transformando las situaciones de desigualdad, promoviendo medidas de adecuación o de discriminación positiva para lograr el acceso equitativo a las oportunidades.

Sustentabilidad ambiental y adaptación al cambio climático: incorporando la noción de cuidado del medio ambiente, con especial interés en mejorar las prácticas agrícolas y la mitigación de impactos ambientales.

Pueblos originarios: respetando sus condiciones culturales, históricas y socio-productivas específicas, asegurando su debida participación en la formulación y ejecución de los proyectos, según la premisa de negociación en pie de igualdad.



RESOLUCIÓN N° 159

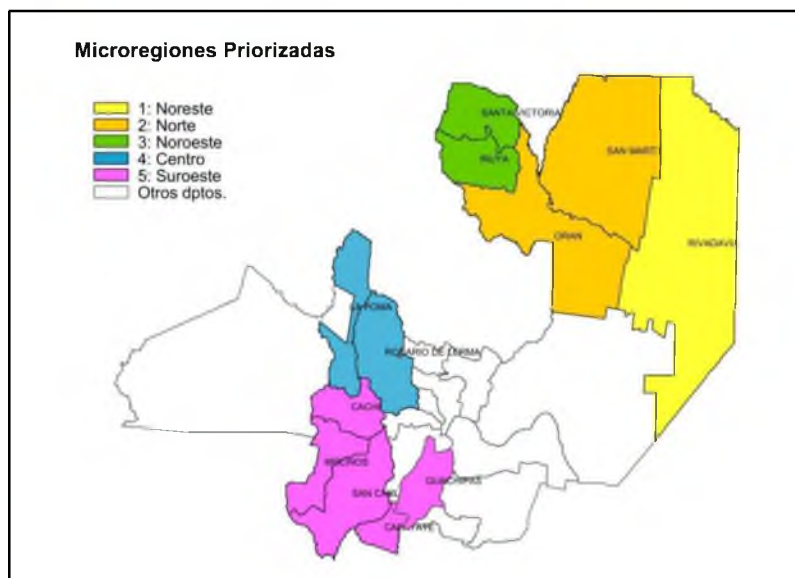
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

En el siguiente cuadro se observa el detalle de las microrregiones de la Provincia priorizadas para la implementación de los proyectos PISEAR.

Región	Microrregión	Departamentos	EAP 2+3	NBI	N° Comunidades
Chaqueña	1: Noreste	Rivadavia	532	2637	61
	2: Norte	San Martín	670	2346	169
		Orán	354	1081	40
Valles Intermontanos	3: Noroeste	Sta. Victoria	653	617	41
		Iruya	624	421	26
	4: Centro	Rosario de Lerma	258	666	8
		La Poma	157	106	7
	5: Suroeste	San Carlos	382	274	7
		Molinos	332	318	3
		Cachi	372	278	1
		Cafayate	95	170	1
		Guachipas	163	189	0

Microrregiones priorizadas para la implementación de proyectos PISEAR. Fuente: PIP 2017



Mapa de Microrregiones para implementación de Proyectos PISEAR. Fuente PIP 2017.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

PROCANOR (Programa de inserción económica de los productores familiares del norte argentino)

PROCANOR es una iniciativa del Gobierno de la República Argentina financiada parcialmente con fondos provenientes del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

El objetivo de desarrollo del Programa es contribuir a mejorar la inserción de los pequeños productores y productoras de la agricultura familiar en cadenas de valor emergentes y dinámicas del norte argentino en condiciones beneficiosas y sostenibles.

Son beneficiarios del Programa agricultoras familiares ubicados en el área del Programa, dedicados o con posibilidad y voluntad de dedicarse a las cadenas productivas priorizadas o nuevas identificadas como emergentes y dinámicas, que formen parte de Organizaciones de Productores con fines económicos formales o informales, movilizados por el fin común de mejorar sus condiciones de producción, comercialización e inserción en el mercado, como así también de iniciar los procesos legales que impacten en la formalización de dicha asociación de hecho. Asimismo, incluye a las poblaciones originarias, a las mujeres y a los jóvenes designados por las organizaciones de beneficiarios destinatarios de acciones del Programa, así como a los asalariados rurales vinculados a las cadenas priorizadas y localizados dentro del área del Programa.

El 15 de octubre del 2020 se lanzó el Plan Integral “En Nuestras Manos”, el mismo tiene como objetivo financiar a través de aportes no reintegrables a la transferencia de tecnología, maquinaria e insumos, para proyectos asociativos de mujeres de la agricultura familiar, campesina e Indígena y de la pesca artesanal de todo el territorio nacional.

El Programa “En nuestras manos” está conformado por tres líneas de acción:

Línea 1: Tecnología para la mujer rural

Objetivo

- Facilitar el acceso de las mujeres rurales de la agricultura familiar campesina e indígena y de la pesca artesanal a las innovaciones tecnológicas, maquinarias, herramientas e insumos agropecuarios.

Objetivos específicos

- Brindar herramientas y maquinarias para tecnificar los procesos productivos en los que intervienen las mujeres campesinas e indígenas y de la pesca artesanal.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

- Visibilizar el rol central de las mujeres campesinas e indígenas y de la pesca artesanal en la producción agropecuaria.
- Simplificar las tareas que las mujeres desarrollan en sus unidades productivas. Fortalecer las actividades unidades productivas y los procesos asociativos entre mujeres en la ruralidad.
- Minimizar la brecha entre hombres y mujeres sobre la titularidad sobre el patrimonio de la familia productiva.
- Garantizar el bienestar de las mujeres rurales como actrices centrales en el arraigo rural y el bienestar de la población de la AFCl.

Línea 2 Re-Comenzar: Asistencia post pandemia

Objetivo

- Brindar fondos rotatorios y capital comercial para proyectos ya financiados afectados por la pandemia.

Objetivos específicos

- Recomponer los ingresos económicos de las mujeres de la agricultura familiar que se dedicaban a estos procesos altamente afectados por la pandemia.
- Reimpulsar la comercialización de los productos de la agricultura familiar campesina e indígena y de la pesca artesanal.
- Fortalecer los espacios de comercialización y abastecimiento local donde participan las mujeres de la AFCl.
- Evitar la migración de mujeres hacia las zonas urbanas debido al cierre de sus canales de comercialización.

Línea 3 Más alimentos: Unidades productivas agroecológicas para refugios de mujeres víctimas de violencia.

Objetivo

- Generar una red de centros productivos agroecológicos con un triple enfoque productivo, formativo pedagógico y de contención y apoyo a mujeres rurales víctimas de violencias de género.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Objetivos específicos

- Facilitar herramientas y espacios productivos para las mujeres que se encuentran en situación de violencia de género.
- Fortalecer la autonomía de las mujeres generando ingresos económicos.
- Establecer unidades productivas para el aprendizaje y desarrollo integral de las mujeres.
- Complementar procesos de contención y su incorporación a redes comunitarias.

Durante el 2021 se realizaron 11 comités federales, con la participación de los gobiernos provinciales de 22 provincias de todo el territorio nacional, se aprobaron 182 proyectos integrales por un total de \$807.664.078, que involucran a 2.707 mujeres de manera directa. Estos Proyectos están iniciando su etapa de ejecución.

PRODERI (Programa de desarrollo rural incluyente): El PRODERI fue un programa que buscaba mejorar la calidad de vida de los pequeños productores rurales y sus familias, mejorando sus condiciones de producción para la inserción en cadenas de valor y creando oportunidades de trabajo para incrementar sus ingresos. El programa se financia a través del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola y Fondo Fiduciario de España para la Cofinanciación de la Seguridad Alimentaria. También con aporte local.

El Programa trabajó en estrategias definidas por los gobiernos provinciales y apoyó la formulación participativa de proyectos integrales de desarrollo productivo y acceso a mercados.

Estrategias de carácter transversal:

Género

Transformar de forma permanente las situaciones de desigualdad de género, promoviendo medidas de adecuación o de discriminación positiva para lograr igualdad de oportunidades.

Ambiental y adaptación al cambio climático

Se busca incorporar la noción de cuidado del medio ambiente, con especial interés en mejorar las prácticas agrícolas y la mitigación de impactos ambientales.

Pueblos originarios



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Los pueblos originarios poseen condiciones culturales, históricas y socio-productivas específicas que serán ponderadas en el desarrollo del programa. Se asegurará su debida participación en la formulación y ejecución de los proyectos, según la premisa de negociación en pie de igualdad.

En el marco de este Programa, en la Provincia se ejecutaron y llevaron a cabo 27 proyectos a lo largo y ancho de todo el territorio provincial.

GIRSAR:

El Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural – GIRSAR- es una iniciativa del Gobierno de la República Argentina financiada parcialmente con fondos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) así como con los respectivos aportes de contrapartida local.

El objetivo de alto nivel del GIRSAR es contribuir a fortalecer la resiliencia del sistema agroindustrial, a través de la reducción de la vulnerabilidad y exposición de los productores a riesgos climáticos y de mercados, en especial entre los actores más vulnerables.

El Objetivo de Desarrollo del Programa es mejorar la gestión de riesgos agropecuarios por parte de beneficiarios e instituciones sectoriales seleccionadas.

La Provincia de Salta, en el año 2021 elaboró y presentó el Plan Provincial de Gestión de Riesgos Agropecuarios, el cual se encuentra en vigencia.

LEY DE EMERGENCIA AGROPECUARIA N° 26.509:

Esta ley determina que un evento climático será catástrofe o emergencia de acuerdo al porcentaje de pérdida generado en el campo productivo. Si la pérdida del siniestro es mayor al 50% la misma se considera emergencia y si la pérdida del siniestro se encuentra por encima del 80% se considera catástrofe agrícola.

Esta ley posibilita un trabajo conjunto entre Nación y Provincia con el objeto de articular acciones y recursos destinados a mitigar riesgos futuros y asistir a los productores afectados.

FONDO DE COMPENSACIÓN DE INGRESOS PARA LA PRODUCCIÓN ALGODONERA- LEY N° 26.060:

El objetivo de la ley, es garantizar la sustentabilidad del cultivo del algodón a través de acciones y mecanismos que permitan atenuar los efectos de las oscilaciones bruscas y



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

negativas de los precios y promuevan certidumbre de largo plazo para cada productor algodonero. Las medidas que propone son:

- a) Promover el mejoramiento integral de la producción algodonera nacional y el ordenamiento racional de las estructuras agrícolas de las provincias productoras de este textil, dentro de criterios de eficiencia;
- b) Apoyar medidas de opciones que tiendan al incremento de la utilización del algodón;
- c) Apoyar la actividad de las cooperativas y desmotadoras oficiales de las provincias, a fin de mejorar la infraestructura de comercialización;
- d) Promover, subsidiariamente, la exportación de los excedentes de fibra de algodón, al solo efecto de la regularización de la oferta interna.

LEY PARA LA RECUPERACIÓN DE LA GANADERÍA OVINA N° 25.422

Destinada a lograr la adecuación y modernización de los sistemas productivos ovinos que permita la sostenibilidad a través del tiempo y consecuentemente, permita mantener las fuentes de trabajo y la radicación rural.

Esta Ley comprende la explotación de la hacienda ovina que tenga el objetivo final de lograr una producción comerciable ya sea de animales en pie, lana, carne, cuero, leche, grasa, semen, embriones u otro producto derivado, y que se realice en cualquier parte del territorio nacional, en tierras y en condiciones agroecológicas adecuadas.

Se impulsa la adopción de modernas tecnologías que conducirán a incrementar los porcentajes de corderos logrados, incrementar la productividad por hectárea y mejorar la calidad de la lana. Tanto en el medio rural como industrial.

Objetivos

- Aumento de ingresos netos y valor agregado
- Desarrollo de recursos humanos
- Mejora del status sanitario de las majadas
- Aumento de la facturación global del sector
- Conservar y mejorar los recursos naturales involucrados.



RESOLUCIÓN Nº 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente Nº 339-127555/23

- Mejora en la calidad de todos los procesos
- Aumentar el stock ovino nacional

Estrategias

- Disponer de financiamiento adecuado y asegurado por Ley a fin de permitir el proceso de planificación a mediano y largo plazo.
- Elaboración de planes y programas provinciales que provean un adecuado marco conceptual que guíe la ejecución de fondos
- Participación directa de los productores en los procesos claves: planificación y control de gestión.
- Descentralización de la operatoria
- Articulación entre actores relevantes
- Flexibilidad de la operatoria para atender correctamente las variadas necesidades del productor ovino en las distintas regiones del país
- Estimular el asociativismo y las formas de integración.

REGIMEN PARA LA RECUPERACION. FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CAPRINA- LEY Nº 26.141

Procura la recuperación, el fomento y el desarrollo de la actividad caprina. Sancionada y promulgada en el año 2006, consiste en una política nacional, aunque de incidencia provincial y local, que surgió desde Patagonia Norte y que toma como antecedente a la Ley Ovina. Pero, a diferencia de ésta, fue impulsada por organizaciones de crianceros que poseen un perfil campesino.

Esta ley comprende el aprovechamiento de la hacienda caprina que tenga el objetivo final de lograr una producción con vistas a su autoconsumo y/o comercialización, tanto a nivel nacional como de exportación, ya sea de animales en pie, carne, cuero, fibra, leche, semen y embriones y otros productos y/o subproductos derivados, en forma primaria o industrializada, y que se realice en cualquier parte del territorio nacional, en condiciones agroecológicas adecuadas.

PLAN GANAR:



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Con el fin de construir bases sólidas para la política agrobioindustrial argentina y dar cuenta de su posicionamiento a nivel internacional, se desarrolló una acción público-privada liderada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Esta iniciativa formalizó la declaración conjunta por una Argentina "líder mundial en producción agrobioindustrial sostenible" para alcanzar "los objetivos plasmados en el Acuerdo de París, los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y la Agenda 2030" en materia medioambiental.

En este contexto, se lanzó el **Plan GanAr**, cuyo fin es contribuir al desarrollo sostenible de la ganadería argentina, incrementando la producción de carne vacuna de manera económica, social y ambientalmente sostenible.

El Plan contempla el financiamiento de acciones vinculadas a sanidad y biotecnologías reproductivas; instalaciones para el manejo de hacienda y bienestar animal; infraestructura predial; implantación de pasturas y verdes, forrajes conservados y alimentación estratégica; incorporación de genética en pie con fines reproductivos; incorporación de tecnología ganadera y conectividad, y adecuación de frigoríficos para el fraccionamiento de medias reses, entre otras acciones.

LEY DE INVERSIONES PARA BOSQUES CULTIVADOS N° 25.080

Promociona la implantación de bosques, su manejo y la industrialización de la madera cuando forme parte de un emprendimiento forestal integrado.

Las actividades comprendidas en el régimen instituido por esta ley son: la implantación de bosques, su mantenimiento, el manejo, el riego, la protección y la cosecha de los mismos, incluyendo las actividades de investigación y desarrollo, así como las de industrialización de la madera, cuando el conjunto de todas ellas forme parte de un emprendimiento forestal o foresto industrial integrado.

El Estado Nacional establece incentivos para el desarrollo del sector forestal. Esta ley contempla beneficios fiscales y apoyo económico no reintegrable para las actividades de plantación, enriquecimiento del bosque nativo y tareas silvícolas (podas, raleo y manejo de rebrotes).

Políticas, Programas y Proyectos Provinciales

Dentro de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia, se llevan a cabo diversas acciones de manera directa, y también a través de las distintas direcciones que la conforman:



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

A modo de ejemplo de Se detallan algunos convenios realizados:

Decreto 2441/2009: Aprueba Convenio de cooperación celebrado el día 15/01/2009 entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Asociación Fitosanitaria del Noroeste Argentino, con la finalidad de colaborar recíprocamente en el marco de las competencias fitosanitarias propias de cada una de las partes asignadas.

Decreto N° 586/17: Aprueba Convenio celebrado, el día 2 de mayo de 2.017, entre el Ministerio de Producción de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta. Dicho convenio tiene por objeto sentar las bases para la cooperación entre ambas partes, a los fines de implementar planes de acción específicos para cada sector productivo.

Decreto N° 957/19: Aprueba el Convenio para el “Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera” suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

Decreto N° 479/20: Aprueba el Convenio para el “Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera” suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Decreto 610/20: Aprueba Convenio Específico celebrado entre la Provincia de Salta y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Mediante este convenio se logró el establecimiento en nuestra Provincia, del Centro Regional NOA Norte del SENASA, a los fines de mejorar la atención correspondiente en la zona.

Decreto 824/20: Aprueba convenio marco celebrado con el Ministerio Público Fiscal de la Nación- Distrito Salta. Dicho acuerdo tiene por objeto establecer un mecanismo de colaboración y articulación entre las partes para la donación de mercaderías secuestradas (granos de cereales aptos para la preparación de forraje o para la preparación de alimento para animales), que son destinadas a atender la demanda de pequeños productores ganaderos, comunidades indígenas y criollas localizadas en los distintos Departamentos de la Provincia, declarados en algunos casos, en Emergencia Agropecuaria o en Emergencia Sociosanitaria.

Decreto N° 21/21: Aprueba el Convenio N° 127/21. Ley 27066 régimen de Promoción de la Ganadería Bovina en zonas áridas y semiáridas. Instrumentada a través del Plan Federal del Bicentenario de Ganados y Carnes.



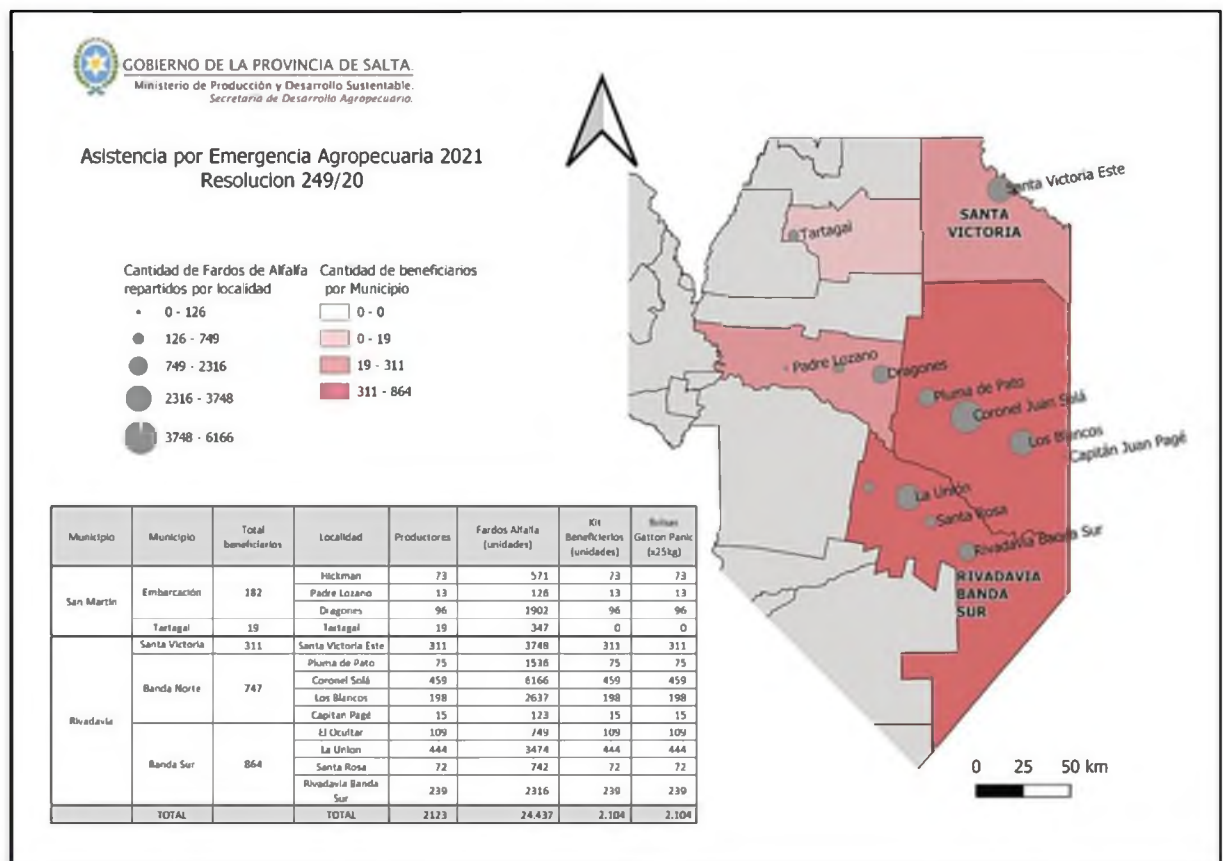
RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Expediente N° 339-127555/23

Decreto N° 473/21: Aprueba el Convenio para el “Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera” suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Decreto N°446/21: Aprueba el Convenio N°15/21, suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta con la finalidad de realizar acciones tendientes a la recuperación de la capacidad productiva de los establecimientos agropecuarios locales afectados por la sequía extrema del año 2020.

En el mapa que se presenta a continuación, se detallan las zonas asistidas en el marco de este convenio.



Mapa de Emergencia Agropecuaria 2020-2021. Fuente: Elaboración propia

Decreto N° 78/22: Aprueba el Convenio N° 131/21, suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta. Dicho convenio tiene por objeto la cooperación y asistencia entre las partes, a efectos de fortalecer los sistemas



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

productivos de los productores agropecuarios, mediante la adquisición de maquinaria vial para el mantenimiento y/o mejoramiento de caminos rurales de la red secundaria y terciaria no pavimentada ubicados en la zona de influencia de la Provincia, que permitirá prevenir y reducir los posibles daños por eventuales emergencias agropecuarias.

Decreto N° 538/22: Aprueba el Convenio para el “Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera” suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

Decreto N° 1060/22: Aprueba el Convenio N° 30/22, suscripto entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta. “PLAN GANAR”, dicho convenio tiene por objeto un fondo rotatorio para micro, pequeño y medianos productores ganaderos de la Provincia de Salta.

Convenio Marco (Provincia/SENASA) de colaboración a fines de regular y controlar las normativas vigentes

Protocolo adicional de Colaboración entre la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias de la Universidad Católica de Salta, y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, para llevar adelante el Programa “Carne Segura”. Se hizo el año pasado y ahora estamos gestionando de nuevo

ASISTENCIA A MUNICIPIOS – PEQUEÑOS PRODUCTORES:

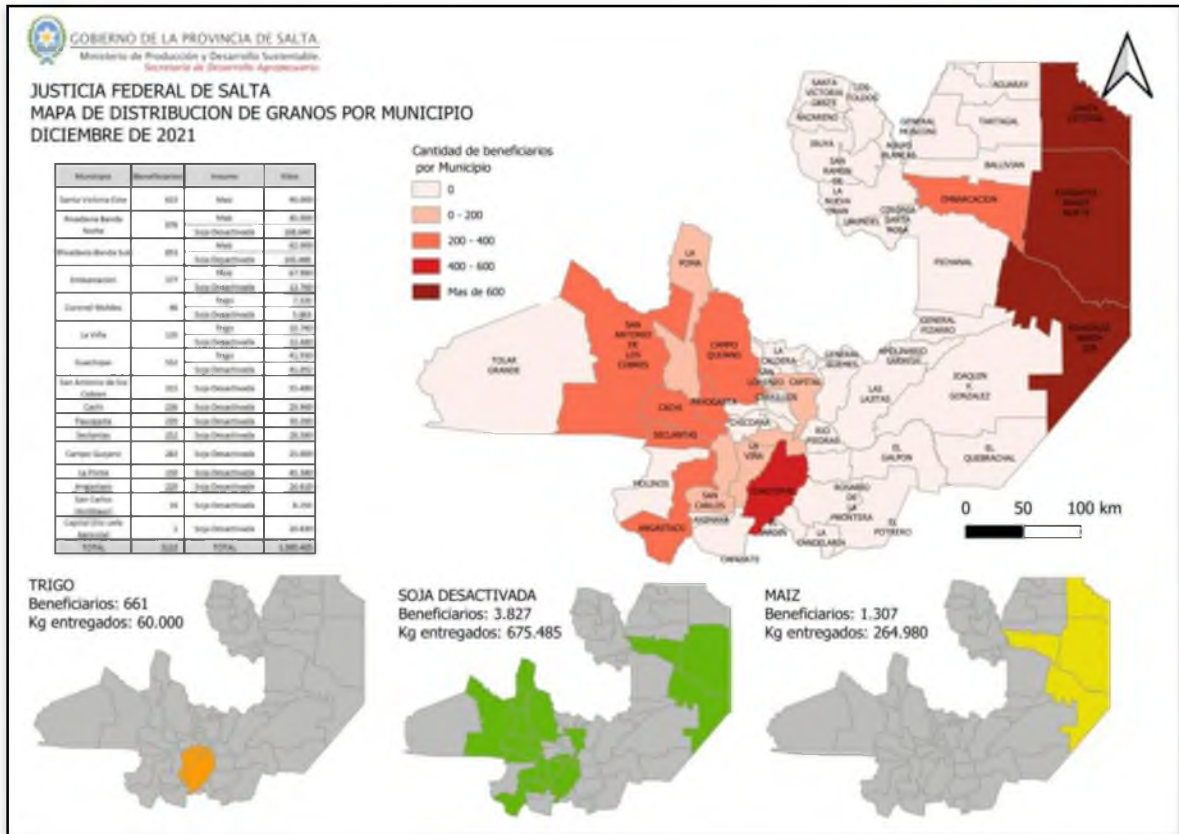
En el marco de asistencia a pequeños productores ganaderos de la provincia de Salta, con la colaboración de los municipios, se viene realizando desde el año 2019 la entrega de forraje para consumo animal en todo el territorio de la provincia procedente de diversos convenios firmados con la Justicia Federal Argentina, la Dirección General de Aduanas y Dirección de Rentas de la Provincia de Salta. A modo ilustrativo en el mapa siguiente se detallan la distribución territorial de forraje a diciembre de 2021.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Mapa de Distribución de granos 2020-2021. Fuente: Elaboración propia

OTROS CONVENIOS:

El cuadro abajo detalla algunos de los convenios realizados durante el periodo 2021/2022, a fines de asistir a los pequeños productores de las localidades correspondientes

MUNICIPIO	IMPORTE	FECHA DE CONVENIO	RESUMEN
Santa Victoria Oeste	\$ 400.000,00	14/10/2021	Compra de Semillas para huertas de Peq. Prod.
Aguaray	\$ 305.550,00	19/10/2021	Asistencia al municipio para productores agropecuarios



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

MUNICIPIO	IMPORTE	FECHA DE CONVENIO	RESUMEN
La Viña	\$ 300.000,00	20/12/2021	Proyecto Apícola Pequeños Productores - Quebrada de las Conchas
Seclantás	\$ 498.000,00	10/2/2022	Asistencia a Pequeños Productores - Luracatao
Cachi	\$ 304.200,00	25/1/2022	Asistencia económica para el Paraje Quipon Banda Este. Por pérdidas por inundación
Cachi	\$ 472.810,00	2/2/2022	Asistencia económica para el Paraje Las Pailas. Por perdidas por inundación
San Carlos	\$ 94.400,00	11/1/2022	Compra de insumos para pequeños productores
Iruya	\$ 150.000,00	28/4/2022	Asistencia económica para compra de Insumos agrícolas
La Viña	\$ 670.000,00	11/5/2022	Asistencia económica para compra de Insumos agrícolas
GralMosconi	\$ 500.000,00	11/11/2021	Asistencia económica para compra de Insumos agrícolas
Nazareno	\$ 1.000.000,00	19/9/2022	Asistencia a Pequeños Productores para canalizar agua para riego
Guachipas	\$ 1.000.000,00	6/10/2022	Asistencia Económica para Pequeños Productores.
La Poma	\$ 900.000,00	14/7/2022	Asistencia a pequeños productores - Afectados por incendio



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

APORTE PARA MEJORAS DE MATADEROS DE TRANSITO MUNICIPAL

En el marco de asistencia a la cadena cárnica y mejoras en los establecimientos de mataderos de ganado bovino, la provincia realizó convenios de asistencia económica con los municipios a fines de mejorar las instalaciones. Cuadro abajo detalla los convenios con sus respectivas resoluciones y aportes económicos.

Nombre	Monto	RESOLUCIONES
Matadero El Galpón	\$ 3.000.000,00	RES N° 184/22
Matadero Apolinario Saravia	\$ 2.638.139,00	RES N° 185/22
Matadero Las Lajitas	\$ 2.967.278,67	RES N° 198/22
Matadero El Quebrachal	\$ 2.076.864,00	RES N° 255/22
Matadero J V González	\$ 6.293.700,00	RES N° 266/22
Matadero La Candelaria	\$ 4.158.775,52	RES N° 186/22

Estructura de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Para llevar a cabo las acciones antes mencionadas la Secretaria se estructura de la siguiente manera.

Subsecretaría de Gestión Productiva

MISION:

Asistir a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en la coordinación, organización y evaluación de las acciones que se desarrollan en la Secretaría, actuando como nexo entre ésta última y las Direcciones Generales, favoreciendo las sinergias a nivel institucional.

FUNCIONES:

- Representar a la Secretaría en las situaciones que se requiera.
- Participar de las reuniones de revisión de cartera, exponiendo el grado de avance de los trabajos respecto de la programación vigente.
- Articular, en representación del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable (autoridad de aplicación de la Ley 7658), las tareas dispuestas para la Unidad Ejecutora Provincial, según Decreto Provincial 409/22.
- Identificar las características del sector productivo elaborando un Diagnóstico inicial; encuadrarlas en Mesas Sectoriales según actividad agropecuaria, identificar sus necesidades y enmarcarlas en los cinco medios o Ejes estratégicos (Financiamiento, Infraestructura, Capacitación y Transferencia tecnológica,



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

sanidad e Industrialización, promoción y comercio). Brindar herramientas útiles al productor que respondan a sus necesidades.

- Trabajar en forma mancomunada con Instituciones, Cámaras y Organismos Provinciales, Nacionales e Internacionales, a fin de generar el crecimiento del sector agropecuario y agroindustrial, impulsando la incorporación de valor agregado a la producción.
- Gestionar ante diferentes organismos asistencia de tipo técnica, económica u otras, para el sector productivo, a fin de dar respuesta a las necesidades que se desprendan de la implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Productivo Agropecuario.

LEY 7658- Crea el Programa de Regularización Dominial y Asistencia para Pequeños Productores Agropecuarios y Familias Rurales:

Por medio de la presente Ley se aprueba en la Provincia de Salta el Programa de Regularización Dominial y Asistencia para Pequeños Productores Agropecuarios y Familias Rurales. El programa persigue los siguientes objetivos: a) reconocer y proteger la identidad cultural de los pequeños productores agropecuarios y familias que habitan en zonas rurales de la provincia de Salta; b) insertar mecanismos para promover una igualdad real de oportunidades; c) reconocer el vínculo que las personas mencionadas tienen con la tierra y regular las consecuencias jurídicas que de él derivan; d) proteger y garantizar el respeto de sus derechos humanos conforme al medio en el que viven los pequeños productores agropecuarios y las familias rurales; e) brindar seguridad jurídica sobre los derechos de posesión y, en su caso, propiedad que tuvieren sobre las tierras en las que habitan; f) evitar desalojos de pequeños productores y familias rurales de las tierras en las que habitan a base de documentos firmados con ardid o engaño.

Dirección General de Agricultura

Aplicación de la Ley de EMERGENCIA AGROPECUARIA

La Provincia cuenta con la Ley Provincial N° 6.241 de régimen de Emergencia Agropecuaria, en beneficio de los productores rurales que resultaran perjudicados por factores ambientales imprevisibles o inevitables.

Asimismo, la provincia adhiere a la Ley Nacional N° 26.509 que regula el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

En este sentido, la dirección es la dependencia responsable de solicitar ante el poder ejecutivo la declaración provincial de Emergencia y/o Desastre Agropecuario y elevar este pedido a Nación para acceder a los beneficios que prevé la legislación nacional.

En apartados anteriores se incluyó detalle de algunos convenios rubricados. A modo de ejemplo, a continuación se citan las declaraciones de emergencia agropecuaria efectuadas en el periodo entre marzo 2022 y marzo 2023.

DECRETO PROVINCIAL N° 234/2022

Se declaró el Estado de Emergencia y/o desastre agropecuario por caída de granizo para los pequeños productores de los parajes La Aguada, Las Trancas Banda Sur, El Algarrobal, Quilmes, San Miguel, Cachi Adentro, Fuerte Alto Banda Sur y Fuerte Alto Banda Norte, del Municipio de San José de Cachi, Departamento Cachi. Esta declaración rige desde el 01 de abril del año 2022, hasta el 31 de marzo del año 2023.

DECRETO PROVINCIAL N° 1011/2023

Se declaró el estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, por heladas, a los productores agrícolas viñateros y productores vitivinícolas de los Departamentos Cafayate, San Carlos, Molinos y Cachi, que se vieron afectados por las heladas, a partir del 31 de octubre de 2022 al 1º de noviembre de 2023. Mediante RESOL N°26/2023 del Ministerio de Economía de Nación, homologa la Emergencia Agropecuaria declarada en la Provincia de Salta.

DECRETO PROVINCIAL N° 101/2023

Se declaró el estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, por sequía, a los productores ganaderos de ganado mayor y menor de los Departamentos Anta, La Candelaria, General Güemes, General San Martín, Iruya, Metán, Orán, Rivadavia, Rosario de la Frontera y Santa Victoria, de la Provincia de Salta, que se vieron afectados por dicho fenómeno, por el término de un (1) año, a partir del 1º de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024. Mediante RESOL N° 445/2023 del Ministerio de Economía de Nación, homologa la emergencia Agropecuaria declarada en la Provincia de Salta.

DECRETO PROVINCIAL N° 273/2023

Se declaró el estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, según corresponda, por sequía, a los productores citrícolas de los Departamentos Anta, General Güemes, General San Martín, Iruya, Metán, Orán y Santa Victoria, de la Provincia de SALTA, que se vieron afectados



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

por dicho fenómeno, por el período de UN (1) año, a partir del 15 de abril de 2023 al 14 de abril de 2024.

DECRETO PROVINCIAL N° 280/2023

Declaró el estado de emergencia y/o desastre agropecuario, según corresponda, por sequía, a los productores cañeros de los departamentos de General Güemes y Orán de la Provincia de Salta, por el término de 1 (un) año, a partir del 29 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2024, por sequía, a los productores cañeros de los Departamentos de la Provincia de Salta antes mencionados y que fueran afectados por dicho fenómeno.

CORENOA:

En el marco de la ley 27.233, el SENASA promovió la constitución de Entes Sanitarios para ejecutar en forma conjunta y coordinada, las acciones fitosanitarias. En este sentido, AFINOA fue la primera institución en Argentina designada para tal fin. Por medio del convenio firmado con AFINOA, la Provincia realiza las tareas necesarias para trabajar conjuntamente con la implementación del sistema de control fitosanitario y/o toda labor que les competa, de acuerdo a las políticas fitosanitarias consensuadas con el SENASA.

Las provincias del NOA, junto a SENASA y AFINOA, conforman el Comité Regional Fitosanitario del NOA (CORENOA), donde se discuten y definen las políticas fitosanitarias regionales. En este comité se acordó el fortalecimiento de los Puestos de Control, mediante la adopción de nuevas tecnologías de control y seguimiento, como así también de mecanismos que faciliten dicho control. Este reordenamiento de los Puestos de Control trae aparejada la reglamentación de nuevos y más eficientes procedimientos del control del tránsito, haciendo del Documento de Tránsito Vegetal (DTV), un documento indispensable que acompañe a los productos transportados en todo su recorrido, siendo obligatoria la exhibición del mismo a las autoridades competentes que así lo requieran. Los referidos puestos de control tienen por función fiscalizar los vehículos que transporten agro-productos, sus partes y/o frutos, que transitan desde y hacia las Provincias integrantes de la Región NOA. Actualmente en nuestra Provincia existen 3 puestos de control: El Naranja, El Quebrachal y Fortín Dragones.

La Provincia firmó un convenio con AFINOA para la implementación de un sistema de barreras móviles, con el objetivo de reforzar las barreras fijas en puntos estratégicos y sensibles en el tráfico de cítricos. Sus funciones son:



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

- Control de cargas y movimiento de vegetales y/o sus partes, envases y materiales de posible propagación de plagas vegetales, que ingresen, egresen y/o transiten en la Provincia de Salta.
- Intervención, comunicación, interacción y posterior derivación a las Barreras fijas de la Provincia en referencia al tránsito vegetal, sus productos y subproductos derivados de éstos y envases que fueran transportados de manera irregular o ilegal.
- Exigir la detención de los vehículos, presentación del DTV de los vegetales que transiten por la provincia de Salta.
- Brindar apoyo logístico y técnico a las barreras fijas en caso de fuga de vehículos que sean sometidos a control de
- dichos puestos, comunicando todo movimiento o circulación que se presuma irregular y/o ilegal.

PROGRAMA DE FORESTACIÓN

En el programa forestación se trabaja sobre dos ejes principales:

1. La articulación y tramitación de las solicitudes de emprendimientos forestales por parte de los productores ante Nación (Leyes N° 25.080/27.487).
2. Apoyo al sector foresto-industrial de la región a través de políticas públicas.

1.- INSCRIPCIÓN EN LA LEY N°25.080 Y COSTOS DE PLANTACION

Recibir las solicitudes de emprendimientos que pueden consistir en:

- Plantaciones a realizar
- Prácticas silvícolas: poda y/o raleo sobre plantaciones ya realizadas. Estas prácticas pueden realizarse sobre plantaciones inscriptas o no en la ley, e igualmente el productor puede acceder a los fondos.

En ambos casos se debe certificar a campo lo solicitado por el productor para luego continuar el trámite y remitir las actuaciones al organismo nacional. Previo a ello, existe una instancia intermedia en donde la provincia debe, mediante una resolución firmada por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, dar su aprobación a los aspectos legales y es solamente en los casos donde se trata de plantaciones menores a 10 ha o prácticas silvícolas menores a las 50 ha.

2.- TRABAJO CON EL SECTOR FORESTO-INDUSTRIAL.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Algunas de las demandas pendientes del sector:

- Crédito Puente: hoy en ejecución
- Construcción en madera
- Utilización de la madera en las Viviendas - IPV
- Corresponsabilidad gremial

MESA FORESTO-INDUSTRIAL PROVINCIAL:

Integran esta mesa diferentes organismos públicos y privados, en donde las últimas reuniones se realizaron en febrero de 2020. En las mismas se han tratado temas como: créditos puente, fomento de la construcción en madera y de uso de madera en las viviendas del IPV (aberturas, marcos, etc.), promoción de la actividad y avances de la construcción del Vivero Forestal de Orán (inaugurado el 12 de noviembre de 2019).

CHARLAS DE PROMOCION FORESTAL

Los objetivos principales de las charlas son:

- Mantener a los productores actualizados
- Recuperar a los productores que ya pasaron por la Ley 25.080 y motivarlos a volverse a presentar.
- Captar nuevos interesados: productores que se dedican al rubro agropecuario principalmente.

Destinatarios: profesionales del sector agropecuario, productores agropecuarios, empresarios, inversores potenciales, representantes de direcciones productivas municipales.

Contenidos: Especies con potencial forestal en la región. Genética y crecimientos: experiencias locales. Forestación: beneficios ambientales y usos de la madera. Oferta y demanda regional. Comercio y mercados. Tendencias. Herramientas de apoyo al sector forestal: Ley Nacional N° 25.080. Planificación de la actividad. Costos de plantación forestal.

Para llevar adelante esta actividad se viene haciendo contacto con distintas entidades públicas y privadas: Municipalidades, Consejo Profesional, Asociaciones de Productores, Asociaciones Profesionales, Empresas, etc.

VIVERO FORESTAL DE ORAN

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario a través del programa de forestación es parte del Comité Técnico de Seguimiento (CTS) del vivero. El CTS se reúne cada 15 días. El CON es el



RESOLUCIÓN Nº 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente Nº 339-127555/23

encargado de gerenciar el vivero. Tiene un potencial de producción de 1.000.000 de plantines /año. Hoy produce 220.000 plantines por año.

REGISTRO DEL INGRESO Y EGRESO DE LA MADERA TRANSPORTADA EN LA PROVINCIA

Gracias a la colaboración de personal de AFINOA se utiliza una planilla modelo donde se registra el transporte de madera en los puestos de: El Naranjo, El Quebrachal y Dragones, donde básicamente se registran los siguientes productos: Madera aserrada, Cajones, Triturables, Poste, etc.

Áreas intervinientes:

- Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de Salta
- Programa Protección Vegetal: Ing. Gustavo Carusso.
- Programa Forestación: responsable a designar
- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación
- Dirección de Producción Foresto Industrial: Ing. Andrea Giacobbi.

En diciembre de 2018 se expuso ante el personal de los puestos de El Naranjo y El Quebrachal los resultados parciales de los registros de madera, a modo de mostrarles la importancia de este trabajo y el aporte que generan al organismo.

Se está trabajando para presentar los resultados obtenidos en el período Julio/2018 a Julio/2021 en la mesa provincial.

PARTICIPACIÓN DE SALTA EN LA CONAL

En la CONAL participan representantes de las 24 provincias argentinas de las áreas de Salud, Agricultura y Producción, en el ámbito de la misma se presentan las propuestas de incorporación de los diferentes alimentos en el CAA (Código Alimentario Argentino). Son reuniones ordinarias que se desarrollan entre cuatro y cinco veces al año.

Salta lo hace con dos representantes, un titular y un suplente, pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable y con dos representantes, un titular y un suplente, pertenecientes al Ministerio de Salud, área de Bromatología.

Las propuestas son consensuadas entre las provincias, los Ministerios de Salud; Agricultura, Ganadería y Pesca y de Desarrollo Productivo de la Nación, con la participación de la ANMAT, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y la Secretaría de Comercio Interior de la Nación.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

La presidencia de la CONAL es ejercida un año por el MAGyP y otro año por el Ministerio de Salud. Todo a través de una secretaria técnica.

BUENAS PRÁCTICAS AGRICOLAS

El término Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) hace referencia a una manera de producir y procesar los productos agropecuarios, de modo que los procesos de siembra, cosecha y postcosecha de los cultivos cumplan con los requerimientos necesarios para una producción sana, segura y amigable con el ambiente. Así, las Buenas Prácticas Agropecuarias:

- Promueven que los productos agropecuarios no hagan daño a la salud humana y animal ni al medio ambiente;
- Protegen la salud y la seguridad de los trabajadores;
- Tienen en cuenta el buen uso y manejo de los insumos agropecuarios.

Si bien los fitosanitarios no son inocuos para la salud humana ni para el ambiente, su peligrosidad varía de acuerdo con su grado de toxicidad y la formulación. En este sentido, el riesgo asociado a su uso depende de las dosis utilizadas, las mezclas, las condiciones climáticas, el tipo y estado del equipo de aplicación, y la forma y el grado de exposición. Por lo tanto, su uso responsable es indispensable para prevenir los posibles daños derivados de su uso y manejo.

El objetivo del Gobierno de la Provincia es obtener alimentos sanos e inocuos, cuidando el medio ambiente, la salud de los trabajadores y de la sociedad en su conjunto.

Dirección General de Ganadería y Producción Animal

Las acciones que se llevan a cabo desde esta Dirección son las siguientes:

- Proyecto DUT (Documento Único de Tránsito para bovinos): unificación de la Guía de Traslado (Guía Municipal) con el DT-e de SENASA.
- Digitalización del Registro de Marcas y Señales.
- Ley 8.086: Ley de Promoción y estabilidad fiscal para la generación del empleo.
- Res. Min. N° 66/18: Línea de Crédito para Compraventa de Terneros y Reproductores en Remates Feria.
- Remates ferias de pequeños productores, asistencia en la comercialización de bovinos.
- Ejecución de la Ley Ovina y Ley Caprina
- COPROSA: planes sanitarios: en ejecución el de AFTOSA.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

- Proyecto Ley Apícola Provincial.
- Programa de Capacitación para Apicultores – CFI-

Además, existe una serie de Programas y Proyectos en etapa de formulación:

- Laboratorio Lácteo.
- Proyectos de saneamiento de Brucelosis Caprina y Ovina en los Valles Calchaquíes
- Estudio de las cadenas de valor de los sectores ovinos, caprinos y avícolas.
- Propuestas de Manejo de Bosques con Ganadería Integrada (MBGI).
- Acompañamiento a pequeños productores en la implementación del MBGI. Por ahora está vigente un decreto provincial de sistema silvopastoril
- Salas de Extracción y Fraccionamiento de mieles.
- Proyecto Más Terneros: mejoramiento de la eficiencia productiva (manejo, nutrición, sanidad y comercialización).
- Productores ovinos y camélidos: aprovechamiento de lanas y fibras. Trabajando con ambiente en la mesa de camélidos.

Registro de Operadores de la Carne

Históricamente, el Registro Provincial de Operadores y Establecimientos del Comercio de Ganados y Carnes, conocido como **Programa Ley Provincial N° 6902**, viene realizando controles higiénico-sanitarios sobre la totalidad de la cadena de comercialización de productos cárnicos. Esto se lleva a cabo mediante la inspección rutinaria de mataderos, cámaras frigoríficas y carnicerías. Además, de manera permanente se mantienen dos puestos de control en ruta (El Naranjo y ex Peaje Aunor), para fiscalizar los productos cárnicos que ingresan a la Provincia de Salta, actividad que se complementa con el control del transporte interprovincial en caminos locales y con los procedimientos conjuntos con la División Policía Rural y municipios varios.

De modo general, las tareas principales consisten en:

- Habilitación y registro de todos los establecimientos y vehículos afectados a la elaboración, almacenamiento, distribución, transporte y comercialización de productos cárnicos provinciales y municipales.
- Revisación de las carnes por parte de médicos veterinarios, aptos para calificar las características organolépticas de los productos.



RESOLUCIÓN Nº 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente Nº 339-127555/23

- Inspección rutinaria de los establecimientos antes mencionados a efectos de determinar si las características edilicias se corresponden con las exigencias normativas.
- Control de la documentación que respalda las carnes para la venta y las que son aptas para consumo.

Con ello se ha logrado abarcar todo el circuito comercial por el que los productos transitan antes de llegar al consumidor, preservando de manera exitosa la salud pública. Además, dado que el Registro Provincial de Operadores y Establecimientos del Comercio de Ganados y Carnes, tiene competencia en todo el territorio provincial, garantiza a la sociedad un estándar mínimo de calidad en materia de controles, ya que el método de fiscalización se aplica de manera uniforme en toda la provincia.

Dirección General de Pequeños Productores

MISION:

Formular y ejecutar planes, programas y proyectos relacionados al desarrollo socio productivo, potenciando los recursos de los pequeños productores con economías regionales, del interior de la provincia, en el marco de las políticas fijadas por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

FUNCIONES:

- Brindar asistencia financiera y logística a los pequeños productores, para el mejor aprovechamiento de los recursos locales.
- Viabilizar las inquietudes y propuestas de la comunidad en vista de alcanzar un nivel de auto gestión que garantice el desarrollo auto sostenido, elaborando proyectos de acuerdo a los requerimientos, conforme su contexto regional.
- Celebrar Acuerdos o Convenios de carácter de colaboración, con entidades provinciales, municipales y privadas, con la autorización de los funcionarios pertinentes. Contemplando la provisión de insumos y apoyo financieros en caso que lo amerite.
- Ejecutar programas y proyectos con fondos nacionales en los cuales la provincia este adherida.
- Elaborar la planificación y presupuesto anual de la Dirección General.
- Coordinar con todas las Direcciones de la Secretaría y/o Ministerio, acciones tendientes a optimizar la ejecución de los proyectos que se desarrollen en sus aéreas.



RESOLUCIÓN Nº 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente Nº 339-127555/23

- Posibilitar la provisión de maquinarias, herramientas e insumos a pequeños productores de escasos recursos, cumpliendo con las normas administrativas y contables del área de competencia.
- Asistir a los pequeños productores en situación de emergencia con apoyo logístico e insumos.
- Realizar estudios, análisis y evaluaciones necesarias para la elaboración de diagnósticos, informe de situación de las actividades socio productivas de la provincia, que permitan proponer políticas de desarrollo productivo.
- Llevar adelante el Registro de pequeños productores y familias rurales en el marco de la ley Nº 7658.

Dirección General de Proyectos Productivos

MISIÓN

Asistir en la formulación y ejecución de proyectos, en especial aquellas dirigidas a construir un sólido sector productivo que sea la base del desarrollo de las economías regionales. Para llevarla a cabo, formula y gestiona programas y proyectos con financiamiento externo, o de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, o con fuentes de la Provincia.

FUNCIONES

- Asistir y coordinar en la formulación y ejecución de proyectos productivos según los tipos de financiamientos disponibles.
- Mejorar el acceso a financiamiento por parte de los productores y sus organizaciones en las cadenas de valor priorizadas.
- Facilitar el acceso a la información, servicios financieros y tecnologías apropiadas para los productores.
- Promover el desarrollo de negocios conjuntos entre organizaciones de pequeños productores y empresas procesadoras y comerciales.
- Incrementar las capacidades de producción e innovación de los productores familiares en las cadenas de valor priorizadas, aumentando en forma sostenible la productividad, calidad y volúmenes de producción.
- Coordinar la ejecución y el cumplimiento de los requisitos legales e institucionales para acceder y ejecutar los proyectos.
- Efectuar el seguimiento y/o evaluación de los proyectos.
- Elevar al organismo financiador los informes semestrales y finales de avance del proyecto, a través de la carga en el sistema de la información requerida por el



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Banco a través del Sistema Integrado e Integral de Gestión (SIIG), u otro sistema que el organismo lo requiera.

- Informes semestrales de actividades y tareas y el informe anual de las actividades y tareas de los componentes/productos y de los resultados.
- Elevar al organismo financiador para su aprobación, cualquier modificación sobre los componentes y actividades establecidas en el proyecto.
- Realizar la divulgación de las actividades programadas en el marco de los Proyectos.
- Garantizar la carga en sistemas administrativos de rendición fiduciaria y técnica.
- Actuar de Nexo entre los organismos financiadores y los productores

Dirección General PROSAP

MISIÓN

La Misión del PROSAP es desarrollar las economías regionales con foco en el sector agrícola, con especial atención a los pequeños y medianos productores y empresas del sector agroindustrial. En la Provincia el organismo responsable de la ejecución del programa es la Coordinación General del PROSAP, y su misión es asistir al Secretaría de Desarrollo Agropecuario en la coordinación, evaluación y articulación con la Secretaría de Agricultura de la Nación a través de la Coordinación Ejecutiva de dicho programa

FUNCIONES

- Representar la Secretaría de Desarrollo Agropecuario ante la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca
- Presentar y actualizar las Estrategias Provinciales para el Sector Agropecuario (EPSA) con un horizonte de planificación estratégica a 10 años.
- Aprobar y coordinar todos los proyectos provinciales que se presenten al PROSAP.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales e institucionales para acceder al Financiamiento del PROSAP.
- Coordinar la formulación de los Proyectos.
- Ejecutar los proyectos (Obras de Infraestructura, Asistencia Técnica y Capacitación, Fortalecimiento Institucional, etc.).
- Actuar de nexo entre el Gobierno Provincial y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación en las acciones inherentes a los Programas.
- Administrar las tareas del Programa.
- Ejecutar los procedimientos de contrataciones y adquisiciones.
- Realizar los pagos a consultores y empresas contratistas de obras.
- Realizar la inspección de las obras.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

- Ejecutar obras y replanteos de obra, entre otras acciones.
- Recuperar, optimizar y transformar los sistemas productivos, a través de la incorporación de procesos físicos y químicos, para la industrialización.
- Recuperar y mantener la infraestructura vial comunicación e hidrológica, a pedidos surgidos del Plan de Desarrollo Estratégica Productivo (PDEP).
- Generar, adaptar y transferir tecnologías a fin de aumentar el valor de la producción local.
- Capacitar a los técnicos en el manejo de los procesos de industrialización, en el marco de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

Es de destacar la importancia de la Política de la Provincia de Salta, desde el año 2013, la ejecución de proyectos y/o tareas encuadradas en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP). A través de estos programas y proyectos, se han desarrollado alrededor de 40 acciones, mediante Convenios Multilaterales a través de diferentes líneas de créditos tales como:

- Programa para el desarrollo rural incluyente (PRODERI), a través del cual se desarrollaron treinta y cuatro proyectos a lo largo de toda la provincia, destinados a las mejoras en la productividad, conectividad, red de Agua, y fortalecimiento institucional.
- Proyectos de Inclusión Socio Económica en áreas Rurales (PISEAR), que incluyen seis proyectos cerrados y cinco en ejecución, a lo largo de toda la provincia, destinados a mejoras en las redes de agua y en Fortalecimiento a productores.
- Préstamo BIRF 7597 para Optimización del Área de Riego de la Colonia Santa Rosa, destinado a mejorar e incrementar la captación, conducción y distribución del agua de riego, para optimizar el sistema de riego y ampliarlo, fortaleciendo al mismo tiempo las entidades e instituciones responsables del riego en la zona y proveyendo asistencia técnica y capacitación.
- Banco de Desarrollo de América Latina a través del préstamo CAF 8581, destinado a Riego presurizado en el Valle de Lerma que se encuentra en ejecución.
- Banco Mundial (BIRF) en el área de Optimizar e incrementar el aprovechamiento del agua para riego, consumo humano y fortalecer a los productores e instituciones para la organización del riego, la producción y comercialización. En los municipios de El Galpón, Metán y Río Piedras.
- Fondo financiero para el desarrollo de la cuenca del Plata AR 22-14 (FONPLATA) destinado a la Titulación y desarrollo productivo de la Zona Norte de los Lotes 55 y 14 (agua para bebida de ganado)", ya ejecutado. Se encuentra en ejecución la segunda



RESOLUCIÓN Nº 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente Nº 339-127555/23

etapa Destinado a desarrollar Obras de Infraestructura en *Lotes 55 y 14*. Agua para Bebida de Ganado. con la línea de créditos Del Banco Interamericano de Desarrollo. (BID).

Actualmente se encuentran en ejecución dos proyectos del programa PISEAR: “Sembrando esperanza- San Felipe – Dpto Santa Victoria” y “Elaboración de dulces y mermeladas en El Espinal- Dpto. La Candelaria”.

Mediante los cuales se llevaron y se continúan ejecutando obras de Infraestructura Hídrica destinada en forma prioritaria a la construcción de obras de impermeabilización y modernización de la red de agua con doble propósito – consumo y producción -, riego en las diferentes cuencas locales, mejoras en la comunicación, fortalecimiento de Consorcios y Grupos asociativos.

Estos proyectos fueron los pilares de transformación los mercados de producción causando cambios e impacta en sectores sociales que no tienen posibilidad de insertarse, es por ello que es política de la provincia continuar con estos Programas y Proyectos y acceder a líneas de créditos ofrecidas a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), que brindan oportunidades a las áreas más vulnerables de la producción. Tal es la importancia que La Provincia se encuentra realizando los trámites para adherirse al Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF). Préstamo BIRF No. 9313 - AGRO XXI.

BLOQUE 3: ESTRUCTURA Y DINÁMICA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL

La configuración productiva de Salta presenta una estructura centrada en el sector primario: actividades agropecuarias y mineras. Entre las cadenas de valor agropecuarias más relevantes, presentes en la provincia se encuentran: tabaco, caña de azúcar, legumbres, cítricos y vitivinicultura. Asimismo, se destacan la actividad hidrocarburífera y la minería, a la vez que existen proyectos vinculados al desarrollo de fuentes de energías renovables. Por último, cabe señalar que la provincia presenta características que la convierten en un importante atractivo turístico.

A continuación se detallan algunos aspectos centrales del sector agropecuario:



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

De acuerdo a los datos preliminares del Censo Nacional Agropecuario 2018, publicados por el INDEC en 2019, existe en Salta un total de 8757 Explotaciones Agropecuarias (EAPs), con una superficie ocupada de 4.480.165,5 Ha, de las cuales 4.234.262,7 ha pertenecen a 4452 EAPS con límites definidos, y 254.902,8 ha., a 1291 EAPS mixtas. Existen además 2914 explotaciones sin límites definidos.

Dentro de las EAPS con límites definidos, se pueden estratificar en función de su extensión:

Escala de extensión (ha.)	EAPs	Total de Hectáreas
Hasta 5	2.288	4.866,4
5,1 – 10	629	4.814,2
10,1 – 25	529	8.612,4
25,1 – 50	310	11.425,8
50,1 – 100	261	20.270,7
100,1 – 200	244	38.409,3
200,1 – 500	530	187.404,4
500,1 - 1.000	404	308.483,4
1.000,1 - 1.500	150	188.208,0
1.500,1 - 2.000	145	260.088,0
2.000,1 - 2.500	76	176.137,7
2.500,1 - 5.000	132	466.351,3
5.000,1 - 7.500	48	293.889,5
7.500,1 - 10.000	27	235.955,7
10.000,1 - 20.000	35	481.818,1
20.000,1 y más	35	1.793.430,6
Total	5.843	4.480.165,5

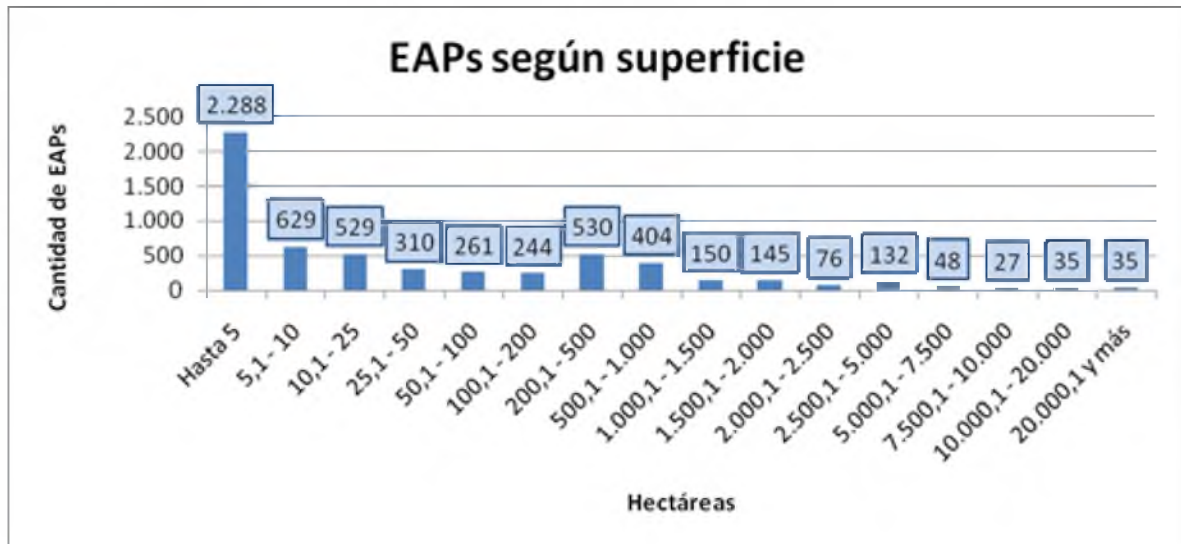
Fuente: CNA 2018- datos provisorios



RESOLUCIÓN N° 159

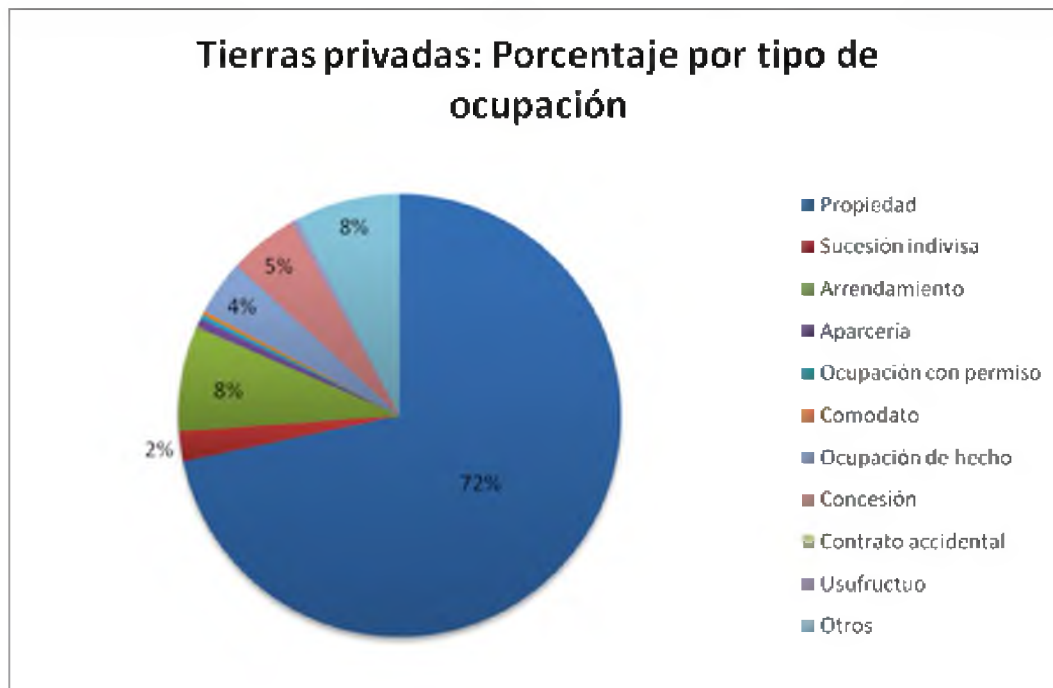
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Fuente: Elaboración propia en base a datos provisorios del CNA 2018.

Respecto al tipo de tenencia de la tierra, según datos del CNA 2018, los porcentajes son los siguientes:



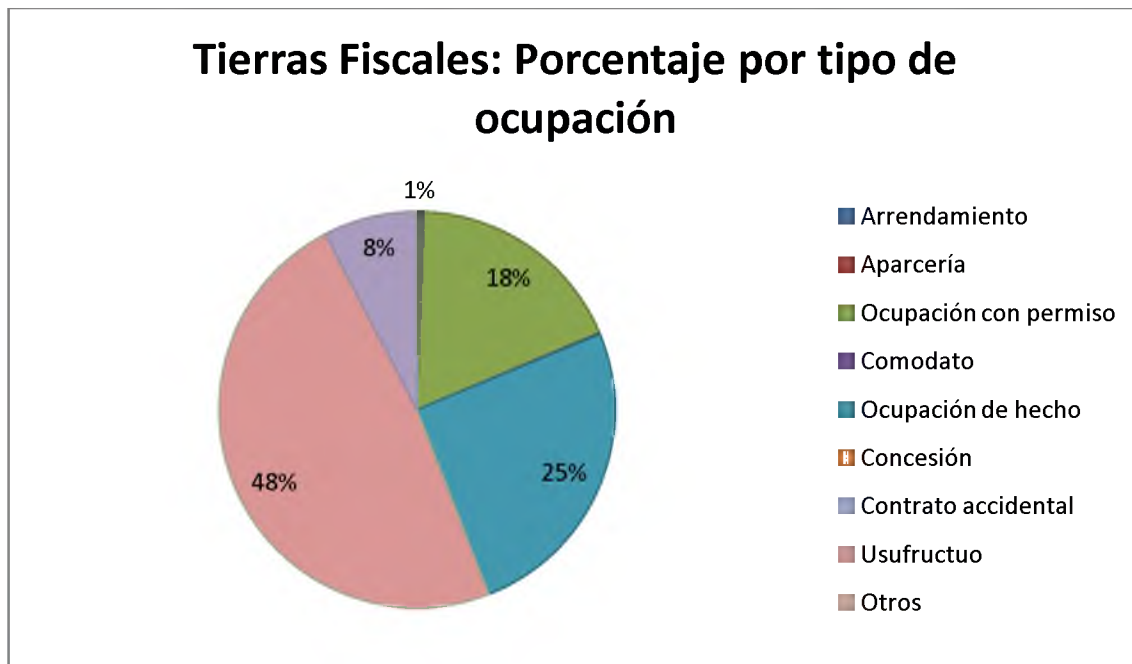
Fuente: Elaboración propia en base a datos provisorios del CNA 2018.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Fuente: Elaboración propia en base a datos provisorios del CNA 2018.

La producción agrícola tiene un rol fundamental dentro del sector primario y dentro de la economía de la provincia de Salta. Esta se fue desarrollando a través de la incorporación de nuevas tecnologías de producción, inversiones en infraestructura, los precios internacionales en alza, aspectos que modificaron el mapa productivo de tierras cultivables, generando una mayor superficie sembrada en los últimos años.

Maíz y Poroto se encuentran entre las producciones de más relevancia en la Provincia, ya que Salta es la principal productora de Poroto a nivel nacional.

Siguen siendo importantes la producción del tabaco y la caña de azúcar, teniendo a Salta como el principal productor regional, en el primer caso, y como productor e industrializador en el segundo.

La citricultura se ubica en un lugar de importancia dentro de la fruticultura en la provincia de Salta. Su clima permite una producción pareja y de excelente calidad. Se suma a esto tener el status provincial de Libres de HLB.

La vitivinicultura conforma otro de los cultivos importantes de Salta siendo la zona vitivinícola por excelencia la de los Valles Calchaquíes, zona de aptitudes de suelo y clima adecuados, en



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

las que sobresalen las localidades de Cafayate y San Carlos como principales productoras de uvas.

La ganadería bovina tiene un importante potencial para su desarrollo, principalmente, por el desplazamiento de la cría de la zona pampeana hacia zonas marginales, estimándose una gran potencialidad en su desarrollo, con incorporación de tecnología, implantación de pasturas y la transformación de granos en carne.

Los complejos agroindustriales que se desarrollan en la Provincia presentan una asimetría regional, ya que se distingue una amplia gama de condiciones ambientales económicas y sociales que condicionan y posibilitan el desarrollo de diversos sistemas de producción. Podemos destacar el sector vitivinícola, con bodegas que se ubican en la zona precordillerana de la Provincia. Su producción es destacada a nivel mundial por poseer los viñedos más altos de planeta.

Una industria de gran relevancia, es la industria Láctea, creándose una cuenca Lechera entre los departamentos de Metán, Rosario de la Frontera, Rosario de Lerma y Gral. Güemes, destacándose la elaboración de subproductos como dulces de leche, quesos, manteca y yogurt.

La forestación de bosques y montes implantados, teniendo al eucalipto y el algarrobo como especies principales. Sus productos se destinan al macro complejo de la construcción. Cabe destacar que la Provincia de Salta posee una importante superficie de bosques nativos cuyo principal destino es la extracción de productos forestales primarios tal el caso de los rollizos y la leña para carbón como productos principales.

Con la presencia de 2 ingenios, se fomenta la industria azucarera de la Provincia. El Ingenio San Isidro ubicado en el Departamento de General Güemes, y el Ingenio Seaboard (ex Tabacal) en el Departamento Orán, absorben toda la oferta de producción de caña de azúcar de la provincia, produciendo alcohol, azúcar y bagazo para la producción de papel y energía renovables. Estos ingenios utilizan tecnología avanzada en lo que respecta a la mecanización y la variedad de cultivos, procesan su propia caña, porque poseen grandes extensiones de tierra dedicadas al cultivo, lo que les permite disminuir los costos de producción. Por otro lado, se hallan diversificados, tanto en la dimensión agrícola (además de caña, producen cereales, legumbres y cítricos) como la industrial (elaboración de jugos, alcohol, papel y fructuosa). También han incorporado las etapas de fraccionamiento y venta mayorista.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

La industria frigorífica en estos últimos años fue en creciente aumento, gracias a la mejora en la producción bovina, y sumado a ello, la actividad porcina se ha convertido en un importante potencial para la Provincia.

El departamento de Anta, al este de la provincia, es el más diversificado a nivel productivo ya que el mismo supera los 2.000.000 has de superficie, siendo el área de producción de soja alrededor de 330.622 has. El resto del departamento posee explotaciones de menor tamaño, en gran parte emprendimientos hortícolas. También se destaca por la importante producción ganadera, y en los últimos años, la producción de cítricos. Los departamentos de Rosario de La Frontera y Metán también nuclean un porcentaje importante de la producción de granos y ganadera. Particularmente en Metán, se destaca la producción de limón en estos últimos años.

Complejos productivos

El análisis agropecuario y agroindustrial de la provincia de Salta se hace a partir de un conjunto seleccionado de actividades que son relevantes en la configuración productiva de la provincia, de dicho conjunto indicamos a continuación los principales complejos productivos:

SUBSECTOR GRANOS (legumbres, cereales y oleaginosas)

La expansión de la frontera agrícola hacia zonas más cálidas, menos fértiles y más secas, se vio impulsada por los avances en genética, biotecnología y productos fitosanitarios, como así también tuvieron mucho impacto la siembra directa y la agricultura de precisión. En los últimos años se viene observando una mayor demanda nacional de alimentos balanceados por parte del sector pecuario (bovino, porcino y aviar), aumento en el consumo de los productos de las molineras húmeda y seca, y de los biocombustibles, proceso que favoreció a la cadena de maíz para el NOA y NEA, zonas con desventajas competitivas con respecto a la zona núcleo.

En este sentido, cabe destacar la relevancia que tiene la provincia en el cultivo de soja y maíz, máxime teniendo en cuenta su lejanía respecto de los tres nodos portuarios principales desde donde salen la casi totalidad de las exportaciones de granos, harinas y aceites de nuestro país (Gran Rosario, Bahía Blanca y Quequén). Salta, además, se encuentra alejada de la zona central del país donde se localizan la mayor parte de las fábricas que utilizan como insumos a la soja, maíz y trigo: fábricas aceiteras, las de molineras húmeda y seca de maíz, molineras de trigo, etanol en base a maíz, biodiesel y otros complejos industriales y productivos. Hablamos de distancias –en muchos casos- superiores a 1.000 Km. Aun así, la Provincia aporta el 3% de la producción nacional de maíz y el 2% de la soja en estas condiciones desfavorables de localización, logrando así un excelente registro para una zona pujante de la economía agropecuaria argentina (*Bolsa de Comercio de Rosario, 2018*)



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

La producción de granos en la Provincia se diferencia en producción de invierno y de verano. La producción de invierno se realiza principalmente como complemento de cultivos a secano de verano, ya que las zonas productoras corresponden mayormente a las mismas Regiones Agroeconómicas con sus variantes en fechas de siembra y cosecha. Así también las variedades pertenecen a diferentes grupos en función de las condiciones climáticas.

El cultivo de trigo tiene como destino principal la cobertura de los suelos, ya que los rendimientos por hectárea son muy bajos, salvo lotes bajo riego.

El garbanzo se extendió en superficie en las últimas campañas, particularmente en el sur del departamento de Anta y Rosario de la Frontera.

Según datos relevados por el INTA a través de sensores remotos, durante la campaña 2018/2019 se sembraron un total de 1.359.378 ha. de granos en la provincia, entre cultivos de invierno y de verano, siendo soja, poroto, y maíz las principales producciones. Mientras que para la campaña 2019/2020, se observa una importante disminución en la superficie sembrada, con un total de 1.168.443 ha. Para la campaña 2020/2021, este mismo organismo relevó una superficie sembrada total de 1.201.603 ha. de granos, siendo Anta el departamento con mayor cantidad de ha. cultivadas, con un total de 482.595 ha; en segundo lugar, se ubicó el departamento de San Martín con 306.115 ha, en tercer lugar, Orán con 137.310 ha, seguido en cuarto lugar por Rosario de la Frontera, con 120.130 ha. Le siguen Metán, Rivadavia, General Güemes y demás departamentos. Finalmente, para la campaña 2021-2022, el relevamiento arrojó un total de 1.264.199 hectáreas sembradas, siendo Anta nuevamente el departamento con mayor superficie sembrada, con un total de 469.726, le sigue San Martín con un total de 336.173 ha. sembradas; en tercer lugar se ubica el departamento de Orán con 151.206 hectáreas, seguido en cuarto lugar por Rosario de la Frontera, con 126.264 ha sembradas.

Cultivos de Verano. Campaña 2021-2022

(Superficie expresada en hectáreas)

Departamento	Soja	Maíz/Sorgo	Poroto/Mung	Maní	Algodón	Chía	Sésamo
Anta	199.564	190.125	69.585	n/d	9.626	492	334
Caldera	580	104	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Candelaria	437	4.999	4.668	n/d	n/d	n/d	n/d
Capital	2199	2.244	8.952	n/d	n/d	n/d	n/d
Cerrillos	n/d	2.953	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Chicoana	n/d	1672	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d



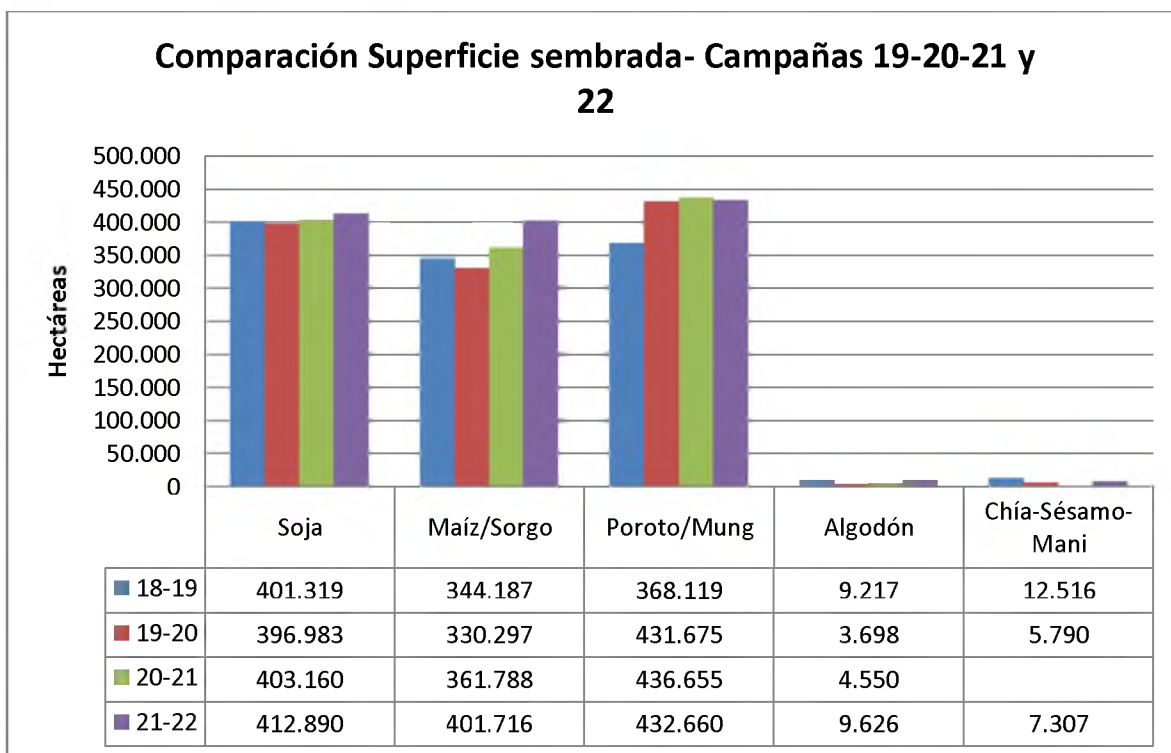
RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Gral. José de San Martín	98.696	80.537	150.567	4.234	n/d	537	1.602
Gral. Martín Miguel de Güemes	8.322	4.176	11.463	n/d	n/d	n/d	n/d
La Viña	n/d	54	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Metán	30.078	36.903	26.990	n/d	n/d	n/d	n/d
Orán	29.972	13.831	107.295	n/d	n/d	n/d	108
Rivadavia	18.956	7.284	5.508	n/d	n/d	n/d	n/d
Rosario de la Frontera	24.086	54.906	47.632	n/d	n/d	n/d	n/d
Rosario de Lerma	n/d	1928	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Total	412.890	401.716	432.660	4.234	9.626	1.029	2.044

n/d: No detectado por teledetección. Fuente: INTA Cerrillos



Fuente: elaboración propia en base a Teledetección INTA Cerrillos



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Cultivos de Invierno, Campaña 2021

(Superficie expresada en hectáreas)

Departamento	Trigo	Cártamo	Garbanzo
Anta	35.252	345	12.946
Capital	18	n/d	n/d
Cerrillos	717	n/d	n/d
Chicoana	359	n/d	n/d
Gral. José de San Martín	24.764	3.352	6.117
Gral. Güemes	481	n/d	n/d
La Candelaria	739	n/d	n/d
La Viña	48	n/d	n/d
Metán	8.440	n/d	267
Orán	9.316	n/d	n/d
Rivadavia	28	n/d	n/d
Rosario de la Frontera	9.515	n/d	123
Rosario de Lerma	391	n/d	n/d
Total	90.068	3.697	19.453

n/d: No detectado por teledetección. Fuente: INTA Cerrillos

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ● Condiciones agroecológicas favorable para producir granos y legumbres ● Existencia de superficie para incorporar a la producción ● Presencia de institutos de investigación y extensión ● Cultura arraigada en producción de legumbres ● Sistema de siembra directa incorporado por todos los productores, mejorando la sustentabilidad de la producción ● Utilización de tecnología de punta generalizada ● Existencia de genética adaptada a la región ● Inserción de empresariado joven en el sector ● Importante cultura empresarial de los actores 	<ul style="list-style-type: none"> ● Perspectivas interesantes (en el mediano y largo plazo) del mercado internacional de granos y legumbres. ● Posibilidad de agregar valor en origen a la producción, mediante la transformación en alimentos, harinas, aceites, etc. ● Crecimiento de la ganadería y avicultura local como demandante de alimentos. ● Importante demanda de granos y derivados de países limítrofes ● Ley 26.093 – Régimen de promoción para la producción y uso sustentable de biocombustibles- ● Avances genéticos significativos existentes y en proceso de desarrollo ● Posibilidad de instalar centros de desarrollo genético en la región



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

<ul style="list-style-type: none">Existencia de organizaciones sectoriales provinciales y participación en entidades sectoriales nacionales.	<ul style="list-style-type: none">Creciente demanda mundial, especialmente de AsiaApertura de nuevos mercados para cereales y legumbresAvanzar en la formación de consorcios de suelos para optimizar el manejo de las aguas y mejorar los suelosInstrumentar un nuevo sistema de fijación de fletes (ej. Puertos secos)Mejorar la articulación público-privada y entre entidades del sectorAdecuar la infraestructura y logística para aprovechar los puertos del Pacífico
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">Gran distancia a puertos/ centros de consumo/ centros de transformaciónAltos costos de producciónFalta de infraestructura adecuada para la producción, transformación y comercializaciónDéficit en capacitación laboral de operarios, técnicos y profesionalesDeficiente calidad de educación técnicaDébil articulación público-privada y entre entidades del sectorFalta de oportunidades y condiciones para radicarse en el interior	<ul style="list-style-type: none">Riesgo e incertidumbre por posibles cambios en las variables macroeconómicas nacionalesIncertidumbre macroeconómica internacionalElevado nivel de retencionesContinuidad y/o profundización de malas políticas gubernamentalesLimitantes legales y/o sociales en disponibilidad de nuevas tierras para cultivoFuerte intervención gubernamental en la comercialización de granosFalta de cultura participativa intrasectorial y ciudadana.

Legumbres

Actividad y empleo:

Salta lidera la cadena nacional de producción de legumbres con una superficie implantada en la campaña 2019/2020 de 431 mil hectáreas, la que representó el 60% de la superficie cultivada con legumbres en el país (en particular, poroto). Durante la campaña 2020/2021, por su parte, se implantaron un total de 436.655 ha. La campaña 2021-2022 arrojó un total de 432.660 hectáreas sembradas con las diversas variedades de poroto.

Tradicionalmente la actividad se desarrollaba en el sur provincial, destacándose en los años 70 los departamentos de Rosario de la Frontera y Metán; durante los años 80 la actividad se fue



RESOLUCIÓN Nº 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente Nº 339-127555/23

desplazando hacia el norte, conforme se fueron introduciendo otros cultivos (soja, maíz, trigo). En la actualidad, el 75% de la superficie cosechada se concentra en tres departamentos: General José de San Martín (34,8%), Orán (24,8%), Anta (16,08%). El poroto compite por el uso del suelo con otros cultivos de verano, en especial con la soja.

La producción de legumbres salteña en la campaña 2019/2020 alcanzó un nivel 511 mil toneladas, casi la mitad de la producción nacional; el 92,5% correspondió a porotos, seguido, en menor medida, por la producción de garbanzos (6,9%), lentejas (0,4%) y por último arvejas (0,2%).

La cuenca salteña de porotos alubia y negro es la más importante del país con un rendimiento promedio de 1.200 kg/ha en la última campaña; en menor cantidad se producen las variedades de porotos colorados.

La cadena comprende las etapas de producción primaria, clasificación y acondicionamiento (calibrado, selección, desmanchado y abrillantado del producto) y la comercialización. Una pequeña parte de la producción se destina a industrias que añaden valor orientada al mercado interno en frascos, latas, en escabeche o en forma de pastas para preparar comidas.

El Censo Nacional Agropecuario (CNA) del año 2018, registró 687 explotaciones agropecuarias provinciales dedicadas al cultivo de legumbres (18,4% del total país) y, según estimaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP), la cadena ocupaba a 0,12 personas por hectárea sembrada en todos los eslabones.

No obstante, a partir de la incorporación de nuevas tecnologías como la cosecha directa, la demanda de empleo por hectárea ha disminuido.

Exportaciones:

El mercado nacional de legumbres se caracteriza por el escaso consumo interno, de manera que la producción en nuestro país tiene un fuerte sesgo exportador.

En cuanto a exportaciones, según informes del MAGyP, en 2017 se exportaron 246.852 tn, por un total de 97.48 millones de dólares FOB, mientras que en 2019 se exportó por un total de 142 millones de dólares FOB (*estadísticas.salta.gov.ar*). Cabe señalar que Argentina es formadora de precio a nivel mundial del Poroto Blanco o Alubia, ya que somos el principal país productor de esta variedad.

En 2020, la cadena de legumbres lideró las exportaciones provinciales, alcanzando el valor récord de 290 millones de dólares y aportó el 31,5% de las ventas externas provinciales.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

La composición de las ventas externas, en 2020, fue explicada en un 43,0% por porotos blancos, 28,6% porotos negros, 14,9% porotos comunes secos desvainados, 8,1% porotos de las especies VignaMungo o Radiata, 4,6% garbanzos, 0,4% porotos Adzuki y 0,4% a las demás legumbres.

Los principales destinos de los productos de la cadena de legumbres en 2020, fueron Brasil (17,3%), España (10,9%), Italia (10,9%), Turquía (8,7%) y Chile (6,8%). El resto de los destinos explicaron el 45,3%.

En el año 2021, los valores de exportación de poroto alcanzaron los 305.500.610 dólares, siendo el principal producto exportado en la Provincia, incluso por encima del oro y demás minerales.

Políticas públicas vigentes:

- Decreto 1060/2020: reduce las alícuotas de Derechos de Exportación al 0% para contribuir a aumentar la producción y recuperar los niveles históricos de exportación.
- Proyecto PE I 132 Legumbres INTA: trabaja en el mejoramiento de legumbres secas (poroto común y pallar, garbanzo, arveja y lenteja) que a través de cruzamientos artificiales busca incorporar al germoplasma “*elite*”, que poseen calidad comercial y adaptación a las diferentes zonas, los caracteres deseables como resistencia a enfermedades y estrés abiótico.
- Plan Nacional de control de residuos e higiene de alimentos de origen vegetal (CREHA Vegetal): busca afianzar la sanidad y la inocuidad de los alimentos para minimizar los riesgos de contaminación tendiente a lograr un nivel adecuado de protección de la salud de los consumidores.

En Argentina, el cultivo de porotos es el más importante dentro de la producción de legumbres, y representa aproximadamente el 92% de la superficie cultivada total de las legumbres, y el 87% del volumen de producción. Esta actividad se encuentra orientada principalmente a la exportación, debido a que el consumo interno es de 120 gramos per cápita al año. Según datos del MAGyP, de la producción total argentina de porotos se destina más del 95% hacia la actividad exportadora. La producción argentina de porotos se encuentra localizada en el NOA, siendo Salta el principal productor, con aproximadamente un 49% del total nacional. Se siembra en los departamentos de Metán, Rosario de la Frontera, La Candelaria, Anta, Orán, Gral. José de San Martín y, con menor intensidad en los departamentos de Güemes y Valle de Lerma.



RESOLUCIÓN Nº 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente Nº 339-127555/23

La producción de poroto tipo Pallar está concentrada en la región de Valles Calchaquíes. Su destino final es consumo local, regional y nacional. Hubo épocas en las que se exportó en volúmenes importantes a Europa.

Los principales tipos de porotos secos que se producen en Salta son el poroto blanco tipo alubia y el poroto negro, produciéndose según zona, también poroto colorado y overo (Light Red Kidney, Dark Red Kidney), cranberry, mitzuki, pallar, etc.

Se observan diferentes escalas productivas: pequeños productores que venden su producto a la industria, productores medianos que, en algunos casos, poseen su propia maquinaria de procesamiento, y realizan contratos con los exportadores y grandes productores integrados verticalmente. Los últimos dos tienen la posibilidad de colocar la producción a contra estación (septiembre-octubre) obteniendo un mayor precio internacional dada la escasez del producto.

El poroto no se industrializa localmente, solo se realiza el acondicionamiento para comercializarlo en plantas de acondicionamiento que realizan: calibrado, limpieza, separación por color y embolsado. Para el caso de semilla se completa con el agregado de cura semillas.

Las plantas procesadoras se encuentran en los centros productivos ubicados en la Provincia, localizándose la mayor cantidad de plantas en Rosario de la Frontera y departamento San Martín.

Una pequeña parte de la producción va a industrias que le añaden valor agregado comercializándolo en frascos, latas, en escabeche o en forma de pastas para preparar comidas.

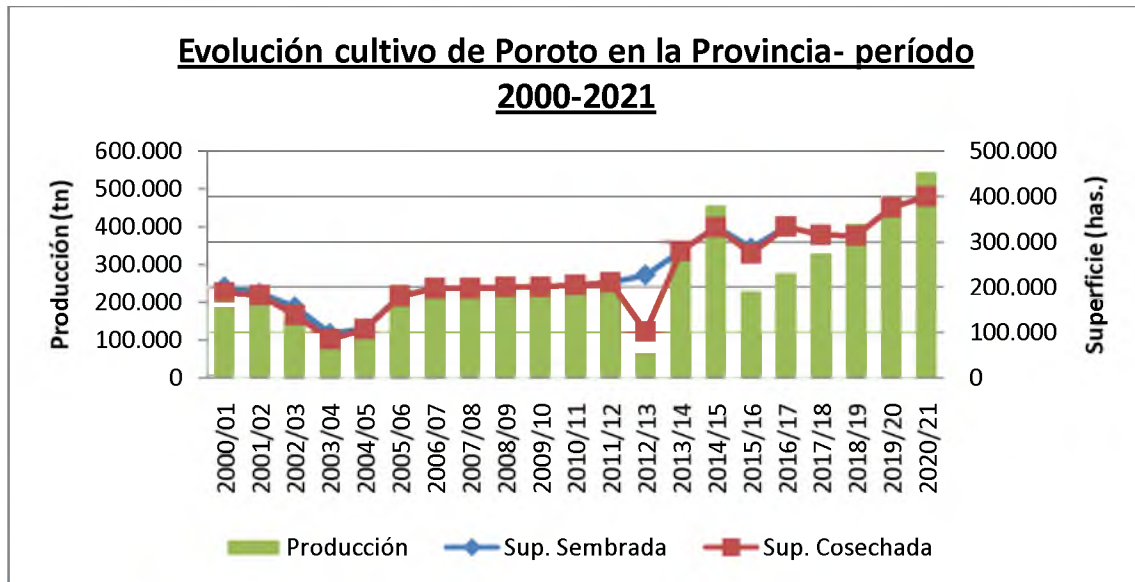
A continuación, se presenta un gráfico que muestra la evolución del cultivo de Poroto en la provincia en las últimas 20 campañas, teniendo en cuenta superficie sembrada y cosechada, y la producción total en Toneladas. Estos datos provienen de la página de Estimaciones Agrícolas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, por lo cual existen algunas diferencias en los valores de superficie. Se puede observar fácilmente el impacto notable que tuvo la sequía de la campaña 2013 tanto en la superficie cosechada, como en la producción final.



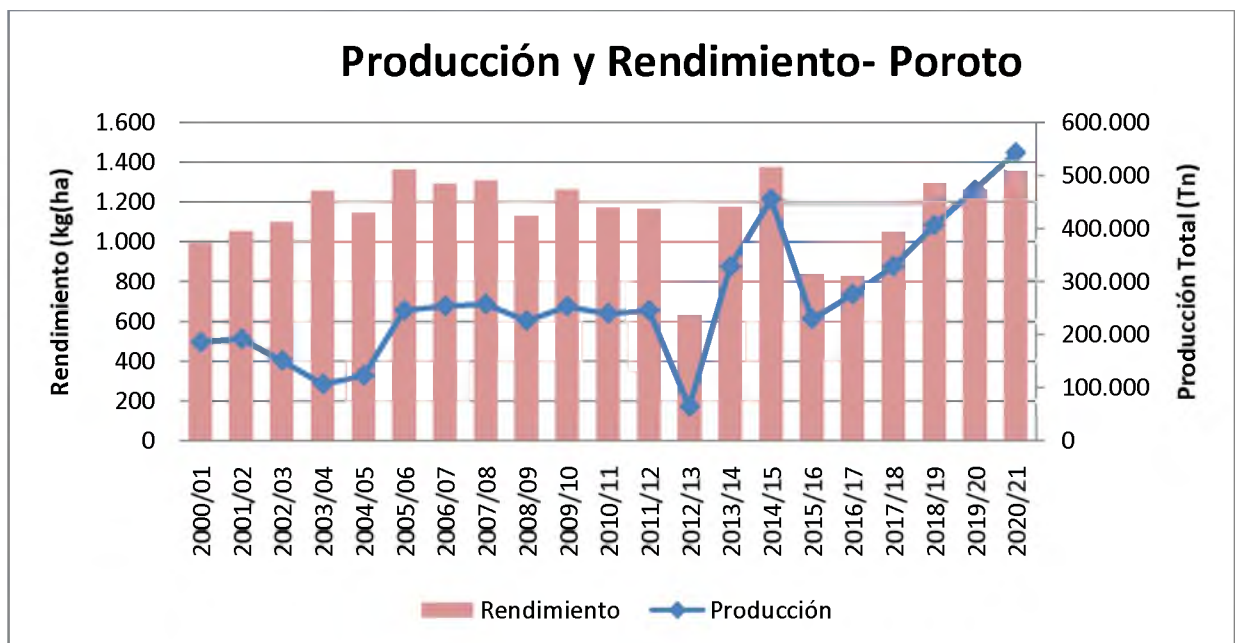
RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Fuente: elaboración propia en base a datos de MAGyP



Fuente: elaboración propia en base a datos de MAGyP



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Soja

Según datos aportados por la Asociación PROGRANO, y el INTA, a través de su relevamiento con sensores remotos, en la campaña 2018/2019 se sembraron 401.319 has, con una producción total anual de 1.186.684 Tn. El 53% de la superficie sembrada corresponde al departamento de Anta, le sigue departamento Gral. San Martín con el 22%, Metán y Rosario de la Frontera, con el 10% y 9%, respectivamente.

Para la campaña 2021-2022, el INTA a partir del relevamiento con sensores remotos, determinó que se sembraron en la provincia un total de 412.890 hectáreas, siendo el departamento de Anta el que representa el 48,33% de la superficie sembrada con esta oleaginosa, con un total de 199.564 hectáreas; le sigue el Departamento de San Martín con 98.696 hectáreas, lo que representa el 23,90% de la superficie. El 22% restante se distribuye entre los departamentos de Metán, Orán, Rosario de la Frontera, Rivadavia.

Es el principal cultivo en superficie y volumen producido. El principal destino es el puerto de Rosario, por camión, o hasta Tucumán y de allí en tren.

En la zona productora se instalaron plantas de acopio, entre otras, de las empresas Bunge y AGD, que además de realizar el almacenamiento, acondicionan embolsando por separado lo destinado a grano y a semilla. A ello se suman las empresas locales que cuentan con las plantas de acopio y procesamiento, sobre todo en el departamento Anta.

En cuanto a exportaciones, en 2018 se exportaron 27,38 millones de Dólares FOB, mientras que en 2022 este valor ascendió a 55.151.958 de Dólares FOB.

En el cultivo de soja se pueden observar importantes caídas del rendimiento, sobre todo en la campaña 2012-2013, donde se produjo el peor evento de sequía de los últimos 30 años en la provincia, y se extendió desde mediados de enero hasta fines de febrero (momento clave en la formación y llenado de granos), la que fue seguida por casi 40 días de lluvia entre marzo y abril (tiempo de cosecha), lo cual terminó de dañar la producción, ocasionando una caída superior al 50% de lo estimado. El área más afectada incluyó a los cultivos extensivos de oleaginosas-cereales y ganadería de cría. De un total 557.760 ha sembradas de soja, el 80% se vio afectada en un 50% a 70% de su capacidad de producción. Ello significó una pérdida estimada de la producción superior a las 450 mil Tn. de soja y los rendimientos no sobrepasaron los 1600 kg/ha con preponderancia de rindes de 600 a 800 kg/ha.

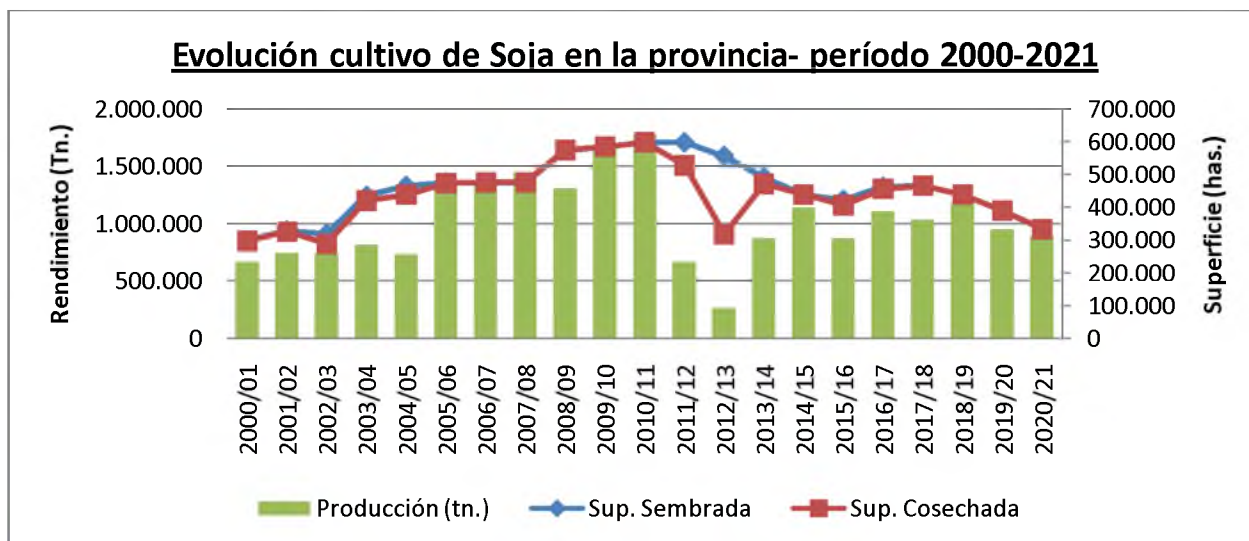
También se pudieron observar pérdidas por reducción de superficie cosechada, generadas por inundaciones en el año 2018.



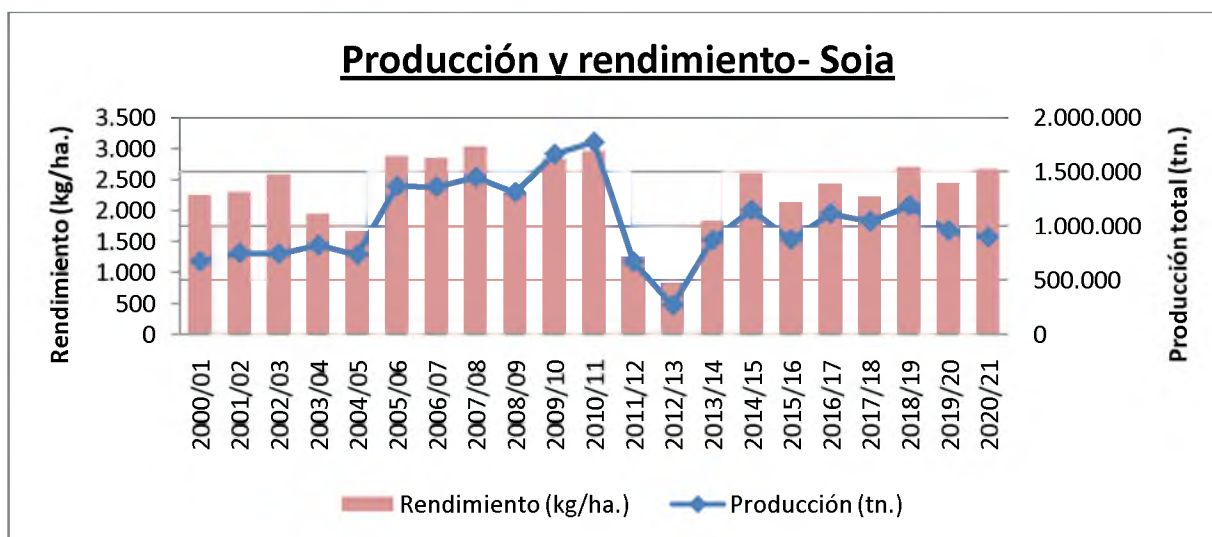
RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Fuente: elaboración propia en base a datos de MAGyP



Fuente: elaboración propia en base a datos de MAGyP

Maní

El clima y las características de los suelos de la Provincia de Salta, son aptos para el cultivo del maní. Las variedades sembradas responden al biotipo Runner (Tegua, Nahuel) y en general las siembras se realizan a secano. Su producción se distribuye entre los departamentos de San Martín, Anta (Apolinario Saravia y General Pizarro), Metan y Rosario de la Frontera.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Las localidades de Apolinario Saravia y Gral. Pizarro son las más importantes productoras, iniciando la siembra luego que culmina la producción de hortalizas, en diciembre; la cosecha se realiza en mayo. El cultivo todavía se realiza con un manejo tradicional, con semilla proveniente de Bolivia y en una estructura de pequeños productores que no tienen acceso a la tecnología disponible en el mercado.

La instalación de plantas de acondicionado en bolsas e industrializadoras en la Provincia, ha reducido los costos de fletes, impactando en forma positiva en la rentabilidad del cultivo. Es así que tanto en el departamento San Martín como en Rosario de la Frontera, se realiza el acondicionamiento para grano y semilla.

Según datos aportados por la asociación PROGRANO, en la campaña 2018/2019, se sembraron 8.130 ha de maíz, y la producción total fue de 10.324 tn.

Según los datos relevados por PRORENOA a través de sensores remotos, en la campaña 2018-2019, el departamento de General San Martín fue el que tuvo mayor superficie implantada, con un total de 6.281 ha (incluyendo chíca y sésamo), le siguieron Anta con 5.316 ha, y Orán con 919 ha. Mientras que para la campaña 2019-2020, se observa una importantísima disminución en la superficie implantada con estos cultivos: en el departamento San Martín se sembraron 3.080 ha, y en Anta, 2.547 ha. Para el año 2022, la superficie relevada fue de 4.234 hectáreas implantadas con este cultivo, todas ellas en el departamento de Gral. José de San Martín.

Maíz

La superficie sembrada de maíz en la Provincia de Salta experimentó un importante aumento en relación a las últimas campañas.

Según PROGRANO, la superficie implantada en la última campaña fue de 344.097 ha., de las cuales el 50% corresponden al departamento de Anta, le sigue Gral. San Martín con el 17%, Rosario de la Frontera con el 14% y Metán con el 10%.

Según datos de la página de estadísticas del MAGyP, la producción total de la campaña 2018-2019 fue de 1.878.683 Tn, con un rendimiento promedio de 6.862 kg/ha.

Para la campaña 2021-2022, el INTA, a partir del relevamiento con sensores remotos, determinó que se sembraron en la provincia un total de 401.716 hectáreas, siendo el departamento de Anta el que representa el 47,33% % de la superficie sembrada, con un total de 190.125 hectáreas; le sigue el Departamento de San Martín con 80.537 hectáreas, lo que representa el 20,05% de la superficie. En tercer lugar, se ubica Rosario de la Frontera con



RESOLUCIÓN N° 159

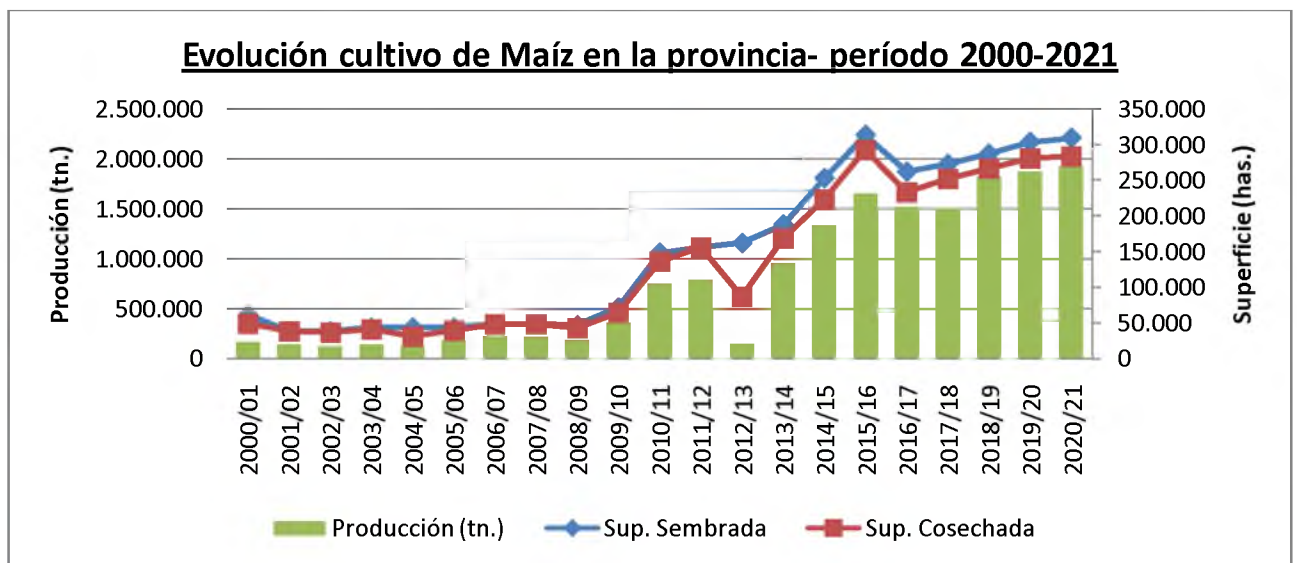
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

54.906 hectáreas, equivalentes al 13,67% del total. El 20% restante se distribuye entre los demás departamentos de la provincia.

Si bien existe un mejoramiento en los rindes de las últimas campañas, merced a las nuevas tecnologías en las variedades de maíz, la utilización de nuevas técnicas conservacionistas de siembra y la utilización de fertilizantes, la comercialización de estos granos se ve afectada debido fundamentalmente a los altos costos en el transporte.

En cuanto a exportaciones, en el 2021 se exportó maíz por un total de 295.673.038 dólares, ubicándose en segundo lugar en el ranking de productos exportados, por debajo de las legumbres.



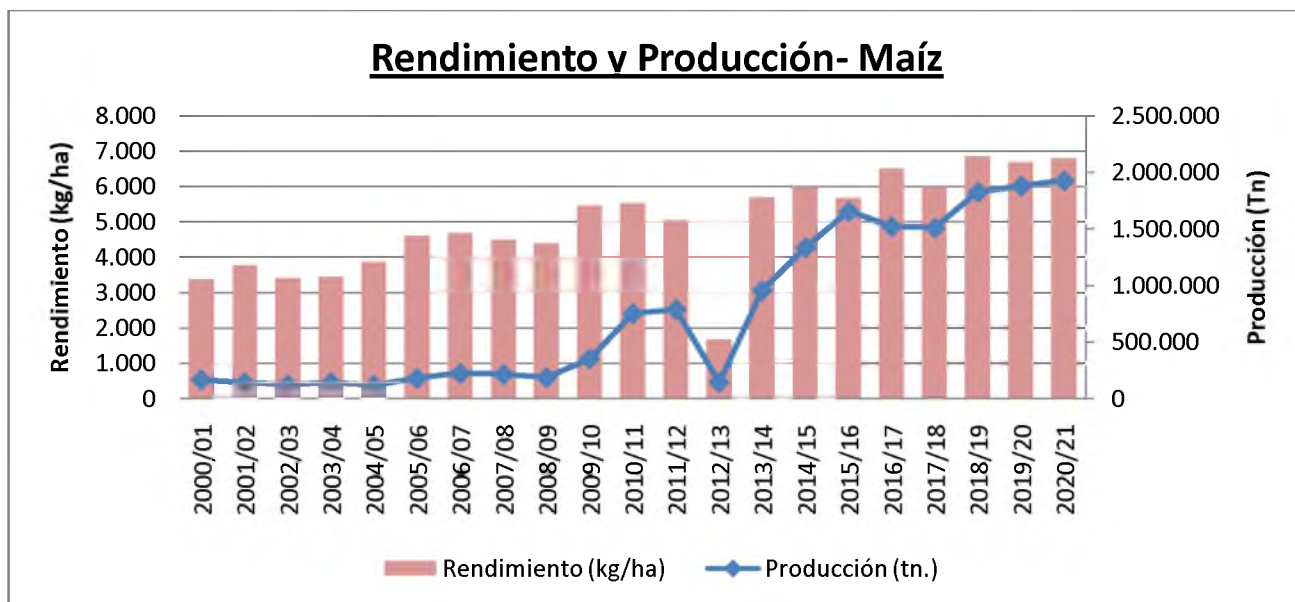
Fuente: elaboración propia en base a datos de MAGyP



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Fuente: elaboración propia en base a datos de MAGyP

Cultivos Industriales

Según definiciones del INTA, los cultivos industriales son aquellos cuyo producto final no admite consumo directo, o para el que su transformación resulta mucho más provechosa.

Se trata de un complejo y amplio grupo de plantas cultivadas que pertenecen a especies botánicas muy diferentes que presentan características eco fisiológicas y de manejo, muy diversas, y aprovechamientos muy dispares, algunos de ellos no alimentarios. Sin embargo, tienen en común su gran importancia económica regional, en algunos casos estratégica, y su conexión imprescindible con la industria transformadora de la materia prima. Esto supone un fuerte valor agregado, una garantía de estabilidad de la producción y la generación de una fuerte actividad económica y de empleo.

Las cadenas de cultivos industriales son de larga raigambre en las regiones de producción, lo que implica también una acumulación de tradiciones y modalidades de organización, que resultan diversas y en muchos casos, típicas de dichas cadenas.

Dentro de este complejo, en la provincia se destacan la producción de tabaco, vid, caña de azúcar y algodón.

Tabaco

La producción de tabaco Virginia en Salta constituye uno de los pilares de la economía provincial. El cultivo de tabaco es el principal demandante de mano de obra por unidad de



RESOLUCIÓN N° 159

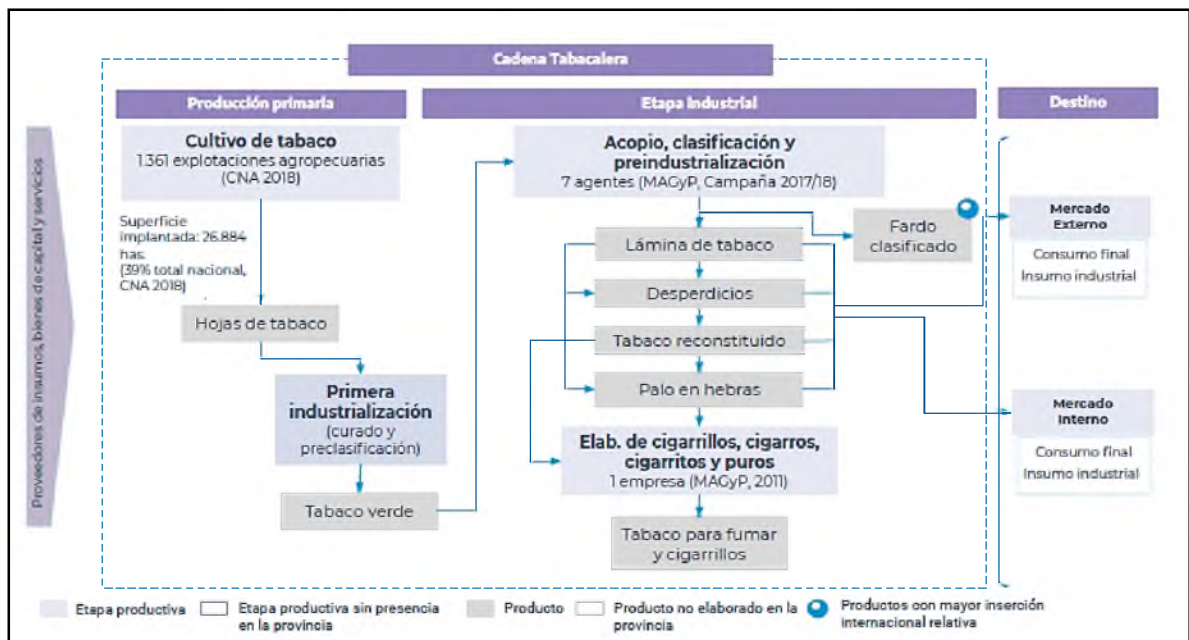
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

superficie del sector agropecuario, con alrededor de entre 120 a 150 jornales por hectárea según la zona productiva. El área tabacalera en la provincia abarca 10 departamentos y 37 localidades, divididos en tres grandes zonas: Valle de Lerma, Valle de Siancas y sur de Salta.

El Valle de Lerma comprende los departamentos de **Cerrillos** (Cerrillos, La Merced, San Agustín y Sumalao), **Rosario de Lerma** (Rosario de Lerma, Campo Quijano y La Silleta), **Chicoana** (Chicoana, El Carril, Calvimonte), **La Viña** (La Viña, Coronel Moldes, Talapampa, Ampascachi), Guachipas (Guachipas, Alemania), **Capital** (Capital, Atocha, Las Costas, San Lorenzo) y **La Caldera** (La Caldera, Vaqueros, La Calderilla). El Valle de Siancas comprende el departamento de General Güemes (General Güemes, Campo Santo, Madre Vieja, Betania, El Bordo, Cobos). El Sur de Salta comprende el departamento de La Candelaria (El Tala, El Jardín, El Espinal) y Metán (Rio Piedras, El Galpón y Paso de las Carretas).

Desde el punto de vista fiscal el tabaco es un gran contribuyente por el alto nivel de carga impositiva que tiene cada paquete de cigarrillos vendido (el 67% del total de su valor son impuestos), generando esto importantes recursos fiscales para la Nación y las provincias.



Fuente: Informe Productivo Provincial. Ministerio de Economía de la Nación Octubre 2021.

Según datos aportados por la Cámara del Tabaco, en la campaña 2021-2022 se implantaron 21.282,66 hectáreas, de las cuales se cosecharon 17.034,38 y se obtuvo un rendimiento promedio de 1.940 kg/ha. La producción total de la campaña 2021-2022 fue de

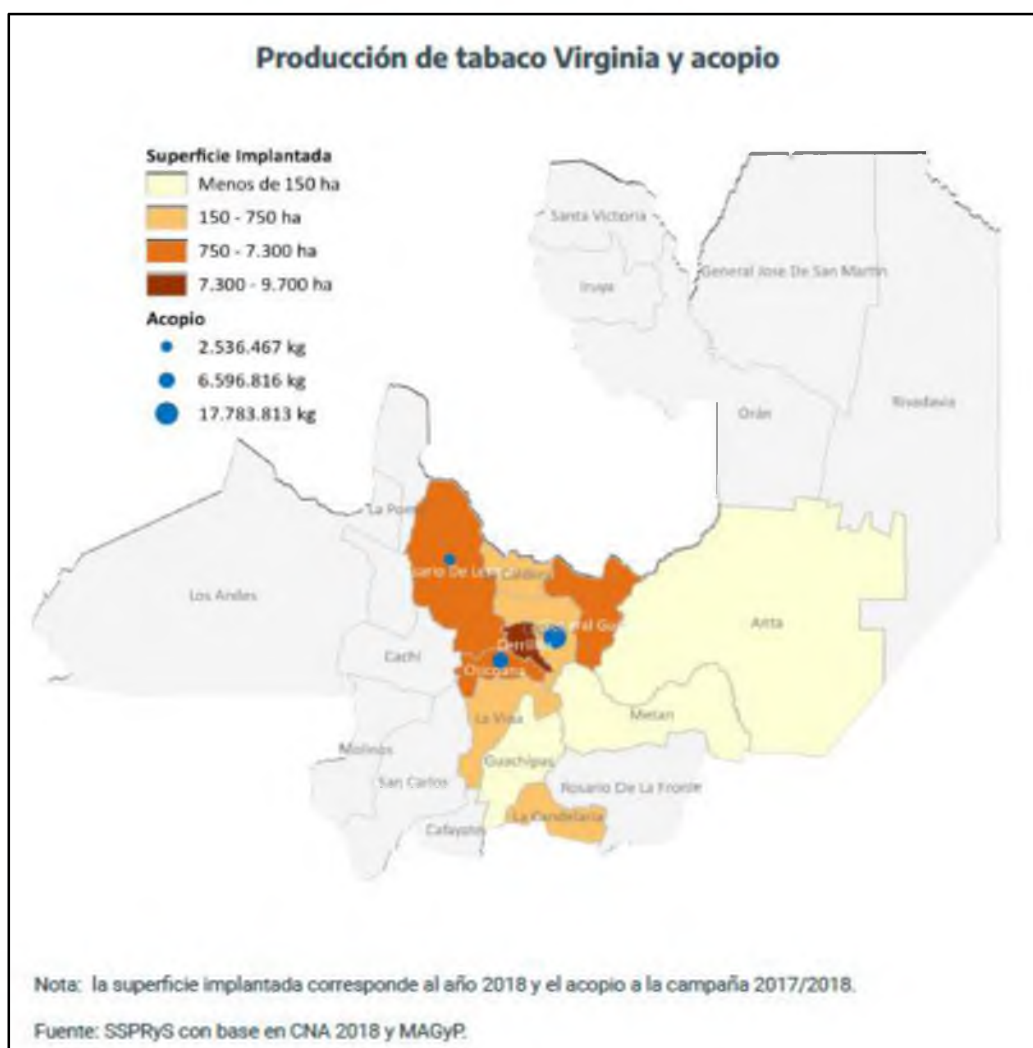


RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

33.063.450kilogramos. La producción se encuentra distribuida en un 90% en los departamentos de Gral. Güemes, Rosario de Lerma, Chicoana y Cerrillos. En los departamentos de Metán, Guachipas, Capital, La Caldera, La Viña y La Candelaria está el 10% restante de la producción.



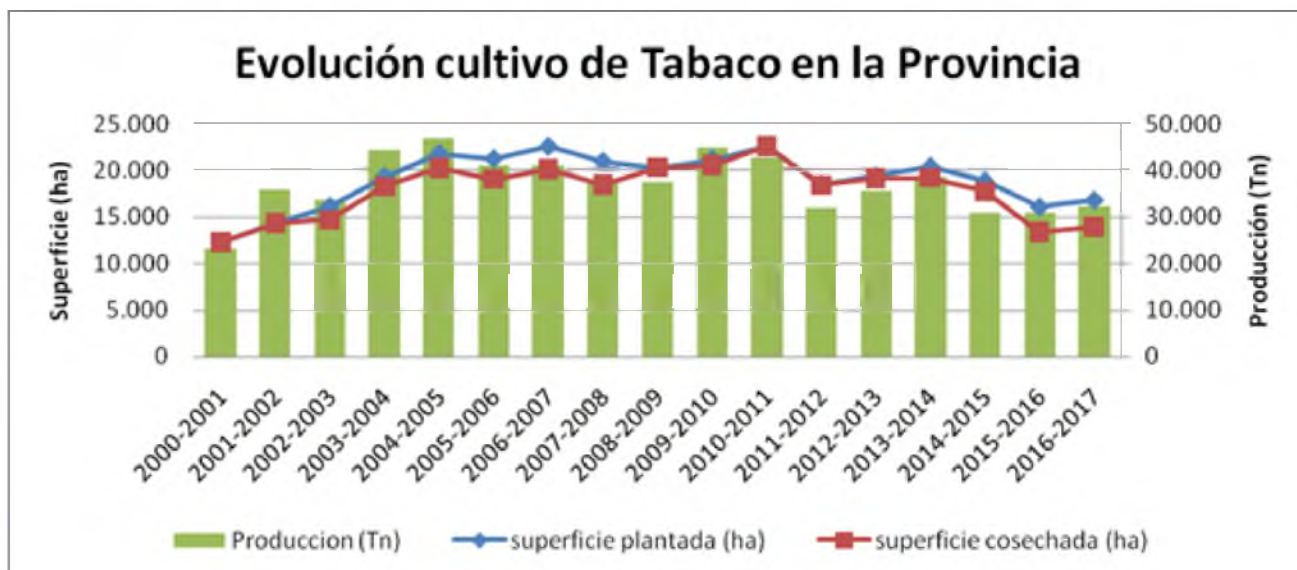
Fuente: Informe Productivo Provincial. Ministerio de Economía de la Nación Octubre 2021.



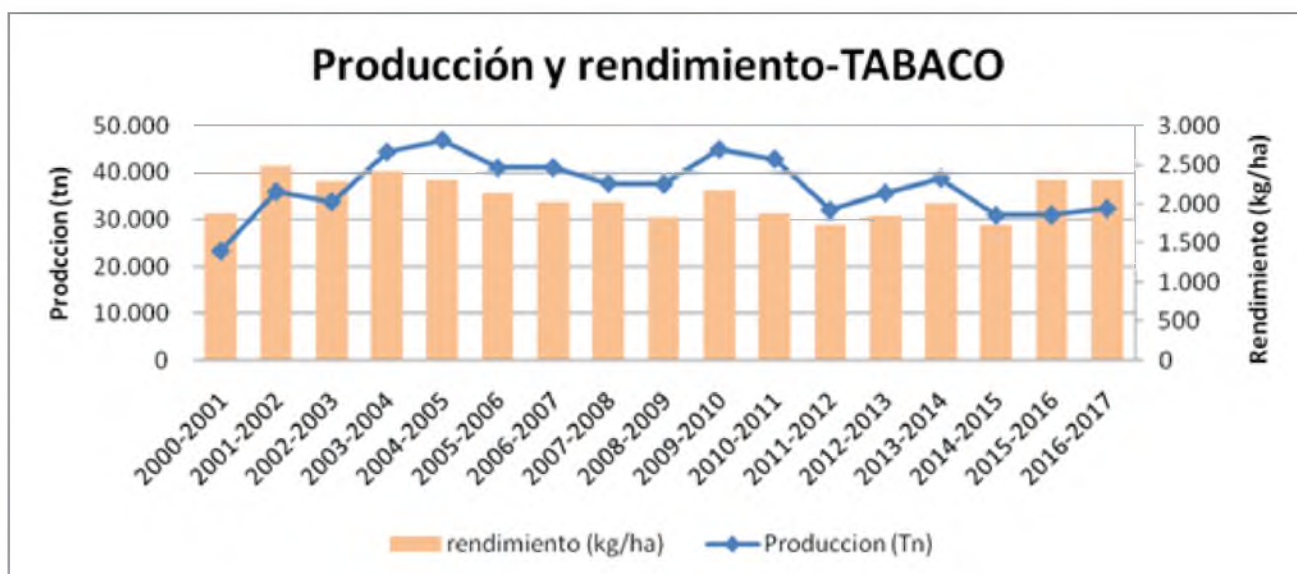
RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Fuente: elaboración propia en base a datos de MAGyP



Fuente: elaboración propia en base a datos de MAGyP

La producción se comercializa en las acopiadoras, principalmente Massalin Particulares, Alliance One y COPROTAB. El tabaco que se produce en la provincia se destina tanto a mercado interno para industrialización, como para exportación en forma de fardos en bruto. Las industrias compran a través de sus propias bocas de acopio.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Exportaciones:

En el período 2010-2020, las exportaciones mostraron un crecimiento de 9%. En 2016 se observó el valor máximo de la serie. Desde entonces, se registró una tendencia a la baja.

Salta es la principal exportadora de tabaco a nivel nacional (53% en 2018) En 2017 se exportó tabaco por un total de 122.42 millones de dólares FOB.

En 2020, se exportaron 142 millones de dólares. De este modo, el sector tabacalero aportó el 15% de las exportaciones provinciales.

El último año, la composición de las ventas externas corresponden 81% por el tabaco Virginia, 15% Burley y 4% otros productos.

Los principales destinos de la cadena de valor tabacalera, en 2020, fueron China (30%), Bélgica (22%), Paraguay (13%), Estados Unidos (5%) y Países Bajos (4%). El resto de los destinos explicaron el 26%.

En 2021 se exportó tabaco por un valor de 30.425.793 dólares.



Fuente: Informe Productivo Provincial. Ministerio de Economía de la Nación Octubre 2021.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Empleo

En las explotaciones agropecuarias de la provincia predomina la mano de obra asalariada. Los jornales requeridos por hectárea dependen de la variedad del cultivo. La variedad Virginia requiere aproximadamente 120 jornales/hectárea/año.

La etapa de acopio y preindustrialización es una gran demandante de mano de obra. En el promedio de 2020, el sector industrial registró 1.580 puestos de trabajo formal en la provincia.

Principales agentes:

En el sector primario predominan las unidades económicas de gran tamaño, capitalizadas, tecnificadas y diversificadas. Según el CNA 2018, existían 1.361 explotaciones agropecuarias con una superficie implantada de 27 mil hectáreas.

En la campaña 2017/18, el 64,8% del acopio lo realizó la Cooperativa Tabacalera de Salta. El resto estuvo a cargo de Alliance OneTobacco (21,8%), Massalin Particulares (9,7%), Tabes (2,1%), China Tabaco International (1,2%), Acopiadora SA (0,3%) y Cooperativa Tabacalera de Jujuy (0,1%).

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">● Actividad agrícola tradicional en la provincia.● Tecnología de producción con constante incorporación de tecnología y conocimientos agronómicos tanto para materia prima como en el acondicionamiento.● Actividad productiva de calidad y buena aceptación en los mercados internacionales.● Productores organizados en Cámaras, Cooperativas, etc.● Mano de obra calificada.	<ul style="list-style-type: none">● Posibilidad de incorporar nuevas superficies a la producción.● Tecnología de punta disponible en la provincia.● El mercado de oriente es demandante de grandes volúmenes de Tabaco de calidad.● Territorio con excelentes aptitudes agroecológicas para la producción.● El Estado interviene institucionalmente en la cadena de valor.● Existencia de pasos fronterizos para la exportación y salida a los países del SE asiático y del ZICOSUR
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">● Inexistencia de un semillero en la provincia.	<ul style="list-style-type: none">● Acciones de la OMS en contra de la producción de tabaco.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

<ul style="list-style-type: none">● Baja productividad por hectárea en el promedio provincial.● Cultivo muy susceptible al ataque de plagas que exigen un manejo integrado de las mismas.● Alta dependencia de los productores a la aplicación y gestión para la trazabilidad del producto final.● Falta de líneas de financiamiento adecuadas y accesibles.	<ul style="list-style-type: none">● Restricciones en la OMS a la actividad.● Sistema de fijación de precios con un alto grado de imprevisibilidad.● Disminución en el consumo de cigarrillos● Incertidumbre macroeconómica Internacional.● Políticas sociales dificultan la captación de mano de obra.● Demanda Oligopólica.
---	---

Caña de Azúcar

El cultivo de la caña de azúcar se desarrolla fundamentalmente en los departamentos de Orán, al norte y General Güemes, en el centro- Este de la Provincia.

La totalidad de la producción se destina a la industria, especialmente a la producción de azúcar, y en menor proporción, también a subproductos de la caña como el alcohol, las melazas y el bagazo, que se utiliza como combustible o bien como materia prima para la producción papelera.

El sector tiene una actividad económica de singular importancia para Salta y la región, por la cantidad de empleo generado y su aporte al producto regional. La provincia cuenta con una altísima integración vertical ya que los dos ingenios existentes son dueños de la mayor parte de su materia prima. Salta produce alrededor del 12% de la caña de azúcar y de la azúcar refinada del país.

En el año 2003 la superficie cultivada de caña de azúcar ascendía a las 25.970 has, en el año 2010 la superficie destinada a su cultivo era de aproximadamente 45.000 hectáreas, con un volumen de producción algo superior al 258.779 Tns. equivalentes al 12,7% del total argentino.

En 2014 la superficie destinada a su cultivo era cercana a las 50.000 hectáreas y un volumen de producción de un poco más de un millón de toneladas (9.4% del total nacional). En conjunto, la producción en Salta tuvo una tasa de crecimiento del 3% anual en la última década, lo cual permitió generar excedentes exportables en un contexto de precios internacionales muy altos (Ministerio de Economía de la Nación, 2014).

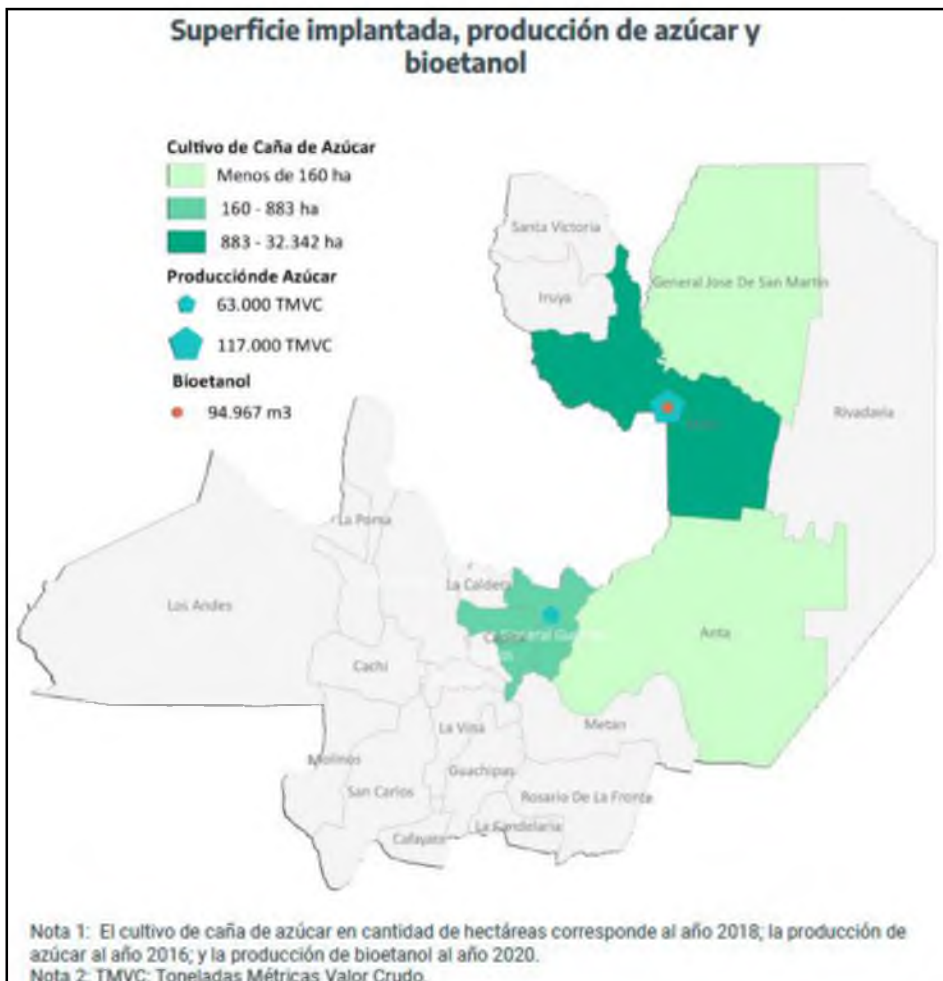


RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Según estimaciones efectuadas en base a relevamientos realizados durante el año 2022, actualmente la superficie actual aproximada implantada con caña de azúcar en la Provincia de Salta es de 48.000 hectáreas, y casi en su totalidad se realiza con sistemas de riego.



Fuente: Informe Productivo Provincial. Ministerio de Economía de la Nación Octubre 2021.

La producción de azúcar está orientada, principalmente, al mercado interno. Los excedentes se destinan al mercado externo. En el periodo 2010-2016, Salta explicó el 12% promedio de la producción nacional de azúcar. La producción exhibe una tendencia a la baja en los últimos años de la serie, probablemente a causa de la opción de los ingenios por producir una mayor proporción de bioetanol.

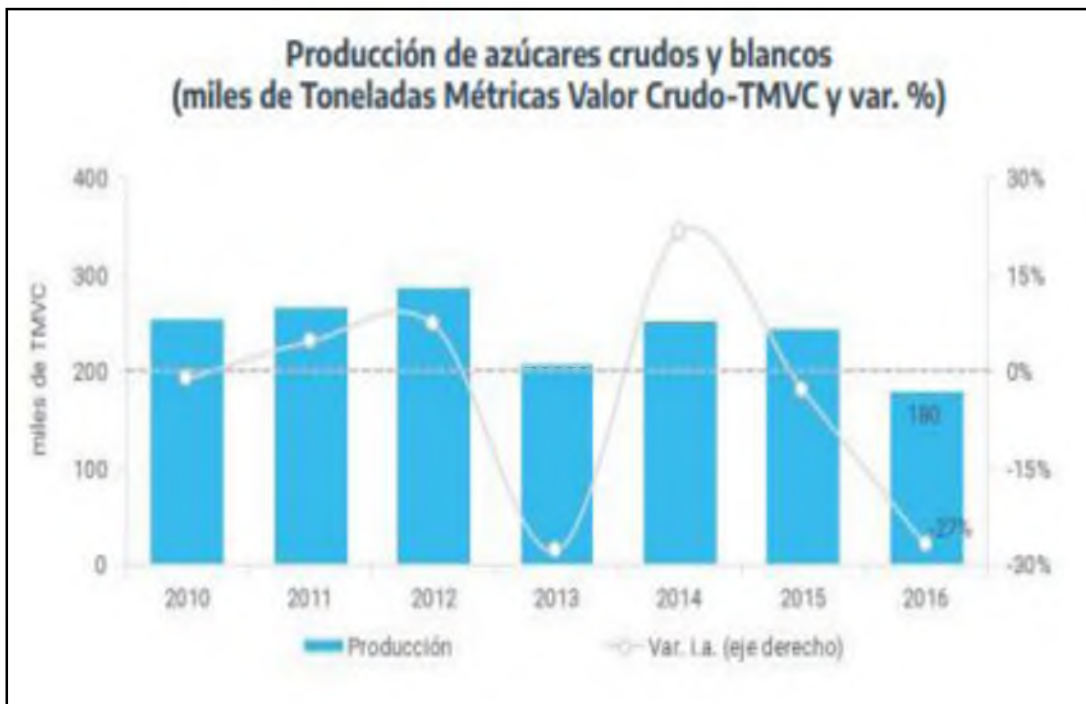


RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

La provincia de Salta aporta el 12% de la producción nacional de bioetanol y el 25% del bioetanol proveniente de caña de azúcar. La producción de bioetanol provincial creció 63% entre 2012 y 2020.



Fuente: Informe Productivo Provincial. Ministerio de Economía de la Nación Octubre 2021.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Exportaciones:

En el periodo 2010-2020, las exportaciones exhiben un retroceso de 30%. El valor máximo de la serie se observa en 2012 debido a los altos precios internacionales. Desde entonces, con oscilaciones, la tendencia fue a la baja.

En 2020 se exportaron 23 millones de dólares, lo cual representó el 3% de las exportaciones provinciales.

Este último año, la composición de las ventas externas fue explicada en un 53% por el azúcar crudo, otro 24% por el alcohol y un 23% azúcar blanco.

Los principales destinos de la cadena de valor azucarera en 2020 fueron los Estados Unidos (31%), Países Bajos (18%), República Checa (14%) y Chile (7%). El resto de los destinos sumaron el 17%.



Fuente: Informe Productivo Provincial. Ministerio de Economía de la Nación Octubre 2021.

Empleo:

El complejo azucarero tiene una capacidad de movilización de empleo muy importante en el noroeste argentino.

Las transformaciones en el proceso productivo, fundamentalmente la mecanización integral de la cosecha, se aplicaron en Jujuy y Salta antes que la Provincia de Tucumán, resultó en una



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

disminución del empleo demandado en las últimas tres décadas y a la extensión de la tercerización a través de contratistas.

En 2020, a nivel nacional, existían 15.821 puestos de trabajo registrados en la industria de elaboración de azúcar. No obstante, es de destacar que existe una alta informalidad en el empleo, en gran medida debido a la estacionalidad de la zafra. En los últimos años, desde 2018, se registraron conflictos laborales, prescindiendo de empleados de los ingenios.

Principales agentes:

Los ingenios de la Provincia de Salta son propietarios de más del 90% del azúcar que procesan. El resto viene de productores independientes que tienen rendimientos por hectárea menores que los ingenios.

San Martín del Tabacal es el principal ingenio de la provincia y uno de los principales del país. Perteneció a capitales de los Estados Unidos: SEABOARD Corporation. La empresa cuenta con entre 1.700 y 1.900 empleados. En cuanto a la producción de azúcar explica, aproximadamente, el 9% del total del país. La producción de etanol, a través de Alconoa, también es una de las principales empresas fabricantes. Tabacal, además, genera bioenergía eléctrica y fabrica abonos orgánicos a partir de residuos del proceso de producción de azúcar.

El otro ingenio de la provincia es San Isidro. Produce alrededor del 2% del total del azúcar nacional. Es uno de los primeros ingenios del país en producir azúcar orgánica. Posee instalaciones para la producción de alcohol y bioetanol.

En la provincia se encuentran instalados dos Ingenios, SEABOARD Corporation (Ex Tabacal) en el departamento de Orán, y el Ingenio San Isidro en el departamento de General Güemes.

Según el último informe de sustentabilidad de SEABOARD Corporation, la superficie implantada en 2018 fue de 28.500 ha, con una cosecha total de 2.460.879 tn. de caña, y una producción de:

- 85.081 Tn de azúcar
- 144.288 m³ de alcohol
- 135.077 m³ de bioetanol
- 125.441 MWh de generación de bioenergía



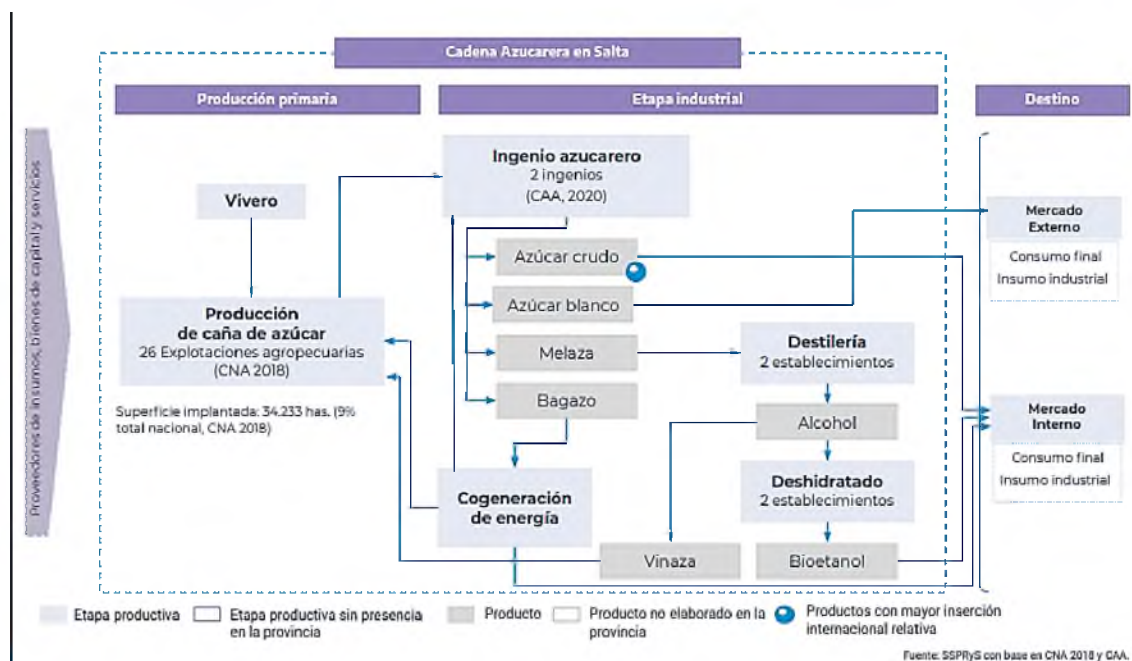
RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Seaboard es el 1º productor de bioetanol del país, cuenta con 4 destilerías, una planta de cogeneración de energía eléctrica a partir de bagazo. Además cuenta con una biofábrica única en la industria azucarera, convirtiéndose en una oportunidad laboral para las mujeres de la zona.

El ingenio comercializa en el mercado interno azúcar refinada, azúcar orgánica (cuenta con certificación de la OIA), bioetanol y parte de su bioenergía, que es enviada a la red nacional. En cuanto a mercado externo, exporta alcohol anhidro a la Unión Europea. En 2018 el volumen exportado fue de 7.167 m³



Fuente: Informe Productivo Provincial. Ministerio de Economía de la Nación Octubre 2021.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">● Integración y funcionamiento de la Mesa de Azúcar.● Capacidad fabril instalada.● Capacidad agrícola industrial en crecimiento.● Producción de etanol efectiva.● Contrato participativo de depósito y maquila azucarero.	<ul style="list-style-type: none">● Incremento de la demanda de etanol para Biocombustible.● Incremento de demanda por países Emergentes.● Legislación para la promoción de la producción y uso sustentable de biocombustibles y, legislación para Bioetanol.● Centro de Investigación específico para Caña de azúcar en Orán
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">● Alto coste de transporte por su distancia a los principales centros de consumo.● Elevada incidencia de la mano de obra en los costos.● Escasez de mano de obra capacitada.	<ul style="list-style-type: none">● Política sucroalcholera de Brasil● Producto sensible por ser parte de la canasta básica.● Incremento de la demanda de productos sustitutos no calóricos.● Inestabilidad de precios internacionales.● Problemas en disponibilidad de energía para el proceso industrial.

Algodón

Si bien el cultivo del algodón es de antigua data en la Argentina, en la provincia se pasó de las 280 hectáreas cultivadas en 1989/90, a 41.000 has en 1997/1998. Luego sucedió un período de tendencias mundiales de bajos precios por lo que disminuyó abruptamente esta superficie con el consecuente cierre de 4 desmotadoras instaladas en la provincia, quedando únicamente una empresa dedicada al mejoramiento y multiplicación de semillas en el Departamento Anta.

La Provincia de Salta tiene un convenio con Nación para el Programa de Prevención y Erradicación del picudo del algodonero. Las condiciones de zona libre de picudo, los altos rendimientos y la calidad de la fibra del algodón salteño, hacen de este cultivo una fuente de nuevos negocios y una interesante oportunidad de inversión.

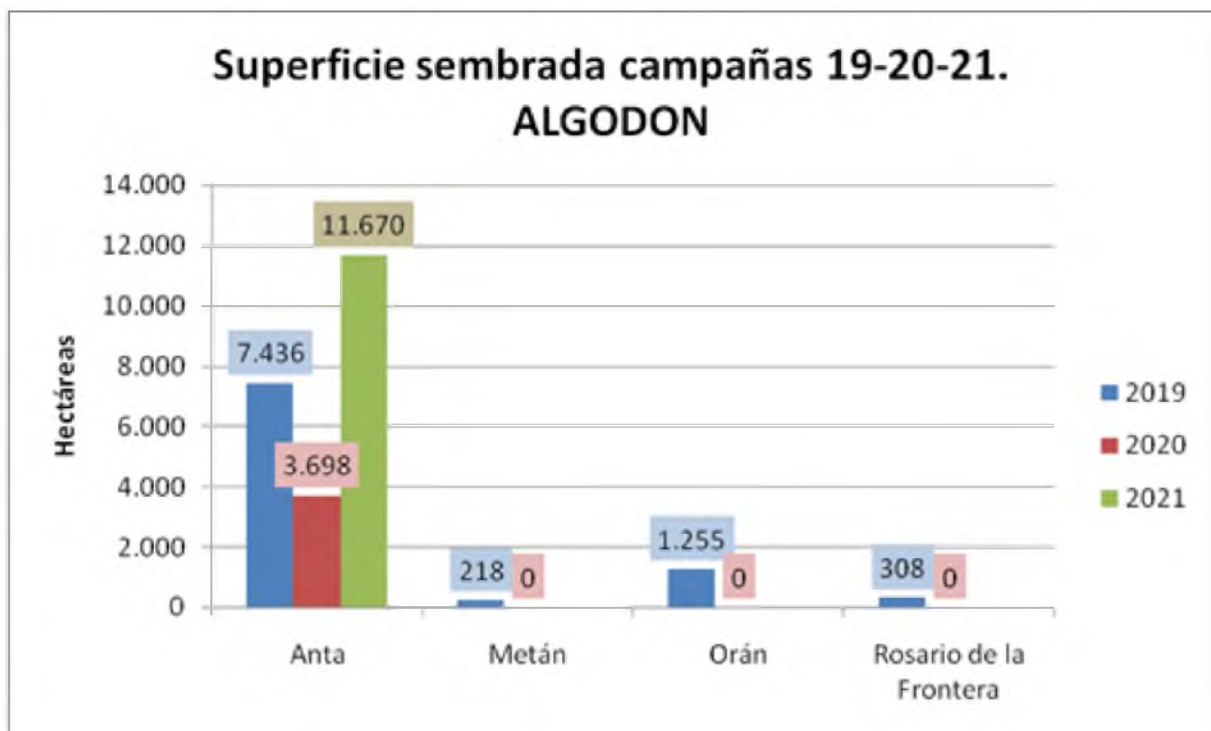


RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Según datos oficiales, la superficie implantada y cosechada durante la campaña 2021 fue de 11.670 ha, todas ellas en el Departamento de Anta.



Fuente: PRORENOA-INTA Cerrillos. Estimaciones Agrícolas. MAGYP.

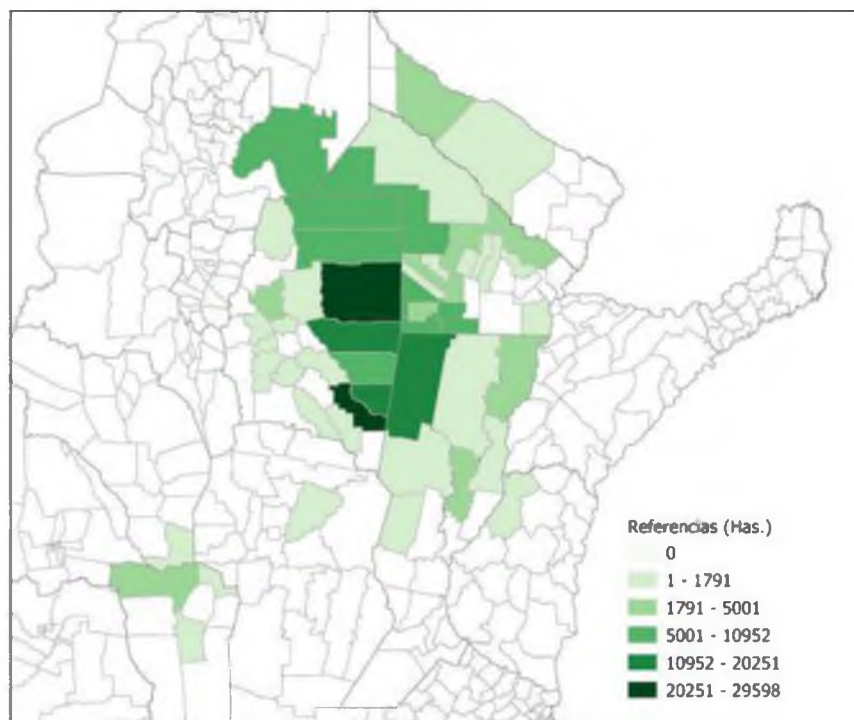


RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

A continuación, se presenta un mapa con la superficie cultivada de algodón en el país:



Distribución geográfica de la superficie informada por departamentos. Campaña 2019 – 2020. Fuente: Informe INASE-SISA 2019-2020

Producción Vitivinícola

El sector vitivinícola, uno de los pilares de la economía provincial, se desarrolla en los Valles Calchaquíes a más de 1.500 metros sobre el nivel del mar, siendo ésta una de las zonas vitivinícolas más altas del planeta.

Según datos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), en 2021 la superficie total cultivada fue de 3608 ha, representando el 1,7% de la superficie total del país. Lidera las plantaciones el departamento Cafayate con el 75,4% de la superficie; le siguen en orden de importancia San Carlos (18%), Molinos (3,6%), Cachi (2,8%) y La Viña (0,2%). Desde 2010 a la fecha hubo un incremento de 1.056 ha. cultivadas en la provincia, lo cual representa un 41,4% de variación.

Superficie total cultivada por departamento. Campaña 2021



RESOLUCIÓN N° 159

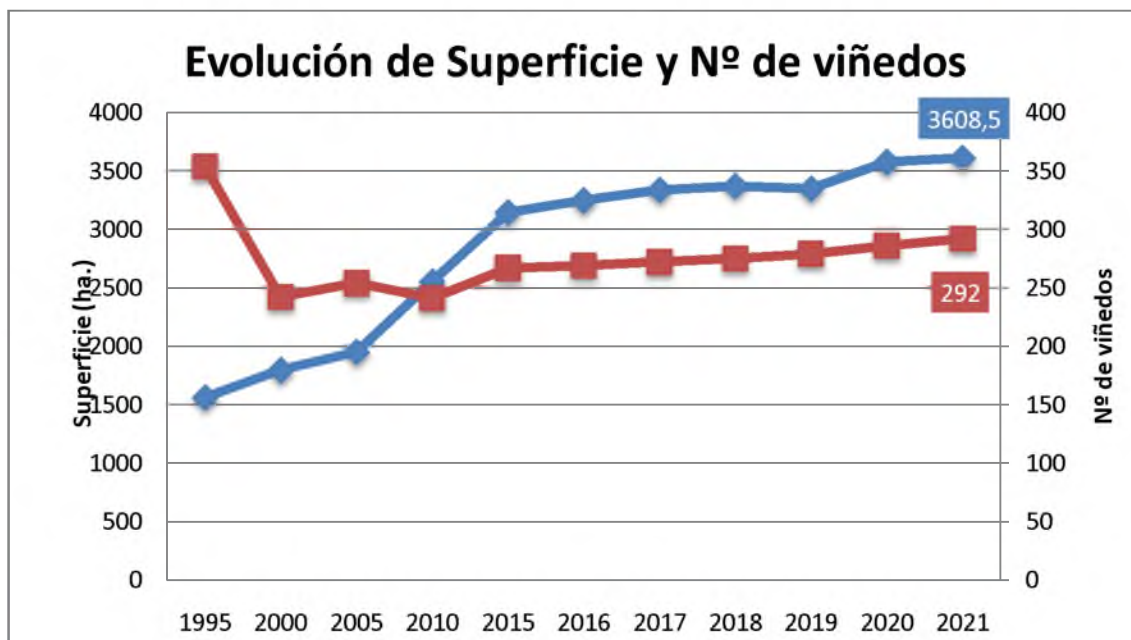
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Departamentos	Viñedos		Superficie		Tamaño medio del viñedo (ha)
	Cantidad	% sobre total	Hectáreas	% sobre total	
Cafayate	130	44,5	2.722,1	75,4	20,9
San Carlos	131	44,9	648,4	18	4,9
Molinos	12	4,1	130,3	3,6	10,9
Cachi	17	5,8	99,5	2,8	5,9
La Viña	2	0,7	8,1	0,2	4,1
Total	292	100	3.608,5	100	12,4

Fuente: Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV)

En cuanto a producción, el total de uva producida en 2021 fue de 31.071 Tn, lo que equivale al 1,39% de la producción total nacional; mientras que la producción de vino fue de 232.277 hl. y además se produjeron 3.732hl. de mosto y jugo de uva.



Evolución de la superficie implantada. Período 1995-2020. Fuente: Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV)

Más de la mitad de las hectáreas en Salta están implantadas con variedades tintas y se destacan entre ellas el Cabernet Sauvignon, Malbec, Tannat y Bonarda entre otras. Sin embargo, todas las bodegas de la región cuentan con su vino insignia, el Torrontés, y aunque la



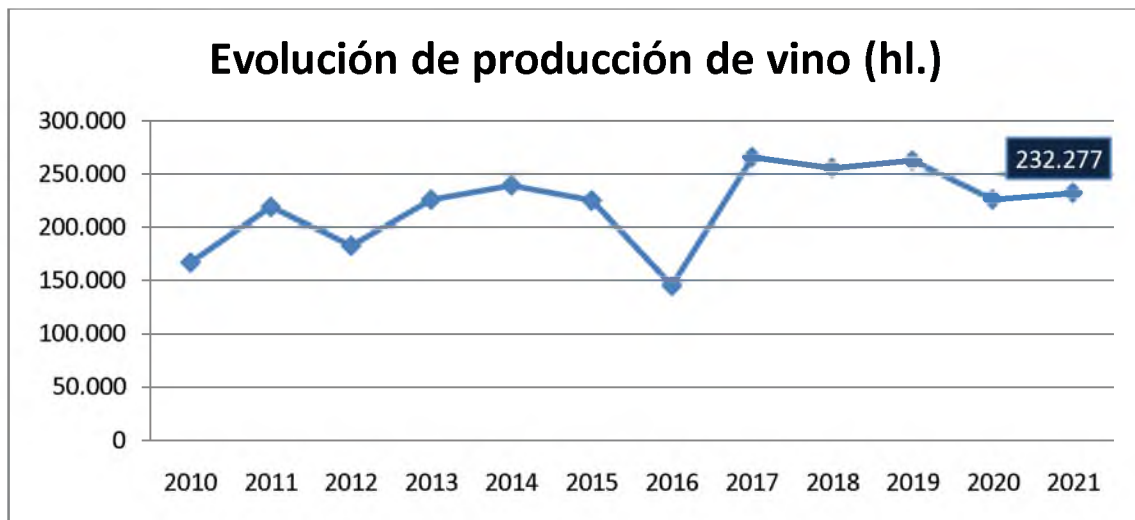
RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

participación de los salteños en la producción nacional es muy baja, la presencia de los vinos del Valle Calchaquí se hace fuerte en materia de exportación, con el 1.8 % de las divisas.

Evolución de la producción de vino. Periodo 2010-21



Fuente: Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV)

Según datos del INV, en cuanto a exportaciones, el 2018 se exportaron vinos por un total de 22,34 millones de Dólares FOB.

Las exportaciones argentinas de vinos durante el año 2020 por provincia de origen, indican que la provincia de Mendoza exportó el 90,8% del volumen total, seguida por San Juan con el 6%, La Rioja con el 1,7% y Salta con el 1,1%, con un total de 45.134 hl. El restante 0,34% fue exportado por 9 provincias: Neuquén, Río Negro, Catamarca, Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, La Pampa, Jujuy y Chubut.

No obstante, en valor FOB, la provincia de Salta se encuentra en segundo lugar con el 2,63% del total, por un total 20,79 millones de Dólares FOB, lo cual representa un 11,4% menos que el período 2019.

Según la Dirección General de Comercio Exterior, en base a datos de INDEC y Aduana, en el año 2021, las exportaciones de vino de la Provincia de Salta alcanzaron los 23.506.440 dólares.

Evolución de exportaciones en miles de USD y hectólitros. Período 2010-2021



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Fuente: Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV)

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ● Condiciones naturales favorables permiten producir vinos con tipicidad propia. ● Reconversión varietal efectuada a fin de adecuar la producción primaria a las demandas de la industria. ● Posicionamiento ventajoso del vino salteño “de altura” en los mercados. ● Composición varietal diversificada ● Emprendimientos vitivinícolas con certificación orgánica. ● Crecimiento sostenido del flujo turístico. ● Subdelegación del INV instalada. (Análisis en el lugar). ● Institucionalidad: Cooperativa Trassoles y Bodegas de Salta. ● Formación de recursos humanos in situ. (Tecnatura en enología y viticultura). ● Incremento de la superficie cultivada. ● Plantaciones nuevas con tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> ● Apertura de nuevos mercados. ● Afianzamiento de la imagen del vino argentino en el mundo. ● Incremento del consumo de vinos varietales y finos. ● Nuevos canales de difusión masiva para la promoción de los vinos (TIC e Internet) ● Promoción del vino salteño en el exterior. ● Desarrollo de actividades complementarias a la vitivinicultura, como el enoturismo, la gastronomía, etc. ● Condiciones agroecológicas para la producción alternativa y/o complementaria de uvas para pasas y uvas para consumo fresco ● Ley de Identificación geográfica de la producción vitivinícola de Cafayate. ● Incremento de la demanda de subproductos: mostos, mostos sulfitados, etc.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>innovadora para la zona.</p> <ul style="list-style-type: none">● Reconocimiento mundial del Torrontés de Cafayate	<ul style="list-style-type: none">● Apoyo gubernamental provincial a través de programas destinados al sector.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">● Insuficiente oferta de uva de calidad para cubrir las necesidades de las bodegas.● Ineficiente aprovechamiento del recurso hídrico superficial, tanto predial como extrapredial● Persistencia de problemas fitosanitarios● Escasez de mano de obra para la cosecha● Dificultades para la comercialización de la producción primaria● Dificultades para acceso al crédito por tasas, plazos y altos costos de inversión en infraestructura● Baja productividad y rendimiento en pequeños productores.● Falta de caracterización vitivinícola en los distintos ambientes del valle.● Identificación y control deficientes de los productores de vinos caseros.	<ul style="list-style-type: none">● Aparición de nuevos competidores.● Reemplazo del consumo por otras bebidas.● Trabas para-arancelarias a la exportación● la prohibición de comercializar productos a granel al exterior.● Pertenecer al bloque Mercosur tiene dos grandes implicancias: arancel cero para entrar en los países miembros y la obligación de negociar acuerdos comerciales con otros países junto al bloque, y no de manera particular.● Disminución del consumo de vinos sin especificación de variedad (tanto a nivel nacional como internacional).● Escasez de mano de obra, principalmente en cosecha.● Problemas fitosanitarios (Cochinilla, hoja de malvón, mosca, etc.).● Se profundizó la desarticulación de la cadena vitivinícola.

Cítricos

En la provincia de Salta se pueden definir claramente tres zonas productoras de importancia con marcada aptitud agroecológica para la producción de cítricos.

El departamento Orán tiene tradición en la producción citrícola. Se destacan el municipio de La Colonia Santa Rosa, de donde es originario el único pomelo argentino conocido como



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

mutación Rouge La Toma, el municipio de Urundel y el municipio Pichanal, donde se puede encontrar plantaciones de naranja, ambos con notable reducción en la superficie implantada en los últimos años. Continuando hacia el Norte, aproximadamente a 30 Km del trópico de capricornio y aledaños a la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, se encuentran importantes plantaciones de cítricos, contando con un complejo industrial para el procesado de estas frutas.

El departamento Metán ha tenido un notable incremento de la superficie citrícola implantada. Se destacan establecimientos con grandes plantaciones de Limón de muy buena genética, con mejoras tecnológicas en toda su extensión, tales como sistemas de riego presurizado. Cuenta además con varias plantas de empaque para la confección de la fruta para exportación y la reciente instalación de una industria en el municipio de El Galpón.

El departamento Anta tiene importantes explotaciones con un complejo industrial instalado in situ. En el municipio de Apolinario Saravia, se encuentra una empresa productora de cítricos por excelencia, con alto nivel de tecnología incorporada en todos los aspectos de la cadena citrícola. Se suman a la producción pequeñas explotaciones aledaños ubicadas en parcelas pertenecientes al municipio de Las Lajitas.

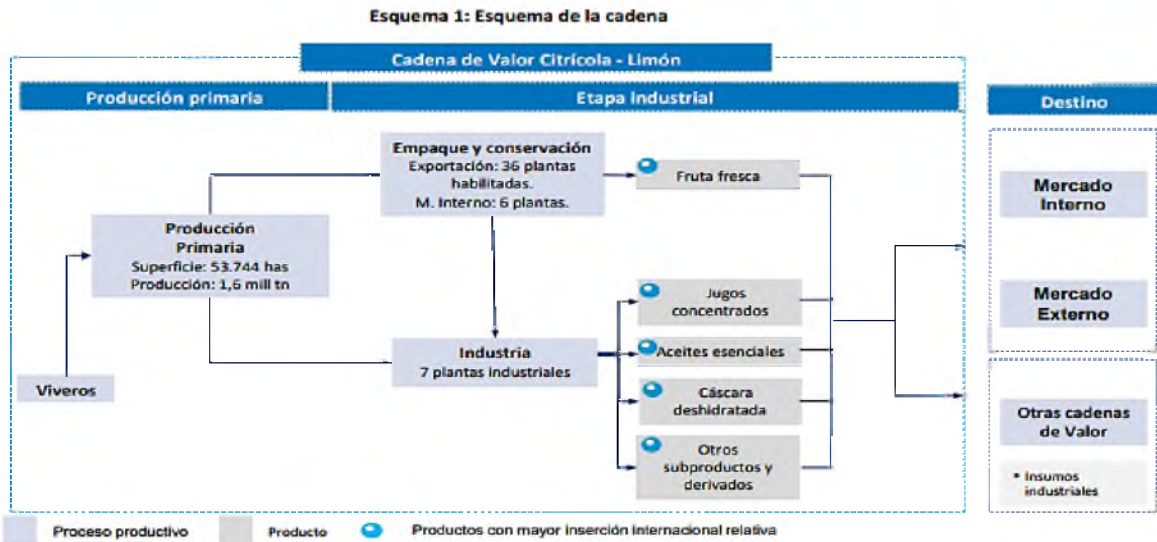
En el resto de la provincia se pueden observar algunas plantaciones en pequeña escala con especies tales como: mandarina, naranja, pomelo y lima. Estas explotaciones están dispersas en los departamentos: San Martín, Santa Victoria, Iruya y General Güemes. Todas estas explotaciones están destinadas a mercado interno con escasa confección de embalado.

Salta tiene ventajas competitivas para aumentar la producción de citrus, como así también las mejores condiciones agroecológicas para el cultivo. La calidad de su producción es superior a la de varios países en cuanto a color, forma, tamaño, calidad del jugo, etc. El programa nacional de prevención del HLB lleva un buen control del riesgo de la entrada de la enfermedad a la región y al país, dando esto facilidad de apertura de mercados exigentes en el futuro. Actualmente la Provincia mantiene su estatus de **Libre de HLB**.

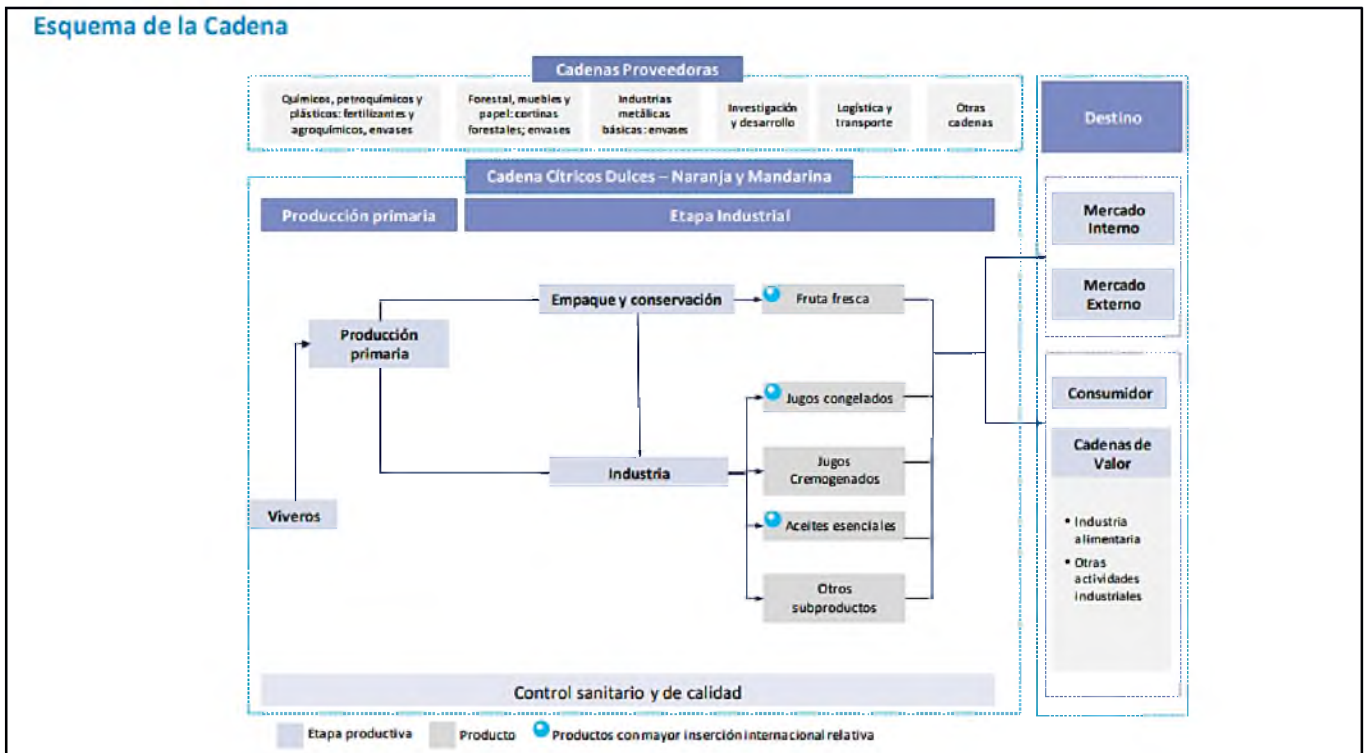


RESOLUCIÓN Nº 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Expediente Nº 339-127555/23



Fuente: Informes de cadenas de valor. Limón. Ministerio de Hacienda de la Nación. Año 2018



Fuente: Informes de cadenas de valor. Cítricos. Ministerio de Hacienda de la Nación. Año 2018



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Según un Informe realizado en conjunto por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y el INTA, en 2019 el Área Citrícola de la provincia era de 10.425 ha., de las cuales 6.790 corresponden a Limón, 2.185 a naranjas, 130 de mandarina, y 119 de pomelo. Se produce tanto para consumo interno como para exportación.

Con un total de 39 productores, la distribución por departamentos es la siguiente:

Departamento	Productores	Hectáreas
Orán	20	4492
Anta	3	4506
Metán	3	1107
General San Martín	3	223
Santa Victoria	8	26
General Güemes	2	97
Total	39	10.425

Fuente: Relevamiento Cualitativo y cuantitativo del sector Citrícola de la Provincia de Salta

Durante la campaña citrícola 2019, en la provincia de Salta se encontraban habilitados bajo norma y registros del SENASA, 16 galpones de empaques para procesamiento de frutas cítricas.

Del total de empaques, solamente 7 poseen habilitación para procesar fruta para el mercado de exportación a todos los destinos con excepción del mercado de EE. UU., para el cual solo 3 empresas citrícolas poseen empaques tipo “burbuja” habilitados, los cuales están instalados en el paraje Potreros de localidad de Colonia Santa Rosa, que pertenecen a la firma LEDESMA S.A. El otro se encuentra en la localidad de El Galpón, perteneciente a la firma PADILLA PABLO JOSE y el tercero se encuentra sobre la ruta nacional N°16, que pertenece a la firma FGF TRAPANI S.A.

Salta exporta como fruta fresca: naranjas tardías del grupo Valencias, pomelos y limones.

Superficie total provincial implantada con cítricos:



RESOLUCIÓN N° 159

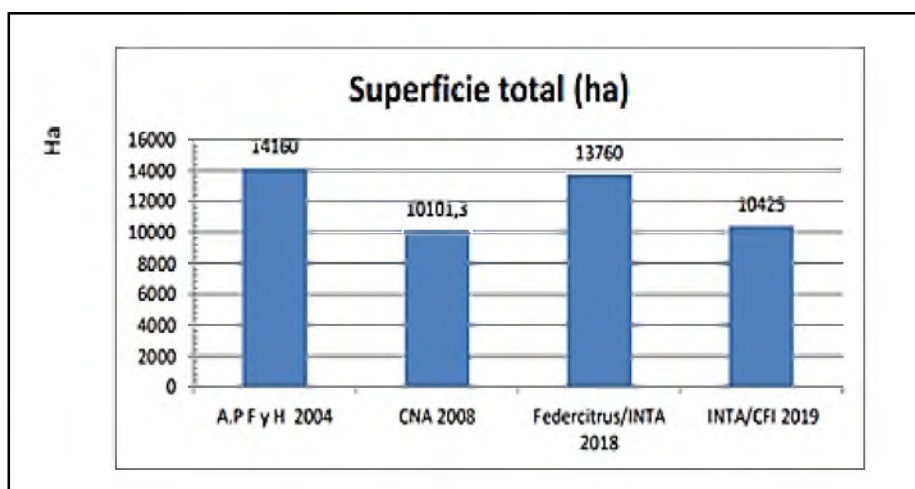
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Fuente	Superficie total (ha)
A.P F y H de Salta 2004	14160
CNA 2008	10101,3
Federcitrus/INTA Campaña 2018	13760
Relevamiento INTA/CFI 2019	10425

Fuente: Relevamiento Cualitativo y cuantitativo del sector Citrícola de la Provincia de Salta

Comparación superficie total implantada



Fuente: Relevamiento Cualitativo y cuantitativo del sector Citrícola de la Provincia de Salta

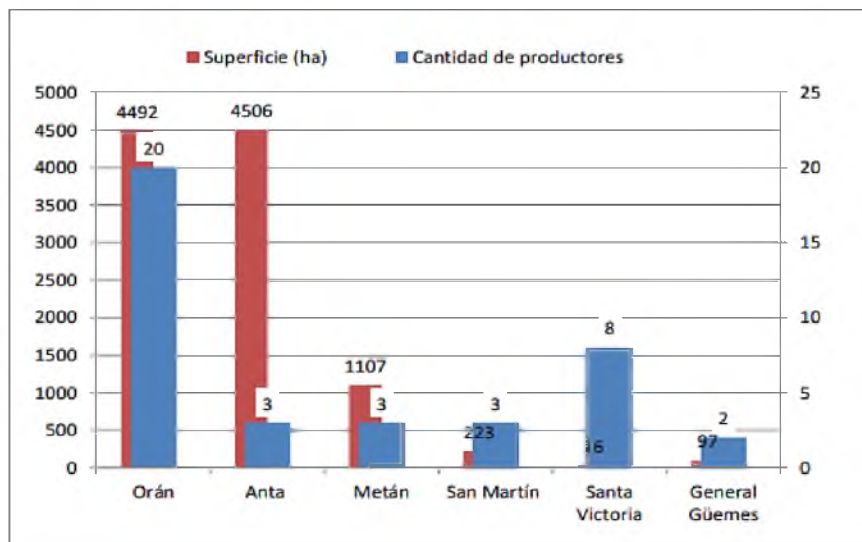
Superficie (ha.) y cantidad de productores por Departamento



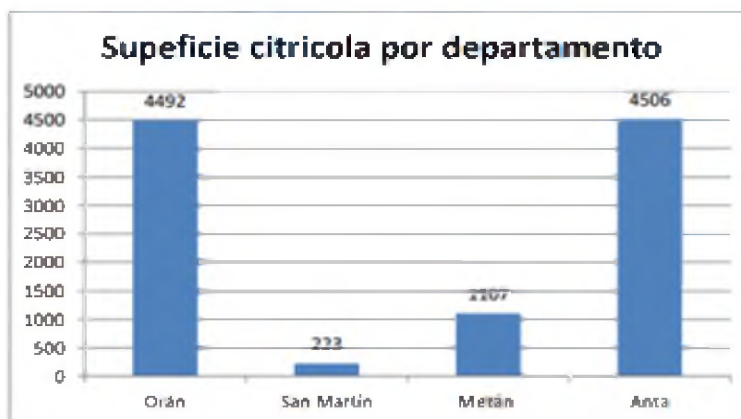
RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Fuente: Relevamiento Cualitativo y cuantitativo del sector Citrícola de la Provincia de Salta

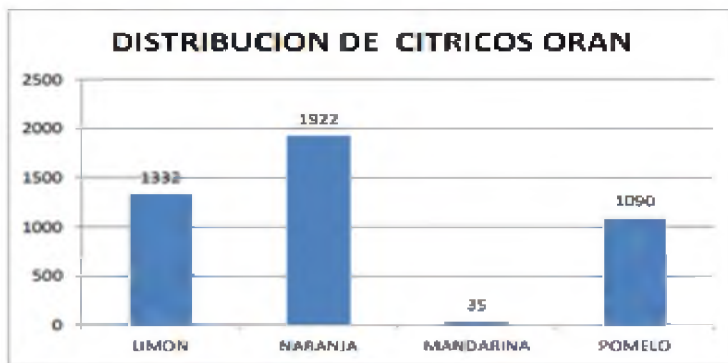


Fuente: Relevamiento Cualitativo y cuantitativo del sector Citrícola de la Provincia de Salta

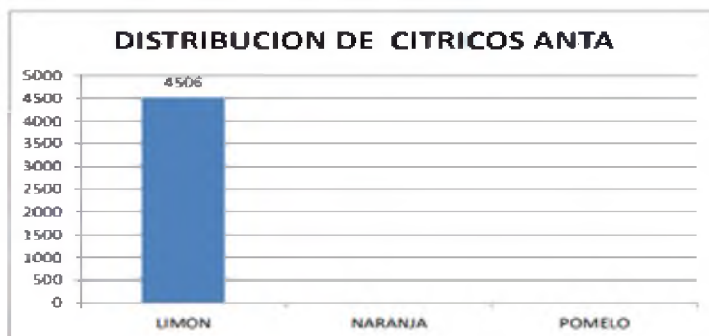


RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Expediente N° 339-127555/23

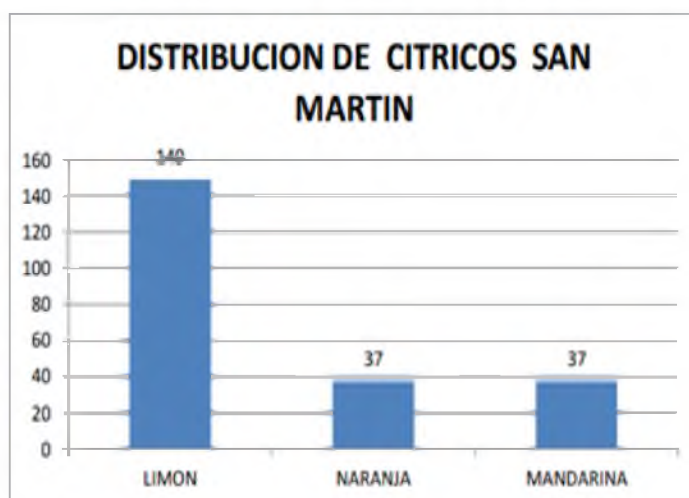


Fuente: Relevamiento Cualitativo y cuantitativo del sector Citrícola de la Provincia de Salta



cuantitativo del sector Citrícola de la Provincia de Salta

Fuente: Relevamiento Cualitativo y



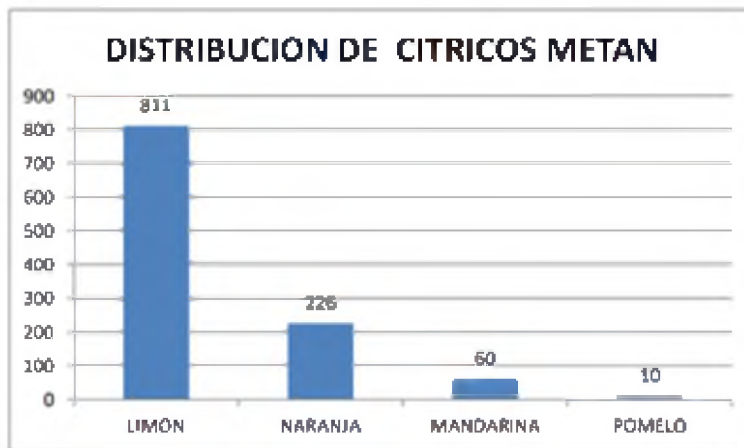
Fuente: Relevamiento Cualitativo y cuantitativo del sector Citrícola de la Provincia de Salta



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Fuente: Relevamiento Cualitativo y cuantitativo del sector Citrícola de la Provincia de Salta

Pimiento para Pimentón

El sistema de producción del pimiento para pimentón en la Provincia de Salta se caracteriza por presentar alrededor de 500 pequeños productores, inmersos en la informalidad. La escala promedio de las explotaciones es inferior a 5 hectáreas, siendo predominante el sistema de tenencia de arrendamiento precario y mediería. El departamento de Cachi concentra la mayor cantidad de productores, seguido de Molinos y San Carlos.

Dado que la mayoría de los productores realizan el cultivo de pimentón a modo de subsistencia y para realizar el manejo técnico del cultivo solo disponen de mano de obra familiar, es que este cultivo tiene un gran impacto social y económico en la región.

La superficie cultivada es variable, observándose en los últimos periodos una disminución de la producción. En la campaña 2021-2022 se implantaron un total de 452,5 ha.

Con una producción promedio de 1.700 kg/ha de producto seco, el productor de pimiento comercializa frutos secos sin moler, quedando la molienda a cargo de los acopiadores y distribuidores que luego lo comercializan a granel o fraccionado. En la campaña 2021-2022, el rendimiento promedio fue de 1700 kg/ha., y se obtuvo una producción total de 721,75tn.

Para el año 2022 se logró fijar el precio de referencia del producto en \$380 por kilogramo.

Según datos aportados por los productores, los números de la campaña 2021-2022 fueron los siguientes:



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

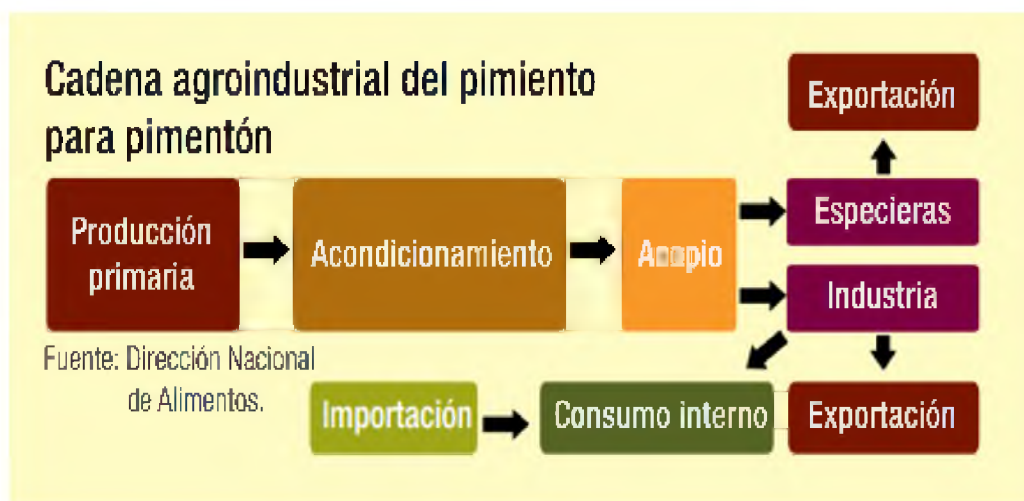
Expediente N° 339-127555/23

MUNICIPIO	SUPERFICIE HA	RDTO PROMEDIO*	VOLUMEN ESTIMADO**
Cachi	150	1600	240
Payogasta	160	1600	256
Molinos	S/D	S/D	S/D
Seclantás	12	2500	30
San Carlos	73	1500	109,5
Angastaco	40	1500	60
Animaná	17,5	1500	26.25
V. de Lerma	S/D	S/D	S/D
TOTAL	452,5		721,75

*Kg de pimiento en vaina seco/ha

**Tn de Pimiento en vaina seco

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario



Fuente: Revista Alimentos Argentinos N° 43

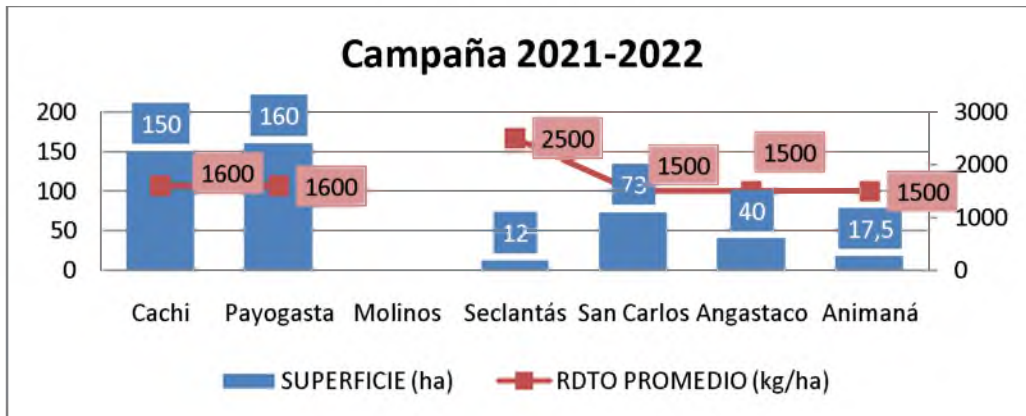
Superficie sembrada y rendimiento promedio por departamento



RESOLUCIÓN N° 159

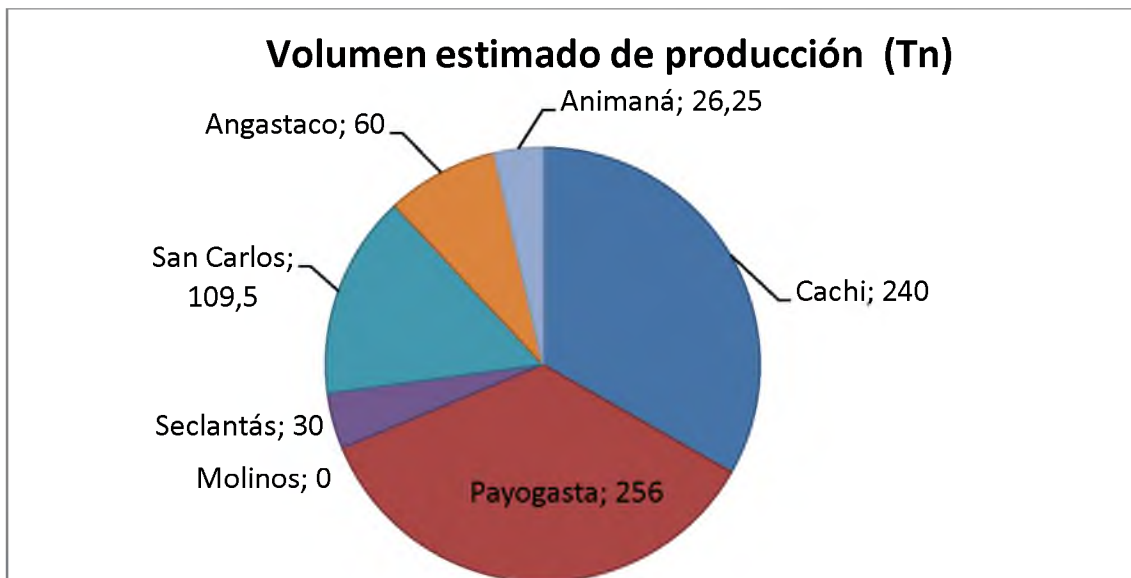
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Volumen total de producción estimado, por departamento



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

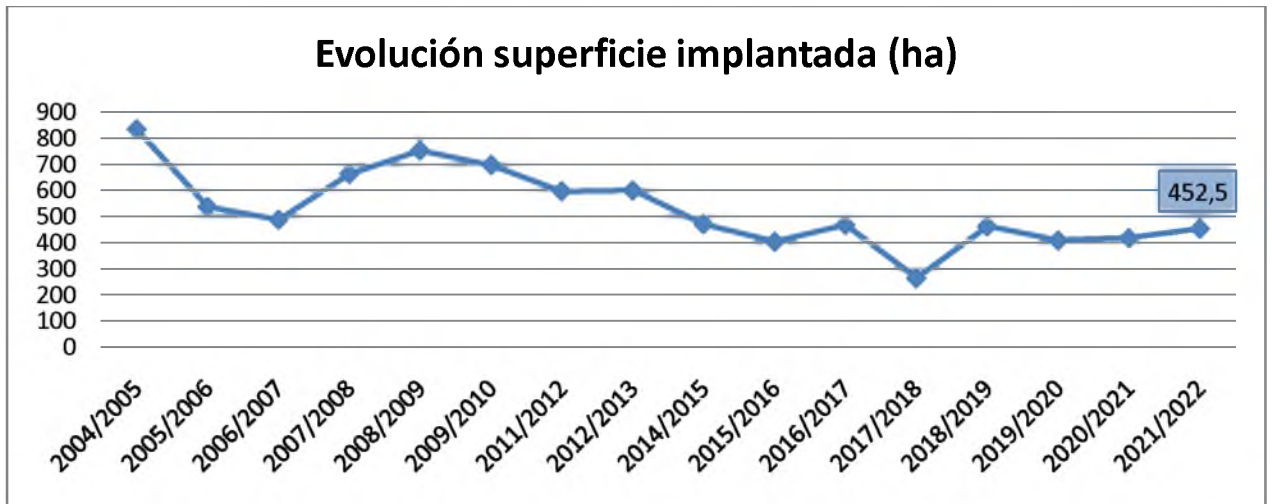
Evolución de la superficie implantada de pimentón en los últimos 15 años



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Año	Superficie (ha)
2004/2005	834
2005/2006	536
2006/2007	487
2007/2008	661,7
2008/2009	752
2009/2010	697
2011/2012	596
2012/2013	599,3
2014/2015	470
2015/2016	403
2016/2017	466,5
2017/2018	263
2018/2019	462
2019/2020	408
2020/2021	417
2021/2022	452,5

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Hortícolas

La actividad se desarrolla en diferentes zonas agroecológicas de la Provincia. Se destaca una importante superficie destinada tanto a cultivos bajo cubierta como a cielo abierto en la zona de Cultivos de Primicia, que garantizan una oferta permanente durante todo el año. Esta actividad es desarrollada por estratos de pequeños, medianos y grandes productores, según las zonas:

En el Valle de Lerma: la actividad se concentra en los departamentos Capital, Cerrillos, Rosario de Lerma y La Caldera, denominándose la zona en producción como “cinturón verde”. Esta zona se caracteriza por la predominancia de producción de hortalizas de hojas. El destino principal de la producción se encuentra en los mercados y ferias de Salta Capital.

En el Valle Calchaquí (departamentos de Cachi, Molinos y San Carlos), se produce en orden de importancia cebollas valenciana, valencianita y torrentina de excelente calidad, tomate, arveja y zanahoria entre otras. Estas hortalizas son colocadas los mercados de Salta y Jujuy.

En el departamento de Anta: se concentra la producción en las localidades de Apolinario Saravia, Luis Burela y General Pizarro, con un nivel de producción de carácter tradicional, uso de mano de obra familiar y riego superficial. Las producciones principales son: tomate, pimiento, cebolla y tomate para industria, melones, sandías, berenjenas y zapallos entre otras. Sin embargo, en determinadas zonas, se encuentran también hortalizas cultivadas en invernáculos, con riego por goteo, y alto nivel tecnológico. Las mismas se comercializan directamente en el Mercado Central de Bs. As. Algunas de ellas son pimiento, berenjena, pepino, choclos, zapallito, angolita, chauchas y cebollas entre otras.

En los departamentos de General Güemes, Orán y San Martín predominan medianos y grandes productores. La principal producción es el pimiento verde y morrón, siguiendo en importancia el tomate; la superficie de choclo dulce se incrementó en los últimos años. El nivel tecnológico y el manejo de cultivo bajo cubierta en la producción, impacta en la obtención de altos valores de productividad. En la localidad de Embarcación principalmente, tiene una gran importancia la producción de hortalizas en invernadero con incorporación de tecnología de riego y agregado de valor. Esta producción se destina principalmente a comercializar en el Mercado Central de Buenos Aires, y los principales productos son tomate, berenjena, pimiento morrón y choclo dulce.

También se encuentra un importante número de pequeños productores ubicados principalmente en la localidad de Colonia Santa Rosa, con escasos cultivos bajo cubierta. La producción principal es el tomate, siguiendo en orden de importancia zapallito de tronco, berenjena y pimiento.



RESOLUCIÓN Nº 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente Nº 339-127555/23

La estimación por campaña para estos productos es muy complicada de obtener por numerosos motivos: varían en superficie todas las campañas en función de la demanda del mercado, los precios, las variaciones climáticas, no se realizan censos ni encuestas oficiales, etc.

Para consumo en fresco, la primera calidad en todas las hortalizas se destina a los mercados de Buenos Aries, Córdoba y Santa Fe. Sobre todo lo producido en los departamentos Orán y San Martín, debido a que allí se encuentran las principales plantas de empaque y empresas que trabajan en toda la cadena de valor hasta consumidor final. En los mercados concentradores de Salta- Capital se comercializan productos de mediana a baja calidad, verduras de hojas provenientes del Valle de Lerma y productos varios, provenientes del Valle Calchaquí, Iruya, Santa Victoria e incluso de la provincia de Jujuy. Solamente un bajo porcentaje de lo producido en la provincia se industrializa (industria conservera, deshidratadoras, congelado y encurtido).

La actividad hortícola en Salta es destacada por diferentes características que surgen de su carácter intensivo: pronto retorno, diversificación, unidades económicas reducidas, especialización, entre otras. Con la fortaleza natural de la diversidad agroecológica, Salta tiene presencia en el mercado local y nacional, siendo sus principales destinos los mercados del centro - sur del país. Su estructura socio económica es de suma importancia por la ocupación de mano de obra, el requerimiento en insumos, tecnología de punta y calificación de la mano de obra.

Estimaciones Hortalizas 2016/2017. Totales por Departamento

Departamento	Superficie (Has)
Orán	11500
Anta	3550
Valle Calchaquí	1083
Valle de Lerma	900
San Martín	s/d
Gral Güemes	1450
Metan	50
Total	18.533

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

- Valles Calchaquíes

Hortalizas	Superficie (Has)
Cebolla	492
Poroto Pallar	260
Tomate	131
Pimiento Morrón	20



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Otras*	180
Total	1083

*Arvejas, habas, zanahorias.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

- Departamento Anta

Cultivo	Superficie (has)
Hortalizas	3050 (50% Bajo Cubierta)
Maní	1500
Total	4550

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Cultivo	Superficie (has)
Tomate bajo cubierta	1050
Pimiento Berenjena y melón bajo cubierta	450
A Campo:	
Sandía	500
Tomate – Coreanito – Z. Criollo	300

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Departamento	Cultivo	Superficie
Metán	cebolla	50 has.
Gral Güemes	Hortícola permanente	800 has.
	Hortalizas Complemento tabaco	650 has.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones agroecológicas favorables para la producción a lo largo de todo el año. • Producción invernal con altos precios para el Mercado nacional. • Amplia diversidad de hortalizas cultivadas. • Oferta en todas las épocas del año. • El sector privado – grandes productores - 	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología disponible para pequeños y medianos productores. • Producción en contra-estación para el mercado externo. • Factibilidad de incorporar nuevos productos, ingresando al mercado en épocas donde no existe competencia o ésta es limitada.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>evolució hacia la integración de todos los eslabones de la cadena productiva.</p> <ul style="list-style-type: none">• Asistencia técnica efectiva y continua, y tecnología incorporada por parte de los Grandes productores.• Grandes productores dan valor agregado y tienen experiencia en exportación.	<ul style="list-style-type: none">• Aumento de la demanda de productos diferenciados• Demanda continua del mercado interno (Nacional).• Posibilidades de expandir la actividad agroindustrial con estos productos
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Medianos y pequeños productores que no acceden a la tecnología disponible por asistencia técnica insuficiente / inadecuada, y acceso al crédito dificultoso.• Alto porcentaje de productores migratorios:• Escaso desarrollo de la industria de la transformación.• Insuficiente o nula disponibilidad de infraestructura de frío y empaque de los medianos y pequeños productores.• Infraestructura vial y de riego deficiente en algunas zonas.• Contaminación ambiental por la escasa aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas, con riesgos para la salud humana.• Competencia desleal de productores golondrinas por su informalidad.• Marcada fluctuación de precios en la cadena comercial, estando los productores imposibilitados de conocer esa variación.• Alto costo en la logística de transporte.• Alto nivel de precariedad en las condiciones laborales• Escasa transparencia comercial en las prácticas que regulan la relación entre productores y comercializadores (normativa y fiscalización).	<ul style="list-style-type: none">• Importación de productos hortícolas frescos y con valor agregado.• Apropiación de la renta del pequeño y mediano productor por parte del circuito comercial cuando éste incluye comisionistas / intermediarios.• La globalización produce una mayor presión competitiva y los mercados son más dinámicos, y las empresas deben planificar estratégicamente sus mercados para manejar la incertidumbre.• Alta informalidad en todas las etapas del complejo• Baja registración de productores y establecimientos de acondicionamiento.• Contratación de mano de obra.• Comercialización y compra de insumos.• Escasa información sistematizada del sector (producción, registros, precios, etc.) que dificulta el diseño y alcance de políticas públicas.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">Baja capacidad de gestión empresarial.Bajo grado de asociativismo entre productores.	

Frutos Tropicales

En Salta la fruticultura tropical ofrece un gran número de productos que son reconocidos a nivel nacional e internacional por su calidad. El área con frutas tropicales en 2014 totalizaba un área de 4188 has. La superficie con Bananas es de 3.500has, Palta: 206has, Mango: 400has (189 en producción), Ananá: 7has, Papaya: 65has y Maracuyá: 10has. De estos la banana ocupa el 47,7% de la superficie de Producción Nacional (2011), siendo la fruta más consumida en el país con 12kg/hab/año.

Algunas fincas bananeras tienen importante incorporación de tecnología tales como riego por goteo, cable carril para el transporte de la cosecha y empaques con muy buenas instalaciones. En los últimos años hubo incrementos en los volúmenes de importación de esta fruta con lo cual la producción regional fue perdiendo participación en el consumo nacional. En 2015 la superficie cosechada de banana bajó a 2140 has, según datos del Ministerio de Agroindustria.

La palta en la provincia ocupa el 18% de la superficie de producción argentina. La variedad Hass es la más cultivada. El principal destino es como fruta fresca, ya que su pulpa es de excelente calidad, firme, de color crema, sin fibra y con un contenido de aceite que varía entre 18 a 23 %, la misma representa aproximadamente el 70 % del fruto. Las otras variedades que se cultivan son Lula, Torres, Ettinger y Fuerte.

El cultivo de mango es también una alternativa con excelentes perspectivas de crecimiento para la provincia. Para obtener un mango de calidad, el INTA está trabajando para determinar índices de madurez de la fruta, la postcosecha, la prevención y el manejo de las enfermedades (Antracnosis) las plagas y su control. El mango hoy se comercializa en el mercado interno y es bajo el volumen de producción.

La producción se desarrolla en los departamentos de Orán, Gral. San Martín, Rivadavia, Anta, Rosario de la Frontera, Metán y General Güemes.

Existen actualmente aproximadamente 80 productores bananeros. Con 3.500 has plantadas y 2700 has en producción (Dptos. Orán, San Martín), la producción representa aproximadamente un 47,7% de la nacional, estando el rinde promedio provincial un 10,6% por encima del nacional. Las superficies de las fincas bananeras de nuestra provincia varían dentro de un rango de 10 a 470 has. Las principales variedades comerciales producidas pertenecen al



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Grupo Cavendish, dentro del cual se encuentra la Variedad Nanica. El consumo se estima en 12 kilos / habitante / año.

- Mango: se cuenta con 304 has implantadas y 189 en producción. El destino se limita al mercado interno debido al escaso volumen de producción.
- Ananá: se estima una pequeña cantidad de productores, con un total de 7 ha., ubicados en Orán y en Colonia Santa Rosa, cuya producción se destina al mercado local y Tucumán.
- Papaya: su producción se destina mayormente a la elaboración de fruta abrigantada. El rendimiento es de 100 tns de fruta verde / ha.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Sabor diferenciado en el caso de la banana, con características únicas de la zona• Cosecha más cercana al punto de madurez, cuando la fruta es destinada al mercado regional, en comparación con la fruta importada de otros países, lo que permite obtener mejor sabor, aroma y color• Tradición frutícola de los productores e interés del sector en continuar con esta actividad.• Zona agroecológicamente apta para esta producción, con escasas o nulas ocurrencias de heladas.• Disponibilidad de agua de riego, existencia de un Consorcio de Riego organizado.• Menor nivel de aplicaciones fitosanitarias en relación al producto importado. Debido a la ausencia de determinadas plagas y enfermedades• Presencia de productores líderes que impulsan el desarrollo del sector y el asociativismo• Presencia de productores de punta que aplican tecnología avanzada• Existencia de un nivel adecuado de proveedores de insumos requeridos por el sector• Existencia de infraestructura (red vial, de riego, eléctrica, comunicación) en algunas zonas	<ul style="list-style-type: none">• Demanda Mundial creciente debido al cambio de los hábitos de consumo.• Disponibilidad de nueva tecnología para cultivo, cosecha y pos-cosecha.• Desarrollo de biotecnología y mejoramiento genético• Existencia de La Mesa provincial de Frutas Tropicales, con antecedentes de trabajo articulado entre instituciones y el sector productivo, y con otras provincias productoras: Cluster de FT• Apoyo del gobierno provincial• Existencia de instituciones de investigación y transferencia de tecnología• Demanda por productos frescos e industrializados



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">● Escasa disponibilidad y bajo nivel de RRHH con conocimientos avanzados en manejo de cultivo, cosecha y post cosecha. BPA- manejo deficiente del cultivo en todas sus etapas, lo que repercute en la calidad.● Producción de banana discontinua a lo largo del año por un manejo deficiente del cultivo.● Escasas explotaciones con sistema de cosecha de banana por cable carril.● Instalaciones de empaque inadecuadas y empaque deficiente (tanto en la manipulación del producto como en el material utilizado para el embalaje).● Escasas cámaras de frío.● Ausencia o nulo palletizado.● Escasa o nula aplicación de tipificación.● Ausencia o debilidad de marcas.● Escaso interés en trabajar agrupados (cooperativas, asociaciones, etc).● Baja representatividad y participación en la Asociación de Productores de Frutas y Hortalizas de Salta.● Escasa capacidad instalada para la alternativa agroindustrial.● Escasas campañas de promoción de las características de la banana salteña.● Material de propagación no identificado para el caso de banana, plantaciones heterogéneas.● Alto costo de Fletes.● Baja capacidad de gestión empresarial.	<ul style="list-style-type: none">● Incertidumbre del contexto macroeconómico.● Mayores volúmenes producidos en países competidores● Elevado registro de importaciones tanto de productos frescos como de industrializados, provenientes de países con menores costos de producción.● Existencia de países cercanos productores y exportadores● Riesgo de ingreso de enfermedades de países vecinos en el caso de banano (Ej. Sigatoka negra en banano)● Desconocimiento de los riesgos de ingresos de enfermedades de otros países, que afecten las plantaciones de mango, papaya, entre otros frutos tropicales● Funcionamiento deficiente de las barreras sanitarias de banana● Asistencia técnica escasa tanto pública como privada

Forestales

La actividad forestal en la provincia se destaca por el aprovechamiento de los bosques naturales. Se considera que es clave la promoción de plantaciones de especies nativas y



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

exóticas para impulsar al sector foresto industrial, con un abastecimiento uniforme y así disminuir la presión sobre el bosque nativo remanente. Son destacables los trabajos de investigación y validación de especies forestales que llevan adelante el INTA Yuto y la Fundación Pro Yungas con sus respectivas plantaciones experimentales. Es importante mencionar también como una interesante oportunidad para el sector y toda la región la utilización de biomasa de origen vegetal como combustible.

Es de destacar la existencia del Vivero Forestal de Orán; un complejo que posee una capacidad de producción anual de 600.000 plantines, una superficie total de 3 hectáreas y una infraestructura compuesta por invernaderos con sistema de ventilación perimetral. El vivero posee un comité técnico de seguimiento, integrado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Municipalidad de Orán, Universidad Nacional de Salta, Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, Centro de Obreros del Norte, Gobierno provincial y Gobierno nacional. La ex DIPROSE (Dirección General de Programas y Proyectos Especiales), realizó las inversiones para poner en funcionamiento este vivero de gestión público-privada.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">● Existencias de estructuras de investigación y extensión● Capacidad industrial instalada● Existencia de una Agencia Foresto Industrial Provincial● Beneficios impositivos nacionales y provinciales● Conocimiento y acceso al mercado interno● Crecimientos volumétricos muy buenos● Características agroecológicas favorables para forestación● Altos rindes en bosques nativos e implantados● Importante superficie disponible, tanto privada como pública (lotes fiscales) para el manejo forestal y plantaciones	<ul style="list-style-type: none">● Existencia de la Ley 25.080 de Plantaciones forestales● Existencia de la ley 26.331 de Presupuestos Mínimos o Ley de Bosques● Existencia de una central termoeléctrica de biomasa en la región● Demanda regional y mundial creciente con mejora en los precios● Existencia de procesos globales favorables al uso de madera● Posibilidad de participar en el mercado de bonos de carbono● Interés en modernizar instalaciones para agregar valor, competir con calidad● Demanda de especies de valor● Demanda de especies de rápido crecimiento para envases y pallets● Carrera de Tecnicatura Forestal en la unas-Sede Orán
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">● Limitada capacidad económico financiera para el cultivo, especialmente de	<ul style="list-style-type: none">● Inseguridad jurídica asociada a la reivindicación territorial



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>pequeños productores</p> <ul style="list-style-type: none">● Inexistencia de sistemas de monitoreo y control adecuados de los recursos y productos forestales● Falta de capacidad técnica en las fuerzas auxiliares del control de tránsito● Escasez de proyectos que integren actividades agroforestales y silvopastoriles de manera eficiente● Falta de un proyecto forestal integrador a largo plazo en la Provincia● Falta de un esquema de descentralización operativa de los organismos forestales provinciales hacia las zonas de actividad forestal● Los lotes fiscales se depredan, cuando debieran funcionar con planes de manejo generando recursos a la provincia y trabajo para empresas y obreros● El fondo de la Ley de Bosques no llega a la provincia en su totalidad, los proyectos inicialmente aprobados están paralizados y los fondos para la Autoridad de Aplicación (30%) no se aplican● Falta de inclusión de productos de madera salteña en la obra pública y compras oficiales● Dificultades de acceso a financiamiento para modernización del sector forestoindustrial● Tala ilegal● Falta de capacitación y especialización en todos los niveles de la foresto industria● Escasa organización/integración empresaria.	<ul style="list-style-type: none">● Presión de la expansión de la frontera agrícola en zonas aptas para forestación con enriquecimiento● Problemas de abastecimiento de materia prima de plantaciones en el corto y mediano plazo● Degradación importante y progresiva de los recursos a causa de la depredación y el robo sin control.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Producción apícola

El sector apícola está conformado por alrededor de 162 productores inscriptos en el RENAPA, que poseen en conjunto aproximadamente 8.445 colmenas.

En Argentina la producción apícola está presente en 22 provincias (Jujuy, Salta, Catamarca; La Rioja, Tucumán, Santiago del Estero, San Juan, San Luis, Mendoza Córdoba, Santa Fe, Chaco; Formosa, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Buenos Aires, La Pampa; Rio Negro, Neuquén, Chubut y Santa Cruz) generando un sensible impacto en las economías locales debido a que los productores viven en cercanía de donde desarrollas sus actividades.

El Registro Nacional de Productores Apícolas (RENAPA online) nos permite conocer que en abril 2021 existen 15.306 apicultores, de los cuales a la fecha y considerando las renovaciones que se realizan cada 2 años de acuerdo a la normativa correspondiente, 10.148 productores vigentes, manejan 33.477 apiarios con 2.729.941 colmenas y 4.996 productores deben renovar su registro que suman 11.236 apiarios con 790.706 colmenas.

El sector cuenta un total de 1.209 salas de extracción de miel habilitadas por el SENASA, (SENASA, abril 2021) donde se extraen en un volumen superior estimado superior a las 75.000 toneladas de miel anuales (Coordinación de Apicultura).

El productor apícola en la provincia es un pequeño productor con una actividad desarrollada a nivel familiar y con un promedio de colmenas que no supera las 117 unidades/productor. Siendo la unidad económica de aproximadamente 300 colmenas por productor.

En la Provincia, la mayor cantidad de colmenas se encuentra en los departamentos de Orán (20,44%), capital (20,12%) y Metán (54,22%) otros departamentos 5%. Según datos proporcionados por los productores apícolas, la actividad puede desarrollarse en toda la provincia, salvo en las condiciones extremas de la Puna.

El rendimiento promedio de miel obtenido en la Provincia oscila entre los 25 y 30 kg anuales por colmena según la zona de producción, condiciones ambientales y manejo. Los rendimientos pueden aumentar sustancialmente sobre la base de inversiones en tecnología y capacitación. Debido a las características climáticas de la región, los apiarios salteños suelen tener dos cosechas anuales. La primera ocurre entre el mes de noviembre o diciembre y la segunda en febrero o marzo, para el caso de las colmenas fijas, la primera extracción suele ser la más importante donde se recoge entre el 70 u 80 % de la producción anual.

Desde la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación se lleva adelante políticas para el desarrollo de la apicultura y la promoción del consumo de miel. A través de la Campaña



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

“Más Miel Todo El Año” se desarrollan y se destacan cuatro aspectos fundamentales en la producción de este alimento.

- **La apicultura como actividad productiva fundamental para el desarrollo local y regional** visibilizando su aporte económico y la generación de empleo a través de los productos derivados (propóleos, cera, polen, jalea real y apitoxinas) y las actividades vinculadas (carpintería, indumentaria, cosmética, turismo rural, gastronomía, etc).
- La calidad e identidad de la miel argentina a través de la promoción de las variedades y tipos de mieles de todas las regiones del país.
- La importancia de la abeja para el medio ambiente, destacando su rol polinizador, fundamental para preservar la biodiversidad y para la producción de alimentos.
- La versatilidad de la miel como alimento para el consumo durante todo el año.

Actualmente en la provincia existen 6 asociaciones de Productores con Personería Jurídica, distribuidas en diferentes regiones, también existen muchos productores que no están asociados.

- Asociación civil Mujeres de El Espinal- La Candelaria
- Asociación Pequeños Productores El Trópico- Orán
- Cooperativa Apícola, Agrícola y Ganadera Flor de Garabato- Metán, El Galpón
- Asociación apícola Los Algarrobos- Rivadavia
- Cooperativa Apícola, Agrícola y ganadera del Valle Calchaquí Norte
- Asociación civil Agroapícola de Cachi.

En cuanto a las salas de extracción, la Provincia cuenta al presente, con 12 salas habilitadas; esta habilitación es realizada por Bromatología. También hay identificadas 10 salas sin habilitar, más otras tantas sin identificar ya que muchos productores extraen en pequeña escala. Las salas no llevan un registro de su producción, la misma es estimada en función de cada productor. Actualmente la mayoría no están operativas debido a que no hay casi producción.



RESOLUCIÓN N° 159

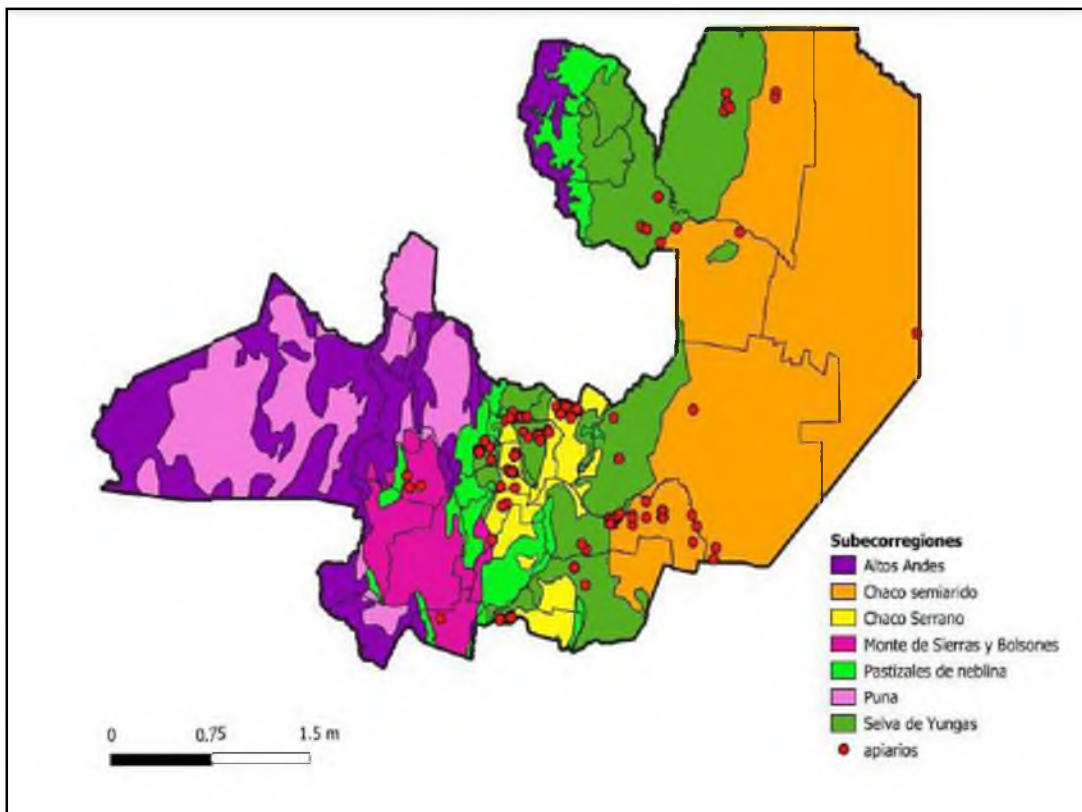
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Actualmente son aproximadamente 12 las salas de extracción habilitadas en la Provincia, y existen otras tantas en proceso de habilitación.

En el siguiente mapa se localizan los Apiarios identificados:

Localización de apiarios en la Provincia



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

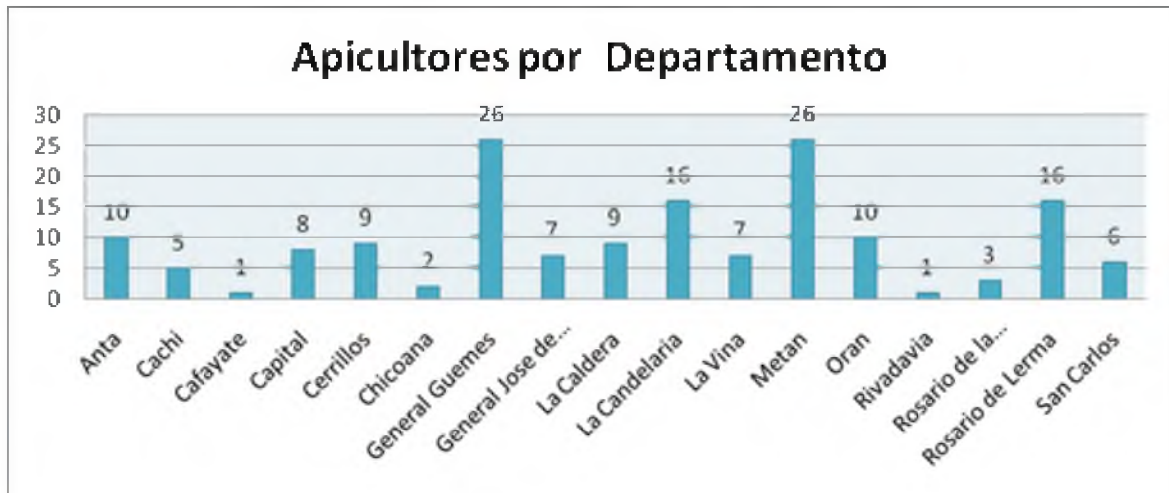
Cantidad de apicultores por departamento



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Cantidad de colmenas por departamento



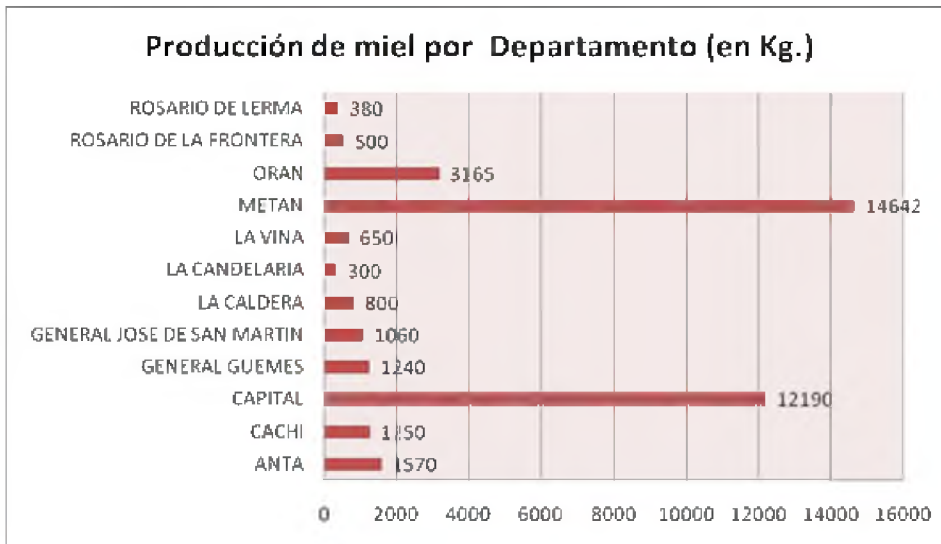
Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario



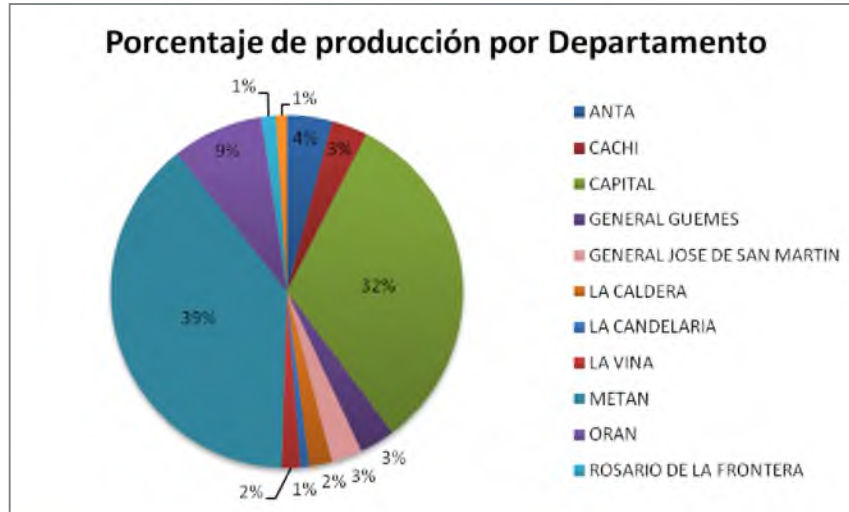
RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de la miel reconocida a nivel internacional. • Status sanitario diferencial y superior al resto del país: ausencia de Loque americana y de plagas exóticas. • Condiciones favorables para la apicultura, 	<ul style="list-style-type: none"> • Creciente demanda del mercado externo de miel y otros productos de la colmena. • Tendencia creciente al consumo de productos naturales y con propiedades nutraceuticas. • Posibilidad de diferenciación por identidad cultural y geográfica, como también por calidad y



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

<p>prácticamente en toda la Provincia.</p> <ul style="list-style-type: none">• Buena complementariedad con muchas de las producciones existentes en la Provincia.• Existencia de Cooperativas, Asociaciones y Organizaciones de productores apícolas en la Provincia.• Participación del sector apícola en el Cluster Regional.• Recursos a bajo costo (madera) de materia prima para obtención de material inerte.	<p>diversificación de productos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Decrecimiento de saldos exportables de los principales países competidores.• Oferta de contraestación en el mercado externo, con mayores precios.• Elevada cantidad y calidad de recursos físicos para desarrollar el sector.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Déficit en la investigación y desarrollo que permitan detectar riesgos potenciales y prevenir futuros problemas sanitarios. Incompleta infraestructura necesaria para constituir una cadena de valor integrada.• Insuficiente promoción de la miel salteña.• Exportación de miel local a granel, con escaso valor agregado.• Escaso conocimiento del mercado demandante (local y externo).• Informalidad en los canales de comercialización.• Escaso nivel de valoración de la polinización como servicio a otras actividades agrícolas.	<p>Barreras zoosanitarias (actuales y/o potenciales) de posibles países compradores.</p> <ul style="list-style-type: none">• Gran crecimiento de las producciones agrícolas transgénicas, que pueden convertirse en una futura traba comercial.• Falta de transparencia en la elaboración de normas de los países importadores (barreras arancelarias).• Surgimiento de nuevos competidores: Europa del Este, Brasil, Vietnam, India.• Acuerdos multilaterales de países competidores para comercializar.• Uso de productos que alteren la calidad requerida por los mercados destino.• Variabilidad en los precios del commodity (miel a granel).

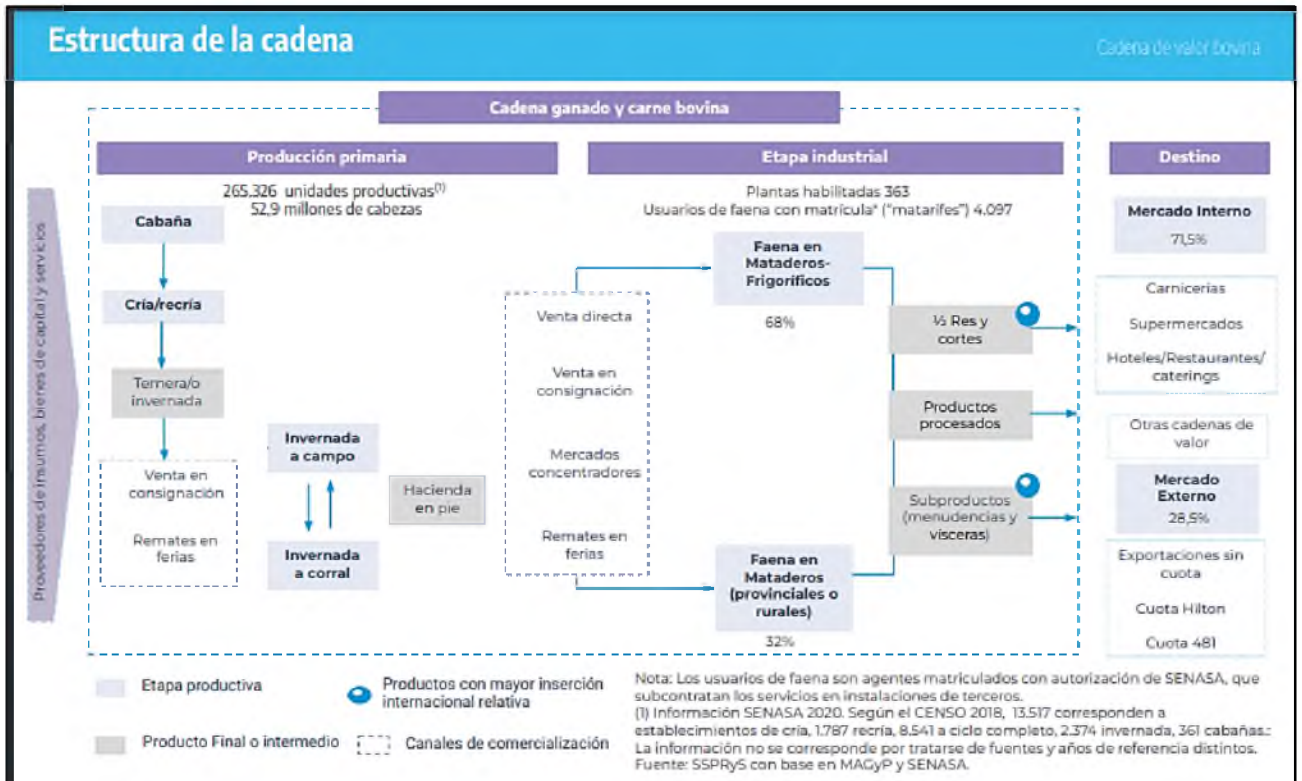
Ganadería Bovina

En las Provincias de Salta y Jujuy la cadena bovina comprende los componentes de cría, recría, engorde y faena; mientras que la intermediación funciona sin un mercado local de referencia. La actividad se dispersa en toda la amplitud de su geografía, donde las condiciones agroecológicas, la heterogeneidad en el perfil de los productores y la disponibilidad de infraestructura, definen territorios contrastantes.



RESOLUCIÓN Nº 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Expediente Nº 339-127555/23



Cadena productiva bovina. Fuente: Informes de Cadenas de Valor- Ministerio de Economía. Diciembre 2021

Según el informe "Valor Agregado en Origen a partir del Desarrollo Ganadero", realizado por el INTA en el año 2017; entre el año 2003 y el 2008 se observa un crecimiento muy claro de la capacidad de cría: 55% en las vacas, 78% en vaquillonas y 226% en toros; para alcanzar en 2015 a 446 mil, 197 mil y 38 mil cabezas respectivamente. La provincia de Salta en el 2014 representó el 2,06 % del stock nacional con un rodeo de 1,064 millón cabezas. La producción se realiza en 14.461 unidades productivas pertenecientes a 13.611 productores, entre los cuales 13.158 productores (97 %) son propietarios del 45,1 % del rodeo provincial, del 44,8 % de las madres, poseen una media de 250 cabezas o menos y alcanzan una tasa de destete del 50-53 %. Mientras que 27 productores (0,2 %) son propietarios del 24,2 % del rodeo provincial, del 22,7 % de las madres, poseen más de 4.000 cabezas y alcanzan una tasa de destete del 77%. En el mismo período se exportaron, para ser invernados, a provincias vecinas 18.475 terneros/as e ingresaron desde las provincias del NEA 74.725 terneros/as, con un saldo positivo de 56.250 cabezas. De los datos de existencias disponibles surge que entre 2013 y 2014 el rodeo total sólo se incrementó en 10 mil cabezas, con una caída del 3,5 % en la categoría vacas y del 35 % en la categoría toros. El productor vendió las madres vacías y los toros de descarte. Cuando se compara el 2013 con el 2015 se observa un incremento 40 mil



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

cabezas al pasar de un total de 1,054 a 1,096 millón. La composición de la faena y los incrementos del 10,5 % en la categoría vaca y del 9 % en la categoría vaquillonas, pueden interpretarse como una depuración del rodeo y retención de vientres.

Este informe también sostiene que el porcentaje de destete provincial descendió desde 57,7 % en 2013 al 52,7 % en 2015 probablemente como resultado de la sequía en el ciclo 2012-13. En el año 2013 el departamento con mayor índice fue Cerrillos con el 89,6 % donde predomina la actividad de tambo, seguido por Metán con 75,6 %, San Martín con el 68,07 % y Anta con el 62,3 %; mientras que el departamento Rivadavia tuvo el 35,7 % para sus 137 mil cabezas y en los Valles Calchaquíes con menos del 40 % aunque para rodeos menos importantes. Un parámetro para estimar el tipo de actividad que predomina es la cantidad de novillos y novillitos cada 100 vacas; así se observa en 2014 que el 31% de las explotaciones se ocupan de la cría, el 45 % de la cría-invernada y el 22 % de la invernada. Para la provincia de Salta en general y en los departamentos de Metán y Anta la actividad principal es la cría, en San Martín y Orán se destaca la invernada, mientras que sólo 55 explotaciones tienen como actividad principal el engorde a corral (Feed Lot).

En el caso particular de los territorios, los puntos críticos que destaca este Informe, y que restringen el desarrollo son:

- Chaco semiárido en este territorio predomina la ganadería de monte. Se establecen productores empresariales con capacidad de invertir en infraestructura y tecnología; y más de 1200 puesteros sin inversiones de ningún tipo y caracterizados por ser tenedores de hacienda. En el caso de los puesteros los índices de destete en general son muy bajos la capacitación de los productores es escasa o nula, no se manejan los rodeos con estrategias nutricionales, sanitarias, ni reproductivas; las instalaciones, alambrados, aguadas y genética son prácticamente inexistentes. A ello se añade la escasa infraestructura vial, de distribución de energía y de servicios. La organización de los productores (pequeños, medianos y empresariales) es escasa o nula.
- El Umbral al Chaco sin riego donde las actividades predominantes son la cría, la recría y en algunos casos la invernada. Se destacan productores empresariales que reinvirtieron las utilidades de la producción de soja en campos, instalaciones, pasturas, etc. con el objetivo principal de diversificar los riesgos, asumiendo que las actividades rentables seguirán siendo la producción de granos. También se destacan los medianos y grandes productores que siempre se dedicaron a la ganadería, cuya lógica se adecúa a la rentabilidad real de la actividad y no tienen restricciones para invertir en la infraestructura necesaria para hacer sustentables sus empresas:



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

alambrados, aguadas, genética, sanidad, implantación de pasturas y confección de reservas forrajeras.

- Cuenca del Rio Juramento donde la actividad que predomina es la invernada en razón de la posibilidad de intensificar la producción de forrajes en campos con riego. A pesar de ello existen productores que realizan cría y recría, con escasa o nula confección de reservas forrajeras, pastoreo directo de lotes bajo riego y deficiencias en el manejo sanitario, nutricional y reproductivo de sus rodeos.
- Valles Templados donde la actividad de engorde a corral (Feed Lot) muestra un desarrollo incipiente. La aplicación de BPA (buenas prácticas agropecuarias) es insuficiente, no se realiza el manejo correcto de efluentes y residuos. Estos aspectos en particular comprometen el ordenamiento del territorio en el que confluyen actividades turísticas, la urbanización crece a gran ritmo y no se aprovecha según su potencial valles templados con infraestructura hidráulica única en Latinoamérica, suelos y clima de alto potencial.

La única actividad de industrialización es la faena. Actualmente, en la provincia existen 14 Mataderos y 4 frigoríficos. En el año 2014 en la provincia se faenaron 141,87 mil cabezas (31,92 mil Tn de carne) e importaron para ser faenadas 9,61 mil cabezas (2,16 mil Tn de carne). La suma de ambos integró la faena total provincial con 151,48 mil cabezas, equivalente a 34,1 mil Tn de carne. Ésta se compuso en: 26 % de vaquillonas, 32 % de novillos, 18 % de novillitos, el 21 % de vacas y el 2 % de toros. A ello que debe añadirse una faena no registrada y estimada en 11 mil cabezas (2,5 mil Tn). Sorprende el transporte de 86,34 mil cabezas, producido en Salta, como ganado en pie para ser faenado en otras provincias del NOA, en particular a Tucumán (28 mil) y Jujuy (47,8 mil). Ello equivale al 36,1 % de las cabezas terminadas en la provincia o a 19,4 mil Tn de carne faenada; una proporción importante de ésta reingresa y se destina al consumo interno.

Matadero	Tránsito	Faena
Chicoana	Provincial	Bovinos- Porcinos
La Florida	Provincial	Bovinos- Porcinos
La Merced	Provincial	Bovinos
Orán	Provincial	Bovinos
Rosario de la Frontera	Provincial	Bovinos
Tartagal	Provincial	Bovinos- Porcinos
Apolinario Saravia	Municipal	Bovinos
El Bordo	Municipal	Bovinos



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

El Galpón	Municipal	Bovinos
El Quebrachal	Municipal	Bovinos
J.V. González	Municipal	Bovinos
La Candelaria	Municipal	Bovinos
La Viña	Municipal	Bovinos
Las Lajitas	Municipal	Bovinos
Las Lajitas- Cerdos	Municipal	Porcinos

Fuente: Registro de Operadores de la Carne. Gobierno de la Provincia de Salta

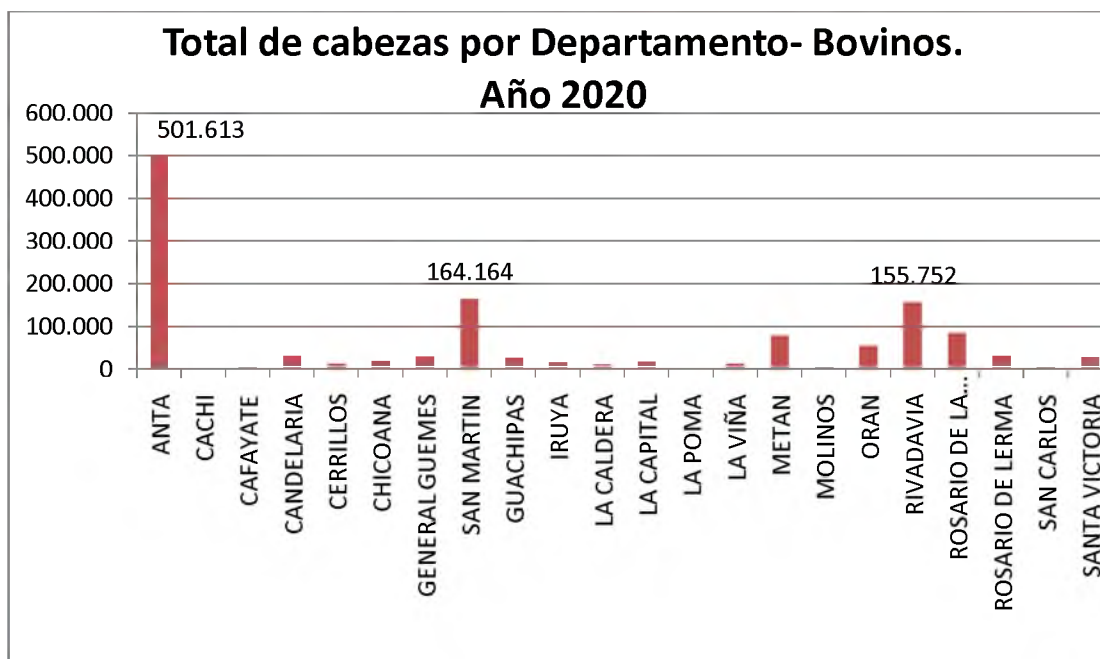


DEPARTAMENTO	ESTABLECI MIENTOS	RENSPAs	VACAS	VAQUILLO NAS	NOVILLOS	NOVILLIT OS	TERNER OS	TERNERA S	TOROS	BU EYE S	TORIT OS	TOTAL BOVINOS
ANTA	583	937	180.774	66.058	36.099	49.469	61.439	57.468	8.569	-	5.296	465.172
CACHI	28	149	1.183	481	116	110	298	239	78	-	78	2.583
CAFAYATE	52	205	2.136	638	439	254	416	439	203	1	107	4.633
LA CANDELARIA	80	202	11.894	2.835	582	1.348	2.251	1.949	680	-	168	21.707
CERRILLOS	50	80	4.013	1.925	183	840	2.781	2.365	226	-	839	13.172
CHICOANA	109	314	7.458	4.146	1.466	2.200	2.133	1.958	413	-	1.020	20.794
GENERAL GUEMES	78	138	16.950	5.214	982	1.097	2.633	2.843	746	-	544	31.009
GENERAL SAN MARTIN	306	720	31.189	40.521	3.127	15.553	9.528	8.062	1.801	42	2.393	112.216
GUACHIPAS	173	449	11.986	4.126	1.268	1.160	2.344	2.347	842	2	409	24.484
IRUYA	36	234	2.237	999	742	528	499	534	181	171	152	6.043
LA CALDERA	79	234	5.226	1.666	1.093	884	1.178	1.288	236	-	226	11.797
CAPITAL	60	226	7.263	3.847	335	1.312	4.177	2.861	316	-	749	20.860
LA POMA	21	56	594	167	64	58	95	101	40	-	34	1.153
LA VINA	121	286	6.099	1.613	331	433	1.107	1.381	313	2	207	11.486
METAN	167	341	30.335	10.758	2.640	8.312	6.048	7.871	1.596	-	2.292	69.852
MOLINOS	23	262	3.176	889	421	253	541	498	377	-	155	6.310
ORAN	120	338	14.787	7.671	6.008	5.145	3.028	3.678	641	16	132	41.106
RIVADAVIA	806	2.383	48.993	14.792	2.686	5.032	11.224	11.516	2.403	16	2.426	99.088
ROSARIO DE LA FRONTERA	251	413	30.095	11.770	2.687	8.722	7.476	7.977	1.591	-	1.188	71.506
ROSARIO DE LERMA	142	372	9.214	5.648	1.251	1.985	3.511	4.137	434	-	1.275	27.455
SAN CARLOS	107	248	2.553	944	565	311	594	629	199	1	144	5.940
SANTA VICTORIA	48	528	3.251	1.727	1.426	1.012	644	682	311	315	151	9.519
TOTAL	3.440	9.115	431.406	188.435	64.511	106.018	123.945	120.823	22.196	566	19.985	1.077.885

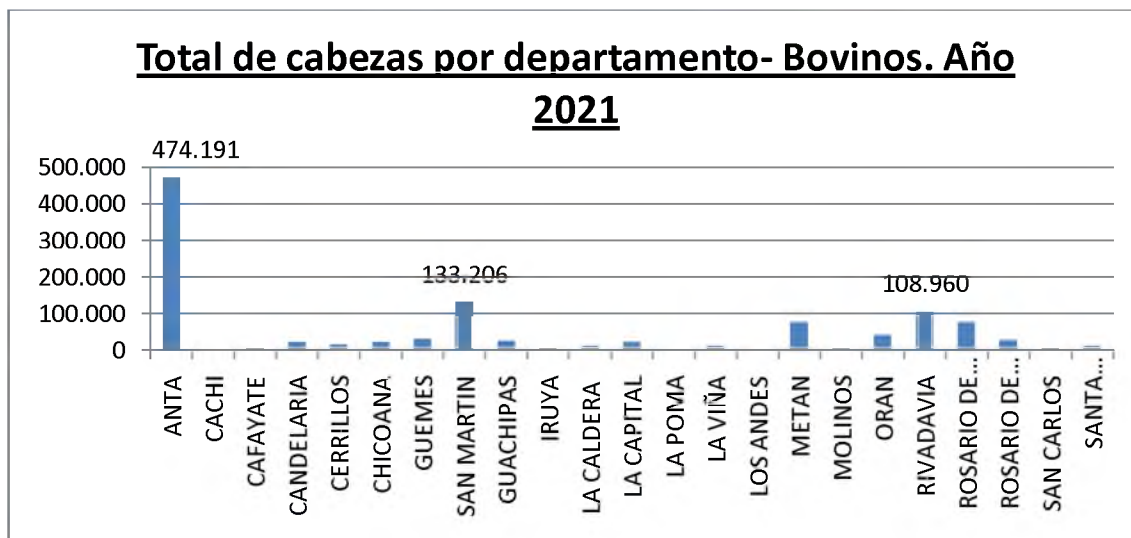
Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario en base a datos de SENASA



Total de cabezas por departamento. Bovinos2020



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario en base a datos de SENASA



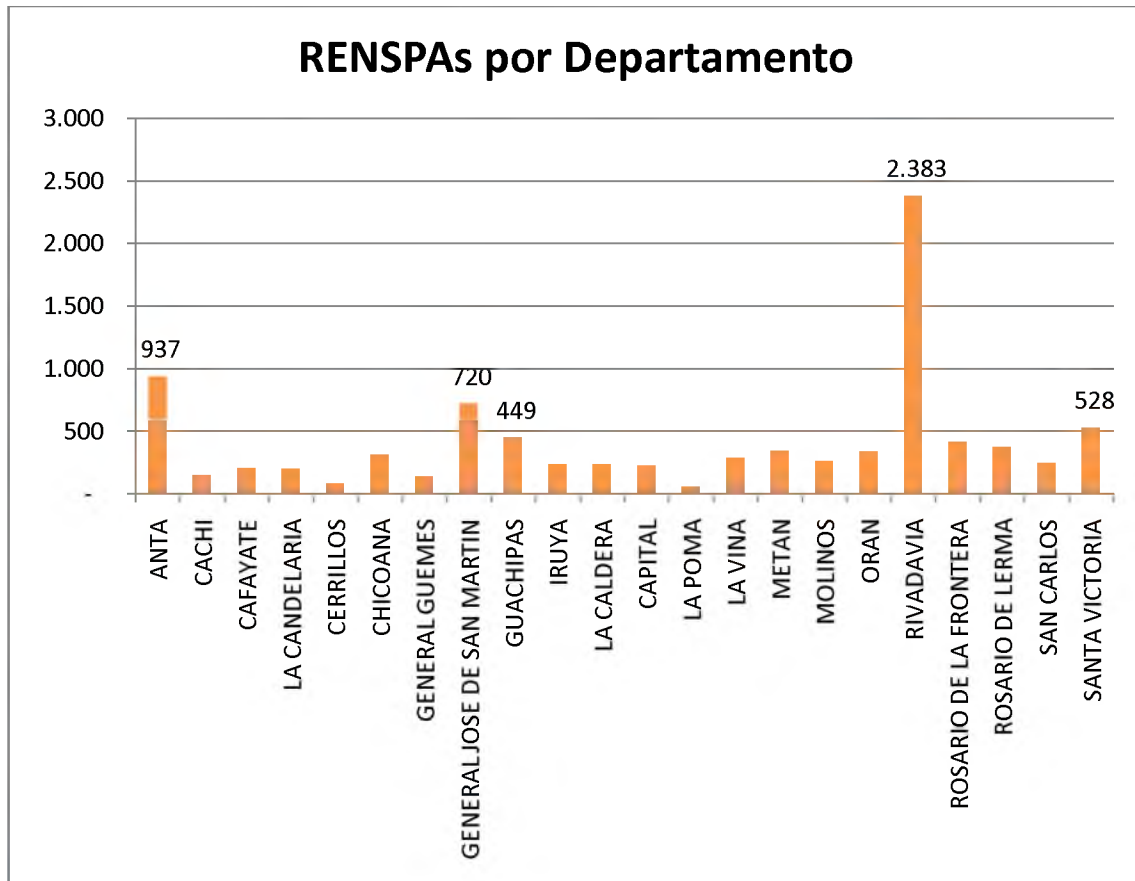
Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario en base a datos de SENASA



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario en base a datos de SENASA

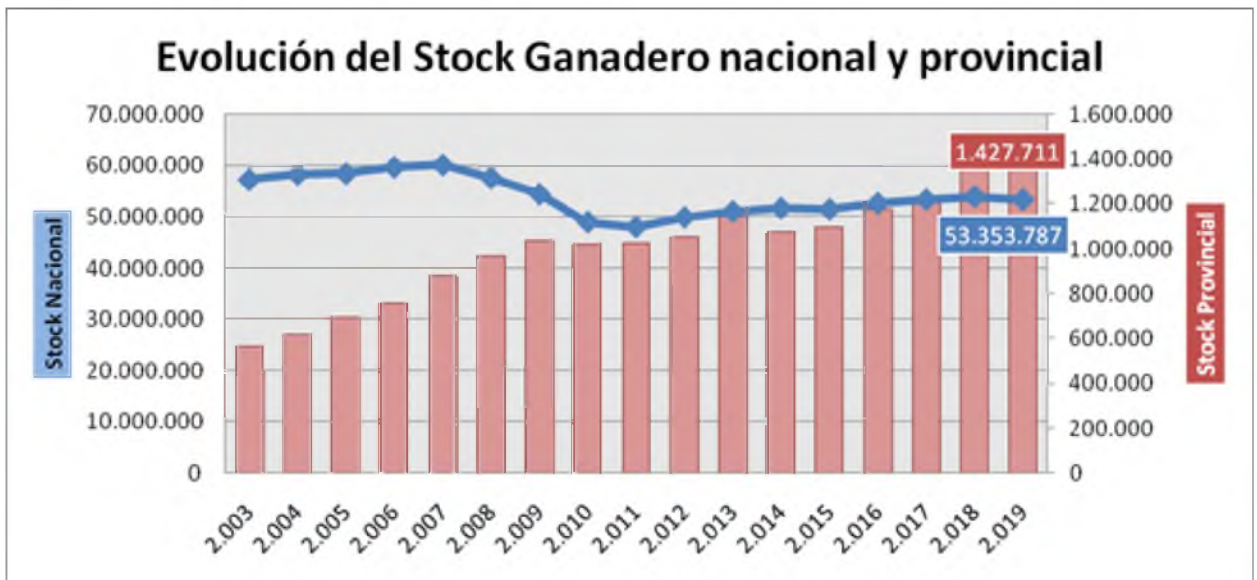


RESOLUCIÓN N° 159

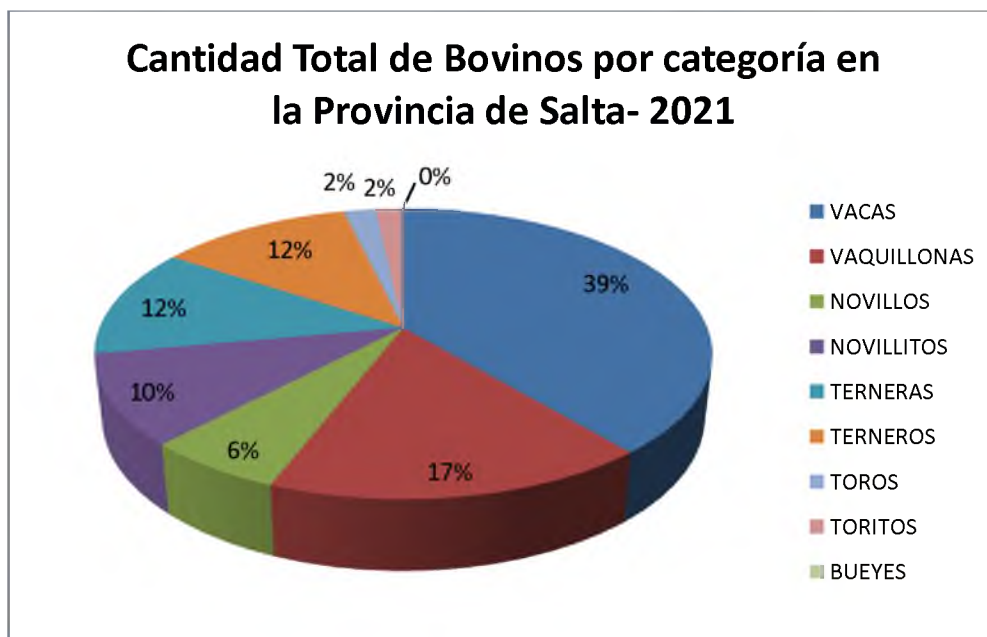
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Evolución del stock ganadero provincial en comparación con el total nacional. Período 2003-2019



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario en base a datos de SENASA



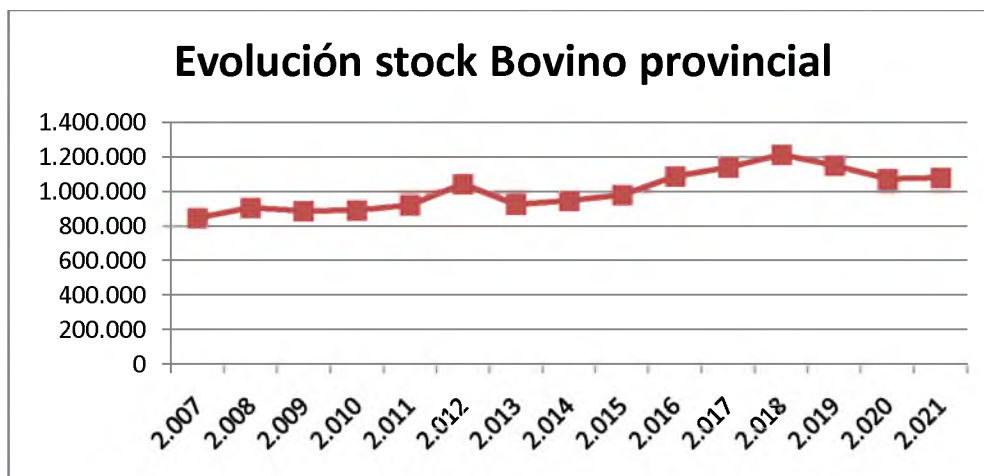
Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario en base a datos de SENASA



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario en base a datos de SENASA

Producción Láctea

El sector lácteo mundial es uno de los sectores productivos de más rápido crecimiento, debido a la popularidad de los lácteos, a la occidentalización de las dietas y a la diversidad de productos, entre otros puntos. La producción de leche en el mundo es de aproximadamente 640.000 millones de litros/año. Los pronósticos de los especialistas prevén un escenario futuro para el sector promisorio, dado que la demanda de leche se verá impulsada por el crecimiento demográfico, más aún si se dan aumentos en el poder adquisitivo, precios favorables al consumidor y cambios en los hábitos de consumo.

La lechería bovina y su industria láctea constituyen actividades relevantes del Sistema agroalimentario y agroindustrial nacional. La Argentina produce anualmente alrededor de 10 millones de toneladas.

En este resumido contexto, la lechería salteña, con la finalidad de autoabastecer al NOA, se presenta como una alternativa para el desarrollo de la economía regional, a partir de una actividad que demanda mano de obra permanente a lo largo del año.

Además de las perspectivas comerciales externas e internas favorables, Salta tiene una importante tradición lechera y condiciones agroecológicas favorables para incrementar la actividad dentro y fuera del Valle de Lerma y en este sentido sería factible proponer un aumento de la producción lechera original, complementando con un mayor desarrollo de la actividad industrial. Esto llevaría a un aumento futuro de la demanda de tecnologías para garantizar sustentabilidad, competitividad y calidad de productos. (Suarez, Martínez. 2016)



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

En Salta, la actividad de producción láctea se desarrolla fundamentalmente en el Valle de Lerma, aunque existen otras zonas aptas, actual o potencialmente productoras. Los suelos de los Valles Templados de Salta son aptos para la agricultura a secano en sus partes más húmedas, pero su principal característica es la utilización de agua de riego, lo que permite compensar las deficiencias de agua de la época invierno-primaveral.

La actividad productiva industrial salteña, se puede clasificar de la siguiente manera:

- Actividad dentro de la formalidad (en lo impositivo, bromatológico, laboral, etc.)
 - Departamentos con producción y/o industrialización menor a 10 mil litros diarios: Cachi, Cafayate (ambos en el Valle Calchaquí), La Viña (Valle de Lerma), Metán y Rosario de la Frontera.
 - Departamentos con producción y/o industrialización mayor a 10 mil litros diarios: Chicoana, Cerrillos, Rosario de Lerma y Capital, todos en el Valle de Lerma
- Actividad informal: La localidad de Amblayo, Departamento San Carlos (Valle Calchaquí) se caracteriza por tener numerosos pequeños productores de leche y quesos artesanales, altamente apreciados por el mercado. Su formalización contribuiría al crecimiento del sector lácteo provincial y al desarrollo socio económico de la población zonal.

La cadena de valor de la leche y sus productos derivados, tiene en Salta una importante articulación vertical, ya que la mayor parte del volumen producido en los tambos salteños es industrializado en la Cooperativa COSALTA. Existen además otros emprendimientos que industrializan su propia producción de leche (Amasuyo, Lácteos MU, Campo Quijano, Del Tambo, Valle Natural, Escuela Agrícola).

Estos tambos comercializan la producción fundamentalmente en 4 industrias: COSALTA (Cooperativa de Salteña de Tamberos), Prolacsa S.A (Sociedad Anónima que ofrece servicio de fazón a la multinacional Danone), Lácteos MU, y Campo Quijano. Si bien la capacidad industrial instalada en el Valle es de aproximadamente 150.000 litros/día, existe una importante capacidad ociosa (alrededor del 33%).

La producción local de leche y derivados alcanza para abastecer solo una pequeña proporción del consumo total de lácteos en la provincia (menos del 30%), habiendo una importante introducción de los mismos desde las cuencas de la región pampeana. Esta introducción de leche y lácteos en la provincia, a precios de liquidación, genera serias dificultades a la industria



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

local (Plan de competitividad Norte Grande, 2013). Teniendo en cuenta la infraestructura con la que hoy cuenta el Valle, la capacidad ociosa y los problemas de la industria; se puede concluir que la intervención del estado local resulta indiscutible; para asegurar políticas de fomento y protección a la actividad lechera. La alta calidad y cantidad de recursos físicos disponibles y la reducida participación de mercado de la producción local muestran el elevado potencial de crecimiento del sector lechero.

Establecimientos lácteos de la Provincia:

Industria	Responsable	Ubicación	Productos	Marcas	Litros diarios
Amasuyo	Santiago Di Tella	Rosario de la Frontera, Salta	Dulce de leche, quesos y quesillos	Amasuyo	6.000
Lácteos Mu	Marcelo Usandivaras	Valle de Lerma, Salta	Leche fluida, yogurt sachet, yogurt pote	Mu	8.600
Cosalta	Cooperativa Salteña de tamberos Ltda.	Valle de Lerma, Salta	leche fluida, ultrapasteurizada, dulce, crema, quesos	Cosalta, Momy	100.000
Campo Quijano	Alvarado	Valle de Lerma, Salta	dulce de leche, yogurt	Campo Quijano	8.000
Prolacsa		Valle de Lerma, Salta	leche, yogurt	Del Tambo	20.000
Escuela Agrotécnica Miguel de Guemes	Provincia	Valle de Lerma, Salta	Quesos, leche fluida		500

Fuente: Dirección General de Ganadería de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ● Condiciones agroecológicas favorables para producir leche ● Tradición productiva local. ● Empresas que desarrollan toda la cadena de valor. ● Posibilidades de crecimiento en la 	<ul style="list-style-type: none"> ● Fomento Industrial Ley N°6025. Partida especial para industria láctea. ● Fomento Ganadero Ley N°7124. Partida especial para lechería. ● Líneas de crédito competitivas para tambo (vientres y reproductores, equipos de



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>oferta.</p> <ul style="list-style-type: none">● Experiencia local en el trabajo asociativo.● Existencia de la Mesa de Producción Láctea, con la participación de los actores privados y públicos relacionados con el sector.● Inserción de empresariado joven en el sector● Productos regionales artesanales con valor agregado● Buena complementariedad del sistema de producción mixto tabaco-tambo.	<p>frío, máquinas de ordeño, etc.) y/o industria.</p> <ul style="list-style-type: none">● Planes de capacitación a productores y operarios de tambo e industria. Articulación con UNSa, INTA e INTI.● Instalación de Laboratorio de Monitoreo de Calidad de Leche para certificar calidad nutricional y bromatológica local en la UNSA.● Demanda local y nacional en aumento● Alternativa productiva muy valorada por otros sectores del Valle de Lerma.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">● Limitantes en disponibilidad de riego● Baja escala de producción en comparación con las grandes industrias nacionales● Baja eficiencia de los sistemas de producción● En periodos de exceso de oferta de leche es muy débil la posición negociadora de la industria con los supermercados● Destino de los terneros no aprovechado.● Destino de vacas viejas no definido.● Problemas sanitarios	<ul style="list-style-type: none">● Mercado local muy selectivo hacia los productos de marca.● Mercado Nacional e Internacional no desarrollado.● Destino de los residuos● Riesgo e incertidumbres por posibles cambios en las variables macroeconómicas● Competencia por la superficie bajo riego

Ganadería Caprina

Debido a la gran rusticidad de las cabras y a su capacidad de adaptación a distintas condiciones ambientales, la actividad se desarrolla en zonas con escasos recursos forrajeros del territorio salteño, donde la alimentación está basada en el pastoreo de campos naturales. En general la producción es extensiva con un bajo uso de la tecnología, apuntando primeramente a la obtención del cabrito, seguido de la producción láctea, de fibras y cueros. Esta característica le confiere un carácter de alta estacionalidad, sobre todo en lo referente a la carne, ya que el



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

caprino tiene un pico de faena entre noviembre y diciembre, precisándose inversiones en tecnología, capacitación e infraestructura intra y extra predial para incentivar el desarrollo y capitalización de la cadena de valor. Actualmente el consumo es familiar, la actividad se encuentra desarrollada por el sector rural de más bajos recursos, siendo un sistema predominantemente de subsistencia, a ello se suma un mercado caracterizado por un alto nivel de informalidad, los excedentes son comercializados en el sector gastronómico. Como valor agregado podemos mencionar que los cueros se usan para artesanías, y con la leche se produce queso artesanal. Una de las limitantes en el sistema de producción caprino se refiere al deficiente estado sanitario y al desconocimiento de muchas enfermedades que afectan al sector. La mayor concentración del rodeo se tiene en los departamentos de San Martín y Rivadavia con 60% del stock. Los departamentos andinos y del Valle Calchaquí, más Anta, Metán y La Candelaria, nuclean el 32% del rodeo. El resto del territorio contiene el 8% remanente.

Según datos aportados por la Dirección General de Ganadería de la Provincia, las existencias caprinas al año 2019 son las siguientes

Total de cabezas por categoría, por departamento

Departamento	CAPRINOS					TOTAL CAPRINOS
	Chivo	Cabra	Cabrito	Capón	Cabrillas/ Chivitos	
ANTA	1.665	11.848	5.569	308	118	19.508
CACHI	2.762	4.553	1.246	1	0	8.562
CAFAYATE	2.555	4.696	1.354	42	939	9.586
CANDELARIA	362	292	53	0	0	707
CERRILLOS	381	510	234	31	42	1.198
CHICOANA	261	2.207	562	82	192	3.304
GENERAL GUEMES	1.317	431	214	0	0	1.962
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	3.325	10.337	5.197	298	238	19.395
GUACHIPAS	219	1.969	615	12	265	3.080
IRUYA	5.040	6.483	2.072	906	1.183	15.684
LA CALDERA	458	912	571	0	24	1.965
LA CAPITAL	430	1.186	223	72	11	1.922



RESOLUCIÓN N° 159

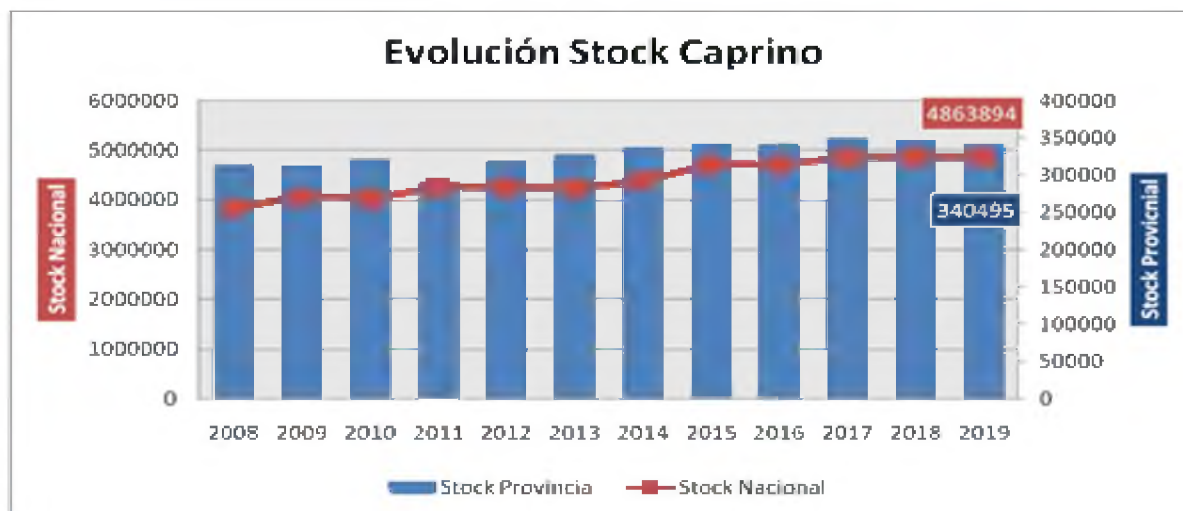
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

LA POMA	3.953	4.799	594	0	25	9.371
LA VIÑA	584	1.117	332	12	151	2.196
METAN	864	676	330	43	34	1.947
MOLINOS	2.208	7.147	1.781	19	30	11.185
ORAN	1.439	3.477	1.867	505	957	8.245
RIVADAVIA	25.546	73.445	37.612	4.007	6.633	147.243
ROSARIO DE LA FRONTERA	1.580	1.972	889	48	51	4.540
ROSARIO DE LERMA	6.027	8.858	1.864	136	34	16.919
SAN CARLOS	7.336	8.830	2.429	32	907	19.534
SANTA VICTORIA	4.204	7.146	1.773	1.192	1.920	16.235
Total	72.516	162.891	67.381	7.746	13.754	324.288

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario en base a datos de SENASA

Evolución stock provincial en comparación con el stock total nacional. Período 2008-2019



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario en base a datos de SENASA

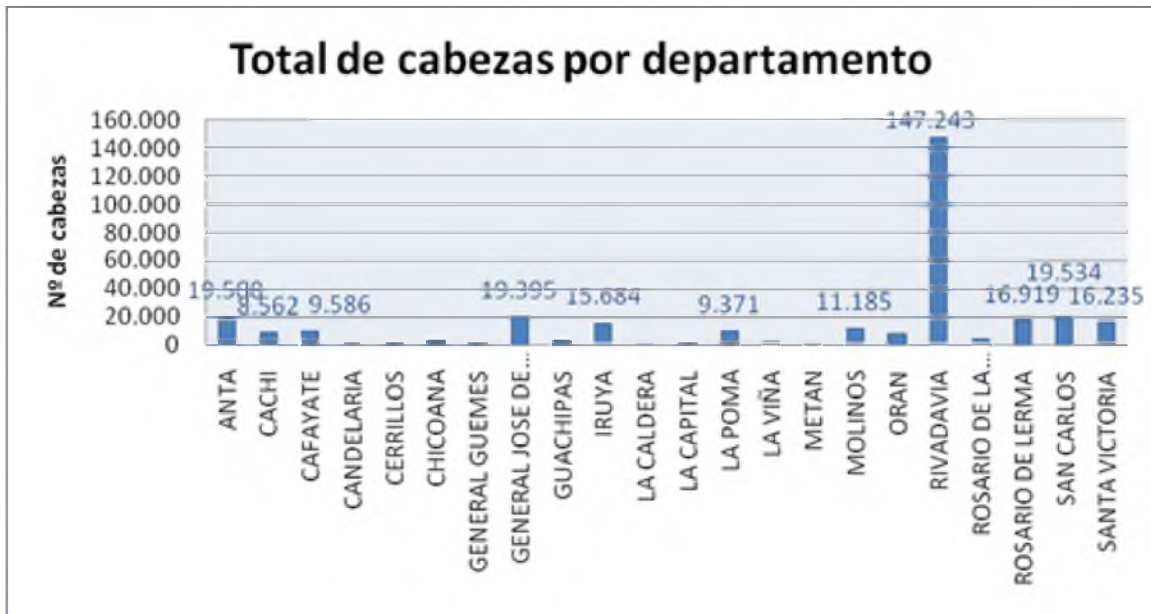
Total de cabezas por departamento año 2020. Caprinos



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario en base a datos de SENASA



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario en base a datos de SENASA

Establecimientos lácteos Caprinos de la Provincia:



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Industria	Responsable	Ubicación	Productos	Marcas	Litros diarios
Valle Natural	Felipe Wayar	Cachi, Salta	queso, yogurt, dulce de leche, queso de cabra, leche fluida de cabra	Valle Natural	3.000
Cabras de Cafayate					

Ganadería Ovina

La actividad se desarrolla en zonas con escasos recursos forrajeros, donde la alimentación está basada en el pastoreo de campos naturales. En general la producción es extensiva. La mayor concentración del rodeo ovino se encuentra en el departamento de Santa Victoria, y en los últimos años ha crecido considerablemente el stock en el departamento de Rivadavia, como así también en los departamentos del Valle Calchaquí y el Valle de Lerma. El rodeo ovino es de aproximadamente 237.332 cabezas.

OVINOS: Total de cabezas por categoría, por departamento 2021

Departamento	OVINOS					
	Carnero	Oveja	Borrego/ a	Capón	Cordero/ a	TOTAL OVINOS
ANTA	808	8.150	1.827	895	2.741	14.421
CACHI	161	3.262	519	75	826	4.843
CAFAYATE	192	2.425	382	96	358	3.453
CANDELARIA	90	706	95	103	88	1.082
CERRILLOS	73	1.209	228	117	765	2.392
CHICOANA	135	1.937	321	36	249	2.678
GENERAL GUEMES	112	703	193	6	327	1.341
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	915	6.422	1.738	940	2.718	12.733
GUACHIPAS	136	1.498	245	74	373	2.326
IRUYA	438	9.493	3.730	2.012	2.302	17.975



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

LA CALDERA	114	2.112	488	105	660	3.479
LA CAPITAL	177	1.104	106	31	292	1.710
LA POMA	260	4.558	453	205	520	5.996
LA VIÑA	97	737	453	57	324	1.668
METAN	107	1.424	239	79	252	2.101
MOLINOS	311	3.443	612	272	505	5.143
ORAN	278	3.369	1.047	572	1.215	6.481
RIVADAVIA	2.450	20.884	5.998	3.360	8.996	41.688
ROSARIO DE LA FRONTERA	218	2.662	285	161	656	3.982
ROSARIO DE LERMA	433	15.155	1.999	980	3.017	21.584
SAN CARLOS	1.048	13.497	2.217	1.797	4.065	22.624
SANTA VICTORIA	1.386	32.342	11.735	5.405	6.764	57.632
Total	9.939	137.092	34.910	17.378	38.013	237.332

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario en base a datos de SENASA



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario en base a datos de SENASA



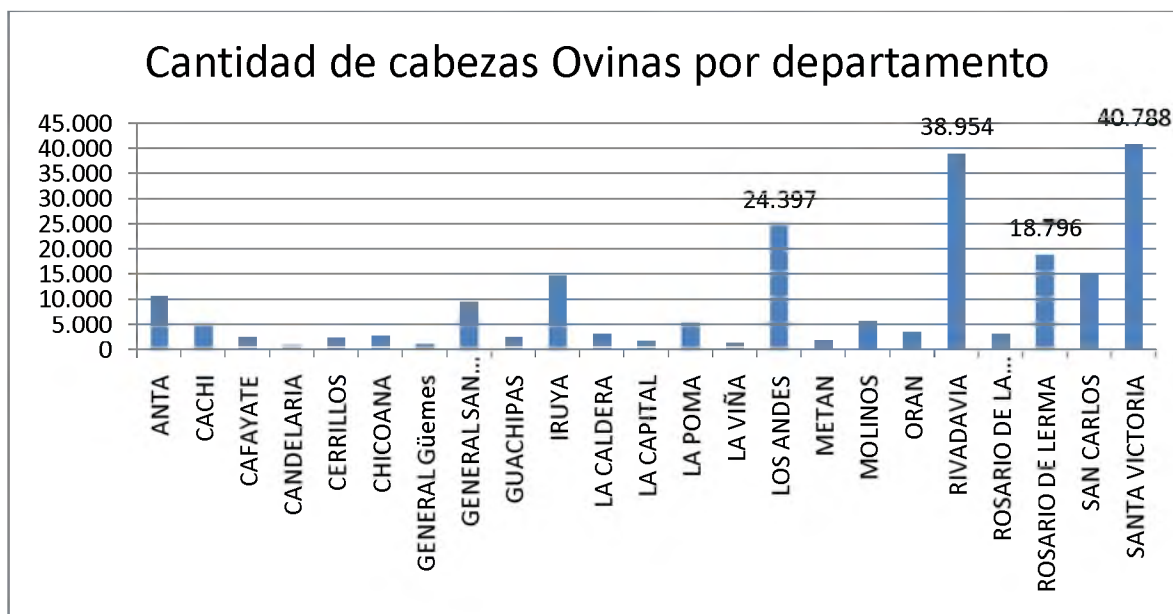
RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario en base a datos de SENASA



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario en base a datos de SENASA

Producción de Camélidos

Los camélidos domésticos y silvestres sudamericanos cumplieron un papel muy importante para la vida de los pobladores originarios de América del Sur, ya que los antiguos cazadores aprovecharon las abundantes poblaciones andinas y patagónicas de camélidos silvestres; y la domesticación de la llama y la alpaca, a partir del guanaco y la vicuña silvestre, fue un factor fundamental en el desarrollo de las civilizaciones andinas. Luego de la conquista europea de nuestro continente, las poblaciones de las dos especies silvestres y los inventarios de las dos



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

domesticadas iniciaron una prolongada etapa de decaimiento causada por la cacería indiscriminada en las primeras, y por la sustitución por ovinos y caprinos en las segundas. Sin embargo, como los camélidos sudamericanos evolucionaron junto al ecosistema andino y patagónico, están particularmente adaptados a zonas de escasa oferta forrajera y condiciones climáticas desfavorables

Según un informe publicado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación en el año 2019, las existencias de camélidos en la Provincia eran las siguientes:

Camélidos domésticos. Total de cabezas por categoría Año 2019

Provincia	Unidades Productivas	Llamas	Alpacas	Guanacos	Total
Salta	377	17.174	303	0	17.854

Fuente: CAMÉLIDOS: informe anual de existencias 2019. SAGyP

Camélidos domésticos. Total de cabezas por categoría Año 2020

Provincia	Unidades Productivas	Llamas	Alpacas	Guanacos	Total
Salta	85	15.765	319	0	16.084

Respecto a los camélidos silvestres, las últimas cifras oficiales datan del año 2006, cuando la Dirección de Fauna Silvestre llevó a cabo un censo de camélidos silvestres, en el cual se detectó una población de 23.209 vicuñas y 750 guanacos. (*Anuario 2010, subsecretaría de Ganadería*)

A nivel internacional, la Argentina posee un compromiso ante la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y ante el Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña, para implementar un adecuado monitoreo sobre el estado y las tendencias de las poblaciones de vicuñas y guanacos en el primer caso, y solo de la vicuña en el segundo.

En 1971, nuestro país se sumó a Perú, Bolivia, Chile y Ecuador al suscribirse al Convenio para la Conservación de la Vicuña y se puso en vigencia la prohibición de su cacería. La vigencia de este acuerdo hizo que la población sudamericana de esta especie se recuperara rápidamente

El Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña estableció la necesidad, para los cinco países firmantes, de mantener registros de sus poblaciones de vicuñas. El país que más vicuñas



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

tiene es Perú con aproximadamente 209.000, luego Bolivia con más de 131.000, Argentina donde se pasó de unas 2.000 en 1969 a 72.678 en el año 2006 (último censo), Chile con unas 12.400 y Ecuador con una población introducida de unas 4.800 (según datos presentados en los informes oficiales de países de la reunión del Convenio de la Vicuña, 2013). (*Baldo, CONICET, 2013*)

Acciones

Financiamiento: La fibra de llama integra el grupo de las denominadas “fibras especiales”, que son en general comercializadas como productos exclusivos en países de Europa, Asia y en Estados Unidos. En Setiembre de 2012 se comenzó a trabajar con el INTA, el INTI, la Subsecretaría de la Pequeña Agricultura Familiar, el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, los Municipios de los Andes, La Poma y Angastaco, como así también con las asociaciones de pequeños productores para presentar un Proyecto Social para fibra de llama a través del FONARSEC. El mismo fue aprobado en el 2013 con un financiamiento del BID por 8 millones de pesos para el sector. El desafío es generar valor agregado en origen y empezar a limitar a los intermediarios.

Capacitación: se hicieron Cursos de acondicionamiento, clasificación y tipificación de fibra de llama, Campañas de Sanidad y Manejo Productivo en rumiantes menores, producción de chacinados frescos con carne de llama, Producción de fieltros con lana de llama y talleres de esquila.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">● Genética de calidad adaptada a la zona.● Fibra de calidad reconocida● Productores tradicionales● Desarrollan una industria textil limitada pero reconocida.	<ul style="list-style-type: none">● Producto de alto valor en el mercado.● Producto salteño reconocido en el mundo
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">● Productores ubicados a mucha distancia de centros poblados● Productores que no tienen acceso a la tecnología disponible para mejorar productividad.● Escasez de agua en zonas productivas● Producción de forraje limitada.● Problemas de transporte	<ul style="list-style-type: none">● Falta de líneas de comunicación desde los centros de producción.● Infraestructura vial y eléctrica mínima● Distancia a mercados



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Producción Avícola

Según datos del CNA 2018, Salta tiene la mayor producción avícola del NOA, y ocupa el 7º lugar a nivel nacional, abasteciendo a provincias vecinas como Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca.

Total de cabezas por categoría. Aves

Tipo de establecimiento	EAPS	Cabezas
Producción Pollos parrilleros	5	1.918.900
Producción Ponedoras	16	1.573.724
Actividad comercial no tradicional	2007	76.660
Total	2028	3.569.284

Fuente: CNA 2018- datos preliminares

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">● Alto volumen de producción de huevos.● Importante número de productores.● Existencia de empresas que realizan trazabilidad del producto.● Ubicación geográfica óptima para el sector.● Productores con experiencia productiva eficiente.	<ul style="list-style-type: none">● Demanda creciente del producto.● Demanda de huevos industrializados.● Alta demanda del mercado nacional e internacional.● Incremento de la demanda durante la época invernal.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">● Falta de asociatividad.● Baja reposición de aves motivado por el destino que se dará a las gallinas.● No existe mercado de gallinas viejas.● Potencial problema sanitario debido a la existencia de gallinas viejas.● Ventas con circuito ilegal, sobre todo	<ul style="list-style-type: none">● Industria de huevos inexistente● No se dispone de habilitación de las plantas y transporte para exportación.● Potencial riesgo ambiental por falta de un programa de gestión de residuos.● El mercado local no es provisto por la producción de Salta.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

los excedentes. ● Productores reacios a la intervención del Estado.	● Ingreso de huevos de otras provincias.
--	--

Producción Porcina

Según datos proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, en base a Información relevada por SENASA, en el año 2019, el total de cabezas de porcino fue de 246.337.

PORCINOS: Total de cabezas por categoría, por departamento 2021

Departamento	PORCINOS							TOTAL PORCINOS
	Padrillo	Cerda	Lechón	Capón	Cachorro	Cachorra	M.E.I.	
ANTA	1.106	7.161	16.810	6.141	6.829	566	55	38.668
CACHI	30	139	111	7	50	2	0	339
CAFAYATE	40	131	139	66	29	2	0	407
CANDELARIA	125	654	1.437	995	542	37	0	3.790
CERRILLOS	90	2.353	3.024	5.843	1.512	492	0	13.314
CHICOANA	62	419	750	430	211	63	2	1.937
GENERAL GUEMES	92	435	749	383	448	303	0	2.410
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	1.414	8.001	15.663	4.353	6.515	904	37	36.887
GUACHIPAS	89	267	423	82	56	21	0	938
IRUYA	31	64	57	17	14	0	0	183
LA CALDERA	31	193	154	98	199	24	5	704
LA CAPITAL	105	669	4.955	656	172	0	3	6.560
LA POMA	26	106	76	13	17	0	3	241
LA VIÑA	97	448	729	160	126	71	2	1.633
METAN	358	2.664	5.456	4.284	2.758	340	0	15.860
MOLINOS	23	88	144	139	38	10	3	445
ORAN	241	1.827	3.313	1.235	1.745	434	30	8.825
RIVADAVIA	3.621	21.706	35.992	10.282	11.167	1.905	5	84.678
ROSARIO DE LA FRONTERA	436	3.080	5.399	3.278	2.184	269	2	14.648
ROSARIO DE	139	1.679	2.543	1.787	2.294	853	392	9.687



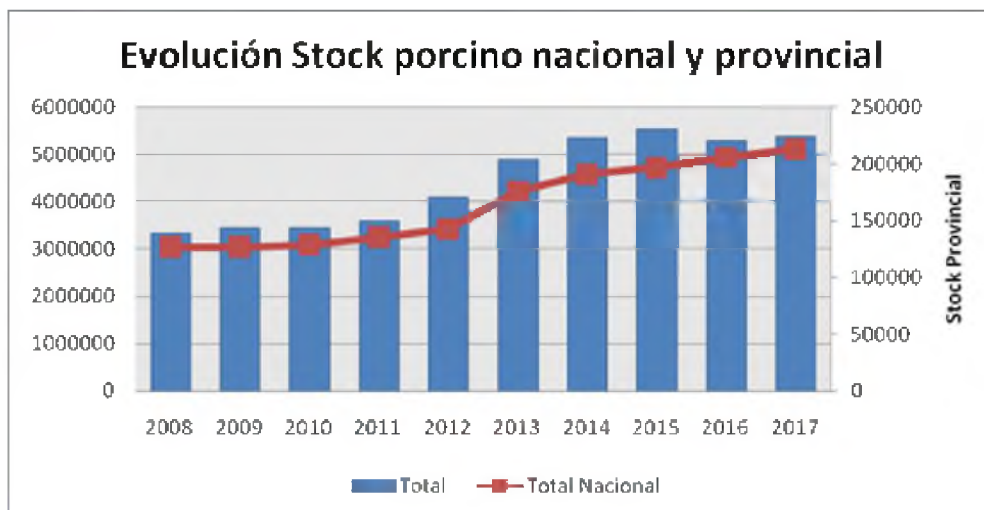
RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

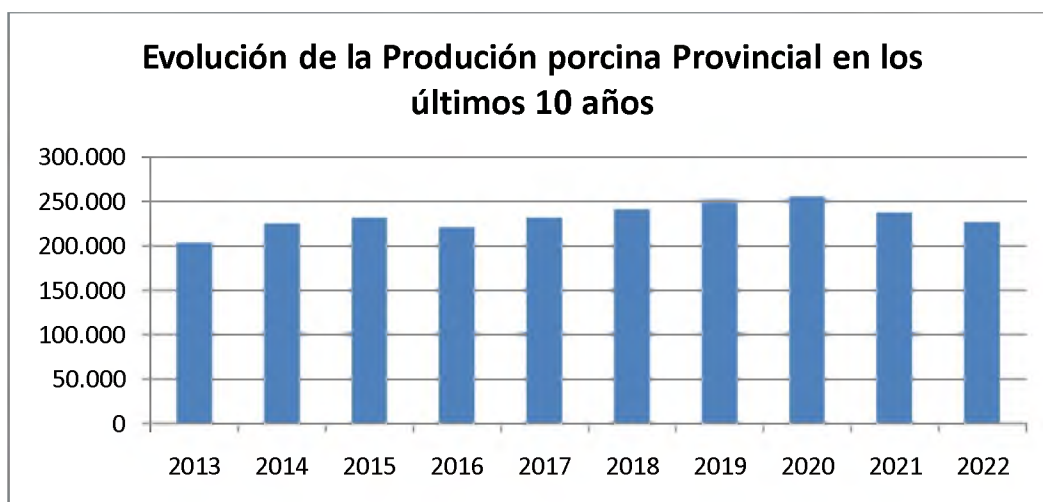
Expediente N° 339-127555/23

Departamento	PORCINOS							TOTAL PORCINOS
	Padrillo	Cerda	Lechón	Capón	Cachorro	Cachorra	M.E.I.	
LERMA								
SAN CARLOS	55	208	322	79	61	1	0	726
SANTA VICTORIA	317	800	1.252	409	654	18	7	3.457
Total	8.528	53.092	99.498	40.737	37.621	6.315	546	246.337

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario en base a datos de SENASA



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario en base a datos de SENASA



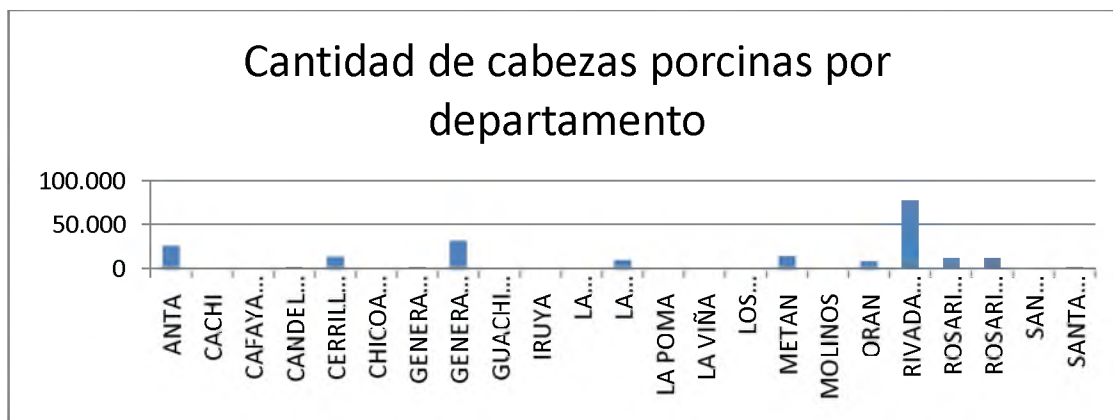
Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario en base a datos de SENASA



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario en base a datos de SENASA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Existencia de grandes productores en la actividad, con buen nivel de tecnificación. País libre de Peste Porcina. Existencia de mataderos frigoríficos de tránsito provincial y federal. Aprovechamiento de productos derivados y subproductos. Asociación de criadores porcinos en funcionamiento. Gran parte del alimento se produce en la provincia, cercano al sector porcino. 	<ul style="list-style-type: none"> Posibilidad de diversificar subproductos para abastecer otros nichos de mercado. Interés del sector de producción primaria e introducir tecnología. Trabajos de investigación en instituciones nacionales. Posibilidad de aumentar el consumo de carne fresca en base a la promoción de sus bondades nutritivas. Alto consumo mundial y en aumento. Amplio margen de crecimiento en la participación del mercado (sustituir la introducción con producción local)
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Escasa tecnificación de pequeños productores. Falta relevamiento de datos del sector. Bajo número de técnicos capacitados y dedicados a la actividad porcina. Faena informal en zonas alejadas, por falta de mataderos habilitados. Escasa difusión bondades de la carne. 	<ul style="list-style-type: none"> Inestabilidad económica actual. Fluctuante precio de los granos dificulta la planificación. Importación proveniente de países con políticas proteccionistas. Barreras zoosanitarias y/o paraarancelarias de posibles países compradores



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Escaso conocimiento de los cortes aptos y de diferentes tipos de preparación.• Bajo poder negociador de pequeños productores con proveedores de insumos. | |
|---|--|

Producción Equina

La distribución de equinos, según su labor, corresponde un 80% para los animales destinados a actividades rurales y un 20% para animales deportivos, aunque existe un excedente de caballos sin un fin comercial, que compite con el ganado por los recursos forrajeros.

Respecto a su lugar como animal productor de carne, debido a cuestiones socioculturales, la carne equina no está difundida en la provincia como parte de la alimentación, por lo que no existe ningún matadero en el territorio salteño.

La provincia de Salta posee un fuerte componente cultural y tradicional relacionado al sector equino, se destaca la cría de Caballos Peruanos de Paso y Caballos Criollos, presentes en diferentes exposiciones, actividades culturales y religiosas, fortines de gauchos, etc., mostrando su destreza y potencial de crecimiento.

	EQUINOS							
Departamento	Padrillo	Caballo	Yegua	Potrillo/a	Mula	Burro	Asno	TOTAL
ANTA	878	6.309	6.219	2.926	665	39	226	17.262
CACHI	9	184	148	22	187	43	67	660
CAFAYATE	82	514	468	133	141	35	54	1.427
CANDELARIA	51	1.233	718	227	52	1	3	2.285
CERRILLOS	113	1.265	1.291	173	39	11	20	2.912
CHICOANA	93	1.237	1.070	285	237	5	13	2.940
GENERAL GUEMES	91	1.338	922	103	32	3	4	2.493
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	581	2.696	2.720	1.135	600	66	327	8.125
GUACHIPAS	74	1.435	1.108	443	406	161	20	3.647
IRUYA	24	739	469	144	366	1.313	113	3.168
LA CALDERA	100	1.310	993	317	161	29	26	2.936
LA CAPITAL	238	2.259	1.993	372	131	43	29	5.065
LA POMA	18	108	84	18	22	278	53	581
LA VIÑA	75	854	801	357	228	6	17	2.338
METAN	138	1.640	1.009	328	104	4	32	3.255



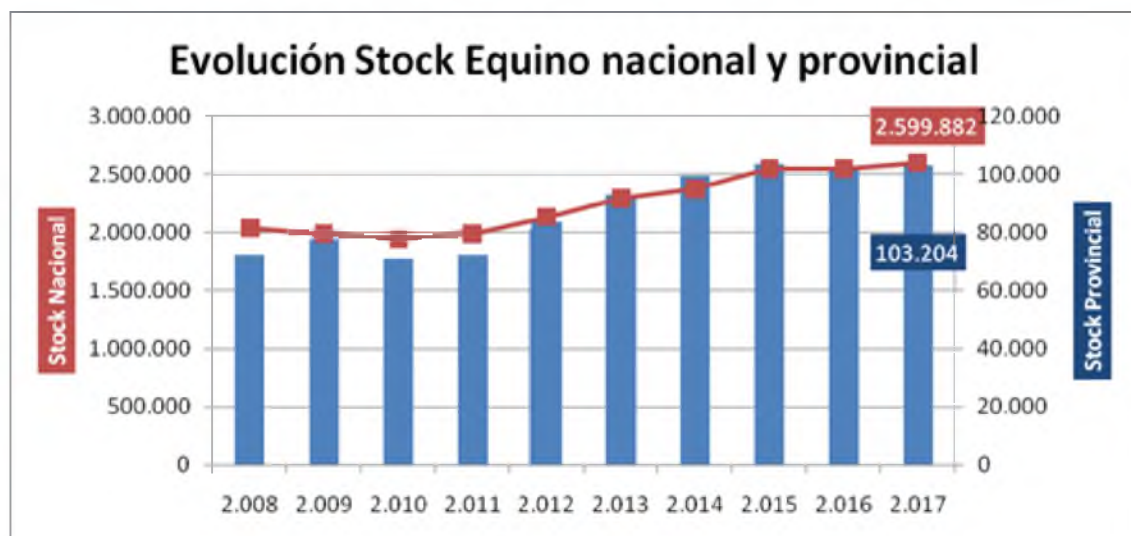
RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Departamento	EQUINOS							TOTAL
	Padrillo	Caballo	Yegua	Potrillo/a	Mula	Burro	Asno	
MOLINOS	38	252	255	65	71	63	230	974
ORAN	161	1.040	960	492	200	115	98	3.066
RIVADAVIA	2.182	5.512	5.881	2.904	1.129	2.868	1.443	21.919
ROSARIO DE LA FRONTERA	116	1.967	1.657	326	158	9	21	4.254
ROSARIO DE LERMA	248	2.173	1.923	503	369	499	330	6.045
SAN CARLOS	57	641	498	148	256	477	129	2.206
SANTA VICTORIA	121	1.295	1.063	389	216	2.293	571	5.948
Total	5.488	36.001	32.250	11.810	5.770	8.361	3.826	103.506

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario en base a datos de SENASA



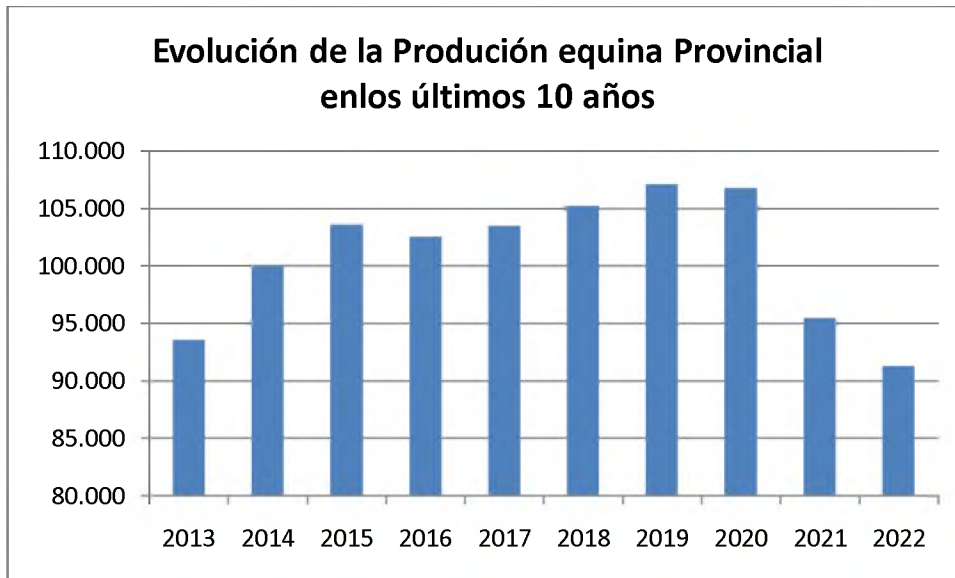
Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario en base a datos de SENASA



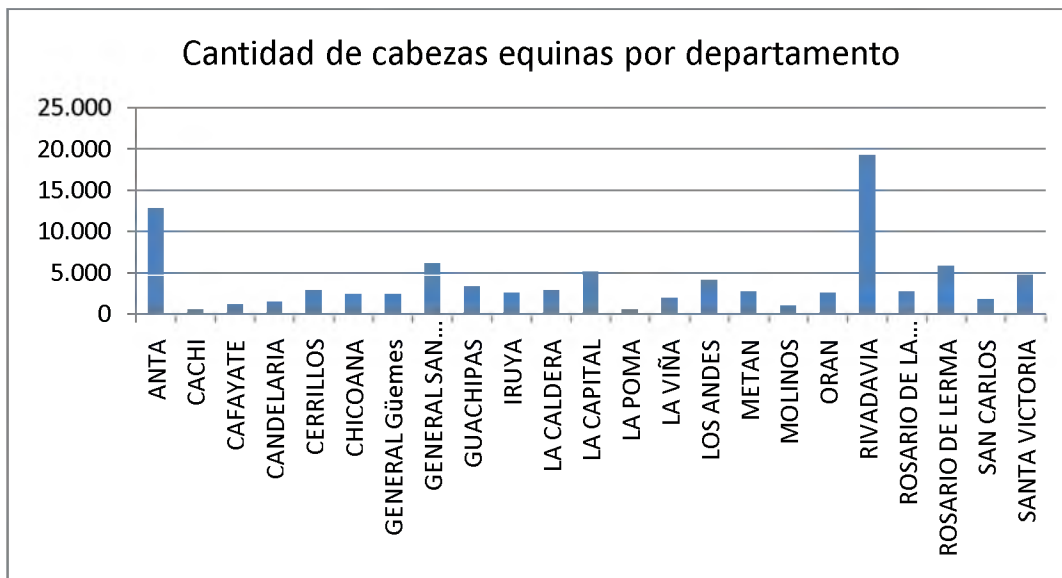
RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario en base a datos de SENASA



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario en base a datos de SENASA



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Rasgos generales de la infraestructura para el sector

Para el desenvolvimiento de las actividades económicas antes referidas, en los distintos espacios que integran la Provincia, se cuenta con una infraestructura diversificada, si bien en algunos aspectos aún débil.

Rutas Nacionales

Por su ubicación, la provincia de Salta es un nodo estratégico de comunicación internacional ya que las rutas que la atraviesan conforman un corredor bioceánico que llegan hasta puertos de países limítrofes tales como Chile y Brasil. Asimismo, conforma el corredor de las provincias que une a la región del NOA es por ello que la infraestructura vial es clave en la provincia, pues la mayoría de la producción originada en el territorio, se transporta vía terrestre a través de rutas nacionales, provinciales y municipales.

Las principales rutas nacionales de comunicación son RN 9, 34, 16, 50, 51, 68 y 81.

- Ruta Nac. N° 9: esta ruta integra el corredor norte-sur y une las ciudades de San Miguel de Tucumán y Salta Capital, posee un importante flujo de cargas y pasajeros, y al igual que las restantes rutas en la provincia presenta tramos con distintos estados a saber: desde el límite con la Provincia de Tucumán y hasta el empalme con la Ruta
- Ruta Nac. N° 34: esta ruta integra el corredor norte-sur y une la ciudad de Santiago del Estero con la localidad de Salvador Mazza en el Norte de la Provincia de Salta (límite con la República de Bolivia). En general posee un importante flujo de cargas y pasajeros. Se superpone con la Ruta Nac. N° 9 desde la ciudad de Rosario de la Frontera y hasta la autopista de acceso a la ciudad de Salta.
- Desde este punto y hasta la localidad de Salvador Mazza presenta gran densidad de flujo de cargas y pasajeros, encontrándose saturada en todo su recorrido., situación que se repite 90 Km al norte de la ciudad de Metán, donde finaliza el tramo de calzada doble, desde Cabeza de Buey hasta la autopista de acceso a Salta capital.
- Ruta Nac. N° 16: esta ruta constituye un corredor este-oeste al sur de la Provincia de Salta y vincula a esta con la Provincia de Chaco, desde el empalme con las Rutas Nac. N° 9 y N° 34 (corredor norte-sur) en las proximidades de la localidad de El Galpón y hasta la ciudad de Resistencia. Presenta flujo de cargas y pasajeros, encontrándose en mal estado en el tramo comprendido desde el límite con la Provincia del Chaco hasta la localidad de Joaquín V. González, siendo necesaria su repavimentación. Esta ruta presenta importancia estratégica para la región ya que constituye el Corredor Bioceánico Norte que une los puertos del norte de Chile con los de Brasil.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

- Ruta Nac. N° 81: esta ruta constituye un corredor este-oeste al norte de la Provincia de Salta y vincula a esta con la Provincia de Formosa, desde el empalme con la Ruta Nac. N° 34 (corredor norte-sur) en la localidad de General Ballivián. Presenta flujo de cargas y pasajeros. Esta ruta presenta importancia estratégica para la región ya que constituye el Corredor Bioceánico Norte que une los puertos del norte de Chile con los de Brasil.
- Ruta Nac. N° 51: esta ruta constituye un corredor este-oeste vinculando la Provincia de Salta con la República de Chile por el paso de Sico. Presenta flujo de cargas y pasajeros y tiene importancia estratégica para la región ya que constituye el Corredor Bioceánico Norte que une los puertos del norte de Chile con los del sur de Brasil. Es un eje fundamental para el desarrollo minero en la Puna salteña.
- Ruta Nac. N° 68: esta ruta constituye parte del principal circuito turístico provincial ya que vincula la ciudad Capital con la localidad de Cafayate en los Valles Calchaquíes, al sur de la Provincia. Presenta flujo de cargas y pasajeros, encontrándose saturada en el tramo entre las localidades de Cerrillos y El Carril. Es la principal ruta productiva del Valle de Lerma, fundamental para el desarrollo de diversas actividades como la producción de tabaco, tambos, feedlots y producción de hortalizas.
- Ruta Nac. N° 40: esta ruta constituye parte del principal circuito turístico provincial ya que atraviesa los Valles Calchaquíes, desde la Provincia de Tucumán hasta la localidad de Cachi, y continúa hasta San Antonio de los Cobres. Presenta un importante flujo turístico, requiriendo pavimentación en el tramo comprendido entre las localidades de San Carlos y Payogasta.
- Ruta Nac. N° 50: esta ruta vincula y complementa el corredor norte-sur de la Ruta Nac. N° 34 desde Hipólito Irigoyen hasta la República de Bolivia por la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán hasta el límite en la localidad de Aguas Blancas. Presenta flujo de cargas y pasajeros, encontrándose saturada en todo el tramo.

Las rutas nacionales se encuentran en algunos casos con tránsitos medios importantes en materia de vehículos pesados, por lo que la calzada se encuentra constantemente sometida a grandes cargas que deterioran rápidamente la vida útil del camino.

Actualmente se encuentran en etapa de licitación, y algunas ya en proceso de pavimentación y ampliación, en distintos tramos de la RN40, RN 51, RN 9-34 y RN 68.



RESOLUCIÓN Nº 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

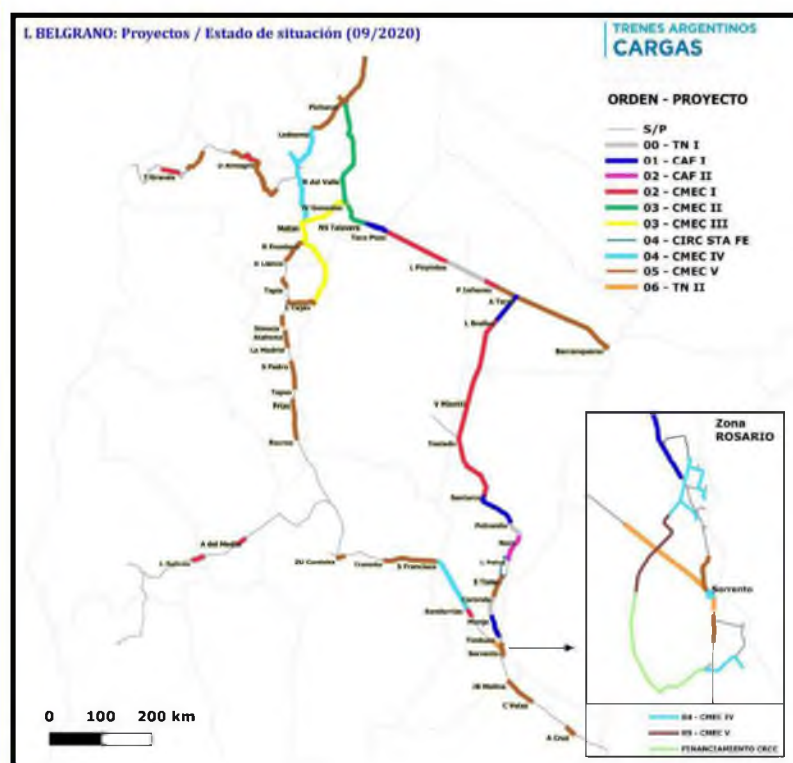
Expediente Nº 339-127555/23

que se ubica en un punto neurálgico de la región, donde se unen dos ramales ferroviarios importantes de pasos internacionales a Chile y Bolivia y se atraviesa la Ruta Nacional 34. Brindará servicios de aduana, ventanilla única de comercio exterior y logística, consolidado y desconsolidado, flete ferroviario y conexión a los puertos del Atlántico, a Chile a través del ramal C14 y a Bolivia vía C15.

Una vez en marcha, otorgará más competitividad a la producción de las economías regionales del NOA y brindará una mayor eficiencia al transporte de carga y al comercio exterior, generando espacios que favorezcan a la intermodalidad logística con la posibilidad de realizar las exportaciones con Aduana en origen.

Está integrado por dos unidades funcionales: un Nodo Logístico propiamente dicho y una Terminal Multimodal, que posibilitará la reducción en los costos de fletes y tiempos de viaje, operaciones de trenes punto a punto y mejorará la accesibilidad para los envíos minoristas.

A continuación se presenta un mapa de la red ferroviaria de la provincia y los tramos que se fueron renovando con los distintos proyectos y financiamientos.



Fuente: Plan Belgrano.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Aeropuertos

La provincia posee un aeropuerto con infraestructura que le permite tener vuelos de carácter internacional. El aeropuerto Martín Miguel de Güemes, es el más activo del norte de Argentina. Las ciudades de Orán, Gral. Mosconi y Cafayate también cuentan con aeropuertos y vuelos regulares, hay pistas de aterrizaje en Cachi, Rosario de la Frontera, Metán, Los Toldos, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este. El gobierno de la Provincia mantiene vuelos regulares, de carácter sanitario, desde la capital provincial a las poblaciones más remotas del territorio salteño.

Energía Eléctrica

El sistema eléctrico de la provincia de Salta, que se encuentra vinculado al SADI, se integra por el sistema de Transporte Eléctrico en Extra Alta Tensión (500 kV) que es atendido por TRANSENER S.A. El sistema de Transporte Troncal de Energía Eléctrica (132 kV), servicio que es prestado por TRANSNOA S.A. y el servicio de Distribución de Energía eléctrica prestado por EDESA S.A. (66 kV, 33 KV, 13,2 kV, 0,4 kV y 0,2 kV). Se integran al sistema de transporte y distribución, las Estaciones Transformadoras, que reducen el nivel de tensión para que puedan ser utilizados por los usuarios del servicio eléctrico. Completan el sistema eléctrico las centrales de Generación que producen la energía que se consume tanto en la provincia como la que se transporta a otras regiones.

En febrero de 2021 entró en funcionamiento la Estación Transformadora San Agustín en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial, financiado mediante un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La nueva ET San Agustín, mejora la situación eléctrica del sudeste del Valle de Lerma, para satisfacer la creciente necesidad de electricidad de los emprendimientos agrícolas del lugar, mejorando la calidad de servicio y producto técnico imprescindibles para este tipo de actividad, permitiendo abastecer el incremento de la demanda de los emprendimientos agroganaderos de la zona sudeste del Valle de Lerma, por medio de la inversión en la oferta eléctrica que garantice el normal crecimiento comprometido de las industrias y establecimientos agroindustriales radicados en la zona, y de los nuevos emprendimientos urbanos.

En el año 2022 se realizó la interconexión del electroducto desde el Nodo Frontera (Bolivia–Argentina) hasta la Estación Transformadora Tartagal. La “Línea de Interconexión frontera Bolivia Argentina – Estación Transformadora (ET) Tartagal” vincula la Central Térmica (CT) Yaguacua (Tarija - Bolivia) con la ET Tartagal (Salta - Argentina), en un nivel de tensión de 132 kV, mediante una Línea de Alta Tensión (LAT) desde la Central Térmica de Yaguacua hasta la Estación Transformadora Tartagal, aproximadamente 46 km por territorio boliviano y 74 km en territorio argentino, siendo esta la primera Interconexión eléctrica del Sistema Argentino de



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Interconexión (SADI) con Bolivia, marcando un hito fundamental en la Integración eléctrica de ambos países.

En las localidades, parajes y usuarios que no pueden ser abastecidos por el SADI, presta servicio ESED S.A. (Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos), controlada por EDESA S.A., es la encargada de brindar el servicio a las zonas rurales alejadas, a partir de energía solar; acercando soluciones de acceso a la electricidad a éstos usuarios.

La provincia de Salta es pionera en el desarrollo de los nuevos paradigmas de distribución de electricidad con su ley provincial de Balance Neto de Energía Eléctrica con fuentes Renovables, incorporando a los usuarios, que cumplan con lo establecido en la reglamentación, como generadores de electricidad en distintos puntos de la provincia.



Fuente: Secretaría de Energía, Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta.

Energía renovable

El uso eficiente de la energía y la necesidad de contar con tecnologías compatibles con el cuidado ambiental representan hoy una necesidad imperiosa ante el cambio climático.

Las características naturales de la Provincia, otorgan una ventaja para el desarrollo e inclusión de las energías renovables, como alternativa de las fuentes de energía convencionales, contribuyendo así al desarrollo regional. Nuestra provincia cuenta con niveles de radiación sumamente altos en la zona de la Puna, mientras que otras regiones de la Provincia, como la zona de los Valles Calchaquíes, se destacan como puntos de interés por el importante recurso solar. A la vez existe un gran potencial de producción de biomasa en diferentes regiones, así como también para aprovechamientos hidroeléctricos. Los niveles de radiación solar van desde valores sumamente altos en la zona de Puna, considerada entre las 7 regiones en el

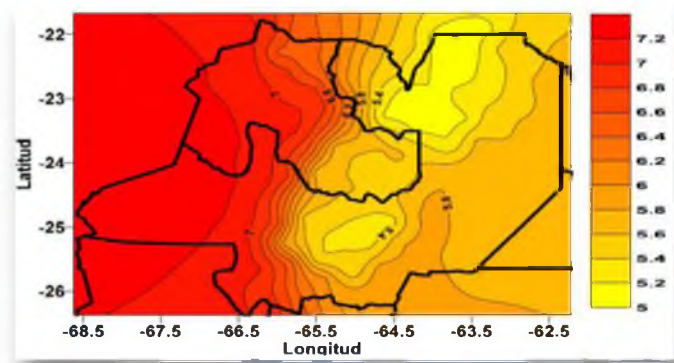


RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

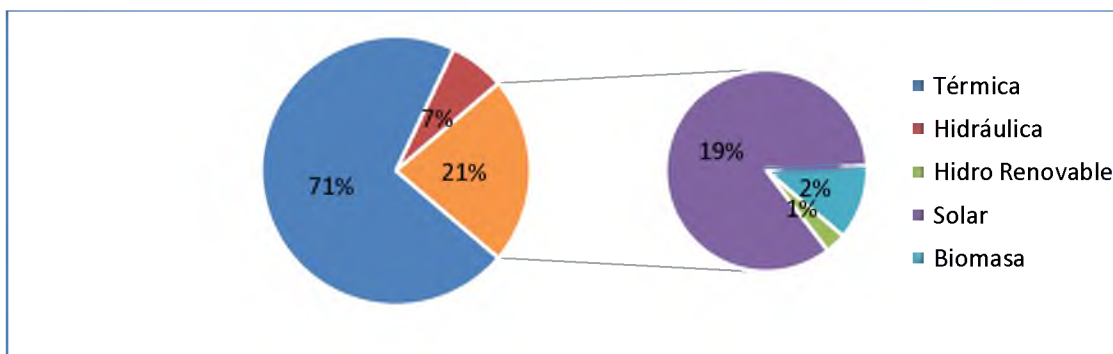
Expediente N° 339-127555/23

mundo con los mayores valores de radiación, a valores bastante menores en la zona de Yungas. A continuación se muestra el mapa medio anual de irradiación solar (con inclinación igual a la latitud): Los valores medios anuales están entre 5 y 7,2 kWh/m².



Fuente: Laspiur R.; Salazar G.; Zerpa J, y Matkins M. (2013). Trazado de mapas medios anuales de energía solar global, directa, difusa y tilt, usando la base de datos de swera. Caso de estudio: provincias de Salta y Jujuy.

La potencia total instalada conectada al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) de la provincia de Salta es de **1480 MW**. De dicha potencia, **331 MW (22%)** corresponde a centrales de generación de energía con fuentes renovables. Asimismo, la provincia cuenta con la Central Hidroeléctrica Cabra Corral (de 100 MW), la cual no es contabilizada dentro de las centrales de generación de energía con fuentes renovables, en línea con lo establecido en la Ley Nacional 27.191.



La provincia de Salta cuenta con **4 grandes centrales de generación de energía eléctrica que utilizan fuentes renovables de energía**, conectadas al SADI: una central térmica de biomasa, dos parques solares fotovoltaicas, y una central hidráulica renovable.

La generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables presentó un marcado crecimiento en los últimos 5 años, alcanzado una generación total anual en el año 2022 de



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

935.000 MWh. Actualmente, el **42% de la demanda** de energía eléctrica de la provincia de Salta es abastecida con fuentes renovables de generación.

En el año 2001, la Provincia de Salta suscribió al Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), refrendado por Decreto Provincial 925 del 03/06/2003. El PERMER tiene como objetivo brindar acceso a la energía con fuentes renovables a la población rural que no cuenta con servicio eléctrico, por estar alejadas de las redes de distribución.

Se implementó mediante las etapas 1,2 y 3 para la provisión de energía mediante sistemas fotovoltaicos (Energía Solar), más la etapa 4 denominada “Miniredes”, destinada a la construcción de centrales de generación aislada, redes de distribución en media tensión y redes de baja tensión con instalaciones internas en ambos casos, y con resultados muy positivos.

USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA ABASTECIDOS POR SISTEMAS DISPERSOS									
USUARIO	DIC.05	DIC.06	DIC.07	DIC.08	DIC.09	DIC.10	DIC.11	DIC.12	DIC.13
ESCUELAS	83	173	178	194	218	245	245	304	304
P. SANITARIOS	-	-	-	13	29	36	36	57	57
OTROS SERV. PÚBLICOS	-	-	-	19	19	20	20	34	34
FAMILIAS	-	-	-	-	-	-	230	4966	5067
TOTAL	83	173	178	226	266	301	531	5361	5462

Fuente: EnPuEP

Fuente: Plan Provincial de Energías Renovables. Año 2.015

Este Proyecto continua vigente en la actualidad, alcanzando hacia el mes de junio de 2023 un total de 12.147 instalaciones distribuidas de la siguiente manera: 302 Escuelas, 126 puestos sanitarios, 38 otros servicios públicos y 11.681 familias.

En el año 2010, Salta firma el convenio de Cooperación Técnica con el BID, que dio lugar al Programa de Desarrollo Integral de Energías Alternativas en las provincias de Buenos Aires y Salta (Energía Solar y Biocombustibles). A raíz de esta cooperación técnica, se realizaron estudios de las demandas sociales y productivas de la Provincia de Salta. Se instalaron 22 calefones y 6 cocinas solares como experiencia piloto.

En este mismo año, Salta adhirió a la ley 25.019 (Régimen Nacional de Energía Eólica y Solar).

En el año 2011 la Provincia se sumó al Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles establecido por la Ley Nacional 26.093. Luego de



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

finalizado el plazo de vigencia del régimen mencionado, la Secretaría de Energía de Nación aprobó, en el año 2021, la Ley 27.640 de Régimen Regulatorio de los biocombustibles.

En el año 2013 la Provincia de Salta suscribió una carta de intención con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en el marco del *“Proyecto de Promoción de la Energía derivada de la Biomasa”* el cual tenía como objetivo incrementar la producción de energía derivada de la biomasa, para asegurar a la sociedad un creciente suministro de energía renovable, limpia, confiable y competitiva; creando nuevas oportunidades para el desarrollo.

A partir del mencionado proyecto se realizaron diferentes trabajos en la provincia referidos a biomasa, entre ellos se destaca, en el año 2016, el informe *“Análisis Espacial del Balance Energético derivado de la Biomasa”* con la metodología Wisdom, el cual tuvo como eje de trabajo identificar, localizar y cuantificar la disponibilidad y el consumo de los recursos biomásicos en la Provincia de Salta. De esta manera, se obtuvo un balance bioenergético a nivel provincial.

Asimismo, Salta ha iniciado un camino en el marco de las energías renovables, que se presentan como una oportunidad de mejora, para las distintas regiones de integran la provincia.

En junio de 2014, la legislatura provincial de Salta sancionó la Ley N° 7.824 de *“Balance Neto, Generadores Residenciales, Industriales y/o Productivos”*. La norma se enmarca en el Plan Provincial de Energías Renovables, y establece las condiciones administrativas, técnicas y económicas para que cada usuario de la distribuidora pueda convertirse en microgenerador de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, para autoabastecimiento y/o comercialización de los excedentes a la red de distribución provincial.

El Ente Regulador de los Servicios Públicos mediante Resolución N° 0448/17, del 02 de mayo de 2017, promulgó la nueva reglamentación de la ley, actualmente vigente, que incluye modificaciones a los límites de conexión, al cupo previsto en la provincia y el tratamiento a los suministros del Estado.

Este reglamento establece que para Usuarios residenciales el límite de potencia que podrán inyectar 30 kW trifásico o hasta 5 kW monofásicos, mientras que para Usuarios generales, comerciales, industriales o productivos el límite de potencia a inyectar será de 150 kW Baja Tensión o 300 kW en Media Tensión.

Ventajas del Balance Neto:



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

- Compensar la energía consumida con la energía generada
- Mejora los perfiles de tensión en el punto de inyección
- Acerca la generación al consumo
- Disminuye las pérdidas tanto de la red de Distribución como del Sistema de Transporte
- Proporcionar flexibilidad al sistema por ser módulos discretos de potencia
- Disminuye la emisión de gases de efecto invernadero

Red de Gas

El sistema de transporte de gas regional de la Provincia se encuentra vinculado a través de sus gasoductos a Bolivia y Chile lo cual tiene una gran importancia regional.

Para la distribución de gas, se cuenta con la red del Gasoducto Norte que nace en Campo Durán (provincia de Salta) y, luego de recorrer 1.454 km, llega a la planta compresora San Jerónimo (provincia de Santa Fe). A lo largo de su traza se ubican 12 plantas compresoras, una de las cuales es compartida con el gasoducto Centro Oeste. El sistema posee una capacidad de inyección de 23 millones de metros cúbicos diarios y una longitud total de 4.007 km, si se suman los tramos que alimentan el Gran Buenos Aires.

Gasoducto de La Puna

Se trata de un Gasoducto de alta presión diseñado para una MPO (Máxima Presión de Operación) de 100 Bar, con un \varnothing 6" y una extensión aproximada de 186 Km, apto para transportar un volumen aproximado de 280.000 m³/día, dependiendo de las condiciones de presión del gasoducto de Atacama, Chile, desde el cual es abastecido.

El ducto nace en la intersección de las RN 52 y RP 38, próximo a la localidad de Susques, en el paraje conocido como Río Las Burras donde se interconecta con el Gasoducto de Atacama. A partir de allí se extiende paralelo a la RP 38 hasta la localidad de San Antonio de los Cobres donde suministra el gas para la red y, posteriormente, se dirige hasta Salar de Pocitos ubicado sobre RP 27, a 104 km de la localidad de San Antonio de los Cobres, siendo este su punto final. Altimétricamente el gasoducto discurre entre los 3.496,47 m.s.n.m. en el empalme con el gasoducto Atacama hasta cerca de los 4.900,00 m.s.n.m. en Alto Chorrillos, para terminar a los 3.699,00 m.s.n.m., en Salar de Pocitos.

Objetivos

Tiene como objetivo fortalecer la infraestructura de la región andina de la Provincia de Salta, mejorando la calidad de vida de los habitantes de La Puna y generando condiciones para el desarrollo de la actividad minera, brindando energía limpia; además de crear las condiciones que hagan viable la radicación de nuevas industrias o afines y favorecer el traslado de



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

establecimientos industriales mineros desde otras zonas de la Provincia en busca de mejores condiciones ambientales para el desarrollo de estas actividades, minimizando las posibilidades de riesgo ambiental.

Redes de gas en la Puna

Luego de habilitar el Gasoducto de La Puna se inició la construcción de la red de gas de la localidad de San Antonio de Los Cobres con un tendido de aproximadamente 16.000 metros de cañería con la colocación de 700 servicios domiciliarios, la ejecución de las instalaciones internas y la provisión de los artefactos (cocina y calefón o termotanque), para que los habitantes puedan disfrutar de la comodidad de contar con gas natural, sin trasladar costos a los usuarios beneficiados, siendo estos absorbidos por el gobierno provincial a través de REMSa S.A. Además de los 700 domicilios se incluyeron a los edificios institucionales como escuelas, establecimiento de policía, Complejo Polideportivo, Municipalidad y Hogar Escuela.

Misma acción fue llevada a cabo en las localidades de Cobres, Olacapato y Salar de Pocitos, todas ellas con relativa cercanía a la traza del gasoducto. En ellas se construyeron las redes de gas y se provió a las viviendas e instituciones de instalaciones internas y artefactos, con el fin de no trasladar costo alguno a los frentistas beneficiados.

En el caso Tolar Grande, debido a la distancia con el de Salar de Pocitos, no resultaba factible la habilitación de una red de gas en el pueblo, y se decidió proveer de instalaciones internas de gas a cada domicilio, con equipos de cocina, calefón y estufa instalados y la entrega de 2 garrafas de GNL de 10 kg. Esta acción se llevó a cabo en 68 viviendas y en 12 edificios institucionales de la localidad.

Gasoducto Fénix

Se trata de un gasoducto de alimentación de \varnothing 152 mm. (6"), de 135 Km de longitud y una MPO de 98 Bar, que inicia su recorrido en Salar de Pocitos, Departamento Los Andes, próximo a la intersección de las rutas provinciales 27 y 17 donde se interconecta con el Gasoducto de La Puna y se extiende hasta Salar del Hombre Muerto, Provincia de Catamarca, donde se encuentra la Planta Industrial de Minera del Altiplano. Instalada en las cercanías, se encuentra una Estación Reguladora de Presión de 60-19 bar /19-7 bar.

Tiene como objetivo complementar y fortalecer la infraestructura de la región andina de la provincia de Salta destinada a favorecer la radicación de emprendimientos industriales o mejorar las condiciones de operación de las existentes, mejorando la calidad de vida de los habitantes de una región de temperaturas extremas, generando un polo de desarrollo de la actividad minera, brindando una energía limpia y de costo razonable.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Gasoducto de Anta

Se trata de un Gasoducto de alta presión diseñado para una MPO de 70 bar, con diámetros de 6" y 4" y una extensión total aproximada de 235 Km, apto para transportar un volumen aproximado de 280.000 m³/día, dependiendo de las condiciones de presión del Gasoducto de TGN desde el cual es abastecido.

El ducto se extiende desde la intersección de las RN 9/34 y 16, 18 km., al Norte de la Ciudad de Metán, lugar donde empalma con los Gasoductos Troncal y Paralelo de TGN, dirigiéndose hasta la Localidad de El Quebrachal, paralelo a la RN 16 con un diámetro de 6". Luego, 8 km antes de la localidad de J.V. González, nace otro ramal del gasoducto que se extiende paralelo a la RP 30 hasta Las Lajitas y continúa a partir de allí paralelo a la RP 5 hasta la localidad de Coronel Mollinedo manteniendo un diámetro de 6". A partir de allí se dirige hasta la localidad de General Pizarro con un diámetro de 4".

Objetivos: El Gasoducto de Anta tiene como finalidad mejorar la infraestructura de la región, poniendo al alcance un combustible limpio y económico que permita la reducción de costos de producción, beneficiando de esta forma a los establecimientos agroindustriales y creando condiciones óptimas para nuevas inversiones, ya sea por la radicación de nuevas industrias o por el traslado de otras desde zonas de Salta en busca de mejores condiciones para el desarrollo de las actividades.

Redes de gasoducto

Luego de habilitar el Gasoducto de Anta, se inició la construcción de las redes de gas natural de cinco localidades: El Galpón, Joaquín V. González, El Quebrachal, Las Lajitas y Apolinario Saravia, donde en total se instalaron aproximadamente 168.000 metros de cañerías y se colocaron cerca de 4.600 servicios domiciliarios. Estas obras fueron construidas y solventadas en su totalidad por el Estado Provincial a través de REMSA S.A., sin implicar costo alguno para los frentistas.

Gasoducto Cobos Lagunilla

Se trata de un Gasoducto de alta presión diseñado para una MPO de 70 Bar, con diámetros de 8" y una extensión total aproximada de 22 Km. La cabecera o punto de arranque es en las proximidades de la Estación Reguladora de Presión de Gasnor en Cobos y su destino final es la Planta Lagunilla de Gasnor, la que se ejecutó dentro del plazo contractual previsto de 60 días corridos.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Durante el año 2012, a través de REMSa S.A., se procedió a la construcción y habilitación del Gasoducto Cobos – Lagunilla, cuya finalidad es la de repotenciar el sistema de distribución de gas natural, permitiendo prácticamente duplicar la capacidad de transporte, a fin de atender el 83% incremento de la demanda del sistema y evitar los cortes que se produjeron en años anteriores durante la estación invernal.

Gasoducto Valles Calchaquies

Se trata de un proyecto para la construcción de un gasoducto de alta presión, regional, concebido para dotar de infraestructura y brindar condiciones de desarrollo a la región de los Valles Calchaquies, la cual presenta gran potencial económico, industrial y turístico, poniendo a disposición energía limpia y seguro a través del gas natural.

Se prevé la construcción de un gasoducto de 8" inicialmente y luego de 6" de aproximadamente 200 km. Se iniciaría a unos 950 m al este de la RN N° 9 y a 500 m aproximadamente al sur de la Planta Compresora La Candelaria (TGN) cercana a la localidad de El Tala (Salta), para atravesar las Cumbres Calchaquies y llegar hasta la localidad de San Carlos.

Puntualmente con la realización de este proyecto se prevé abastecer de gas natural a 6 localidades del sur de la provincia de Salta (El Tala, El Jardín, Tolombón, Cafayate, Animaná y San Carlos) y una localidad de la provincia de Tucumán (San Pedro de Colalao), mediante la instalación de 7 estaciones reguladoras de presión de donde se obtendrán presiones reguladas de 4 kg/cm para permitir a futuro construir las redes de distribución de gas domiciliario, y de 19 kg/cm para abastecer consumos industriales.

Gasoducto del Noroeste Argentino (GNEA)

Se trata de un proyecto para la construcción de un gasoducto de alta presión, destinado al transporte de gas desde los yacimientos localizados en el Estado Plurinacional de Bolivia, con el fin de entregarlo a las provincias de Salta, Formosa, Chaco, Santa Fe, Corrientes y Misiones en la República Argentina.

La traza estará conformada por un tendido troncal, cuya longitud aproximada es de 1.720 km, iniciándose en el límite con el Estado Plurinacional de Bolivia. El proyecto se inicia en la progresiva km 17 del Gasoducto Juana Azurduy (GJA) – provincia de Salta, y finaliza en Arijón – provincia de Santa Fé.

A partir de la zona de influencia que el GNEA conlleva, se estima incorporar al mercado del gas natural consumidores residenciales por un total aproximado de 3 millones de personas, localizadas en 120 poblaciones distribuidas a lo largo de la traza total, donde los estudios de



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

crecimiento demográfico y demanda residencial de gas natural revelan un potencial consumo del orden de 1,2 MMm/día. A su vez, se prevé abastecer un conjunto de usinas termoeléctricas distribuidas en la región NEA, con un consumo diario de 5,8 MMm/día. Por otra parte, el consumo industrial general se ubicaría alrededor de 1,4 MMm/día.

Las simulaciones efectuadas conducen a un diseño de la cañería troncal de 24" de diámetro, con un espesor de 7,9 mm, grado API X70, clase de trazado 1, apta para soportar una presión de trabajo máxima (MAWP) de 91,84 kg/cm, adoptándose una presión máxima de operación (MAPO) de 90 kg/cm².



Sistema de Transporte y Distribución de Gas Natural de la Provincia de Salta. Fuente: Ente Nacional Regulador del Gas

BLOQUE 4. Proyección Estratégica Sectorial

Prioridades de desarrollo y ejes estratégicos

El Gobierno provincial ha trazado como objetivo primordial de su gestión impulsar una estrategia de desarrollo económico, social e institucional duradera y sostenible, promoviendo un armonioso equilibrio entre el Estado, la sociedad civil, y el mercado. En este contexto global, el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable ha definido una estrategia provincial para el sector agroalimentario, teniendo presente la sustentabilidad del desenvolvimiento impulsado, considerada desde todas sus vertientes: la ambiental, la social y la económica.



RESOLUCIÓN Nº 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente Nº 339-127555/23

Respetando la cultura de los pueblos, la participación de la mujer y los jóvenes, el cuidado del ambiente y teniendo en cuenta el cambio climático para promover la sustentabilidad, las políticas se delinearón por sector productivo con el trabajo articulado y participativo de los distintos actores de la Cadena de Valor.

De este modo, se logró un trabajo conjunto y armonizado entre provincia y nación, dando la continuidad indispensable para concretar proyectos no solo al corto y mediano plazo, sino también en el largo plazo.

En el marco de las competencias del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, se elaboró la proyección estratégica sobre la base de la visión y misión siguiente:

Visión: Desarrollar el potencial productivo de la provincia, mejorando la competitividad de todos los sectores agropecuarios sobre la base de articulación con los mismos, que abarquen toda la cadena de valor y en un marco de inclusión social a sectores vulnerables, jóvenes, mujeres y pueblos originarios.

Misión: Definir la Planificación estratégica para los sectores agropecuarios basados en la articulación, organización y planificación con resultados al corto, mediano y largo plazo. Primando la condición del cuidado del ambiente para garantizar sustentabilidad, incluyendo la social y mejora continua de la calidad de vida.

La planificación estratégica destinada a Desarrollar la Economía Social fue delineada a través de dos herramientas básicas, la articulación público–privada por sector productivo y la MATRIZ FODA generada por sector a fin de establecer la estrategia adecuada por cada cadena productiva y cadena de valor.

Los siguientes ejes estratégicos constituyen el marco de referencia para la preparación de los planes, programas o proyectos de desarrollo para el sector agropecuario provincial.

- 1: Mejora de la estructura e infraestructura agraria provincial
- 2: Modernización de la fase industrial, fomento de la actividad comercial de las cadenas agroindustriales y aseguramiento de la calidad alimentaria.
- 3: Mejora del medio ambiente y del entorno natural.
- 4: Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la economía rural
- 5: Impulso a la investigación, transferencia tecnológica y a la formación de recursos humanos.

PROYECCION ESTRATEGICA SECTORIAL

Tomando como base el análisis de los FODA individuales de los diferentes sectores se definió uno Provincial, en el que se detectan los principales problemas transversales:



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Tecno-productivas	Contexto local y Nacional
Sectores con escaso acceso a la capacitación técnica	Productos locales no reconocidos en el mercado local y Nacional.
Tecnologías disponibles para productores pero que por diferentes motivos no pueden acceder.	Presencia de residuos en los agro productos y gestión de residuos que afectan el ambiente.
Falta de investigación y desarrollo en cultivos locales	Desconocimiento de la oferta productiva local y nacional. Lo cual produce sus efectos en épocas de cosecha y comercialización.
Escasa disponibilidad de insumos y mano de obra calificada local	Producciones no competitivas a nivel Nacional.
Infraestructura eléctrica, de riego y vial no desarrollada y/o sin mantenimiento	Costos de los fletes elevados para el comercio interno.
Ausencia de asistencia técnica a pequeños productores	Informalidad laboral
	Apertura de las importaciones
Socio Económica	Contexto Internacional
Desconocimiento en determinados sectores y estrato de productores del acceso a créditos y financiamiento.	Volúmenes escasos y discontinuos para ingreso a Mercados Internacionales.
Débil Fortalecimiento Institucional y escasa Gestión empresarial, tanto individual como asociativa.	Costo de los fletes.
No realizan cálculos de costos de ningún tipo	Falta de precios de referencia en productos locales
Existencia de numerosas y atomizadas comunidades originarias con culturas propias que tornan difícil la formación de asociaciones.	Restricciones de calidad para el ingreso a mercados exigentes. Carnes y productos vegetales
Comercialización deficiente en fruti-hortícolas	

Para el logro de los objetivos y metas, los pilares fundamentales son el trabajo integrado, inclusivo socialmente y capitalización de los conocimientos por parte de los destinatarios.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Trabajo integrado: Trabajar en la cadena de producción y en la cadena de valor. Siendo condición necesaria el trabajo conjunto público - privado, con las competencias, compromisos y responsabilidades por ambas partes.

Inclusivo Socialmente: Si bien la oportunidad más importante que tiene la provincia de Salta es la Agro biodiversidad posibilitando la oferta productiva muy diversa, a su vez provoca una diversidad cultural, influenciada por la distribución de la población atomizada y muchas veces en lugares casi inaccesibles, la existencia de comunidades de aborígenes y criollos con su cultura e idiosincrasia propia. La inserción laboral de la mujer y los jóvenes se ve limitada a ciertas épocas del año, a actividades en las que aplican conocimientos ancestrales, que si bien son valiosos por surgir de la observación y experiencia, en muchos casos no es lo óptimo y genera excesos de trabajo en numerosas etapas no compensado económicamente. Esto provoca la migración a los centros urbanos.

Conocimientos: La base del crecimiento para estos sectores no solo es el tradicional concepto de factores de la producción: Tierra, capital y trabajo, el contexto nacional e internacional para el desarrollo exige componentes, para no quedar fuera del sistema, como lo es la asistencia técnica especializada continua, incluir saberes sobre gestión empresarial y comercial. A ello se puede acceder más frecuentemente y eficazmente solo a través de grupos de productores ya que en forma individual el alcance de la acción es muy limitado.

Estos pilares fundamentan el trabajo, según las herramientas disponibles, por microrregiones y por cuenca, de manera de atender a cada situación en particular con una base de sustentabilidad, no solo en cuanto a rentabilidad sino también ambiental.

En el marco del Plan Estratégico 2030, se formularon una serie de ejes estratégicos para el sector agropecuario:

1) FINANCIAMIENTO:

- Apoyar la incorporación de los pequeños productores a la actividad formal.
- Tratamiento impositivo diferencial para pequeños productores y posibilidades de acceso a financiamiento para la modernización y tecnificación de sus emprendimientos.
- Generar y fortalecer líneas de créditos competitivas para la producción primaria
- Garantizar la aplicación real y efectiva de los planes de fomento a las distintas producciones
- Fomentar y apoyar la incorporación de valor en origen a la producción primaria



RESOLUCIÓN Nº 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente Nº 339-127555/23

2) INFRAESTRUCTURA

- Mejorar y mantener en buen estado las rutas provinciales, fundamentales para transportar la producción salteña.
- Ampliar, mejorar y mantener en buen estado las rutas nacionales que atraviesan la Provincia de Salta
- Garantizar el funcionamiento adecuado del ferrocarril General Belgrano
- Mejorar los sistemas de riego en toda la provincia
- Mejorar la infraestructura básica en zonas rurales (luz, gas, agua, cloacas)
- Expandir y optimizar el acceso a comunicaciones y conectividad en zonas rurales
- Mejorar y ampliar la infraestructura productiva

3) CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA:

- Apoyo a la educación rural
- Programas de formación y capacitación para jóvenes en nuevas tecnologías vinculadas a la agricultura y el sector forestal
- Capacitaciones en gestión, management y comunicación dirigidas a productores
- Liderazgo en desarrollo genético de semillas y ganados
- Generar sistemas de información agropecuaria y forestal
- Fortalecer la articulación público-privada
- Apoyo a la investigación para el desarrollo del sector agropecuario y forestal de la provincia
- Trabajo conjunto con universidades, instituciones y organismos de desarrollo tecnológico

4) SANIDAD Y CALIDAD

- Fomento a la implementación de sistemas de calidad, trazabilidad, identificación geográfica, sello salteño y ecosello salteño
- Intensificar y mejorar los controles sanitarios de las distintas actividades
- Programas de capacitación a veterinarios, inspectores y agentes de Bromatología
- Profundizar programas de prevención de enfermedades (plantas y animales)
- Capacitar a productores en uso responsable de agroquímicos y disposición final de envases de estos productos
- Fortalecer entes sanitarios y comisiones zonales de vacunación



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

5) INDUSTRIALIZACION, PROMOCION Y COMERCIO

- Desarrollar un plan ganadero a 20 años
- Apoyar la participación en ferias y eventos para la promoción de productos locales
- Ampliar y consolidar relaciones comerciales con países asiáticos, especialmente China
- Fortalecer la Zicosur
- Consolidar el corredor bioceánico como eje principal para la exportación de las producciones salteñas
- Profundizar una política de apertura de nuevos mercado

Acciones por Complejo Productivo

LEGUMBRES

Desafíos	Acciones y estrategias:
Baja competitividad exportadora	Promoción y comercio: Plan Provincial Exportador
Mayor valor agregado en origen, desarrollo de empaques más adecuados al tipo de cliente/ producto	Sanidad y calidad: Desarrollo de productos con valor agregado, harinas panificados Financiamiento: Créditos para maquinaria de clasificación y empaque Fondo Provincial /CFI
Desarrollo del mercado interno	Promoción y comercio: Difusión de legumbres panificados en el mercado interno Financiamiento: Ley 8066
Informalidad en la cadena	Gestión con otros organismos: Nota a RUCA solicitando intervención

CEREALES Y OLEAGINOSAS

Desafíos	Acciones y estrategias:
Baja competitividad exportadora	Promoción y comercio: Plan Provincial Exportador
Imposibilidad de exportar libremente a países limítrofes	Promoción y comercio: Fortalecer el comercio de granos y sus derivados en países limítrofes



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Deficiente Infraestructura	Infraestructura: Repavimentación y ampliación R.P N° 5; estación Transformadora Tartagal; Ampliación S.T.E Joaquín V. González Industrialización: Fomento a la radicación de empresas transformadoras de granos (alimentos, harinas, aceites, biodiesel) Financiamiento: Ley 8066
Obstáculos para el desarrollo de tierras	Acciones vinculadas al cambio climático: Actualización del OTBN; fomento a la obtención del Ecosello a la gestión Ecoeficiente; desembolsos en normas de X días de Ley de Bosques
Falta de oportunidades y condiciones para radicarse en el interior.	Financiamiento: Declaración de zonas y actividades prioritarias, ley 8066

ALGODON

Desafíos	Acciones y estrategias:
Mantener el estatus nacional de Área Libre de Picudo del Algodonero (ALP)	Sanidad y calidad: constituir un Ente Sanitario Integrado por la Sec. De Desarrollo Agropecuario, SENASA, INTA y productores algodoneiros; continuar con la implementación del Programa Nacional de Erradicación del Picudo del Algodonero
Prevenir el daño por deriva en campos algodoneiros por aplicaciones de fitosanitarios de alta volatilidad.	Capacitación: Brindar capacitaciones a técnicos y productores en aplicación de BPA y reglamentación: siembra y destrucción de rastrojo establecida (Resol. 74/10). Circulación con DTV, (Resol. 22), desinsectación en origen de la maquinaria e implementos agrícolas con carga y/o vacíos (Resol. 731/10), etc Sanidad y calidad- Acciones vinculadas al Cambio Climático: Implementar la resolución N° 466 de SENASA que prohíbe el uso y comercialización a partir de Julio del 2012, del 2.4 D éster, isobutílico y butílico. Articular acciones con la Secretaría de Ambiente y SENASA



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Desafíos	Acciones y estrategias:
Incrementar la superficie con cultivo de algodón.	Promoción y Comercio: incentivar a la producción algodонера mediante el apoyo a productores en adquisición de semillas, agroquímicos, gasoil, etc. Crear el Registro Provincial de Productores Capacitación: Exigir la compra de semillas certificadas, aplicación de insecticidas (contra picudo y lagarta rosada) y destrucción del rastrojo en tiempo y forma Financiamiento: Ley 26060/26933 “fomento a la producción algodонера”
Impulsar el tratamiento parlamentario de la Ley Nacional de Semillas.	Gestión con Otros Organismos: Reunión con Diputados y Senadores

TABACO

Desafíos	Acciones y estrategias:
Reconversión productiva	Infraestructura: Puesta en marcha de Obra del Río Toro Financiamiento: Créditos para obras de riego, créditos del Fondo Provincial de Inversiones para Pequeños Productores Gestión Otros Organismos: Fortalecimiento del consorcio de riego
Mejorar el sistema de fijación de precios	
Comercio ilegal de cigarrillos	



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

VITIVINICOLA

Desafíos	Acciones y estrategias:
Restricciones en el recurso hídrico: disponibilidad, deficiencias en la conducción y manejo en finca	Infraestructura: Encauce de ríos en los Valles Calchaquíes Acciones vinculadas al cambio climático: optimización del uso de agua de riego en zonas áridas
Apoyo a pequeños productores	Capacitación: apoyo a la incorporación de pequeños productores a la actividad formal. Financiamiento: créditos del Fondo Provincial de Inversiones para pequeños productores Acciones vinculadas al cambio climático: Mejora de las condiciones socioeconómicas de los productores agropecuarios, para reducir su vulnerabilidad.
Productores poco tecnificados	Capacitación: cursos de capacitación técnica para productores, técnicos y personal para la industrialización de la Vid. Gestión con otros organismos: Participación activa de la Provincia en la COVIAR
Falta de caracterización vitivinícola en los distintos ambientes del Valle	Capacitación: tipificación de los vinos de acuerdo con las condiciones agroecológicas de los Valles; cursos para el desarrollo y promoción de actividades complementarias: enoturismo, gastronomía, y turismo rural. Cursos sobre elaboración de productos alternativos.
Diversificar la producción	Industrialización: productos alternativos a partir de la uva.
Poca competitividad exportadora	Promoción y comercio: Plan Provincial Exportador
Baja productividad y rendimiento en pequeños productores	Promoción y comercio: incorporación de productores de vinos artesanales a la Ruta del Vino. Salones Anuales del vino de altura. Capacitación: cursos de capacitación técnica para productores, técnicos, y personal de campo: vivero, manejo del cultivo, industrialización de la vid, cultivos alternativos, poda, manejo de abonos y riego. Instalación de un campo demostrativo



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Desafíos	Acciones y estrategias:
	Acciones vinculadas al cambio climático: Promover un uso adecuado y eficiente de los productos fitosanitarios a fin de reducir emisiones de GEIs.

CAÑA DE AZÚCAR

Desafíos	Acciones y estrategias:
Poca competitividad del bioetanol	Infraestructura: Belgrano Cargas Promoción y comercio: Plan Provincial Exportador Gestión Otros Organismos: Ley de biocombustibles, separar del generado por granos Acciones vinculadas al cambio climático:
Mejorar el manejo agronómico de variedades, plantación y cultivo; y tecnología de fábrica	Capacitación: Incrementar el germoplasma disponible en la región
Impulsar el desarrollo de proyectos de generación de energía	Capacitación: desarrollo de tecnología local Financiamiento: declaración de zonas y actividades prioritarias, ley 8086
Solucionar problema de efluentes	Acciones vinculadas al cambio climático: evaluar y desarrollar alternativas de reutilización de efluentes según legislación vigente

CITRICOS

Desafíos	Acciones y estrategias:
Mantener a la provincia como área libre de HLB	Capacitación: cursos de capacitación técnica para productores, técnicos y personal de empresas de los alcances del Programa Nacional de Lucha contra el HLB Sanidad y calidad: fortalecer el sistema de Puestos de Control Fijos de la Provincia, complementándolos con la implementación de barreras móviles para cuyo funcionamiento se requiere del apoyo de la Policía Provincial. Articulación COPROSAVE. Plan Provincial de



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Desafíos	Acciones y estrategias:
	Erradicación del Mirto
Aumentar el rendimiento de fruta en el proceso de clasificación	Capacitación: capacitación en las prácticas de proceso de clasificación de fruta para consumo en fresco o para industrialización. Financiamiento: líneas de crédito competitivas para mejorar tecnología en proceso industrial
Aumentar la eficiencia en el manejo del riego	Infraestructura: estudio de cuencas y obras de riego Capacitación: cursos de manejo de riego intrapredial Acciones vinculadas al cambio climático optimización del uso de agua de riego
Mejoras de rutas y conectividad	Infraestructura: repavimentación y ampliación R.P.N°5
Baja competitividad exportadora	Promoción y comercio: Plan Provincial Exportador Capacitación: capacitación en aplicación de fitosanitarios y técnicas productivas para evitar proliferación de plagas y enfermedades; cursos de aplicación de BPA y BPM, para obtener fruta de calidad e inocua

FRUTOS TROPICALES

Desafíos	Acciones y estrategias:
Lograr un producto competitivo	Industrialización, Capacitación, Promoción y Comercio, Innovación tecnológica: Creación del Cluster Bananero
Lograr mayor superficie y volumen de producción	Capacitación: asesoramiento a pequeños productores sobre posibles mejoras productivas a través de la incorporación de tecnologías disponibles Innovación tecnológica: estudio sobre enfermedades y plagas que atacan a otras especies tropicales como mango y papaya. Estudio de riesgo del ingreso de frutos tropicales provenientes de otros países o regiones a fin de preservar la sanidad Sanidad y calidad: mantenimiento del status fitosanitario libre de Sigatoka para banana
Lograr producción todo el año	Capacitación: transferencia de prácticas de fertilización y



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Desafíos	Acciones y estrategias:
	de técnicas productivas que permitan incrementar la productividad Innovación tecnológica: investigación genética para generar cultivos adaptados a las condiciones climáticas locales
Mejorar calidad	Capacitación: elaboración de un protocolo de calidad y difusión de técnicas de manejo para lograr una calidad óptima; planes de capacitación para personal en BPA y BPM Innovación tecnológica: estudio sobre enfermedades y plagas que atacan a otras especies tropicales como mango y papaya. Estudio de riesgo del ingreso de frutos tropicales provenientes de otros países o regiones a fin de preservar la sanidad Sanidad y calidad: mantenimiento del status fitosanitario libre de Sigatoka para banana Acciones vinculadas al cambio climático: Promover un uso adecuado y eficiente de los productos fitosanitarios a fin de reducir emisiones de GEIs Financiamiento: líneas para compra de genética (gestión para poder importar nuevas variedades de Israel o España)
Comercializar en todo el país	Promoción y comercio: promoción de la fruta salteña en los grandes centros urbanos del país. Sanidad y Calidad: certificación de calidad sanitaria y bromatológica obligatoria
Fomentar la radicación de industrias multipropósito	Innovación tecnológica: difusión de técnicas para la elaboración de subproductos y de complementos de producción Financiamiento: líneas de crédito competitivas para la instalación de plantas de clasificación y empaque
Instalación de una planta procesadora para elaborar concentrados, jugos y derivados	Innovación tecnológica: desarrollo y adaptación de equipos para mejorar la producción de empaques a partir de distintos materiales Financiamiento: líneas de crédito competitivas
Ampliar el uso del sistema de cosecha de	Industrialización: instalación de sistema de cable carril y de



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Desafíos	Acciones y estrategias:
banana por cable carril	empaque (cosecha y poscosecha) comunitarios para pequeños productores
Uso ineficiente de riego, necesidad de adopción de sistemas presurizados	Financiamiento: líneas de crédito para sistemas de riego Acciones vinculadas al cambio climático: optimización del uso de agua de riego mediante sistemas tecnificados.
Falta de tecnologías para el control de heladas (invernaderos)	Innovación tecnológica: desarrollo de tecnologías para el control de heladas; invernaderos adaptados a los requisitos de cultivos del sector
Alto porcentaje de residuos y falta de aprovechamiento	Innovación tecnológica: equipos automatizados que permitan disminuir el porcentaje de fruta de descarte

PIMIENTO PARA PIMENTON

Desafíos	Acciones y estrategias:
Incorporar pequeños productores a la actividad formal	Capacitación y Financiamiento: Plan Microempresa, Plan Más y Mejor pimentón. Acciones vinculadas al cambio climático: Mejora de las condiciones socioeconómicas de los productores agropecuarios, para reducir su vulnerabilidad.
Necesidad de optimizar los sistemas de riego de captación, de reserva y de conducción	Capacitación: instalación de parcelas demostrativas de riego y de manejo de cultivo con el fin de lograr la apropiación de la técnica por parte de los productores; cursos para un eficiente uso de agua en la finca. Capacitación y transferencia tecnológica para el uso de mangas de riego. Financiamiento: líneas de crédito para sistemas de riego Acciones vinculadas al cambio climático: optimización del uso de agua de riego mediante sistemas tecnificados.
Mejora de calidad	Capacitación: difusión de las guías de BPA; elaboración de manuales de producción. Sanidad y calidad: garantizar calidad, inocuidad y sanidad del producto; control de la polilla del pimiento (métodos alternativos), trampas, monitoreo. Incluir otras plagas y enfermedades. Conformar grupos de trabajo con escuelas



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Desafíos	Acciones y estrategias:
	mediante convenios Acciones vinculadas al cambio climático: Promover un uso adecuado y eficiente de los productos fitosanitarios a fin de reducir emisiones de GEIs
Mejorar el material genético existente	Capacitación: difusión de los resultados obtenidos con las variedades de La Consulta, Mendoza. Innovación tecnológica: evaluar la sanidad y calidad obtenidas de las nuevas variedades y su comportamiento en el Valle Calchaquí
Bajo acceso del pequeño productor a los servicios de mecanización	Financiamiento: líneas de crédito con tasas competitivas para pequeños productores; ANR a los municipios y organizaciones para que puedan adquirir maquinaria agrícola.
Desarrollar la cadena de valor	Infraestructura: acondicionamiento de los galpones de acopio y centros de secado y molienda en los municipios de Cachi, Payogasta (Palermo) y Animaná (Corralito) Promoción y comercio: Campaña de la difusión de las Especies en CABA y otros centros urbanos (ferias)
Mejorar la infraestructura de la región	L.A.T y E.T Cafayate-Molinos, Pavimentación R.P N° 33
Vigilancia de condiciones justas en la cadena	Promoción y comercio: fortalecer el sistema de información de datos productivos zonales, promocionar la Denominación de origen para el pimiento redondo de Cachi, fijación de precios mínimos, garantizar el pago de contado al productor. Capacitación: fortalecimiento de las organizaciones y apoyo al asociativismo Sanidad y calidad: convenio bromatología para control de la adulteración Financiamiento: líneas de crédito para compradores y acopiadores Gestión con otros organismos: mantenimiento de los parámetros de calidad en el CAA. Solicitud de controles efectivos de calidad de las importaciones y del producto comercializado, evitando la adulteración.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Desafíos	Acciones y estrategias:
Limitada capacidad económico-financiera para afrontar el cultivo, especialmente en los pequeños productores.	Capacitación: promoción y difusión de la Ley 25.080 Financiamiento: líneas de créditos puente
Atraso tecnológico en la industria	Financiamiento: ley 8.086, Actividad estratégica, renovación de maquinarias
Incrementar la superficie de bosques cultivados con mejoramiento genético	Capacitación: brindar cursos para operarios y técnicos sobre manejo de viveros. Innovación tecnológica: desarrollo del vivero forestal de Orán; fomentar la implantación de cultivos clonales, que son de rápido crecimiento, con resistencia a enfermedades, rusticidad y adaptación agroecológica a diferentes zonas
Fomentar acuerdos entre privados para compra de subproductos forestales de poda y raleo, destinados a la generación de energía a partir de biomasa	Industrialización: instalación de chipeadoras o maquinarias afines y acuerdos de comercialización Innovación tecnológica: prevenir pérdidas de rendimiento por plagas y enfermedades, conservar la calidad de la madera hasta su aprovechamiento. Desarrollo de tecnología nacional para biomasa
Implementación de planes de manejo y sistema de aprovechamiento forestal de bosques nativos e implantados	Capacitación técnica Acciones vinculadas al cambio climático: Promover la diversificación e integración de producciones agropecuarias y forestales, considerando las condiciones climáticas proyectadas
Necesidad de contar con información de base actualizada y sistematizada	Capacitación: brindar capacitaciones técnicas para realización de Censo Forestal, relevamiento, sistematización y divulgación de los trabajos de investigación aplicables al sector; articulación entre productores, industriales e instituciones de investigación para detectar, realizar y difundir investigaciones de relevancia para el sector. Innovación tecnológica: trabajar en la certificación forestal que garantice la sustentabilidad de los recursos forestales, nativos e implantados Gestión con otros organismos: realizar el Censo Foresto-industrial y conformar una base de datos provincial.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Desafíos	Acciones y estrategias:
	Establecer un sistema de información forestal (SIF). Instalar una red d informática y de integración con la red nacional de información forestal.
Fomentar el desarrollo de bosques cultivados	Capacitación: instalación de viveros forestales escolares Innovación tecnológica: lograr un patrimonio forestal con especies mejoradas genéticamente y de rápido crecimiento
Fomentar el agregado de valor en origen mediante cortes comerciales y la fabricación de muebles, aberturas y viviendas	Financiamiento: ley 8.086, actividad estratégica, renovación de maquinarias Gestión otros organismos: gestión IPV para el uso en viviendas sociales.
Bajo desarrollo de tecnología aplicada a plantaciones forestales	Convenios de investigación

CHIA Y SESAMO

Desafíos	Acciones y estrategias:
Aumentar la producción y el rendimiento	Innovación tecnológica: investigación y desarrollo de variedades genéticas
Desarrollar la cadena de valor	Capacitación: asesoramiento a productores sobre posibles mejoras productivas a través de la incorporación de tecnologías Innovación tecnológica: desarrollo de productos y empaques de acuerdo a tendencias de mercado Financiamiento: línea de créditos para acceder a herramientas de trabajo en insumos
Inserción inteligente al mundo	Promoción y comercio: Plan Provincial Exportador
Identificación de la genética utilizada en la producción	
Mejorar el posicionamiento en el mercado interno	Promoción y comercio: promocionar los cultivos y sus bondades en Ferias y Cocina Gourmet Capacitación: uso de tecnología para asegurar la calidad, trazabilidad e inocuidad de la cadena; tecnología de agricultura de precisión para bajar costos y mejorar



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

	rendimiento
--	-------------

AROMATICAS Y CULTIVOS ANDINOS

Desafíos	Acciones y estrategias:
Dificultades en el acceso al riego	Infraestructura: canalización de riego Financiamiento: acceso a ANR a las organizaciones de productores y municipios para acceder a tecnología de riego
Usar variedades de comino y anís inscriptas	Capacitación: BPA, manejo de cultivos Innovación tecnológica: continuar con los trabajos comenzados con el INTA Catamarca para obtener selecciones de semillas
Incorporación de pequeños productores a la actividad formal	Capacitación: Plan Microempresa Gestión otros organismos: control efectivo de calidad interna e importaciones, definición de parámetros de calidad y gestión de su inclusión en el CAA Acciones vinculadas al cambio climático: Mejora de las condiciones socioeconómicas de los productores agropecuarios, para reducir su vulnerabilidad.
Identificación de la genética utilizada en la producción	
Cercado de los predios productivos	
Lograr el asociativismo de los pequeños productores	Promoción y comercio: apoyo a productores organizados para participar en ferias y para acceder a canales de comercialización Capacitación: cursos a productores organizados: manejo del cultivo, cosecha y post-cosecha, mercados y comercio, manejo del riego, valor agregado
Industrialización de los cultivos andinos, mecanización de la cosecha	Industrialización: instalación de planta comunitaria de procesamiento de quinoa (desaponificación) Capacitación: desarrollar y mejorar la tecnología necesaria para la industrialización. Capacitación para el uso de la saponina. Financiamiento: líneas de crédito para pequeños



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Desafíos	Acciones y estrategias:
	productores
Pérdida de la genética utilizada en la producción	Capacitación: compra y distribución de semilla genéticamente mejorada entre los pequeños productores Gestión con otros organismos: participación de instituciones de Cs. Sociales para reconocer las mejores formas de transferencia tecnológica
Posicionar los productos con valor en origen, en el mercado internacional	Promoción y comercio: Plan Provincial Exportador. Campañas de difusión de las bondades nutritivas de los cultivos andinos

HORTALIZAS

Desafíos	Acciones y estrategias:
Acceso a tecnología por parte de medianos y pequeños productores	Industrialización: promover las BPA Capacitación: elaboración y distribución de guías de BPA y BPM hortícolas Innovación tecnológica: desarrollo y transferencia de técnicas de cultivo, cosecha, industrialización Sanidad y calidad, ambiente: medidas sanitarias a través de la Comisión Provincial de Sanidad Vegetal (CoProSaVe) Acciones vinculadas al cambio climático: Promover un uso adecuado y eficiente de los productos fitosanitarios s a fin de reducir emisiones de GEIs
Mejorar la infraestructura de empaques de los medianos y pequeños productores	Financiamiento: líneas de créditos competitivas para instalación de invernaderos, plantas de clasificación y empaque.
Mejorar la infraestructura vial y de riego deficiente en algunas zonas	Infraestructura: Estudio de cuencas. Camino vecinal Orán-San Agustín RP N° 15
Fomentar el asociativismo y la formalidad	Promoción y comercio: apoyo a productores organizados para participar en ferias y para acceder a canales de comercialización Capacitación: capacitaciones a productores sobre las diferentes formas de asociaciones, brindando asesoramiento en los diferentes trámites legales y administrativos para la concreción de las organizaciones;



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Desafíos	Acciones y estrategias:
	elaboración y distribución de guías de BPA y BPM hortícolas Gestión con otros organismos: coordinación con organismos oficiales de nación y provincia para desarrollo y transferencia de técnicas de cultivo, cosecha, industrialización y comercio, que incluya el espectro total de productores
Escaso desarrollo de la industria de la transformación	Innovación tecnológica: certificación de procesos y normas de calidad en conjunto con el INTI
Insuficiente o nula disponibilidad de infraestructura de frío y empaque de los medianos y pequeños productores	
Marcada fluctuación de precios en la cadena comercial, estando los productores imposibilitados de conocer esa variación	Industrialización: trabajar en la propuesta de mercados concentradores y otras alternativas; gestionar el acceso a la información sobre la oferta de producción, origen y precios, y ponerla al servicio de los productores capacitación: asesoramiento en comercialización, reglamentación impositiva y laboral, planes de negocios, marketing y logística, packaging, diseño de envases y etiquetas Gestión otros organismos: coordinar con las autoridades de COFRUTHOS la confección de un calendario de ofertas y procedencia de los productos

APICULTURA

Desafíos	Acciones y estrategias:
Incompleta infraestructura necesaria para constituir una cadena de valor integrada	Industrialización: instalación de plantas de extracción y fraccionamiento de miel Capacitación: necesidad de cabañas apícolas en Valle de Lerma para mejoramiento genético Innovación tecnológica: laboratorio de calidad y diferenciación de mieles Financiamiento: líneas de crédito competitivas para el desarrollo del sector



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Desafíos	Acciones y estrategias:
Comercialización formal	Promoción y comercio: análisis y diferenciación de miel. Sello salteño, programa Identidad y Sabores de mi Salta; proyecto Ley Apícola Provincial Capacitación: jornadas de actualización, programa de capacitación CFI Sanidad y calidad: revalidación del status sanitario provincial
Exportación de miel local a granel, con escaso valor agregado	Industrialización: Ley Apícola Provincial Capacitación: fomentar el Asociativismo/ cooperativismo Financiamiento: líneas de crédito para pequeños productores
Escaso nivel de valoración de la polinización como servicio a otras actividades agrícolas	Gestión otros organismos: Convenio con la Universidad Nacional de Salta (UNAS)para evaluar el efecto de cepas bacterianas en la performance de colonias de abejas - Probióticos para abejas; Convenio Conicet para el estudio de Palinología de mieles de la Provincia (curvas de floración en las diferentes cuencas y evaluación de polen)
Incompleta infraestructura necesaria para constituir una cadena de valor integrada.	

GANADERIA BOVINA

Desafíos	Acciones y estrategias:
Baja productividad en las unidades productivas más pequeñas	Capacitación integral para pequeños productores. Sanidad: implementación de planes sanitarios; Fortalecimiento de entes sanitarios y comisiones zonales de vacunación, continuación de campañas de vacunación antiaftosa, Implementación de planes superadores para Brucelosis Bovina, campañas de control y erradicación de venéreas, y de parásitos internos / externos Gestión otros organismos: regularizar la situación de tenencia de la tierra de comunidades aborígenes y criollas



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Desafíos	Acciones y estrategias:
	Financiamiento: Plan GanAr.
Baja Industrialización	Industrialización: Acondicionamiento y recategorización de mataderos Promoción y comercio: Talleres de capacitación en trámites comerciales y fiscales, dirigidos a profesionales, encargados de mataderos, camaristas y otros actores de la cadena , Creación de un programa informático con datos estadísticos de faena/ decomisos en la provincia, Seguimiento de mataderos: estadísticas confiables (utilizando información generada a partir de inspecciones provinciales) Capacitación: Cursos para los funcionarios del área bromatológica en municipios con matadero habilitado. Temario: Zoonosis, enfermedades transmitidas por alimentos (ETA), Síndrome Urémico Hemolítico. Cursos dirigidos a agentes sanitarios, nutricionistas, por su actuación como nexo directo con la población más susceptible , Capacitación profesional de veterinarios inspectores, Pasantías en frigoríficos modelo (plantel de asistencia técnica para la industria), Innovación tecnológica: Fortalecimiento operativo en la Unidad Ejecutora del Registro de Operadores de la Carne Fortalecimiento de la estructura de cobro de tasa de introducción de carnes del ROC .
Dificultad de acceso a financiamiento para proyectos ganaderos	Financiamiento: Ley 8.086 "Ley de Promoción y estabilidad fiscal para la generación del empleo" (Crédito Fiscal); Plan GanAr.
Baja complementación de la alimentación pastoril	Capacitación: Difusión de complementación de la dieta animal a partir de forrajería y alimentos balanceados Acciones vinculadas al cambio climático : Mejorar la eficiencia en el manejo y uso de forrajes y dietas balanceadas, para limitar emisiones del sector ganadero, MBGI
Problemas de Comercialización	Capacitación: Asesoramiento a pequeños productores para la formalización en la comercialización de sus animales.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Desafíos	Acciones y estrategias:
	<p>Industrialización: Fomentar la comercialización asociativa de pequeños productores.</p> <p>Promoción y comercio: Instalación de corrales comunitarios, locales de remate y ferias oficiales en puntos estratégicos de la provincia.</p> <p>Sanidad y calidad: Proyecto DUT (Documento Único de Tránsito para bovinos). Unificación de la guía de Traslado Provincial con el DT-e de SENASA. Digitalización del registro de marcas y señales.</p> <p>Financiamiento: Líneas de financiamiento provinciales para realizar remtas y ferias.</p>
Exportaciones	<p>Industrialización: Búsqueda de Instalación de nuevos frigoríficos exportadores en la región</p>
Falta de aprovechamiento de los residuos ganaderos	<p>Innovación tecnológica: incorporación de nuevas tecnologías para reducir el impacto ambiental y generación de encadenamientos a partir de la difusión de los usos de los residuos ganaderos</p>
Escaso o nulo valor agregado de los sub productos	<p>Innovación tecnológica: Aprovechamiento de subproductos de faena</p>
Competencia con la agricultura en las principales zonas ganaderas	<p>Infraestructura: Desarrollo de la infraestructura de riego en la provincia</p> <p>Innovación tecnológica: Desarrollo de técnicas para la expansión territorial de la actividad agropecuaria.</p>
Faena local municipal en condiciones subóptimas. Deficiente infraestructura de frío en plantas de faena y transporte.	<p>Financiamiento: Líneas de financiamiento para incorporación de tecnología en plantas de faena e industria vinculada</p>
Actualización del Ordenamiento Territorial	<p>Capacitación: Plan de Manejo de Bosques con Ganadería Integrada (MBGI)</p> <p>Gestión Otros Organismos: Actualización de OT</p>
Limitado nivel de infraestructura, sanidad y control de calidad	<p>Innovación tecnológica: Desarrollo y transferencia tecnológica para mejorar infraestructura y controles sanitarios</p>



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Desafíos	Acciones y estrategias:

GANADERIA PORCINA

Desafíos	Estrategias
Escasa tecnificación de pequeños productores.	Capacitación: Planes de capacitación para personal: BPA, BPM, planes de capacitación para productores: Gestión empresarial, pilares de producción primaria, asesoramiento para la formalización en la comercialización de sus animales en pie Innovación tecnológica: Sistemas de cama profunda INTA Financiamiento: Líneas de crédito competitivas para aprovechamiento de subproductos y agroindustria vinculada
Faena informal	Capacitación: trabajar en territorio con los Intendentes para incorporar a los productores a la formalidad.
Escasa difusión bondades de la carne.	Promoción y comercio: Campaña de difusión de las bondades de la carne
Baja productividad en las unidades productivas más pequeñas	Capacitación: Capacitación en manejos sanitarios de las granjas Sanidad y calidad: Implementación de planes sanitarios preventivos, certificación de calidad sanitaria y bromatológica obligatoria, Plan de trazabilidad porcina.
Bajo poder negociador de pequeños productores con proveedores de insumos	Fomentar el asociativismo

LECHERIA

Desafíos	Estrategias
Mejorar las capacidades de los trabajadores, empresarios y productores	Capacitación: Planes de capacitación para personal y productores: Gestión de Datos físicos (índices útiles), comunicación interna y externa. Management, gestión empresarial. Pilares de producción primaria. Asociativismo



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

	<p>Innovación tecnológica: Red de ensayos de cultivares, Nuevas tecnologías en alimentación, pasturas subtropicales y subproductos locales.</p> <p>Financiamiento: líneas de créditos con tasas subsidiadas para tambo y/o industria</p>
Promocionar el consumo de lácteos	<p>Promoción y comercio: Desarrollar una campaña para aumentar el consumo de lácteos, Copa de leche u otros lácteos menos perecederos, para generar otra opción nutricional. Se puede llegar al interior</p> <p>Capacitación: Capacitación /extensión a través de APS, nutricionistas, docentes, para propender el consumo de lácteos a nivel provincial.</p>
Posicionar las marcas salteñas en el mercado	<p>Promoción y comercio: Desarrollar campaña "Hecho en Salta", Promoción de productos salteños con logo de producto lácteo salteño, certificación de origen y/o de calidad. Articulación para publicidad</p> <p>Financiamiento: Fomento Ganadero ley 7124. Partida especial para lechería</p> <p>Capacitación: Gacetillas, charlas informativas y jornadas demostrativas</p>

CAPRINOS

Desafíos	Estrategias
Lograr formalidad en la cadena (productores no inscriptos)	<p>Promoción y comercio: Formación de asociaciones, cooperativas, etc., registro de productores</p>
Acceso al agua	<p>Infraestructura: Mejoras en la captación y conducción de sistemas de riego</p>
Deficiente, inexistente e insuficiente infraestructura de trabajo instalada en campo (productiva y de procesamiento de leche), para la agricultura familiar.	<p>Infraestructura: Construcción de corrales-aguadas-alambrados, provisión y conducción de agua, etc</p> <p>Industrialización: Creación de queserías comunitarias (Ley Caprina 26141)</p> <p>Capacitación: "Sistema de formación integral y continua del productor (buenas prácticas y calidad bromatológica), Rescatar recetas y tecnologías locales cuidando la</p>



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Desafíos	Estrategias
	inocuidad. Formar escuelas para maestros queseros locales que puedan mantener las características de los quesos." Sanidad y calidad: Trazabilidad de las pasturas nativas en leche y quesos Monitoreo de prevalencia de enfermedades zoonóticas"
Baja productividad actual de los hatos	Innovación tecnológica: Incorporación de Genética , Elaborar e implementar programa de mejoramiento y difusión de material genético
Heterogeneidad de métodos de comercialización.	Promoción y comercio: Fomento del agregado de valor en origen para comercialización de productos y subproductos y categorías no tradicionales en todas las especies. Capacitación: a pequeños productores sobre los canales de comercialización y mercados
Fortalecimiento de la cadena de valor. Carne	Industrialización: Acompañamiento para la habilitación de salas de faena Promoción y comercio: Fomento del consumo de carne caprina, Promoción y venta en remates-feria.
Fortalecimiento de la cadena de valor. Leche.	Industrialización: Creación de queserías comunitarias (Ley Caprina 26141) innovación tecnológica: Análisis tecnológico del proceso de maduración de quesos artesanales (vacancia), Desarrollo de otras tecnologías queseras (yogures, helados, quesos untables y quesillos ej.), Posibilidad de congelamiento de leche, cuajada o quesos para elaborar en períodos de escases de leche.
Fortalecimiento de la cadena de valor. Lana	Industrialización: Creación de 4 talleres artesanales para dar valor agregado a la lana (Ley Ovina 25422) Capacitación: Cuatro cursos anuales de capacitación a pequeños productores del Valle Calchaquí y cuatro a los productores de Santa Victoria e Iruya Sanidad y calidad: Creación de 20 botiquines sanitarios distribuidos en la provincia, con capacidad de gerenciamiento
Manejo sanitario	Sanidad y calidad: Implementación de un "Calendario Sanitario Anual, Creación de 20 botiquines sanitarios distribuidos en la provincia, con capacidad de



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Desafíos	Estrategias
	gerenciamiento , Plan de control de brucelosis
Mejorar el manejo nutricional	Infraestructura: implantación de pasturas, recuperación de pastizales naturales. Innovación tecnológica: Garantizar la provisión de forraje en la época crítica mediante incorporación de tecnología (máquinas picadoras de forrajes) para la elaboración de microsilos
Falta de articulación e integración entre actores de la cadena	Promoción y comercio: Promover acciones concretas para la incorporación de los actores (productores, intermediarios, transformadores, comerciantes, industriales y otros) en circuito formal. Fomentar el asociativismo
Escasa o nula organización de las comunidades para la faena transporte y venta de carne en forma conjunta.	Infraestructura: Crear sistemas de servicios de faena y transporte de animales en pie o reses, accesibles al sector para la venta en otras localidades. Implementar sistemas de servicios integrales: suministro de alimentos, acopio de animales, faena, etc.
Inexistencia de plantas de faena habilitadas y en funcionamiento para rumiantes	Infraestructura: Instalación de establecimiento de faena en San Antonio de Los Cobres
Poca o nula difusión de la actividad y productos	Promoción y comercio: campañas de difusión de las cualidades nutricionales frente a otras carnes.

AVICOLA

Desafíos	Estrategias
Falta de asociatividad.	Promoción y comercio: Incentivos para la innovación organizacional de los pequeños y medianos productores, para integrar en formas asociativas a las granjas, acceder a tecnología de punta, cumplir con el estatus sanitario y competir en el mercado
Potencial problema sanitario debido a la existencia de gallinas viejas.	Sanidad y calidad: Controles y fiscalización efectivos del cumplimiento de las normas de bioseguridad y las normas sanitarias vigentes, a fin de preservar el status sanitario del territorio



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Desafíos	Estrategias
	Financiamiento: Líneas de crédito competitivas para aprovechamiento de subproductos y agroindustria vinculada.
Ventas con circuito informal, sobre todo los excedentes.	Inclusión de la carne avícola en la órbita de operadores de la carne
Productores reacios a la intervención del Estado	Promoción y comercio: Estudio de mercado del sector, Organizar el sector para representar sus intereses, planificar un crecimiento conjunto y equilibrado, acceder a nuevos mercados y financiar sus inversiones
Poca industrialización	Industrialización: Integrar e intensificar la producción de alimentos balanceados, Fomentar la diversificación de la producción (embutidos y fiambres, etc.) Sanidad y calidad: Barreras sanitarias hacia el interior de las granjas Financiamiento para inversiones tecnológicas en las granjas
LOGRAR FORMALIDAD EN LA CADENA (PRODUCTORES NO INSCRIPTOS)	Formación de asociaciones, cooperativas, etc.
Mejorar la rentabilidad de la producción (productores no formadores de precios)	Sanidad y calidad: Control Sanitario Financiamiento: Líneas de crédito competitivas
Mejorar la competitividad a nivel internacional	Promoción y Comercio: Plan provincial exportador
Bioseguridad	Difundir normas de bioseguridad y capacitar a tenedores de aves de traspatio y pequeños productores en su aplicación, para evitar el ingreso y proliferación de enfermedades como la Gripe Aviar.

CAMELIDOS

Desafíos	Estrategias
----------	-------------



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Desafíos	Estrategias
Dificultad para hacer llegar la lana y fibra desde los establecimientos a los centros de acopio (limitación geográfica, caminos, rutas)	Innovación tecnológica: Implementar tecnologías para mejorar la obtención de las lanas y fibras Infraestructura. Mejora en infraestructura vial y telecomunicaciones
Insuficiente o inadecuada implementación de tecnología en el proceso productivo, cosecha y poscosecha de la fibra.	Capacitación, promoción: Difundir tecnología disponible para la fabricación de ruecas, aumentando la capacidad de trabajo.
Producción de fibra sin estandarizar y de baja calidad, venta con escaso o nulo agregado de valor	Industrialización: Creación de talleres artesanales para dar valor agregado a la lana (clasificación, hilado, artesanías) Capacitaciones para mejora de los diseños, marca, hilados, fieltro Financiamiento: Líneas de créditos con tasas competitivas para la producción primaria y agroindustria vinculada
Escasa conciencia a nivel productor sobre la conveniencia de vender la fibra valorizada por calidad y no por cantidad	Promoción y comercio: Mejorar los sistemas comerciales existentes. Centros de acopio. Ventas conjuntas. Financiamiento: Prefinanciamiento de esquila/venta
Falta de vinculación entre productores, artesanos, hilanderías (limitación comunicacional).	Generar listados de cuencas de producción de fibra y lana, y listados de acopios, artesanos, industriales. Reuniones periódicas con grupos de productores organizados o en vías de organizarse formalmente, para facilitar gestión de trámites
Falta un precio orientativo para fibra de llama según las diferentes calidades que incentive a los productores a esquilar sus animales.	Promoción y comercio: Generar un precio orientativo de fibra de llama para diferenciar precio al productor teniendo en cuenta calidad y forma de trabajo. Capacitaciones en donde se difundan buenas prácticas de esquila y acondicionamiento de fibra y lana de llama.
Producción cárnica	Infraestructura: Instalación de un establecimiento de faena en la región de la Puna Promoción y comercio: Articulación interinstitucional para la difusión de las características de la carne de llama



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Desafíos	Estrategias
Insuficiente información sobre la situación sanitaria en camélidos	Sanidad y calidad: Relevamiento de existencias. Redacción de un calendario sanitario básico específico para camélidos. Realizar mayor número de muestreos para el diagnóstico de las distintas enfermedades y conformar un banco de sueros para diagnósticos de otras enfermedades zoonóticas
Insuficiente promoción de los productos.	Promoción y comercio: Desarrollar y posicionar una marca regional que identifique y valore a los productos salteños, a partir de la historia de sus pobladores, la forma de producción y de vida de las familias productoras, destacando la identidad cultural de la región. Logrando con ello una mejora en la rentabilidad en las ventas de sus productos; Articulación interinstitucional para la difusión de la fibra y carne de llama; Identificación y consolidación de canales de comercialización. Generación de nuevos mercados

Proyectos y obras priorizadas

A continuación se detalla un listado de proyectos elaborados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, y de la Secretaría de Obras Públicas, de índole productiva, con su respectivo grado de formulación, ejecución y avance.

En los Proyectos listados, intervienen diversasparticiones del Gobierno, que trabajan de manera interrelacionada para cumplir los objetivos propuestos.

Las áreas que participan en la ejecución de los Proyectos son:

- Secretaría de Recursos Hídricos
- Secretaría de Obras Públicas
- Subsecretaría de Regularización Territorial y Registro de Comunidades Indígenas

También está prevista la participación de la Secretaría de Industria y Comercio para aquellos proyectos productivos vinculados a la industrialización, como por ejemplo la formación del Cluster Bananero.



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Proyecto de pequeña y mediana inversión / Impacto social productivo										
Nº	Proyecto	Tipo	Ubicación	Beneficiarios	Total de familias beneficiarias	Superficie Beneficiaria	Objetivo	Impacto	Monto	Nivel de formulación /Ejecución
1	Captación y conducción de agua de vertientes. Alambrados	Infraestructura Riego	Abra de Santa Cruz	Comunidad Originaria Abra de Santa Cruz	43	86 ha. aprox.	Aumentar la escala productiva, adoptando la tecnología apropiada, logrando disponer una oferta de alimentos durante todo el año. Realización de obra de captación y conducción de agua de vertiente.	Social y Productivo	\$ 33.668.569,98	Formulado. A la espera de aprobación en comité
2	Conducción de agua a los predios. Inversiones prediales varias.	Infraestructura Riego	Finca Santiago /isla de cañas	Comunidad Originaria Finca Santiago	41	150 ha. aprox.	Aumentar la escala productiva, adoptando la tecnología apropiada, logrando disponer una oferta de alimentos durante todo el año. Realización de obra de captación y conducción de agua de vertiente.	Social y Productivo	\$ 17.763.825,98	Formulado. A la espera de aprobación en comité
3	Captación y conducción de agua de riego y consumo humano. Maquinarias	Infraestructura Riego	Piul	Comunidad Diaguita Piul	17	51 ha. aprox.	Aumentar la escala productiva, aumentando la eficiencia del riego, la tecnología apropiada mediante la mecanización y la asistencia técnica. Mejorar la comercialización de la producción mediante capacitaciones y fortalecimiento institucional.	Social y Productivo	\$ 24.140.407,92	Formulado. A la espera de aprobación en comité



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Proyecto de pequeña y mediana inversión / Impacto social productivo										
Nº	Proyecto	Tipo	Ubicación	Beneficiarios	Total de familias beneficiarias	Superficie Beneficiaria	Objetivo	Impacto	Monto	Nivel de formulación /Ejecución
4	Galpón y molienda de pimiento para pimentón	Infraestructura Productiva	Cachi	Grupo Asociativo	12	48 ha. aprox.	Adquirir maquinaria agrícola y brindar asistencia técnica y capacitaciones para lograr un mejor manejo del cultivo e implementar las Buenas Prácticas Agrícolas. Desde el punto de vista comercial se busca terminar las instalaciones del galpón de acopio, molino y secadero; con el fin de agregar valor agregado y mejorar el precio de venta; llegando a la comercialización conjunta.	Social y Productivo	\$ 18.385.266,19	En formulación. A la espera de aprobación de Nación
5	Hilandería, planta textil fibra de camélidos	Infraestructura Productiva	Luracatao	Grupo Asociativo	65		Mejorar la producción y calidad de la fibra de camélidos; y la industrialización de la misma con agregado de valor, a partir de la adquisición de una planta industrial a pequeña escala, en el Valle de Luracatao, departamento Molinos. Se pretende abordar la cadena de producción textil artesanal de manera integral	Social y Productivo	\$ 30.271.176,68	En formulación. A la espera de aprobación de Nación
6	Mujeres queseras de Payogasta	Infraestructura Productiva	Payogasta, Cachi	Mujeres queseras de Payogasta	51		Compra de tractor, implementos de labranza, sistema de riego, alambrado eléctrico y asistencia técnica	Social y Productivo	\$40.961,275,70	Formulado



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Proyecto de pequeña y mediana inversión / Impacto social productivo										
Nº	Proyecto	Tipo	Ubicación	Beneficiarios	Total de familias beneficiarias	Superficie Beneficiaria	Objetivo	Impacto	Monto	Nivel de formulación /Ejecución
7	Majadas Salteñas	Infraestructura Productiva	Coronel Juan Solá, Rivadavia Banda Norte	Asociación civil Raíces Norteñas	15		Adquisición de herramientas forrajeras (mezcladora y picadora de maíz), bascula, acoplado, alambrados, forraje y asistencia técnica	Social y Productivo	\$ 11.979.508,00	Formulado. Aprobado en comité
8	Maquinaria Agrícola y herramientas menores	Adquisición maquinarias	Lipeo-Baritú	Comunidad Originaria	55	110 ha. aprox.	Aumentar la escala productiva, adoptando la tecnología apropiada, logrando disponer una oferta de alimentos durante todo el año. Compra de maquinaria, asistencia técnica.	Social y Productivo	\$ 22.087.199,42	Formulado. A la espera de aprobación en comité
9	Mejora de la producción de cebolla en Cachi	Adquisición maquinarias	San José	Grupo Asociativo	10	40 ha. aprox.	Adquisición de maquinarias agrícolas, asistencia técnica agronómica continua. Creación de parcela demostrativa en manejo del agua de riego. Sistematización.	Social y Productivo	\$ 12.277.122,00	En formulación. A la espera de aprobación de Nación
10	Optimización productiva de Palermo Oeste	Adquisición insumos y herramientas	Palermo Oeste	Productores de Palermo Oeste			Adquisición insumos y herramientas	Social y Productivo		Idea Perfil
11	Comunidad Diaguita Fuerte Alto	Adquisición insumos y herramientas	Cachi	Comunidad Diaguita, Fuerte Alto			Adquisición insumos y herramientas	Social y Productivo	\$ 6.000.000,00	Idea Perfil



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Proyecto de pequeña y mediana inversión / Impacto social productivo										
Nº	Proyecto	Tipo	Ubicación	Beneficiarios	Total de familias beneficiarias	Superficie Beneficiaria	Objetivo	Impacto	Monto	Nivel de formulación /Ejecución
12	Producción Pimiento para pimentón en Corralito	Infraestructura Riego	Corralito/ Animana	Consortio Hidrico Corralito			Ejecucion de mejoras en infraestructura Riego	Social y Productivo	\$ 15.000.000,00	Idea Perfil



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Proyectos de mediana y gran inversión / Impacto productivo social										
Nº	Proyecto	Tipo	Ubicación	Beneficiarios	Total de familias beneficiarias	Superficie Beneficiaria	Objetivo	Impacto	Monto	Nivel de formulación /Ejecución
1	Mejoramiento del Sistema de riego del Río Colorado. Segunda etapa	Infraestructura Riego	Colonia Santa Rosa	Consorcio de usuarios del sistema Hídrico Río Colorado	278	12.128 Ha	Ampliar la provisión y la garantía del servicio de riego durante todo el año a una zona de gran potencial agropecuario, caracterizada por una alta intensidad en la producción agrícola, la generación de valor agregado local y la alta demanda de mano de obra, bienes y servicios asociados a la producción y distribución de productos frescos	Productivo y social	U\$S 20.051.354,00	Factibilidad
2	Modernización del sistema de riego de San Carlos	Infraestructura Riego	Payogastilla, La Merced, San Rafael y San Carlos	Consorcio de usuarios del sistema Hídrico Río	242	2.136 ha.	Al contar con mayor garantía de riego, se pretende desarrollar la zona para abastecer la demanda de productos frescos y regionales de los Valles.	Productivo y social	U\$S 18.597.493,00	Factibilidad
3	Mejoramiento del Sistema de Riego en el Valle de Siancas- Río Mojotoro	Infraestructura Riego	General Güemes, El Bordo, Campo Santo, Betania y Cobos	Consorcio de usuarios del sistema Hídrico Río Mojotoro	114	7.718 ha (empadronadas) 11000 (con proyecto)	Mejorar el servicio de abastecimiento de agua para riego en cantidad, calidad y oportunidad.	Productivo y social	U\$S 32.740.699,00	Factibilidad



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Proyectos de mediana y gran inversión / Impacto productivo social										
Nº	Proyecto	Tipo	Ubicación	Beneficiarios	Total de familias beneficiarias	Superficie Beneficiaria	Objetivo	Impacto	Monto	Nivel de formulación /Ejecución
4	Proyecto Presurización del Sistema de Riego Ríos Chuscha y Lorohuasi - Cafayate	Infraestructura Riego	Cafayate	Consorcio de usuarios de Sistema de riego del Río Chuschas Lorohuasi	249	2188 Has	Reparación, recrecimiento y readecuación de estructuras de riego existentes y construcción de una red presurizada, consistente en 4 Sistemas diferentes, que incluyen a las pequeñas zonas de San Luis, El Alisal arriba y Divisadero.	Productivo y social	U\$s 6.200.586,60	Formulación Inconclusa
5	Mejoramiento del Sistema de Riego Arroyo Las Tortugas	Infraestructura Riego	Área de riego al oeste de General Pizarro	Usuarios del sistema Hídrico Arroyo Las Tortugas	150		Mejorar calidad y aumentar garantía de captación y conducción de agua para riego. Mediante ejecución de mejoras en las obras de infraestructura	Productivo y social	U\$S 3.450.000,00	En formulación
6	Mejoramiento del Sistema de Riego de la margen derecha del Río Dorado	Infraestructura Riego	Apolinario Saravia, Coronel Mollinedo	Consorcio de usuarios del sistema Hídrico Río Dorado Margen Derecha	630	4.966 (empadronadas)	Incremento de la rentabilidad de la producción agropecuaria y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural, mediante el incremento de actividad agrícola, generación de empleo y disminución de riesgos de inundaciones y erosión.	Productivo y social	U\$S 28.000.000,00	Pre-factibilidad
7	Mejoramiento del sistema de Riego del Margen Derecho de Río	Infraestructura Riego	El galpón, Dpto. Metan	Consorcio de usuarios del sistema Hídrico Río Juramento Margen Derecha	117	5.452 (Has empadronadas)	Mejorar calidad y aumentar garantía de captación y conducción de agua para riego. Mediante ejecución de mejoras en las obras de infraestructura	Productivo y social	U\$S 82.000.000,00	Pre factibilidad (solo infraestructura)



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Poyectos de mediana y gran inversión / Impacto productivo social										
Nº	Proyecto	Tipo	Ubicación	Beneficiarios	Total de familias beneficiarias	Superficie Beneficiaria	Objetivo	Impacto	Monto	Nivel de formulación /Ejecución
	Juramento									
8	Electrificación rural en zonas productivas del sur de la provincia de salta	Infraestructura Eléctrica	RP25 - RP3 - RP31- Departamentos de Rosario de la Frontera y Metán	Productores colindantes a RP N°25, 3 y 31	83	70.000 Ha	Ampliación del servicio de provisión de energía eléctrica, por medio de un tendido de línea en media tensión, LMT 33 KV, en una extensión cercana a los 83 km, dentro de un área ubicada en los Departamentos de Rosario de la Frontera y Metán, en la provincia de Salta, favoreciendo el desarrollo y la agregación de valor de las cadenas agropecuarias.	Productivo y social	U\$S 4.558.439,45	Factibilidad
9	Mejoramiento de Caminos Rurales de Salta (Dpto. Oran, Güemes, Chicoana)	Caminos Rurales	Camino Oran- San Agustin RP N°15 (Pichanal) RP N°8 (Güemes) Camino a la Zanja (Chicoana)	Productores colindantes a RP N°15,8, camino a San Agustin y a La Zanja	343	70.637 Ha	Mejorar y Consolidar 115,3 Km. de rutas provinciales secundarias y terciarias de la red vial de los departamentos de Orán, Gral. Güemes y Chicoana. Contribuir a incrementar los beneficios de los productores de las regiones del proyecto, en virtud de la disminución de los costos de transporte y del mantenimiento de las vías camineras producto del mejoramiento de las mismas, incidiendo en una mayor eficiencia productiva.	Productivo y social	U\$S 27.258.163,00	Factibilidad



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Poyectos de mediana y gran inversión / Impacto productivo social										
Nº	Proyecto	Tipo	Ubicación	Beneficiarios	Total de familias beneficiarias	Superficie Beneficiaria	Objetivo	Impacto	Monto	Nivel de formulación /Ejecución
10	Mejoramiento del Sistema de riego del Río Corralito	Infraestructura Riego	La Florida, Santa Sofía, Rosario de Lerma y Carabajal	Consorcio de usuarios del sistema Hídrico Río Corralito	27	1.710 ha.	Mejorar el abastecimiento de agua de riego e incentivar la reconversión de la producción tabacalera.	Productivo y social	U\$S 10.734.090,00	Factibilidad
11	Electrificación rural en zonas productivas del sur de la provincia de salta	Infraestructura Electrica	RN9- RP25 - (ejecución parcial) RP3 - RP31 (Sin ejecutar) Departamentos de Rosario de la Frontera y Metán	Productores colindantes a RP N°25, 3 y 31	83	70.000 Ha	Ampliación del servicio de provisión de energía eléctrica, por medio de un tendido de línea en media tensión, LMT 33 KV, en una extensión cercana a los 83 km, dentro de un área ubicada en los Departamentos de Rosario de la Frontera y Metán, en la provincia de Salta, favoreciendo el desarrollo y la agregación de valor de las cadenas agropecuarias.	Productivo y social	U\$S 4.558.439,45	REQUIERE READECUACION Una parte ya fue ejecutada
12	Mejoramiento del Sistema de Riego del Río Las Conchas-	Infraestructura Riego	Palermo Oeste	Consorcio de usuarios del sistema Hídrico Río Las Conchas	225	700 Has bajo riego	Mejorar calidad y aumentar garantía de captación y conducción de agua para riego. Mediante ejecución de mejoras en las obras de infraestructura	Productivo y social	U\$S 2.903.321,24	Formulado a nivel de prefactibilidad



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Poyectos de mediana y gran inversión / Impacto productivo social										
Nº	Proyecto	Tipo	Ubicación	Beneficiarios	Total de familias beneficiarias	Superficie Beneficiaria	Objetivo	Impacto	Monto	Nivel de formulación /Ejecución
	Palermo Oeste									
13	Mejoramiento del Sistema de Riego del Rio Calchaquí-Payogasta	Infraestructura Riego	Buena Vista	Consorcio de usuarios del sistema Hídrico Río Calchaquí Norte	55	350 Has bajo Riego	Mejorar calidad y aumentar garantía de captación y conducción de agua para riego. Mediante ejecución de mejoras en las obras de infraestructura	Productivo y social	U\$S 1.584.212,85	Formulado a nivel de prefactibilidad
14	Mejoramiento del Sistema de Riego del Rio Chuñapampa	Infraestructura Riego	Coronel Moldes	Consorcio de usuarios del sistema Hídrico Río Chuñapampa	166	1642 Has bajo Riego	Mejorar en la conducción y reservorio de agua para riego. Mediante ejecución de mejoras en las obras de infraestructura	Productivo y social	U\$S 171658,78	Formulado a nivel de prefactibilidad
15	Electrificación Cafayate Molino	Infraestructura Electrica	Cafayate Molinos				De interes por la secretaria de Energía		U\$S 37.500.000,00	Identificado
16	Electrificación Morillo - Alto la Sierra	Infraestructura Electrica	Rivadavia Banda Norte				De interes por la secretaria de Energía		U\$S 8.100.000,01	Identificado



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

Fuentes consultadas

- A. Amar y Erbes, “Territorio y Desarrollo en la Argentina- Las brechas estructurales de desarrollo en la Provincia de Salta”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2019/102), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019
- Análisis de Campaña de Pimiento para Pimentón 2019-2020. Ing. Agr. Fernanda López Morillo
- Anuario 2010. Sitio argentino de Producción Animal. Subsecretaría de Ganadería. Dirección de Ovinos, Porcinos, aves de granja y pequeños rumiantes. Ing. Agr. Karina Lamelas, Ing. Agr. Marcelo Pondé y Lic. Mario Sánchez Procaño.
- Anuario Estadístico de la Provincia de Salta: anuario estadístico 2018: avance 2019 / compilado por Lorena Rojas. - 1a ed adaptada. - Salta: Ministerio de Economía de la Provincia de Salta. Dirección General de Estadísticas ; Salta Capital : Dirección General de Estadísticas de Salta, 2019. Asociación PROGRAMA
- Baggi, Cristina. El acceso de las mujeres rurales a las innovaciones tecnológicas. INTA
- Baldo, Jorge Luis La vicuña: manual para su conservación y uso sustentable / Jorge Luis Baldo; Yanina Arzamendia; Bibiana Vilá. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONICET - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, 2013.
- Cadena de valor del Sector ForestoIndustrial del NOA- Ing. Forestal Sebastián Robbiani (2019)
- Cámara del Tabaco de la Provincia de Salta
- Características y Problemáticas productivas-sanitarias de la lechería del Valle de Lerma (Salta) Med. Vet. Msc. PhD. Víctor Humberto Suárez, Ing. Agr. Msc. Gabriela Marcela Martínez
- Caracterización y Diagnóstico de la Cadena de Valor de la Quinoa en Argentina- Lic. Jorge Scalise- UNSAM para Ministerio de Agroindustria- Presidencia de la Nación
- Censo Nacional Agropecuario 2018. Datos preliminares Agricultura- Enero 2020
- Censo Nacional Agropecuario 2018. Resultados preliminares-Noviembre 2019
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres



RESOLUCIÓN Nº 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente Nº 339-127555/23

- Datos de Apicultura- Soledad Posadas
- Datos propios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario
- De Simone, Mario; Martorell, Damián- Valor Agregado en Origen a partir del Desarrollo Ganadero Provincias de SALTA y JUJUY Proyecto Específico “Procesos Productivos Agroindustriales para Agregar Valor en Origen en forma Sustentable”. 2017
- Dirección General de Estadísticas Salta- Sitio Oficial:
<http://estadisticas.salta.gov.ar/web/>
- Estrategia Provincial para el Sector Agroalimentario (EPSA) de la Provincia de Salta. Versiones 2013 y 2017.
- Exportaciones Regionales 1º semestre 2019-MAGyP
- Guía de oferta exportable de Salta 2018-2019- PROSALTA
- <http://appweb.inta.gov.ar/w3/prorenea/zonadescarga/Cuencas/Introduccion.pdf>
- <http://inversiones.salta.gob.ar/>
- <http://www.prosap.gov.ar/Docs/SaltaColoniaSantaRosaRE.pdf>
- <http://www.senasa.gov.ar/cadena-animal/bovinos-y-bubalinos/informacion/informes-y-estadisticas>
- <https://datos.agroindustria.gob.ar/dataset/estimaciones-agricolas>
- <https://economicas.unsa.edu.ar/ielde/archivos/datosDestacados/difusion31-12-2020.pdf>
- <https://inta.gob.ar/documentos/cultivo-de-maiz-en-el-noa-diagnostico-para-salta>
- <https://remsa.gob.ar/gasoductos>
- https://repositorio.inta.gob.ar/bitstream/handle/20.500.12123/10356/INTA_CRSalta-Jujuy_EEASalta_Vale_L_Monitoreo_de_Cultivos_del_Noroeste_Argentino.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- https://repositorio.inta.gob.ar/bitstream/handle/20.500.12123/10743/INTA_CRSalta-Jujuy_EEASalta_Vale_M_Monitoreo_de_cultivo_del_noroeste_argentino_cultivos_invierno.pdf?sequence=1&isAllowed=y



RESOLUCIÓN Nº 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente Nº 339-127555/23

- https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/10/informe_anual_elaboracion_2021.pdf
- https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/10/informe_anual_de_superficie_2021_1.pdf
- https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/10/informe_anual_produccion_2021.pdf
- https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sspmicro_cadenas_de_valor_tabaco_1.pdf
- <https://www.federcitrus.org/>
- https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/prosap/novedades/notas/RyD_77.pdf
- <https://www.seaboard.com.ar/home>
- INDEC- Comercio exterior. Informes técnicos. Vol. 4, nº 4. Origen Provincial de las exportaciones. Año 2019
- Informe Anual de Cosecha y elaboración 2019. Instituto Nacional de Vitivinicultura
- Informe de comercio exterior-Legumbres-PROSALTA
- Informe de exportaciones-Chía, Quinoa y Sésamo- PROSALTA
- Informe foro NOA Ovinos, Caprinos y Camélidos. 2016
- Informe Productivo Provincial. Ministerio de Economía de la Nación. Octubre 2021.
- Informes Cadenas de Valor- Legumbres-Salta
- Informes de cadena de valor. Año 1- Nº 3, Julio 2016- Azúcar-Ministerio de Hacienda y Finanzas públicas- Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo- Subsecretaría de Planificación Económica- Dirección Nacional de Planificación Regional- Dirección Nacional de Planificación Sectorial.
- Informes productivos provinciales y de cadenas de valor. Ministerio de Economía. Secretaría de Política Económica. Subsecretaría de Programación Regional y sectorial. https://www.argentina.gob.ar/economia/politicaeconomica/microeconomica/informe_sproductivos#sectoriales
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)- Sitio oficial: <https://www.indec.gob.ar/>



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

- Instituto Nacional de Vitivinicultura <https://www.argentina.gob.ar/instituto-nacional-vitivinicultura>
- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación- Sitio Oficial: <https://www.argentina.gob.ar/agricultura-ganaderia-y-pesca>
- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas. Sitio oficial. <http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/>
- Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta. Sitio oficial <http://www.salta.gov.ar/organismos/ministerio-de-produccion-y-desarrollo-sustentable/10>
- Molina, Néstor Albino. La producción de frutos tropicales: panorama Mundial y en Argentina- Estación Experimental Agropecuaria Bella Vista- Enero 2016
- Nores, Adela; Fierro, Matilde. Mujeres Rurales Argentinas- Nuevas Voces. Bs.As. 2018.
- Observatorio Ganadero: Caracterización Regional: Noroeste Argentino. Salta. Observatorio de la Cadena de la Carne Bovina de Argentina, informe N° 3, sección 3. (2013)
- Perfil del mercado de Poroto. PROSALTA
- Piccolo, Alejandra y otros. Zonas Agroeconómicas homogéneas de Salta y Jujuy. Estudios socioeconómicos de la sustentabilidad de los sistemas de producción y recursos naturales N° 7. Octubre 2008.
- Plan de Desarrollo Estratégico de la Provincia de Salta 2030
- Plan de Energías Renovables de la Provincia de Salta. Año 2015
- Plan de Logística de la Provincia de Salta.
- Relevamiento Cualitativo y cuantitativo del sector Citrícola de la Provincia de Salta. G. Garballo y otros- Febrero 2020 (INTA- CFI)
- Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, 2015. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación
- Vale L., y otros. Monitoreo de cultivos del Noroeste argentino a partir de sensores remotos. Publicación N° 44: Campaña agrícola de invierno 2019. Salta y Jujuy. https://inta.gob.ar/sites/default/files/inta_campana_invierno2019_saliu_1.pdf



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

- Vale L., y otros. Monitoreo de cultivos del Noroeste argentino a partir de sensores remotos. Publicación N° 43: Campaña agrícola de Verano 2018-2019. Salta y Jujuy https://inta.gob.ar/sites/default/files/inta_campanacultivosextverano20182019.pdf
- Vale L., y otros. Monitoreo de cultivos del Noroeste argentino a partir de sensores remotos. Publicación N° 45: Campaña agrícola de Verano 2019-2020. Salta y Jujuy https://inta.gob.ar/sites/default/files/inta_cultivo_de_verano_2019_2020.pdf
- Vale L., y otros. Monitoreo de cultivos del Noroeste argentino a partir de sensores remotos. Publicación N° 46: Campaña agrícola de Verano 2020-2021. Salta y Jujuy
- Vale L., y otros. Monitoreo de cultivos del Noroeste argentino a partir de sensores remotos. Publicación N° 47: Campaña agrícola Invierno 2021. Salta y Jujuy
- https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/bovinos/informacion_interes/informes/index.php
- https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/camelidos/informes/archivos/000000_Indicadores//000000_Existencias/200000_Indicador%20Existencia%20de%20%20Camelidos%20a%C3%B1o%202020.pdf
- <https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales/baritu>
- <https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales/elrey>
- <https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales/loscardones>
- https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ficha_sectorial_carne_bovina_-_diciembre.2021.pdf
- <https://www.argentina.gob.ar/senasa/mercados-y-estadisticas/estadisticas/animal-estadisticas/bovinos/bovinos-y-bubalinos-sector-primario>
- https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_estadictico_2022_ffcc_cargas.pdf



RESOLUCIÓN N° 159

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 339-127555/23

ORGANISMOS CONSULTADOS

- Dirección General de Estadísticas y Censo. Gobierno de la Provincia de Salta
- Ministerio de Turismo y Deportes, Gobierno de la Provincia de Salta
- Secretaría de Asuntos Indígenas. Ministerio de Desarrollo Social. Gobierno de la Provincia
- Secretaría de Minería y Energía. Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable. Gobierno de la Provincia de Salta
- Secretaría de Recursos Hídricos. Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable. Gobierno de la Provincia de Salta
- OTROS
 - Referentes del Sector Agroindustrial de la Provincia de Salta.

**DE LOS RIOS
PLAZA Martin**